REPUBLICA DE VENEZUELA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

VENEZUELA

1955

TIPOGRAFIA LA NACION - CARACAS

VENEZUELA

1955

ELABORADO POR EL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CARACAS, 1955

TIPOGRAFIA "LA NACION"
BIANCHI & CIA.
OESTE 12. No. 73 - CARACAS. VENEZUELA
1955

IMPRESO EN VENEZUELA

GENERAL DE BRIGADA MARCOS PEREZ JIMENEZ
Presidente Constitucional de la República de Venezuela.

INTRODUCCION

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela con la cooperación de los demás Despachos y otros Organismos oficiales y particulares, ha elaborado esta publicación con el objeto de presentar una perspectiva general de aspectos interesantes de la nueva Venezuela, donde se destacan, especialmente, las características más destacadas de su desarrollo histórico, aspectos geográficos, composición administrativa de su Gobierno, fases más importantes de su economía, vida cultural y social y en fin toda aquella información que pueda ser de utilidad para conocer mejor a nuestra Nación.

Se espera que esta publicación pueda mostrar la espléndida situación que vive Venezuela, así como las grandes oportunidades que ofrece su indudable estabilidad política.

El Ministerio de Relaciones Exteriores agradecerá las observaciones que se le puedan hacer llegar sobre el contenido de este trabajo, con la idea de ampliarlo y mejorarlo en las ediciones periódicas que del mismo se prepararán.

Especialmente hacemos llegar nuestra expresión de agradecimiento a las entidades particulares que cooperaron en su elaboración.

Dr. Aureliano Otáñez
Ministro de Relaciones Exteriores.

PARTE PRIMERA

INFORMACION GENERAL

CAPITULO 1

LA GEOGRAFIA DE VENEZUELA

1.—Al Norte de la América del Sur, extendiéndose por 2108,83 Kms. a lo largo del mar Caribe se halla Venezuela. Su ubicación le señala una posición privilegiada, ya que se encuentra a distancias similares del Este de la América del Norte, de la Península Ibérica, de las costas más occidentales del Africa, y de la región agropecuaria e industrial del Mar del Plata en la América del Sur. Además, la proximidad del Canal de Panamá le comunica directamente a las costas del Pacífico.

Venezuela limita por el norte con el Mar Caribe, por el Este con la Guayana Británica y el Océano Atlántico; por el Sur con el Brasil y por el Oeste, con Colombia.

El área oficial de la totalidad de las tierras venezolanas es de 912.050 Km^2. Existen cuatro principales regiones geográficas:

I) Las tierras montañosas de los Andes que se extienden en arco desde los límites colombianos en el suroeste, cruzan las costas norteñas y terminan en la Península de Paria cerca de la Isla de Trinidad.

II) La Hoya del Lago de Maracaibo en forma de V y rodeada por todos sus lados menos por el norte de dos extremidades de los Andes.

III) Los llanos, tierras planas con ligeras ondulaciones que se extienden de los Andes en el Oeste hacia el Norte y al Río Orinoco.

IV) Las poco habitadas tierras montañosas de Guayana que yacen al Sur y al Oeste del Orinoco.

2.—La primera de las regiones geográficas enumeradas es la de mayor importancia, ya que en ella viven el 80% de la población venezolana. Dicha región se puede subdividir como sigue:

a) *El Arco Andino.*

En el noroeste de Venezuela se encuentra el Arco Andino integrado por la Cordillera Oriental Andina, la Cordillera Merideña y la Depresión del Táchira.

La Cordillera Oriental Andina es compartida por Venezuela y Colombia. Esta región tiene una extensión aproximada de 11.500 Km², distribuida en los Estados Zulia, Táchira y Apure. El desarrollo de la Cordillera Oriental Andina dentro de Venezuela y en su sector Norte es de unos 250 Kms. con una anchura que oscila entre los 13 y los 65 Kms. A esta Cordillera también se le denomina Serranía de Perijá o Sierra de los Motilones.

En el sector septentrional de la Cordillera Oriental Andina el indígena persiste en su vida primitiva, siendo los indios motilones la mayoría de este grupo. En el sector meridional el blanco domina, aunque se encuentran muchos mestizos.

La agricultura básica en el sector meridional es el cultivo del café. Otros productos agrícolas de la zona son el maíz, la yuca, etc., los cuales son explotados entre los indígenas con métodos primitivos. La pesca y la caza revisten vital importancia para todos los habitantes de la región, pero no son efectuadas como actividades industriales.

La ciudad de Rubio es el centro económico de esta región. A ella llegan el café, las aves de corral y los frutos, y al mismo tiempo sirve como centro proveedor de los habitantes del sector.

La Cordillera Merideña es totalmente venezolana. Su superficie puede calcularse en 35.600 Km^2 y comprende casi la totalidad del Estado Mérida y sectores de los Estados Táchira, Trujillo, Lara, Barinas y Portuguesa.

La Cordillera está dividida por prolongados valles en dos grandes masas. Estas dos masas son la Sierra del Norte y la Sierra de Mérida. La última es la más prolongada y muestra cinco cumbres nevadas en donde se yerguen picos de considerable altura; ellas son: La Corona con sus dos picos, el Humboldt (4.942 mts.); y el Bonpland (4.883 mts.); La Concha, con su cúspide más elevada, La Garza (4.992 mts.); La Columna, donde se halla el pico más alto de Venezuela, el Bolívar (5.002 mts.); El Toro (4.695 mts.); y el León (4.743 mts.).

Debido a los prolongados valles existen ríos de longitud apreciable tales como el Chama, el Mocoties y el Motatán.

En los núcleos urbanos de la Cordillera Merideña predomina el tipo blanco, mientras que en los rurales la ma-

yoría de los habitantes son mestizos. Entre las ciudades de importancia en esta región se encuentra Mérida, la capital del Estado del mismo nombre, fundada en 1598, y a una altitud sobre el nivel del mar de 1641 metros. Su temperatura media anual es de 19,2º. Es un importante centro comercial y turístico.

La economía regional tiene como principal base la agricultura. Los cultivos se realizan en las riberas, casi siempre de poca anchura, de los ríos o bien en las laderas bajas de las montañas. Existe, por consiguiente, una lucha entre el hombre y el paisaje geográfico, por lo que al espacio disponible para los cultivos se refiere. Entre los productos agrícolas de importancia se pueden mencionar el trigo, el maíz, y las arvejas. La característica predominante de la industria de la región, es la de ser únicamente de consumo local.

La Depresión del Táchira es llamada así por el río que cruza la región de sur a norte. Gran parte de esta depresión corresponde a Colombia, y la superficie del área perteneciente a Venezuela es de 1.350 Kms. La totalidad de estas tierras se hallan comprendidas en el Estado Táchira.

La Depresión empieza al pié de la Cordillera Oriental Andina y termina al contacto de la Cordillera Merideña. Varias de las más importantes localidades en ella —Colón, Táriba y San Cristóbal, que es la capital del Estado Táchira— están ubicadas encima de terrazas escalonadas.

El Río Táchira al atravezar la región permite que se cultive en abundancia la caña de azúcar.

El tipo humano es mayormente una mezcla de indio y español.

San Cristóbal es el núcleo urbano de mayor importancia. Fundada en 1561, tiene una altura sobre el nivel del mar de 829 metros, y una temperatura media de 22º. San Cristóbal es el centro económico de todo el Estado,

y en dicha ciudad se cruzan las carreteras que van al centro del país así como a Colombia.

La actividad económica básica de la región es la agricultura. En esta región se produce la mayor parte del café de Venezuela. También se cultiva el maíz, la caña de azúcar, y los plátanos y cambures. La tradicional industrialización de la fibra del fique y del sisal da lugar a la manufactura de alpargatas, mecates, sacos y otros productos. La industrialización de la región ha tenido un paso rápido en los últimos diez años, sin embargo, la industria de tipo artesanal es todavía la dominante.

b) *La Cordillera del Caribe o Región Caribiana.*

La Región Caribiana se halla situada en el centro norte del país, y está formada por dos cordilleras paralelas, la del Litoral o de la Costa y la del Interior, y por unos valles intermedios. Estos valles de altitud muy variable se denominan: Valle de Aragua; Valle de Caracas; Valles del Tuy y Barlovento.

La superficie total de la región es de 36.950 Km^2., las cuales se encuentran divididas en los Estados Yaracuy, Carabobo, Cojedes, Aragua, Miranda, Guárico, Anzoátegui y el Distrito Federal.

En la Cordillera Caribiana existen las tres típicas vertientes venezolanas; la del Caribe, la del Orinoco, y la interior del Lago de Valencia. El único río de importancia en la región es el Tuy, que tiene un curso aproximado de 245 Kms. El Lago de Valencia, con un perímetro de 127 Kms. y una superficie de 440,641 Kms^2. es el mayor de la región.

A la llegada de los españoles la civilización de los indios caribes fué la de mayor importancia. A ellos se debe el nombre de la región, pero de esta población indígena se puede decir que no quedan rastros.

En el *Valle de Aragua* se encuentran dos de las ciudades más importantes del país. Valencia, la capital del Estado Carabobo, fundada en 1555, con una temperatura media de 24,5º, es el centro de una rica comarca agrícola. Posee fábricas diversas: de tejidos, aserraderos, mueblerías, tenerías, calzado, cemento, jabones. Maracay, la capital del Estado Aragua, tiene una temperatura media de 24,7º y es un centro industrial de primera importancia. Tiene fábricas de tejidos, subproductos lacteos, tenería, calzado, cerveza, papel, etc. Tanto Valencia como Maracay se benefician de la agricultura y la ganadería del ríco Valle de Aragua. Cercano a Valencia se encuentra Puerto Cabello, fundado en 1589 e importante como puerto internacional y de cabotaje.

En el *Valle de Caracas* está situada la capital de la República, Caracas, también capital del Distrito Federal, fundada en 1567 por Diego de Lozada. Su altitud sobre el nivel del mar es de 912 metros, su temperatura media de 21,8º, con extremas máximas de 33,3º y extremas mínimas de 7,1º. Posee fábricas de tejidos, productos químicos y farmacéuticos, industrias mecánicas, cervecerías, artes gráficas, tenerías, calzado, mueblería, etc. Es el centro comercial de todo el país al mismo tiempo que el principal mercado consumidor. Está conectada por una moderna autopista con la Guaira, principal puerto de la República, y con el aeropuerto internacional de Maiquetía.

La riqueza agrícola de la Región Caribiana tiene como base los cultivos de sus grandes valles. La radicación de la capital del país en el Valle de Caracas se explica no sólo por su proximidad al litoral marítimo y por su clima suave, sino también por contar con magníficas tierras que aseguran abundancia de alimentos a los pobladores. En el Valle de Aragua se cultiva la caña de azúcar, el arroz, el algodón, el tabaco y el maíz. En el Valle de Caracas, se cultiva con gran éxito la caña de azúcar.

La minería más importante en la región está consti-

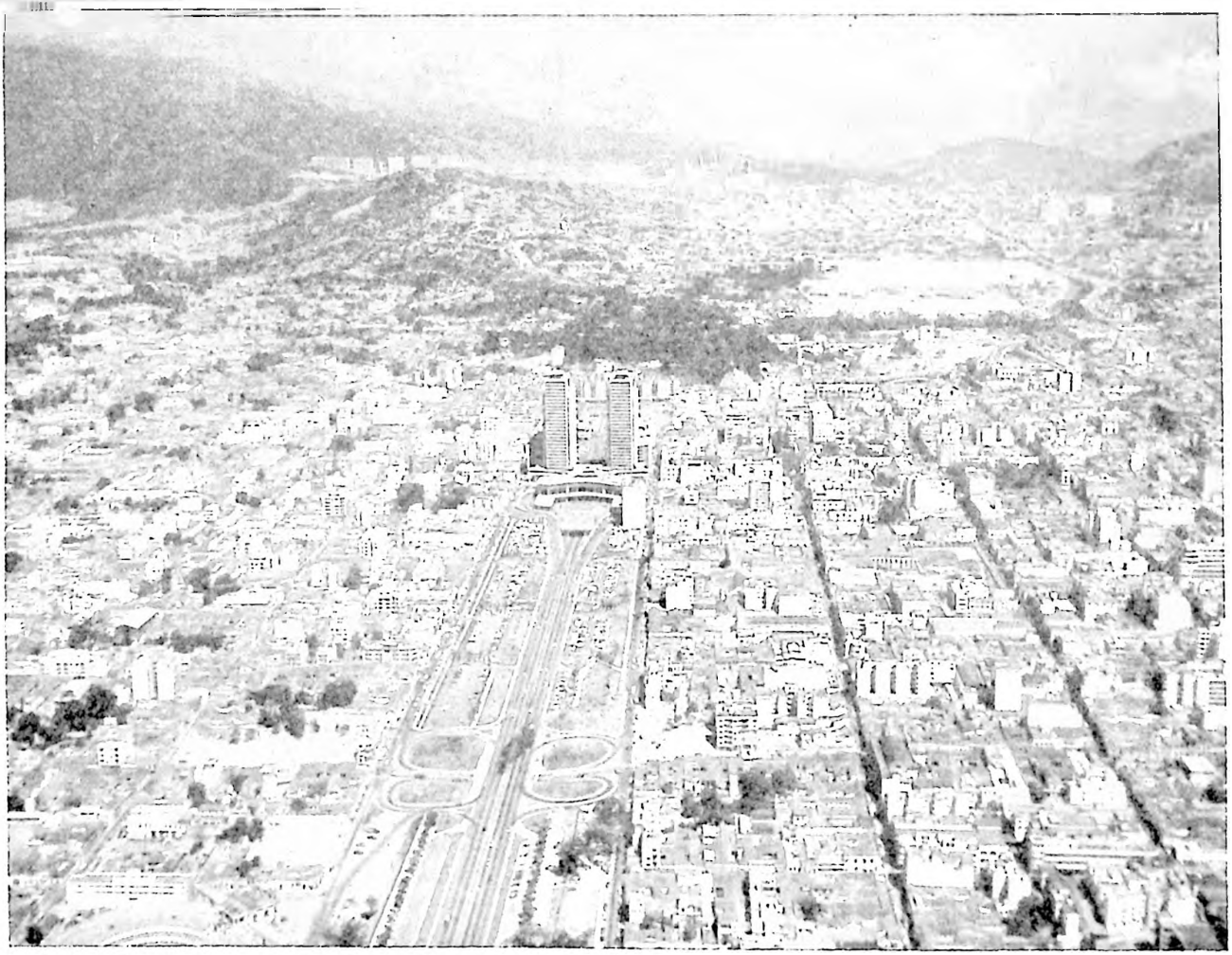

Vista de Caracas.
View of Caracas.
Vue de Caracas.

tuida por diversos materiales de construcción: calizas, arcillas, y mármoles.

En la Región Caribiana se halla instalada la mayor parte de la industria nacional. Las zonas industriales son las siguientes: la zona montañosa que comprende las ciudades de Puerto Cabello, Maiquetía, La Guaira y Macuto; la zona del Valle de Aragua, en donde los dos centros básicos industriales son Maracay, Valencia y La Victoria; y la zona del Valle de Caracas, en cuyo mayor centro, Caracas, se encuentran toda clase de industrias.

c) *La Depresión del Yaracuy.*

La Depresión del Yaracuy es una tierra de transición entre la Formación Lara-Falcón y la Cordillera Caribiana. Su superficie se puede calcular en unos 4.200 Km^2, la mayor parte de ella en el Estado Yaracuy y una porción menor en el Estado Lara.

El más importante de los centros urbanos de la Depresión es San Felipe, el cual se halla a 250 metros sobre el nivel del mar. Es centro de una comarca agrícola de mucha importancia, donde se produce cacao en grandes cantidades. San Felipe tiene además ganadería, apicultura y aserraderos, y es el centro comercial de la región.

Además del cacao, se producen en la región arroz, maíz, caraotas y caña de azúcar.

d) *La Formación Lara-Falcón.*

Comprende un conjunto de filas montañosas separadas por depresiones más o menos amplias. Al suroeste de la región se halla la Depresión de Carora, la cual forma una amplia cubeta de drenaje por donde se deslizan las aguas que pasan a formar parte, a la salida de la depresión, del Río Tocuyo. El área de la Formación Lara-Fal-

cón es de 19.000 Km2., distribuidos en los dos Estados que le dan sus nombres.

Los Centros urbanos de la Formación Lara-Falcón están muy esparcidos. El sector occidental, muy montañoso, es el más despoblado. Las cuatro principales localidades son Barquisimeto, Carora, El Tocuyo y Churuguara. La primera es la capital del Estado Lara. Fundada en 1552, se halla a 564 metros sobre el nivel del mar y tiene una temperatura media de 24,8º. Barquisimeto es centro industrial y comercial así como también de una zona agrícola de gran importancia. Existen fábricas de cemento, de tejidos, de cuerdas y sacos, queseras, etc., y se cultivan la caña de azúcar, sisal, cocuiza, maíz, frutales, etc. Carora y el Tocuyo son importantes centros agrícolas de la región. El Tocuyo, fundado en 1545, fué destruído por un catastrófico sísmico en el año 1950, y actualmente se está reconstruyendo de acuerdo con las normas más modernas de urbanismo.

3.—La segunda de las regiones geográficas enumeradas es la Hoya del Lago de Maracaibo. Se caracteriza esta región en que sus tierras son, en todo momento, sumamente bajas y con escasos accidentes de relieve; también están rodeadas por grandes superficies de aguas constituidas por el Golfo de Venezuela y el Lago de Maracaibo. El Lago domina la región. Su espejo de aguas alcanza una superficie de 14.344 Km^2, con una longitud máxima de Norte a Sur de 155 Km. y una anchura máxima de oeste a este de 120 Km.

De los antiguos ocupantes de la Hoya del Lago de Maracaibo sólo quedan, como elementos preponderante, los indios guajiros. Las explotaciones petroleras y la industrialización de este hidrocarburo en la propia región o cerca de ella —refinerías de Paraguaná— han atraído numerosa población del resto de Venezuela, así como norteamericanos, europeos y asiáticos. Se nota la tendencia del guajiro a mezclarse con estos inmigrantes, gracias prin-

cipalmente a las vías de comunicación y al transporte automotor dentro de la Guajira.

La Depresión del Lago de Maracaibo se encuentra situada en los Estados Zulia y Falcón. Maracaibo es la ciudad más importante de la región. Es la capital del Distrito de su denominación y del Estado Zulia. Se halla a unos 6 metros sobre el nivel del mar, y tiene una temperatura media de 28,5°. La ciudad es un centro comercial de primera categoría, y posee industrias variadas: aserraderos, metalurgia, productos farmacéuticos, artes gráficas, cerveza, tenerías, lactuarios, materiales de construcción, calzado, ropa hecha, etc. Posee diversos bancos, entre los cuales hay dos cuyas casas matrices son maracaiberas. Tiene también un aeropuerto internacional que la comunica con todas partes del mundo.

La Depresión de Maracaibo constituye la principal cuenca petrolífera de Venezuela. Se iniciaron los trabajos para extraer este mineral en 1914, Existen también depósitos naturales de asfalto en las cercanías de Inciarte, en Mene Grande y en Misoa. La industria petrolera tiene en las refinerías su principal exteriorización. En la región se encuentran tres refinerías; dos de ellas en las cercanías de La Salina y la otra, en San Lorenzo.

Con respecto a la industria y comercio de la región, existe un central azucarero en Bobure, y fábricas de cemento, cerveza, aceites comestibles y lactuarios. Maracaibo es el centro del comercio regional. Sin embargo, Coro, la capital del Estado Falcón, tiene dos órbitas comerciales: la de Coro y la de la Península de Paraguaná, donde ha surgido un nuevo centro comercial local en Punto Fijo, bajo el incentivo de las dos grandes refinerías de Amuay y Punta Cardón situadas en la Península.

4. — Los llanos, de acuerdo con sus características topográficas, se dividen en llanos altos occidentales, llanos altos centrales y llanos bajos.

a) *Los llanos altos occidentales* tiene una superficie de 115.000 Km^2, y abarcan territorios de los Estados Apure, Barinas y Portuguesa. Todas las corrientes de agua de la región pertenecen a la cuenca del Orinoco, el río más caudaloso de Venezuela, el cual nace al sureste del país, en los límites con el Brasil. El Orinoco tiene una longitud de 2.150 Km., y es el tercero de la América del Sur y el quinto del Continente Americano. Las corrientes llegan a él a través del río Apure. La totalidad de estos ríos modifican su caudal en forma extraordinaria, según sea la época de lluvias o de sequía. En la estación de lluvias, a la cual se le denomina "invierno", el ganado busca los lugares más elevados, y en esta época la canoa sustituye, en muchas partes, al caballo.

El habitante peculiar del lugar es el llanero. Predominan en él los rasgos étnicos del blanco, aunque frecuentemente con cierto mestizaje. Es un tipo de hombre íntimamente ligado con el paisaje. Hacia el sur de los llanos altos occidentales se encuentran comunidades indígenas, y en las concentraciones urbanas de la región se encuentra preferentemente al hombre de color.

Entre las ciudades importantes de esta región se pueden citar a: Acarigua, con sus aserraderos y sus cultivos de arroz; Barinas, capital del Estado de su nombre y centro ganadero y agrícola; Guanare, capital del Estado Portuguesa, etc.

La ganadería impera en toda la región de los llanos. La reproducción del ganado se hace con suma rapidez, y la mayor parte de él se vende en las tierras de Carabobo y Lara. En agricultura, las especies más cultivadas de la región son el arroz y el algodón.

Además de las queseras que funcionan en los hatos de la región, se encuentran centros de manufactura de tabaco para el consumo de sus propios habitantes, y una industria maderera en Acarigua, que se especializa principalmente en las maderas finas.

b) *Los llanos altos centrales* abarcan tres Estados: Cojedes, Guárico y Aragua, y tienen una superficie de 38.000 Km². Su temperatura media oscila entre los 27° y 28° y las épocas de sequía y de lluvia aparecen bien definidas.

El habitante que predomina es el llanero, quien se ocupa principalmente de la ganadería, base de la riqueza de la región. Sin embargo, en los últimos años la explotación del petróleo de su subsuelo ha venido a añadir un nuevo elemento al desarrollo económico. El campo petrolero de Las Mercedes, en el Estado Guárico, uno de los más importantes del país, posee un oleoducto de 253 Km. de longitud que lo une con el campo de Puerto La Cruz, en el Estado Anzoátegui.

c) *Los llanos bajos* han sido a través de la historia y continúan siéndolo hoy, la región ganadera por excelencia de Venezuela. Su función dentro de la realidad geográfica-económica del país es de gran importancia, pues aparte de su alta productividad ganadera, la región es el paso obligado de norte a sur y de oeste a este; o sea de las tierras del Caribe al Macizo Guayanés y de las tierras del Arco Andino al Delta del Orinoco. Los llanos bajos tienen una superficie aproximada de 145.000 Km², comprendida en porciones de los Estados Apure, Barinas, Portuguesa, Cojedes, Guárico y Anzoátegui.

El río que realiza la mayor parte del drenaje de la región es el Apure. Por tal razón, los llanos bajos son con frecuencia llamados los "llanos de Apure". Todo el sistema fluvial de los Llanos Bajos dirige sus aguas al Orinoco. Este río representa para los llanos bajos la salida al mar.

El llanero de esta región tiene una predominancia de sangre indígena, predominancia que se intensifica cada vez más hacia el sur hasta más allá del río Arauca. En las localidades urbanas el blanco y el mestizo muy mezclados constituyen la mayoría de la población. El centro urbano más importante es San Fernando, capital del Es-

Sector de Sabana Grande, al este de la ciudad. Caracas.
Sabana Grande section, in the eastern part of Caracas.
Secteur de Sabana Grande. Caracas.

tado Apure, que se encuentra a una altura sobre el nivel del mar de 57 metros. Es centro ganadero y quesero; tiene frigorífico y manufacturas de conservas de carne y de pescado.

d) Forman parte de las llanuras centrales de Venezuela *las Mesas,* las cuales son extensiones de 200 a 500 metros de altitud. La región de las Mesas comprende una superficie de 21.000 Km^2, distribuida en los Estados Guárico, Anzoátegui y Monagas.

La población de esta región es altamente mestiza, aunque debido a las explotaciones petroleras muchos extranjeros se han establecido en los centros urbanos.

La agricultura no constituye una fuente de riqueza de la región. Desde 1938, cuando se descubrió el primer campo petrolero, estas tierras adquirieron una importancia dentro de las explotaciones del mineral en el país. Varios oleoductos cruzan el área para transportar el petróleo a los puertos del litoral del Caribe.

e) Los llamados *Llanos de Monagas* se extienden a partir de las Mesas, hasta las aguas del Golfo de Paria y del Caño Mánamo. Por el sur la región es limitada por el río Orinoco. Su superficie es de 18.000 Km^2, la mayor parte de la cual corresponde al Estado Monagas.

Entre los centros urbanos de importancia de esta región petrolera venezolana se encuentra Maturín, la capital del Estado Monagas, con una altura sobre el nivel del mar de 74 metros. Es centro comercial de las zonas agrícolas y pecuarias de la región, así como también el centro de una rica zona petrolera.

En la actualidad el desarrollo económico regional descansa en su mayor parte en las explotaciones petroleras. La ganadería viene en segundo lugar. Este orden en la importancia de las fuentes de riqueza regional vino a establecerse desde el momento en que empezaron a producir las explotaciones petroleras. Tres hidrocarburos cons-

tituyen la riqueza minera de este sector: asfalto, petróleo y gas natural.

f) *La Depresión de Unare* constituye el mejor paso natural del litoral caribe a los Llanos y al Orinoco. Su superficie es de 15.000 Km^2 y su territorio se encuentra dividido entre el Estado Guárico y el Estado Anzoátegui.

La región está habitada: en el litoral, por un alto porcentaje de sangre negra, y al sur por el llanero. En los últimos tiempos han penetrado numerosos extranjeros. Entre los centros urbanos de importancia se encuentran: en el Estado Anzoátegui, Barcelona, plaza comercial de primera importancia y Puerto La Cruz, uno de los centros petroleros de exportación más activos del país.

La economía de la región se basa en los centros petroleros, existiendo en Puerto La Cruz refinerías del petróleo que viene de las Mesas, de los Llanos de Monagas y de los Llanos Altos Centrales.

g) Al noroeste del país se encuentra el *Macizo Oriental,* zona montañosa con una superficie de 10.200 Km^2 comprendidos en porciones de los Estados Anzoátegui ,Monagas y Sucre.

El tipo humano de la región es el mestizo, pero en los últimos años se ha producido una inmigración de elementos de todo el territorio nacional así como también de europeos. Los centros urbanos más importantes son: Cumaná, capital del Estado Sucre, a unos diez metros sobre el nivel del mar, y centro comercial y pesquero de la región; y Guanta, puerto de mar que recibe buques de cabotaje y de derroteros internacionales, y Carúpano, centro agrícola.

Los cafeteros constituyen uno de los principales cultivos de la región. Asimismo, la mayoría del área de la zona pesquera marítima oriental de Venezuela está comprendida dentro del Macizo Oriental. La industria conservera del pescado ha ido cobrando una mayor importan-

cia al perfeccionarse su técnica. Existen actualmente nueve plantas conserveras. Los peces que se usan para la conserva son la sardina, el arenque y el atún. La existencia en la Península de Araya de las salinas del mismo nombre ha permitido que en el país, en todos los tiempos, se disponga de sal a bajo costo.

h) La zona de *El Delta* comprende la distancia desde el comienzo del Delta propiamente dicho hasta que llega al mar. Su litoral marítimo es de unos 300 Km. y su superficie territorial de 18.800 Km^2. La totalidad de esta región está comprendida dentro del Territorio Federal Delta Amacuro.

Tres corrientes principales, todas emanando del río Orinoco, forman el sistema fluvial de El Delta. Ellas son: Río Grande, Caño Macareo y Cáñamo Mánamo. De éstos, el Río Grande es el brazo principal de desague del Orinoco al Atlántico.

La mayoría de los habitantes son mestizos, aunque debido a las misiones religiosas y a las explotaciones petroleras recientes, elementos de raza blanca han penetrado en la región. La ciudad de Tucupita, además de ser la capital del Territorio Delta Amacuro, es el centro económico de toda la región.

La agricultura, la cría y la industria son hechas en pequeña escala en El Delta; la riqueza económica de la región se basa en los campos petroleros qeu se encuentran en Tucupita y Pedernales.

5.—La región de Guayana limitada al oeste con los Llanos Bajos, al norte con los Llanos Bajos y con los Llanos de Monagas y el Delta, al este con el Océano Atlántico, y al norte con el Río Orinoco, es denominada *el Escudo Guayanés.*

La superficie aproximada de esta área es de 435.000 Km^2, y es la formación más antigua de Venezuela y una de las más antiguas del mundo.

Su hidrografía es bastante compleja, comprende las Vertientes del Amazonas, del Orinoco, la Delto-Atlántica y la del Esequivo.

La temperatura es alta en las tierras cercanas al Orinoco y a lo largo de las de sus afluentes.

En el Escudo Guayanés, además de las pocas tribus indígenas que todavía existen, el tipo blanco predomina. El centro urbano de más importancia es Ciudad Bolívar, capital del Estado Bolívar. En las sabanas que se extienden al sur de la ciudad se cría abundante ganadería. La agricultura es poca. La industria ha prosperado en estos últimos años, existiendo tenerías, alfarerías, aserraderos, licorerías, fábricas de pastas alimenticias, etc.

Las grandes ganaderías de la región se encuentran en las sabanas marginales del Orinoco que se prolongan de La Urbana a las riberas del Caura. El centro ganadero de estas tierras es Caicara. Otra zona de importancia son las Sabanas de Bolívar incluyendo el Bajo Paragua. El ganado vacuno se cría en casi su totalidad por la carne, ya que es poco el destinado a la producción de leche. Los cueros son trasladados a Ciudad Bolívar donde se los trata en las tenerías. La mayoría del ganado es trasladado vivo al exterior del Escudo.

El río Orinoco ofrece a los habitantes de la región abundante y variada pesca.

La minería del hierro existe en el Escudo Guayanés desde el siglo XVIII con el trabajo realizado por los Capuchinos Catalanes, de lo cual es buena muestra las minas que aún se conservan al sureste de Ciudad Bolívar. Sin embargo, la importancia del mineral sólo vino a apreciarse cuando se concluyeron estudios que enseñaban la calidad de este mineral en el Escudo como la mejor del mundo. El tenor del mineral en los cerros de La Parida oscila entre el 60 y el 65 por ciento. La Sierra de Imataca, de mineral de hierro, se prolonga desde la vertiente oriental de la serranía de su nombre hasta el sur de Ciudad

Bolívar. La "Iron Mines Company of Venezuela" explota las minas de El Pao, y el mineral obtenido a cielo abierto es trasladado, en un moderno ferrocarril de 53 Kms., al puerto de embarque de Palúa. La "Orinoco Mining Co." también posee conseciones para la explotación de este mineral.

Además de hierro, existen en la región yacimientos de oro, diamantes, manganeso y vermiculita, muchos de ellos en plena explotación hoy en día.

6.—*Tierras Insulares.* — El conjunto de las islas venezolanas se encuentran a lo largo del Mar Caribe. La superficie total de estas formas insulares es aproximadamente de 4.053 Km^2. Dos de las más grandes, las islas de Margarita y Coche integran el Estado Nueva Esparta. Las demás forman las llamadas Dependencias Federales.

Los centros urbanos de mayor importancia en la isla de Margarita son La Asunción, su capital, Porlamar y Pampatar.

La importancia de la pesca para los habitantes de las tierras insulares no se limita al consumo local, sino que es renglón más importante de su economía. En la Isla de Margarita ejerce tal influencia esta ocupación que penetra en el folklore dando lugar a cantares y danzas que evocan los trabajos del mar. En los primeros seis meses del año es cuando la pesca de peces alcanza su mayor desarrollo; en cambio la de crustáceos y moluscos alcanza su máximo en el segundo semestre. La pesca de la perla, que tanta fama ha dado a Margarita, es exclusiva de esta isla. Dicha ocupación está fiscalizada por la Nación y existe un tiempo de veda que comienza el 1º de mayo y se prolonga hasta el 31 de diciembre.

En los últimos años, se ha venido intensificando el movimiento turístico hacia la Isla de Margarita, y en la actualidad el Ministerio de Fomento tiene planes concretos para hacer de dicha isla un centro de turismo internacional.

CAPITULO 2

LA POBLACION DE VENEZUELA

1.—La población de Venezuela ha sido calculada para 1955 en 5.845.260 habitantes. En 1950 la población era de 5.034.838, lo cual indica que la rata de crecimiento del país es sumamente alta.

El siguiente cuadro señala la población urbana y rural en los años comprendidos del 1950 a 1955.

Año	Urbana	Rural	PoblaciónTotal
1950	2.709.344	2.325.494	5.034.838
1951	2.791.437	2.395.956	
1952	2.876.017	2.468.553	
1953	2.963.160	2.543.350	
1954	3.052.948	2.620.413	
1955	3.145.447	2.699.811	5.845.258

Cuatro quintos de la población venezolana viven en las regiones montañosas del norte y en las regiones de la costa. El resto vive en los llanos, con concentraciones a lo largo de los límites sureños de los Andes, y en las riberas del río Orinoco y sus tributarios.

17,2% de los habitantes viven en el Distrito Federal, cuya población en 1950 era de 709.602, y en 1955 es 1.005.056. La capital del Distrito así como la capital de Venezuela es Caracas, cuya zona metropolitana en 1955 contenía una población de 1.000.000 para el mes de septiembre. Caracas es el centro político, económico, cultural y social de la República. Es célebre en la historia por ser cuna de los hombres más ilustres de América, como son: Francisco de Miranda, precursor de la Independencia Americana; Simón Bolívar, el Libertador de las Repúblicas bolivarianas y Andrés Bello, uno de los más grandes escritores de América. Por su situación y clima, por sus

modernas construcciones y ambiente cosmopolita, y porque además mantiene un carácter netamente venezolano, Caracas es una de las capitales más atractivas de América del Sur. Por estar geográficamente situada en la parte más norte de América del Sur, Caracas es punto obligado de concurrencia de todos los que viajan a través de los dos continentes americanos.

La ciudad más importante del occidente de Venezuela es Maracaibo, capital del Estado Zulia, la cual tiene una población de 287.459 habitantes. La ciudad representa el dinamismo producido por la riqueza petrolera a su alrededor. Su campo de aviación —Grano de Oro— es centro de vías aéreas nacionales e internacionales. Por sus industrias y su movimiento mercantil, Maracaibo es la principal plaza comercial de los Andes venezolanos y de la región Colombiana de Santander. Fundada en 1568, la ciudad es Sede del Obispo de Maracaibo, y de la Universidad del Zulia.

La tercera ciudad por densidad de población en Venezuela es Barquisimeto, capital del Estado Lara, con 147.563 habitantes. Situada en una altiplanicie rodeada de diferentes regiones naturales, la ciudad ha sabido aprovechar su estratégica posición, y es hoy en día el centro de la región noroeste del país. Barquisimeto es una de las ciudades de crecimiento más rápido en Venezuela, ya que en el Censo de 1950 aparecía con 105.108 habitantes, y en menos de cinco años, como se puede ver, su población ha aumentado en forma rápida.

Valencia, capital del Estado Carabobo y centro principal de distribución del Valle de Aragua, cuenta con una población de 114.425 habitantes. Su rápido desarrollo industrial se puede constatar observando las numerosas fábricas que se hallan en funcionamiento en su perímetro: la Celanesa Venezolana, una subsidiaria de la Celanese Corporation of America posee en Valencia una fábrica de tejidos, así como también existen subsidiarias de la Com-

pañía de Neumáticos Firestone, U.S. Royal y la Goodyear. En el campo cultural, Valencia es la cuna de Arturo Michelena, uno de los más célebres pintores venezolanos de todos los tiempos, y es también sede del Ateneo de Valencia, centro cultural que recientemente, y en ocasión del cuatricentenario de fundación de la ciudad, organizó una Exposición Internacional de Pintura, la cual ha sido motivo de elogiosos comentarios en diversas partes del mundo. Valencia cuenta asimismo con una Escuela de Derecho.

Maracay, 85.593 habitantes, la capital del Estado Aragua, es, por densidad de población, la quinta ciudad del país. La ciudad mantiene una vida próspera gracias a la industria de tejidos, oleaginosos y subproductos lacteos, y a la rica producción agrícola del Valle de Aragua. Cuenta con dos Facultades Universitarias, la de Ingeniería Agronómica y la de Veterinaria. Posee famosos cuarteles y hermosos monumentos al Libertador, a Páez y a Sucre.

Cumaná, la capital del Estado Sucre, tiene una población de 71.402 habitantes. Situada a la orilla del Golfo de Cariaco, la ciudad es un centro pesquero y manufacturero de importancia.

San Cristóbal, capital del Estado Táchira, cuenta con 71.354 habitantes, pero su población flotante es mucho mayor, no tan solo por la afluencia de la gente que va a la vecina república de Colombia y viene de ella, sino por constituir el centro económico de una región agropecuaria, muy rica. Al mismo tiempo, la ciudad es el centro de cuatro rutas: la de los Llanos, la de Colombia, la de la Cordillera Merideña y la del Lago de Maracaibo.

Ciudad Bolívar, capital del Estado Bolívar, posee una población de 39.110 habitantes. La ciudad es el centro urbano que abre las puertas a Guayana, y el mayor puerto del Orinoco. La ciudad fué fundada en 1764 en el punto más angosto del Orinoco, razón por la cual se llamó Angostura hasta el año de 1846, fecha en que el Congreso Nacional le dió el nombre de Ciudad Bolívar. Es célebre

en la historia porque allí se reunión en 1819 el Congreso de Angostura, que decretó la creación de la Gran Colombia.

Otras ciudades importantes son Maturín (38.899 habitantes), uno de los centros petroleros del país; Coro (37.481 habitantes), la más antigua de las ciudades del Occidente de Venezuela, fundada en 1527, y la cual fué capital de la Colonia hasta 1578; Barcelona (36.580 habitantes), la cual junto con Puerto La Cruz y Guanta forman una aglomeración humana costanera de vital importancia, ya que sus bases económicas son el embarque del petróleo y las refinerías de Puerto La Cruz; Mérida (33.117) habitantes), cuya Universidad y antiguos colegios le dan un ambiente intelectual.

2.—*LA INMIGRACION*

La inmigración es uno de los factores más importantes de nuestra vida económica actual. Las leyes españolas, que rigieron hasta 1810, prohibían la inmigración de extranjeros en sus dominios. Declarada la independencia, los gobiernos republicanos abrieron las puertas a la inmigración. Separada Venezuela de la Gran Colombia, se dictaron leyes especiales a fin de estimular el crecimiento de la población, dado que la guerra emancipadora terminó con gran parte de la juventud venezolana.

En 1831, el Gobierno del General José Antonio Páez, en su memoria al Congreso, presentó un proyecto inmigratorio que modificaba las leyes dadas por los Congresos de Colombia y disponía una reforma agraria. Dicha reforma repartía las tierras ociosas, que alcanzaban a 2.560.000 hectáreas, y ofrecía "4 a 5 pesos (actualmente Bs. 20) por el pasaje de cada adulto desde un puerto dado de Europa y en proporción, desde los demás". Se haría conocer el alcance de nuestra ley a los desamparados de otras partes del globo, prometiéndoles una propiedad y

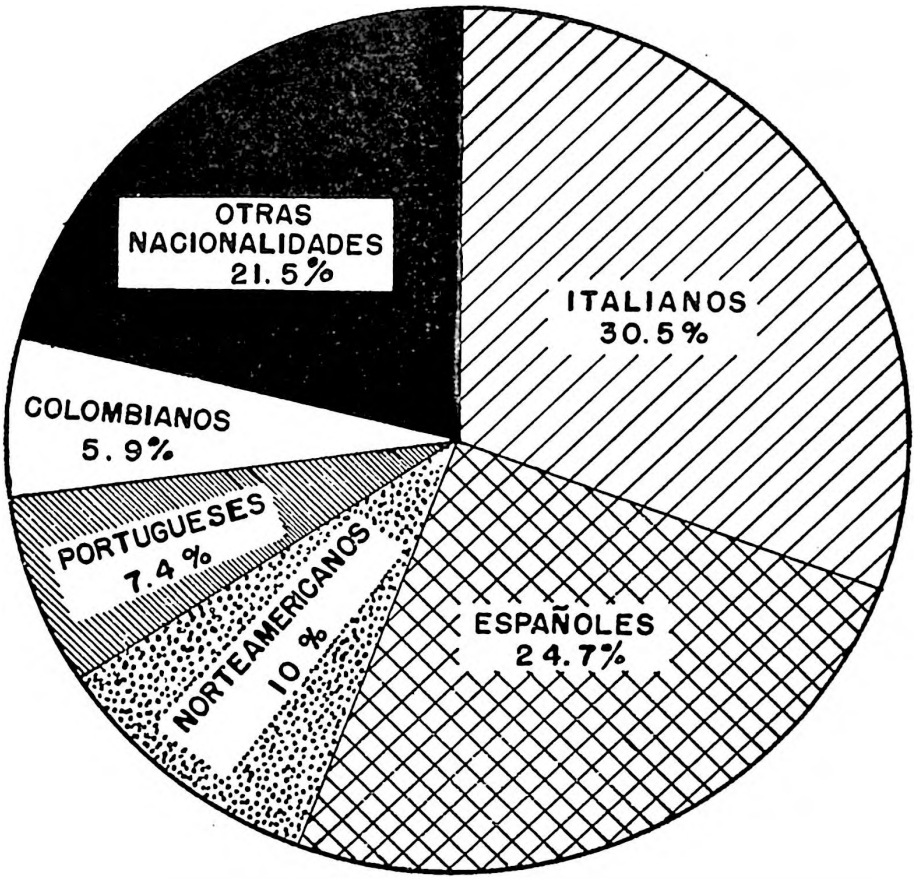

Principales nacionalidades que integran la población extranjera en Venezuela.

una protección real. El Congreso aprobó todo el proyecto y el 13 de junio de 1831 entró en vigencia la nueva ley, la cual contemplaba títulos de propiedad de las tierras baldías, carta de nacionalización y excensión de impuesto por el término de 10 años. Para 1841 el número de inmigrantes llegaba a 4.000.

Por iniciativa del Coronel Agustín Codazzi, en esta misma época, se funda la Colonia Tovar, en las cerranías al este de la Victoria (Estado Aragua), y la cual fué formada con un contingente de familias alemanas, pero las crisis políticas y las guerras civiles entorpecieron el crecimiento del plan.

La Colonia Tovar está a 1800 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura que oscila entre los 2º y los 16º. Los descendientes de los pobladores originales siguen viviendo y trabajan en dicha colonia, dedicados a la agricultura y la cría en pequeña escala. Para llegar a la Colonia Tovar, se hace por la vieja vía, pero en la actualidad se está construyendo una carretera moderna.

En general durante el siglo pasado el promedio anual de inmigrantes, por año, apenas alcanzaba a 1.773. Desde principios de este siglo hasta 1.935, descendió a 910 inmigrantes por año. A partir de 1936 esta cifra aumenta, como se puede ver en el cuadro siguiente:

	Saldo Migratorio	
1936	1.915	
1937	1.433	
1938	2.063	
1939	2.163	
1940	— 827	saldo adverso
1941	— 3.891	saldo adverso
1942	— 3.433	saldo adverso
1943	— 5.447	saldo adverso
1944	3.333	
1945	6.254	
1946	1.951	
1947	2.165	
1948	35.369	
1949	23.595	
1950	26.421	

Los saldos adversos de 1940, 1941, 1942 y 1943 se explican por la salida del país de extranjeros llamados por sus países, debido a la Segunda Guerra Mundial.

El incremento que se nota a partir de 1948 se debe a la política que en materia de inmigración ha seguido el Gobierno Nacional.

Entre los años 1941 y 1950, 113.405 inmigrantes llegaron al país. Entre los años 1950-1954, 166.209 inmigrantes también se establecieron en Venezuela. Tales cifras, en relación con la población del país, hacen que la inmigración hacia Venezuela sea la segunda más alta del mundo en estos períodos.

Más de 82 países tienen ciudadanos establecidos en Venezuela. El contingente más numeroso es el italiano, el cual en el período 1951-1954 acusó una entrada al país de 50.189 inmigrantes.

Le siguen en orden de tamaño:

	Entradas 1951-54
Españoles	35.727
Portugueses	20.541
Estadounidenses	20.315
Ingleses	7.046
Alemanes	3.803
Holandeses	3.759
Franceses	3.350
Colombianos	3.011
Cubanos	2.926

Como se puede apreciar por la lista anterior, la inmigración en los últimos cinco años ha aumentado considerablemente, y se espera que esta situación continúe en el futuro.

3.—*EL INSTITUTO AGRARIO NACIONAL.*

Como parte de la reforma agraria emprendida por el Gobierno Nacional, se creó en julio de 1949 el Instituto Agrario Nacional, Dicho organismo se orienta hacia el logro de dos objetivos fundamentales: el desarrollo racional de las riquezas del campo en la medida exigida por la necesidad de crear unas fuentes propias de abastecimiento, base de una economía independiente, y la revitalización del medio rural mediante una política ponderada, pero eficaz, que modifique, sin violencias, las viejas situaciones jurídicas y técnicas de la agricultura dándole a ésta una pujanza acorde con la que va adquiriendo, en su prodigiosa transformación actual, la vida entera de la nación.

Como medio de lograr sus objetivos, el Instituto Agrario Nacional ha comenzado a realizar vastos planes de colonización y otros están en estudio. En ellos ha sido prevista la participación en escala cada vez más importante, del inmigrante agricultor. Porque el Instituto Agrario no sólo tiene a su cargo las funciones mencionadas anteriormente sino también las de encauzar la corriente inmigratoria que llega al país y que tan provechosamente ha participado en el movimiento de progreso nacional registrado en los últimos años.

Desde el 1º de julio de 1949 al 31 de diciembre de 1953 el Instituto Agrario ha facilitado la inmigración de 25.422 extranjeros, distribuidos por regiones geográficas en la siguiente forma:

España	9.411
Italia	9.446
Europa Central (Alemania, Austria)	2.201
Europa del Norte y el Oeste (excluye España y Portugal)	324
Europa del Sur (excluye Italia)	2.060
Europa del Este	1.608

Portugal	12
Apatridas	272
Otras	88

POBLACION DE PRINCIPALES CIUDADES

	1950	1955
Caracas (Area Metropolitana)	639.896	1.000.000
Maracaibo	235.750	287.459
Barquisimeto	105.108	147.563
Valencia	88.701	114.425
Maracay	64.535	85.593
Cumaná	46.312	71.402
San Cristóbal	53.933	71.354
Ciudad Bolívar	31.054	39.110
Maturín	25.067	38.899
Coro	29.341	37.481
Barcelona	25.341	36.580
Mérida	25.064	33.117
San Felipe	17.931	23.004
San Juan de los Morros	13.764	20.842
Los Teques	16.720	20.618
San Fernando de Apure	13.341	16.545
Barinas	8.635	16.335
Trujillo	11.773	15.333
Guanare	8.143	12.273
San Carlos	7.242	10.126
La Asunción	4.510	4.755

MOVIMIENTO MIGRATORIO REGISTRADO EN VENEZUELA DURANTE LOS AÑOS 1950 A 1953

ENTRADAS

Años	Total	Venezolanos	Extranjeros
1950	111.352	32.030	79.322
1951	105.022	30.137	74.885
1952	121.515	36.525	84.990
1953	141.144	38.457	102.687

SALIDA

Años	Total	Venezolanos	Extranjeros
1950	84.616	32.715	51.901
1951	82.304	31.457	50.847
1952	94.528	34.486	56.042
1953	100.583	39.976	60.607

SALDO MIGRATORIO

Años	Total	Venezolanos	Extranjeros
1950	26.736	— 685	27.421
1951	22.718	— 1.320	24.038
1952	26.987	— 1.961	28.948
1953	40.561	— 1.519	42.080

CAPITULO 3

ORGANIZACION DEL ESTADO VENEZOLANO

1.—La Nación venezolana es una República, que se rige por los principios de Gobierno Federal, Democrático, Electivo, Representativo, Responsable y Alternativo.

El territorio nacional se divide políticamente en Estados, Distrito Federal, Territorios Federales y dependencias federales. El de los Estados se divide en Distritos y el de éstos en Municipios. Los Estados son 20 y se denominan: Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Yaracuy y Zulia.

2.—*Organización de las Instituciones.*

Los Estados que forman la República de Venezuela se dividen a su vez, para su gobierno y su administración, en los tres Poderes consabidos. El Poder Legislativo lo ejerce un cuerpo colegiado que se denomina Asamblea Legislativa. El Poder Ejecutivo lo ejerce un funcionario denominado Gobernador, quien es el agente del Poder Ejecutivo Nacional en el respectivo Estado.

La ciudad de Caracas es la capital de la República y el asiento del Gobierno Nacional, así como también es la capital del Distrito Federal. Los dos Territorios Federales son el Amazonas y el Delta Amacuro. Son dependencias Federales las Islas marítimas, con excepción de las de Margarita, Coche y Cubagua, que integran el Estado Nueva Esparta.

El Poder Público Nacional se divide en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. El ejercicio del Poder Legislativo Nacional corresponde al Congreso Nacional, que se compone de dos Cámaras: la de Diputados y la del Senado. La

Cámara del Senado la integran 40 Senadores, 2 por cada Estado. Los Diputados son 1 por cada 50.000 habitantes y uno más por toda fracción no menor de 25.000 en los Estados y en el Distrito Federal, y uno por cada Territorio Federal.

El Poder Ejecutivo es ejercido por el Presidente de la República, quien además es el representante del Estado y la suprema autoridad jerárquica de las Fuerzas Armadas Nacionales. La votación para designar al Presidente de la Nación ese universal, directa y secreta. Integran el Ejecutivo Nacional también los Ministros del Despacho y el Gobernador del Distrito Federal.

El ejercicio del Poder Judicial de la República corresponde a la Corte Federal, a la Corte de Casación y a los demás tribunales y juzgados. El Congreso Nacional designa para cada período a los integrantes de la Corte Federal y la Corte de Casación. Además de estos altos tribunales existen en la República muchos otros, formando diversas instancias y encargándose de los asuntos según la materia a tratarse: civil, mercantil, penal, etc.

Los Ministros del Despacho Ejecutivo son trece en total, repartiéndose el trabajo administrativo de la República en la forma siguiente:

El Ministerio de Relaciones Interiores tiene a su cargo la conservación del orden y la seguridad pública, y en general todo lo relativo a la política propiamente dicha del país.

Le corresponde al *Ministerio de Relaciones Exteriores* toda la actuación internacional de la República como Nación soberana; la conducción de las relaciones con las otras naciones y con los organismos internacionales. La política económica internacional, de la cual es piedra fundamental los acuerdos comerciales, es actividad de este Despacho.

El Ministerio de Hacienda tiene a su cargo las rentas nacionales, la percepción de éstas, el presupuesto de gastos de la Nación, créditos, situado constitucional, política del Estado en la política monetaria y bancaria, y la acuñación de monedas.

Es de la competencia del *Ministerio de la Defensa* todo lo concerniente al ejército y a la integridad y seguridad de la Nación, tales como organización, adoctrinamiento, disciplina, instrucción, dotación, control de empleo y mando de las fuerzas armadas militares en todas sus ramas: tierra, aire y mar.

El Ministerio de Fomento se ocupa de la programación y coordinación del desarrollo económico: intervención del Ejecutivo en la vida económica del país, cámaras de industrias y de comercio, bolsas de comercio, exposiciones, ferias, mercados, patentes de invención y marcas de fábrica y de comercio, fijación de alquileres y fletes; turismo y estadísticas del país.

El Ministerio de Obras Públicas es el encargado del planeamiento, estudio, construcción y conservación de carreteras, edificios del Estado, puertos, aeropuertos, aerodromos, obras de riego, defensa hidráulica de las poblaciones contra inundaciones, acueductos, cloacas y urbanizaciones para obreros y clase media.

El Ministerio de Educación se ocupa de la enseñanza y de la cultura en todas sus ramas: educación pre-escolar, primaria, urbana, rural, secundaria (bachillerato), normal, pedagógica y universitaria; escuelas técnicas; academias, bibliotecas y museos.

Las actividades del *Ministerio de Sanidad y Asistencia Social* se encaminan al fomento, la conservación y la reestitución de la salud de los ciudadanos venezolanos.

Es de la competencia del *Ministerio de Agricultura y Cría* todo lo concerniente al fomento, conservación e incremento de las riquezas animales y vegetales del país. Reconoce, estudia y clasifica las tierras, bosques, aguas y demás recursos naturales. Posee estaciones experimentales y de aclimatación relacionadas con la agricultura, la selvicultura y las explotaciones animales. Tiene departamentos encargados de la conservación de suelos, del cuido de los peces y la fauna marina en general.

El Ministerio del Trabajo tiene a su cargo todas las cuestiones inherentes a las relaciones obreras patronales (aplicación de la legislación del trabajo y su reglamento; la previsión social, seguro social; servicio social de trabajos; la orientación profesional; la preparación técnica y capacitación para los servicios del trabajo y de seguridad social; el estudio y la divulgación del derecho social y de la jurisprudencia del trabajo; y la cultura y bienestar de los trabajadores).

Le corresponde al *Ministerio de Justicia* los tribunales y cortes de todo el país, la administración de prisiones, y en general, todo lo que al Poder Judicial se refiere.

El *Ministerio de Comunicaciones* se encarga de los servicios de correos, telecomunicaciones, radiodifusión e intercomunicación; del transporte interno y externo, de la administración y operación de los aeropuertos, aerodromos y lugares de acuatizaje nacionales no atribuidos a otros Despachos.

Corresponde al *Ministerio de Minas e Hidrocarburos* lo concerniente a la intervención del Estado en materia de minas y de hidrocarburos, así como la política minera y de hidrocarburos; también los estudios geológicos, y el

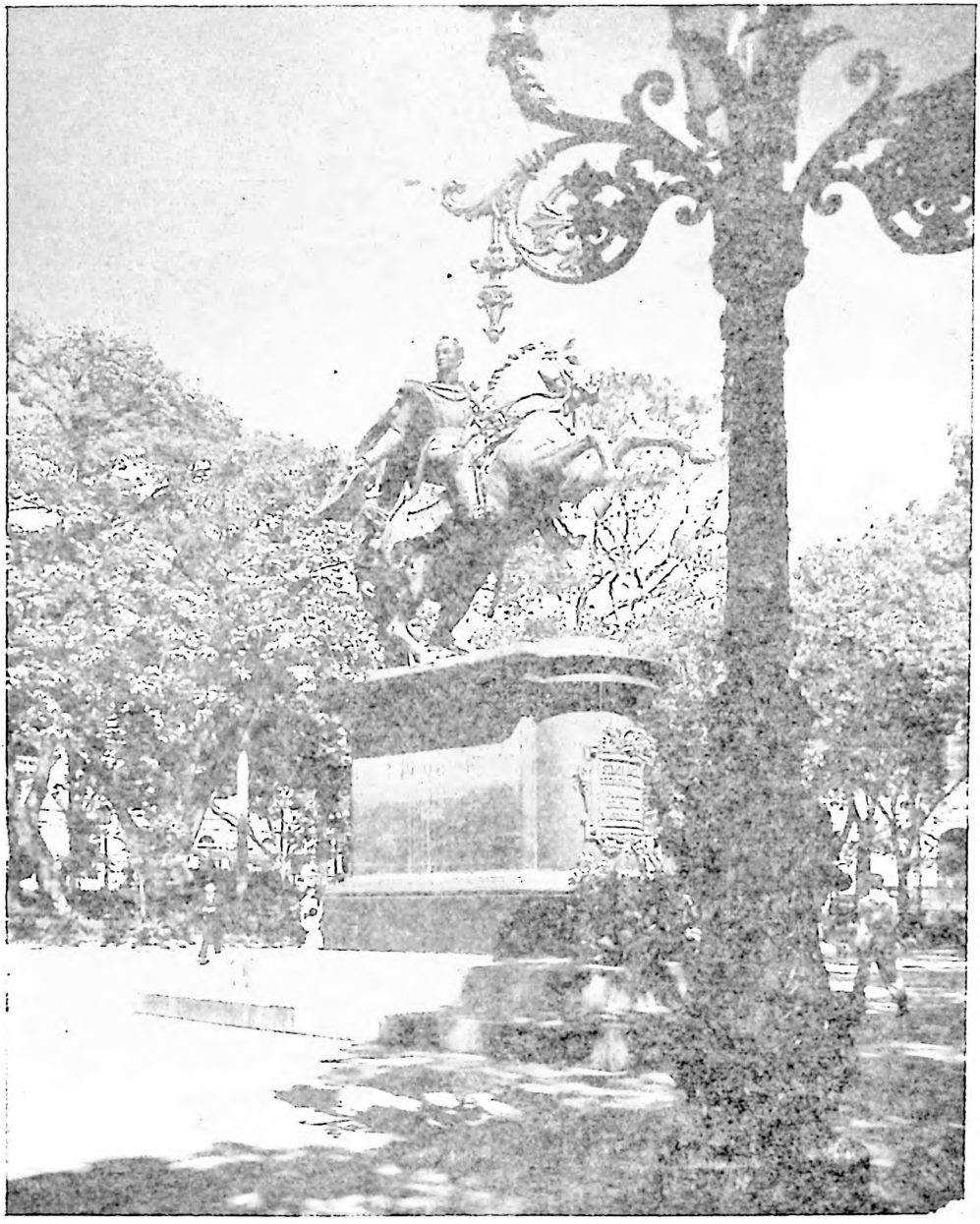

Estatua de Simón Bolívar ubicada en la plaza del mismo nombre en Caracas.
Statue of Simón Bolívar in the square of the same name. Caracas.
Statue de Simón Bolívar au place Bolívar. Caracas.

fomento de la exploración, desarrollo y explotación minera y de hidrocarburos.

A través de la *Contraloría de la Nación,* el Poder Legislativo ejerce la inspección y fiscalización de los ingresos y egresos del Tesoro Nacional. El Contralor de la Nación es elegido por el Congreso dentro de los treinta días siguientes a la instalación de las Cámaras Legislativas.

El Procurador de la Nación, elegido también por el Congreso Nacional, es el encargado del Ministerio Público. En otros países el Ministerio Público se denomina Fiscales Judiciales, y tiene por objeto, igual que en Venezuela, representar al Estado en los diversos juicios. En los juicios penales de orden público tienen como obligación acusar y defender al reo, según los casos.

3. — *INSTITUTOS AUTONOMOS*

En la administración venezolana existen los llamados institutos autónomos, los cuales son organismos con mayor o menor independencia de la administración general, teniendo un fin específico y un patrimonio propio, distinto del Fisco Nacional. Entre los más importantes se encuentran:

Instituto Nacional de Obras Sanitarias, afiliado al Ministerio de Obras Públicas, se encarga de uno de los más importantes problemas del país: proveer no solamente a la capital sino a todos los Estados de una adecuada cantidad de agua.

Instituto de la Ciudad Universitaria, organizado en 1943 con el propósito específico de crear y administrar la nueva Universidad Central de Caracas. El instituto es

autónomo y se financia a través del presupuesto del Ministerio de Obras Públicas.

Instituto Agrario Nacional, establecido en 1949, es el responsable por una serie de actividades encaminadas a intensificar el programa de desarrollo agrícola. El más importante aspecto de este instituto hasta la fecha ha sido el establecimiento de colonias agriculturales, existiendo actualmente más de veinte en todo el país.

Instituto de Administración de Ferrocarriles del Estado. — Este instituto autónomo está subordinado al Ministerio de Comunicaciones. Su importancia ha venido creciendo a medida que el plan ferrocarrilero nacional se desarrolla.

El Consejo de Economía Nacional fué establecido en 1946 y está compuesto de miembros del Banco Central, de los bancos comerciales, de las universidades, del comercio, de la industria, y en general, de todos los sectores económicos del país. Es un cuerpo de consulta que revisa todos los proyectos de ley de naturaleza económica.

La Corporación Venezolana de Fomento, dependiente del Ministerio de Fomento, tiene como función principal incrementar la producción industrial y agrícola del país, con el objeto de diversificar la economía y darle una mayor estabilidad.

El Banco Agrícola y Pecuario ha sido creado con el objeto de ayudar al desarrollo de la Agricultura y de la cría del país, por medio de créditos razonables y a largo plazo. Ha tenido una gran influencia en el desarrollo de

la economía agraria venezolana. Su capital actual es de 167 millones de bolívares.

El Banco Obrero fué creado en 1928, y tiene actualmente un capital de más de 300 millones de bolívares. Uno de sus propósitos principales es ameliorar el programa de la vivienda de la clase media del país.

La Linea Aeropostal Venezolana, establecida en 1937, es un instituto autónomo dependiente del Ministerio de Comunicaciones. Posee servicios internos e internacionales, y lleva pasajeros, carga y correo.

El Consejo Nacional de Vialidad está presidido por el Director de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y sus funciones son de consulta, siendo responsable por la coordinación de planes para el mejoramiento de las vías de comunicación del país.

Entre otros organismos autónomos dependientes del Gobierno, y cuyas funciones se encuentran enumeradas en los diferentes capítulos del presente trabajo se pueden mencionar:

Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.
Instituto para Capacitación y Recreación de los Trabajadores.
Instituto Nacional de Café.
Instituto Autónomo de Diques y Astilleros Nacionales.
Instituto Venezolano de Neurología e Investigaciones Cerebrales.
Instituto Nacional de Nutrición.
Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas Nacionales.
Comisión de Urbanismo.

Una de las torres del Centro Bolivar. Caracas.
One of the towers in the Centro Bolivar. Caracas.
Une des tours au Centro Bolívar. Caracas.

4. — *OFICINA DE ESTUDIOS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.*

Esta Oficina depende directamente del Primer Magistrado de la República, y fué creada por decreto presidencial el día 21 de Agosto de 1953.

Los trabajos efectuados por la Oficina fueron los siguientes:

La Industria Siderúrgica.

1º.—Establecimiento definitivo de los fundamentos doctrinarios, los cuales fueron debidamente aprobados por el Consejo Superior de la Promoción.

2º.—Complementos de estudios geológicos, habiéndose realizado programaciones detalladas las cuales fueron llevadas en forma regular a cuenta del Ciudadano Presidente de la República, y que abarca todos los estudios, así: minerales de hierro, minerales ferromangánicos, carbones, piedra caliza y materiales refractarios.

3º.—Se elaboran estudios detallados que fueron discutidos en dos reuniones del Consejo Superior de la Producción, aprobándose el empleo del horno eléctrico de cuba baja para la reducción de nuestros minerales de hierro, en la primera etapa de nuestra futura producción de acero.

4º.—Se efectuaron estudios técnicos que fueron discutidos igualmente por el Consejo Superior de la Promoción, en relación con la Energía Eléctrica, los cuales señalan la conveniencia de que la energía eléctrica a ser empleada en la Industria Siderúrgica, sea la del Caroní; una extensión de ese trabajo tomó en consideración los posibles au-

mentos en los costos, con vista a estudios ya elaborados anteriormente por varios proyectistas.

5º.—Se hizo un estudio preliminar sobre el Mercado Interno y los Programas de Producción, habiéndose acordado la distribución entre los diferentes despachos ejecutivos de las listas clasificadas de estudios que individualmente deben realizar, los cuales serían luego centralizados y finalizados por la Oficina de Estudios Especiales. Estos trabajos han sido ya terminados.

6º.—Se realizó un estudio completo sobre los diversos procedimientos de fabricación del acero, haciéndose también un análisis preliminar sobre los sistemas de posible aplicación en nuestro medio, prosiguiéndose los estudios de cálculos técnicos y económicos que proporcionarán una decisión final al respecto.

7º.—Se realizaron los estudios sobre la ubicación de la planta, el plan general de transporte, los cuales fueron igualmente discutidos y aprobados. Actualmente se están realizando los diversos estudios geológicos e hidráulicos finales completamentarios sobre los terrenos elegidos.

8º.—Se han realizado los estudios preliminares tendientes a determinar la forma de financiamiento, y en la oportunidad debida, con vista a las instrucciones definitivas que señala el Presidente de la República, se harán del conocimiento de toda la colectividad.

9º.—Se ha elaborado un amplio plan de estudios encaminado a preparar suficientemente a un elevado grupo de venezolanos, de modo que estén debidamente capacitados al empezar a funcionar la Siderúrgica en nuestro país. En la actualidad más de doscientos venezolanos están siguiendo cursos en el exterior.

10º.—Se realizaron estudios previos para la contratación del Anteproyecto, y seguidamente se firmaron contratos con fabricantes de: Estados Unidos, Alemania, Italia, Francia, Bélgica e Inglaterra.

11º.—El 28 de junio de 1955 empezaron a llegar los anteproyectos contratados. Estudiados éstos se otorgó la buena pro en la licitación el 24 de septiembre al grupo italiano, FIAT. La producción inicial de la planta siderúrgica será de 360.000 toneladas mínimo y 421.000 toneladas máximo, a un costo de 427 millones de bolívares. La FIAT entregará la planta a fines de 1957 para iniciar la producción a comienzos de 1958.

Igualmente, la Oficina ha dado su aporte valioso al "Plan Integral de Industrias Químicas", que estudia el Ejecutivo Nacional y que tiene encomendado al Ministerio de Minas e Hidrocarburos para su proyecto y ejecución.

Se han efectuado estudios especiales sobre algunas industrias, que le han sido encomendadas por el Presidente de la República.

Banco Nacional de la Vivienda.

La necesidad de vivienda, tanto en Europa como en América es problema difícil de ser resuelto exclusivamente con fondos del Estado. En efecto, se haría necesario que dejase de llenar otras necesidades de la colectividad, para así destinar gran parte de su presupuesto a la resolución del problema de la vivienda interna. En Venezuela a partir de 1948, el esfuerzo, la contribución y el dinero aportado por el Estado para la solución del problema, han duplicado todas las ayudas crediticias otorgadas durante los veinte años inmediatamente anteriores. Empero, el problema, sin ser insoluble, es uno de aquellos

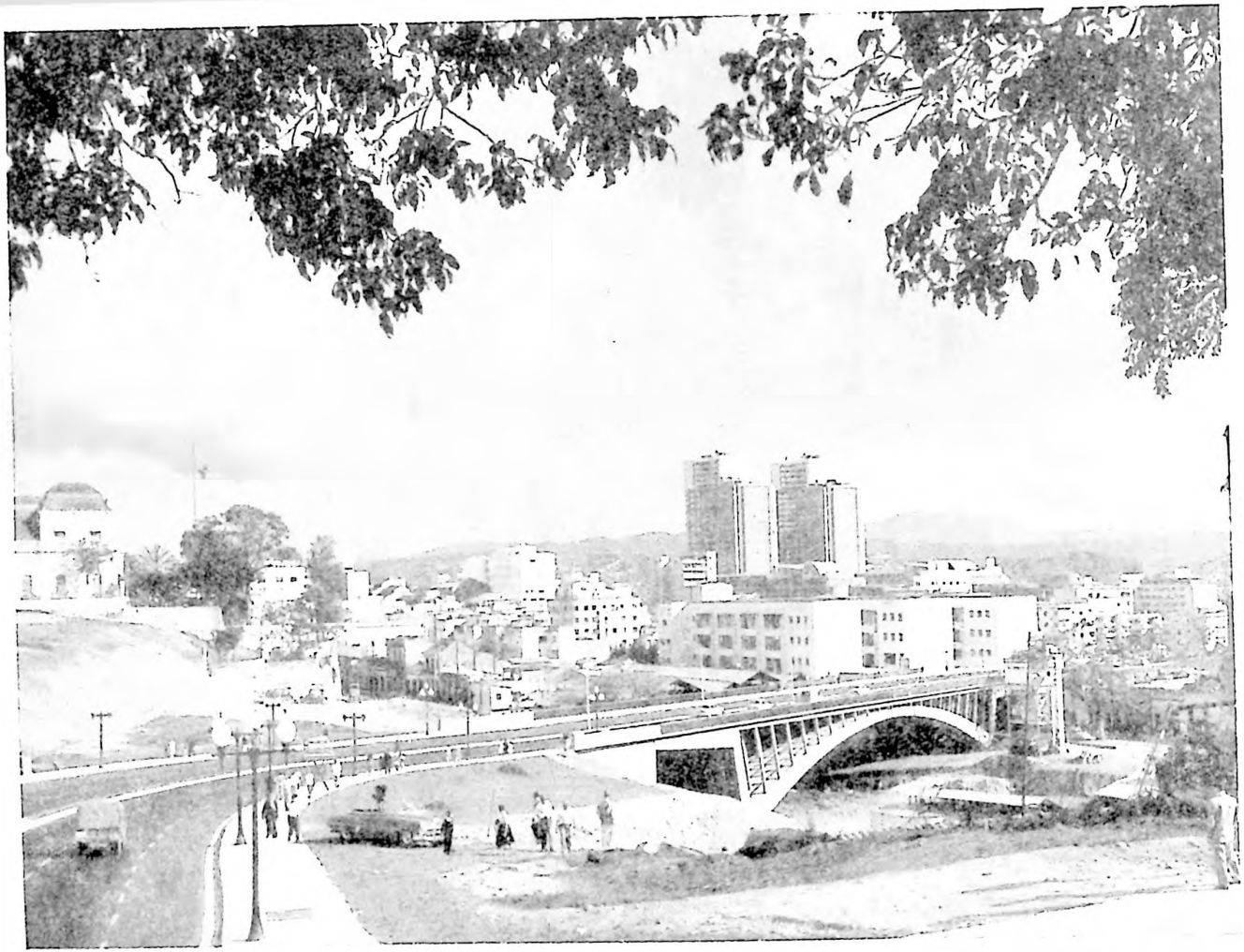

Puente Nueva República. Caracas.
Nueva Republica bridge. Caracas.
Le pont Nueva Republica. Caracas.

eminentemente financiero donde deben concurrir el esfuerzo y protección decididos del Gobierno junto con el apoyo de la iniciativa privada mediante el ahorro personal, creador de verdadera riqueza nacional.

La Oficina de Estudios Especiales bajo la orientación permanente del Primer Magistrado de la República y la diaria intervención de la Dirección y la Asesoría Técnica que la integra, preparó el estudio técnico económico y sugirió todo aquello que consideró camino viable para la solución de tan vital problema social.

La Oficina, después de todos estos estudios, elaboró el anteproyecto de Ley de Banco Nacional de la Vivienda. Una vez discutido este documento con el Jefe del Estado, éste ordenó que fuera pasado a los diferentes despachos ejecutivos, para así considerar sus opiniones al respecto. El anteproyecto se encuentra en la actualidad totalmente discutido, en el Despacho del Presidente de la República.

Ley de Seguridad Social del Empleado Público.

La tendencia social moderna aconseja la estructuración de los seguros sociales, en un Organismo que permita al Estado el desarrollar planes intensivos en el campo de la seguridad social. Dentro de esas directrices que responden a una justa necesidad, el Gobierno Nacional a través de los despachos ejecutivos y de los institutos autónomos, ha venido prestando su apoyo económico y moral al funcionario público.

Pero tal protección se ha establecido hasta hoy en forma graciosa, con un costo que no corresponde siempre a los beneficios otorgados, y en el fondo se otorga en forma desigual y deficiente.

Convencido el Presidente de la República de la necesidad de brindarle al empleado público, nó una gracia sino un derecho en relación con sus servicios prestados a la Nación, impartió a esta Oficina instrucciones para que

se elaborara un anteproyecto de Ley de Seguridad Social del Empleado Público.

Con la colaboración del Ministerio del Trabajo y sus asesores extranjeros, ha concluído esta Oficina dicho trabajo, siendo luego con el Primer Magistrado Nacional todos los articulados que integran el nuevo instrumento social. En él se preveen en forma progresiva beneficios tales como: asistencia hospitalaria, obstétrica, quirúrgica y odontológica, extensiva a sus familiares calificados; asignaciones fijas en caso de enfermedad de larga duración; otorgamiento de pensión por invalidez o vejez; y el pago de un seguro a sus familiares.

5. — *DE LA NACIONALIDAD*

Son venezolanos por nacimiento los nacidos en el territorio de la República, los nacidos en naves o aeronaves venezolanos, y los hijos de padre o madre venezolana.

Son venezolanos por naturalización:

Los hijos mayores de edad de padre o madre venezolanos por naturalización, nacidos en el exterior, si se domicilian en el país y manifiestan su voluntad de ser venezolanos.

Los naturales de España o de los Estados latinoamericanos que estén domiciliados en el país manifiesten y les sea aceptada su voluntad de ser venezolanos.

La extranjera casada con venezolano que manifieste y le sea aceptada su voluntad de ser venezolana.

Los extranjeros que obtengan carta de naturaleza.

La admisión y naturalización de extranjeros, corresponde al Ministerio de Relaciones Interiores. Los Cónsules y agentes de Venezuela en el exterior, tramitan con dicho Despacho todo lo relacionado con las solicitudes de entrada al país.

CAPITULO 4

LA EDUCACION

1. La Constitución Nacional garantiza la libertad de enseñanza y la Ley de Educación establece que "el Estado estimulará la educación privada, prestándole apoyo moral, material y técnico...".

Por tal razón, los planteles educacionales se clasifican en oficiales (fundados y sostenidos por el Ejecutivo Nacional, los Estados, los Territorios Federales, las Municipalidades y los Institutos Autónomos) y privados (fundados o sostenidos por personas privadas); pueden funcionar también planteles subvencionados, cuyo régimen administrativo es intermedio entre los oficiales y los privados.

Si embargo el Estado se reserva poderes de supervisión tanto sobre los planteles oficiales como los privados y si desean estos últimos que los estudios que en ellos se cursan sean reconocidos por el Estado, deben estar inscritos en el Ministerio de Educación y adaptarse a los planes de estudio que éste prescribe.

A los efectos de la administración y supervisión de las Ramas de Educación Pre-escolar y Primaria, el país se encuentra dividido en seis grandes porciones geográficas que se denominan Superintendencias Regionales de Educación, las que a su vez están subdivididas en cierto número variable, según la extensión y las vías de comunicación, en segmentos territoriales menores que se denominan Distritos Escolares. Cada Distrito Escolar comprende un número limitado de escuelas de diversas categorías y dependencias.

Cada Superintendencia Regional de Educación está a cargo de un Superintendente y de un número determinado de Supervisores Adjuntos, los que en total, para las seis Superintendencias, llegan a setenta.

En Venezuela, la educación es gratuita en los planteles oficiales para todas las ramas de estudio, con excepción de la Universitaria. En esta última, los estudiantes deben sufragar modestos derechos arancelarios con el fin de que las Universidades posean mayores ingresos para atender a sus múltiples e importantes necesidades; pero no por ello se cierran sus puertas a quienes carecen de suficientes recursos económicos, pues a éstos se conceden créditos equivalentes a sus matrículas, siempre que comprueben buen rendimiento y conducta durante el año inmediatamente anterior.

Por otra parte, la Educación Primaria es obligatoria, para todos los habitantes del país, mayores de 7 años.

La Educación Física, además es obligatoria en todas las ramas de la enseñanza.

La Educación en Venezuela comprende las siguientes ramas: Pre-escolar, Primaria, Secundaria, (comprende dos ciclos: uno de cultura general y otro de especialización); Técnica, (abarca varias subramas: Educación Agropecuaria, Educación Artesanal, Educación Industrial, Educación Comercial, Educación Asistencial, Educación para Servicios Administrativos, Educación para el Hogar y Educación Artística); Formación Docente, (también abarca dos sub-ramas: Educación Normal y Formación Docente Superior); Militar y Universitaria, pero a pesar de estas sub-divisiones se tiende a hacer de la enseñanza un proceso único que abarque la formación del individuo desde sus primeras experiencias sociales hasta el perfeccionamiento de los estudios correspondientes a la carrera o actividad que haya elegido.

Al finalizar su Educación Primaria, el estudiante puede optar por cursar la Educación Secundaria o algunas ramas de la Educación Técnica (Educación Agropecuaria, Educación Artesanal, Educación Industrial, Educación Comercial, Educación para los Servicios Administrativos,

Educación para el Hogar y Educación Artística); también puede inscribirse en la Educación Normal.

Cuando termina el primer ciclo de Educación Secundaria (cultura general), puede el estudiante pasar a cursar algunas otras subramas de la Educación Técnica (como la Educación Asistencial) o bien pasar a la Educación Militar.

El título de Bachiller que se otorga al culminar el segundo ciclo de Educación Secundaria (cultura especializada), dá derecho a cursar estudios universitarios o bien estudios de Formación Docente Superior (Profesorado de Educación Secundaria y de Educación Técnica). El Título de Maestro Normalista también dá derecho a cursar estudios de Formación Docente Superior (Profesorado de Educación Normal).

2. — *EDUCACION PRE-ESCOLAR*

La rama de la Educación Pre-escolar tiene por objeto guiar las primeras experiencias infantiles, suscitar gradualmente las expresiones deseables de la inteligencia y la sensibilidad y formar buenos hábitos físicos, higiénicos, mentales y sociales, en armonía con el desarrollo integral del niño.

Se pretende con ella preparar al infante para la Educación Primaria y a la vez impedir que comience a cursar los estudios correspondientes a esta última a una edad demasiado temprana, con el fin de evitar inconvenientes en la formación integral del individuo que han podido constatarse cuando la iniciación en los estudios se hace demasiado pronto. Sólo puede ingresar a la educación Preescolar los niños comprendidos entre los 4 y los 7 años.

Esta rama de la Educación se cursa en Jardines de Infancia mediante juegos, ejercicios elementales y vida al aire libre; pero se prohibe terminantemente el uso de

sistemas, técnicas, etc., correspondientes a la Educación Primaria.

Con motivo de la promulgación de la nueva Ley de Educación, aprobada por el Congreso Nacional en sus sesiones de este año, aun cuando todavía no se cuenta con datos tabulados, se ha podido apreciar un gran aumento, no sólo en la matrícula de los Jardines de la Infancia, sino en el número de establecimientos de este tipo.

Niños matriculados en Jardines de Infancia.

Dependencia	*Matrícula por año escolar*		
	1951-52	1952-53	1953-54
Federal	3.100	3.277	3.266
Estadal	929	1.355	1.002
Municipal	1.038	1.617	1.329
Privada	5.511	6.265	7.037
	10.578	12.514	12.594

Secciones de Jardines de Infancia

Dependencia	*Año Escolar*		
	1951-52	1952-53	1953-54
Federal	65	84	80
Estatal	10	54	38
Municipal	13	54	38
Privada	170	221	271
	258	413	427

El descenso que se observa en la matrícula de los Jardines de Infancia para el año escolar 1953-54 obedece a la reorganización técnica y administrativa que se realizó, con lo cual se logró, entre otras cosas, evitar el desplazamiento de los niños en edad preescolar por aquellos que no la tenían.

3 — *EDUCACION PRIMARIA*

Cuando el niño alcanza la edad mínima legal de (7 años) debe ingresar en la Educación Primaria con el objeto de recibir los instrumentos básicos de cultura que proporcionan los estudios correspondientes a esta rama.

La Educación Primaria que como se dijo, es obligatoria, se cumple en 6 grados sucesivos, cada uno de un año, donde el educando recibe la enseñanza de los principios elementales del Lenguaje, Aritmética, Historia y Geografía de Venezuela y del Mundo, de Ciencias Naturales, de Estética, de Formación Social, Moral y Cívica y de Higiene. La enseñanza religiosa no es obligatoria; sin embargo deberá impartirse como materia dentro de la Educación Primaria, cuando los padres o representantes de los educandos así lo soliciten.

Al lado de las enseñanzas teóricas se impone a los educandos la ejecución de trabajos manuales, orientados según su sexo y las necesidades y características a la región donde esté establecida la Escuela; así mismo se les imparten nociones elementales de agricultura y cría. A estas últimas actividades se les dá especial énfasis cuando la Escuela Primaria está ubicada en un área rural.

También funcionan Institutos de Educación Primaria Pre-Vocacional, con el fin de que el niño reciba a la vez que la instrucción correspondiente a esta rama, capacitación suficiente para desempeñar un trabajo útil al finalizar esos estudios o pueda ingresar con mejor preparación a los Institutos de Educación Artesanal o Industrial.

CONSEJO TECNICO DE EDUCACION

DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECUNDARIA

INSCRIPCION DE ALUMNOS

DURANTE LOS AÑOS 1945 - 1954

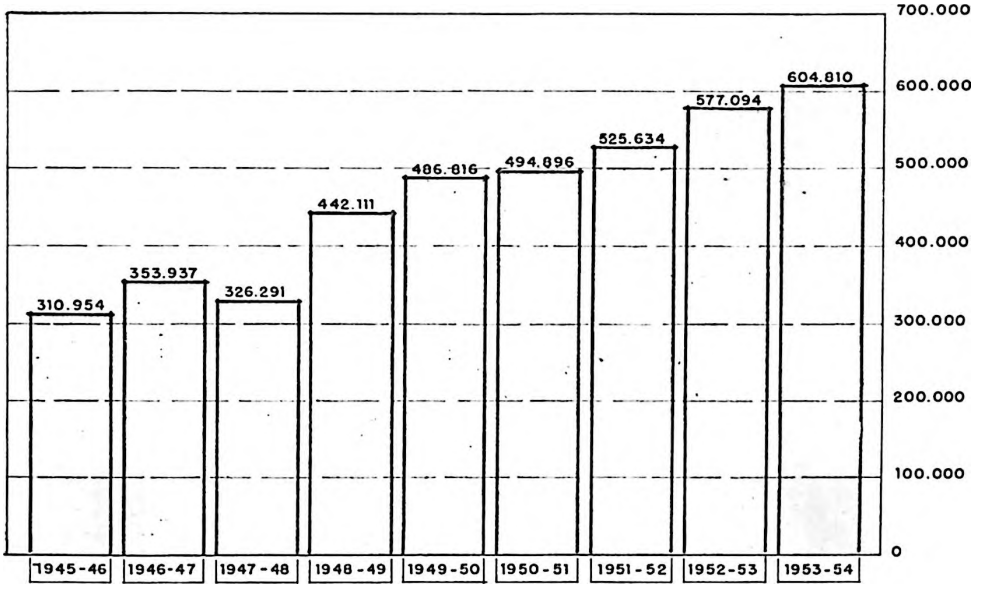

ESCALA: 2 CMS = 100.000 ALUMNOS

La Educación Primaria se imparte en Escuelas y en Grupos Escolares, que dependen unos del Gobierno Nacional (Ministerio de Educación) otros de los Gobiernos de los Estados o Territorios Federales de la Nación y otros de las Municipalidades, además de las Escuelas y Colegios Privados.

Actualmente la población escolar (de Primaria) asciende a 623.083 niños y el país cuenta con 6.212 planteles oficiales y 744 planteles privados.

Dentro de la Rama de Educación Primaria, merece especial mención el programa que se desarrolla en el campo de la educación rural a través de la organización y funcionamiento de las Unidades de Mejoramiento Rural. Estas son estructuras educativas integradas por Núcleos de Escuelas Unitarias Rurales, Escuelas Granjas y Servicio de Promotores de Mejoramiento Comunal.

En el país existen actualmente 34 Núcleos de Escuelas Unitarias Rurales y 9 están en período de organización. Los Núcleos existentes ejercen el control técnico-docente y técnico-administrativo de más de 500 escuelas unitarias atendidas por igual número de educadores de las diferentes dependencias oficiales, con una matrícula que sobrepasa la cifra de 20.000 alumnos.

Además de los Núcleos funcionan en el país cuatro Escuelas Granjas con internado, una sin internado y cuatro en vía de organización.

4. — *EDUCACION DE ADULTOS*

El Despacho de Educación, a través de la Oficina de Educación de Adultos atiende a la población adulta que no ha terminado los estudios correspondientes a la Educación Primaria.

Esta Oficina del Ministerio de Educación cumple su programa a través de los Centros de Cultura Popular, los Centros Colectivos de Alfabetización; las Unidades Móviles y las Legiones Alfabetizadoras. Además, cuenta con un Centro Experimental de Educación Fundamental, que desarrolla sus programas en colaboración con la U.N.E.S.C.O

5.—*PROVISION DE CARGOS MEDIANTE CONCURSOS*

A partir de la promulgación del Decreto Nº 172 del 20 de noviembre de 1954, la provisión de los cargos directivos de las escuelas primarias y de supervisores de la misma rama, se obtiene mediante concurso de méritos o de méritos y oposición, según los casos. Con la promulgación de la nueva Ley de Educación, esta prudente medida se hizo extensiva a todos los cargos de supervisión y directivos de los institutos docentes oficiales.

De esta manera, se satisface una aspiración del magisterio, se sientan bases científicas y técnicas para lograr el progresivo desarrollo del país; se estimula a los funcionarios docentes en servicio para un constante anhelo de superación profesional; se crean condiciones adecuadas para que los docentes puedan alcanzar los cargos acordes con su preparación y aspiraciones, y se establece, como norma altamente justa y deseable, que los ascensos tengan como fundamento la eficiencia y bondad profesional debidamente comprobadas.

6. — *EDUCACION SECUNDARIA*

La Educación Secundaria tiene como finalidad continuar el proceso formativo iniciado en la Educación Primaria, proporcionar a los educandos una cultura general y prepararlos para el ingreso en otras ramas de la enseñanza.

El plan de estudios de esta rama comprende dos ciclos: el primero, con fines de cultura general, tiene una duración de tres años y da derecho al Certificado de Educación Secundaria; el segundo, para iniciar la especialización en Ciencias y Humanidades, de dos años de duración, al final de los cuales se obtiene el título de Bachiller en Ciencias o Humanidades.

CONSEJO TECNICO DE EDUCACION

DEPARTAMENTO DE EDUCACION
PRIMARIA

INSCRIPCION DE ALUMNOS

DURANTE LOS AÑOS 1945 - 1954

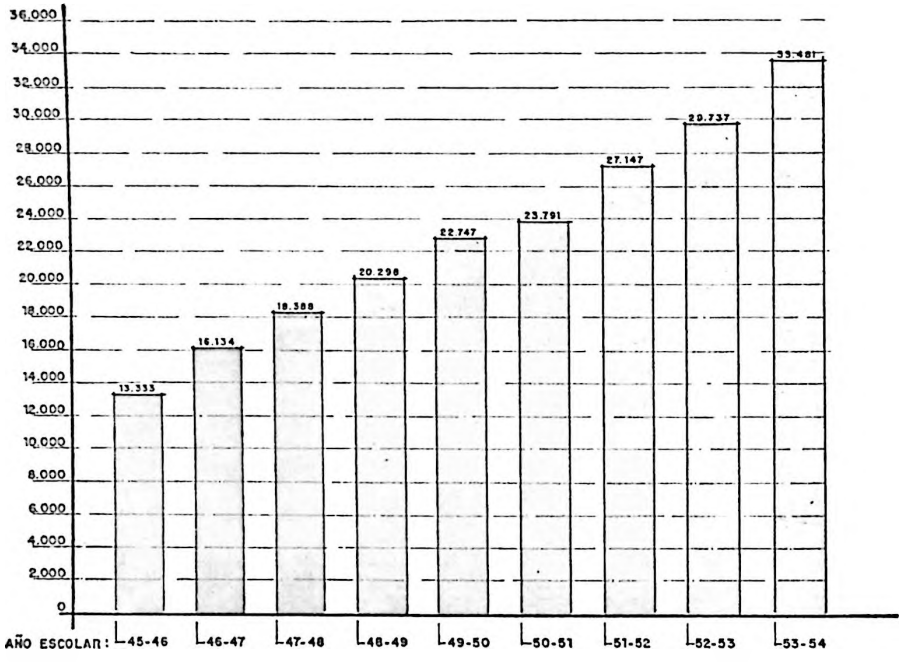

ESCALA : 1CM. = 2.000 ALUMNOS

La enseñanza secundaria se imparte en liceos y colegios, oficiales o privados. Los liceos oficiales son sostenidos por el Ejecutivo Nacional, los Estados o las Municipalidades; los planteles privados por personas o enti-

dades particulares. Los liceos oficiales son mixtos pero de acuerdo con los principios pedagógicos de la co-educación, existen talleres y asignaturas destinadas a la enseñanza de actividades específicamente femeninas.

El número total de institutos de Educación Secundaria existentes en el país es de 248, de los cuales 52 son oficiales. Los liceos oficiales están clasificados en categorías de acuerdo con el número de secciones que tienen.

Edificios Ad-hoc

Hay 18 edificios construidos especialmente para liceos oficiales con capacidad de 300, 600 y 1.200 alumnos. La capacidad de estos edificios ha sido determinada de acuerdo con la población escolar secundaria de las regiones donde se encuentran ubicados.

Liceos Especiales

Los liceos especiales son de dos categorías: liceos militares y de ensayos pedagógicos.

Los liceos militares son dos: el Liceo Militar "Jáuregui", que funciona en la ciudad de La Grita, capital del Distrito Jáuregui del Estado Táchira y el Liceo Militar "Gran Mariscal de Ayacucho" que funciona en El Junquito, región vecina a la ciudad de Caracas. Estos planteles son sostenidos por los Ministerios de Educación y de la Defensa. Los profesores que atienden sus diferentes cátedras son graduados en el Instituto Pedagógico.

De ensayo pedagógico hay un solo liceo, el Liceo de Aplicación que funciona anexo al Instituto Pedagógico y que, además de plantel de Educación Secundaria, cumple funciones de centro de prácticas docente del Instituto citado y de Instituto de ensayo y de estudio de los métodos de la Enseñanza Secundaria.

Liceos Nocturnos.

Además de los liceos citados funcionan en el país liceos nocturnos destinados a impartir la enseñanza secundaria a las personas mayores de 16 años que por no poder concurrir a los liceos diurnos por motivo de su trabajo encuentran la oportunidad de seguir sus estudios secundarios por la noche. Estos liceos son oficiales y obedecen a un régimen pedagógico especial.

Los Liceos Nocturnos oficiales son: Liceo Nocturno "Juan Vicente González" y Liceo Nocturno "José Gregorio Hernández", en la capital de la República. Secciones Nocturnas de los Liceos "Pedro Gual" que funciona en la ciudad de Valencia, "Udón Pérez" en la ciudad de Maracaibo, "Agustín Codazzi" en la ciudad de Maracay y "Lisandro Alvarado", en la ciudad de Barquisimeto. Existen 28 liceos nocturnos privados que funcionan en diferentes ciudades del país.

Inscripción

La inscripción actual de alumnos para la Educación Secundaria asciende a 40.919 alumnos comprendidos entre institutos oficiales y privados.

Profesorado

Los profesores de los liceos oficiales son de tres clases: Profesores de Tiempo Completo, Profesores de Medio Tiempo y Profesores por Horas. Los primeros ejecutan trabajos administrativos y docentes y permanecen todo el día en el plantel, de acuerdo con el horario del Instituto; los segundos, realizan trabajos similares y permanecen medio día; los terceros efectúan el trabajo de cátedra que les asigna el Ministerio.

Los profesores son titulados en el Instituto Pedagógico y especializados para cada asignatura o afines de las que integran el pensum de la enseñanza secundaria.

Los profesores de segunda enseñanza oficiales son considerados como funcionarios del Estado. Con fecha 14 de septiembre de 1951 entró en vigencia el Escalafón para Profesores de Educación Secundaria y Normal; en este escalafón están determinados, mediante una escala, los sueldos para los profesores al servicio del Estado. La antiguedad en el servicio se cuenta por años cumplidos.

Los profesores adquieren el derecho de jubilación después de 25 años de servicio en la educación oficial, o antes, si cumplidos los cinco años de servicio, los profesores fueren afectados, por causas ajenas a su voluntad, de incapacidad absoluta y permanente para el trabajo docente. El monto de la jubilación se fija de acuerdo con los años de servicio, los méritos del beneficiario y los cargos desempeñados durante los últimos cinco años con una equivalencia igual al 70% de estos últimos sueldos.

Gozan de licencia con pensión las profesoras casadas en estado de gravidez desde seis semanas antes del alumbramiento hasta seis semanas después del mismo, o por mayor tiempo a causa de alguna enfermedad que sea consecuencia del embarazo o del parto. También gozan de licencia con pesión hasta por tres meses, los profesores enfermos. Los enfermos son atendidos por los Servicios Médicos del Ministerio de Educación.

A la muerte de un profesor la familia recibe del Instituto de Previsión y Asistencia Social una suma igual a 18 meses del último sueldo que devengaba.

Los ascensos se hacen por antigüedad. La nueva Ley de Educación prevee los ascensos o cargos superiores mediante concursos.

7. — *EDUCACION TECNICA*

La Educación Especial o Educación Técnica en Venezuela constituye un ciclo post-primario, paralelo a la Educación Secundaria, salvo las Escuelas Prevocacionales donde se permite el ingreso con tercer grado aprobado y se completa simultáneamente la Educación Primaria. La Educación Técnica es libre y gratuita y un elevado porcentaje del alumnado está bajo régimen de internado, pensionado o pupilaje, también totalmente gratuito. Su planificación, orientación y dirección se efectúa por intermedio de la División de Educación Técnica del Ministerio de Educación y comprende las siguientes sub-ramas:

AGROPECUARIA
ARTESANAL
INDUSTRIAL
COMERCIAL
ASISTENCIAL
PARA LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PARA EL HOGAR
ARTISTICA

Los Institutos de Educación Agropecuaria, Educación para los Servicios Adminisrativos y de Educación para el Hogar dependen, en el aspecto docente y a partir del presente año, del Ministerio de Educación, según lo dispone la nueva Ley de Educación dictada con fecha 25 de julio de 1955, la cual reagrupa y centraliza técnicamente todas las ramas del estudio.

La Educación Artesanal es una sub-rama de la Educación Técnica y se inmparte oficialmente en tres Escuelas Artesanales para varones y una para mujeres, dependientes del Gobierno Federal y seis mantenidas por los Gobiernos Estatales y las Municipalidades, además de las sostenidas por Instituciones y empresas privadas que no

siguen el plan oficial de la enseñanza e imparten instrucción artesanal con régimen libre.

En la Educación Artesanal se inicia estudios con el 6º grado aprobado de la Escuela Primaria, y comprende dos ciclos: un ciclo básico, que podría llamarse preparatorio, de dos años de duración, con fines de cultura general y orientación vocacional común a ellas y a la Educación Industrial; y otro de especialización, de uno o dos años, de acuerdo con el oficio elegido. En la actualidad cursan este tipo de instrucción, en planteles sostenidos por el Ministerio de Educación 1.650 alumnos.

La Educación Industrial se cursa en una Escuela Técnica Industrial establecida en Caracas, en dos Escuelas Industriales en el interior del País, y en un Instituto Experimental de Educación Industrial, donde además, funcionan cursos de formación docente destinados a la preparación del profesorado adecuado a esta enseñanza. Como en la Artesanal, se ingresa con la Educación Primaria completa al Ciclo básico, cumplido el cual se inicia la carrera industrial propiamente dicha, que comprende: un primer ciclo, de un bienio, que prepara peritos y un segundo ciclo también bienal que forma técnicos en cualquiera de las especialidades elegidas por el aspirante. En la actualidad existen las siguientes:

AUTOMECANICA
ELECTRICIDAD
MECANICA GENERAL
FUNDICION
QUIMICA Y PETROLEO
CARPINTERIA
EBANISTERIA
MODELERIA
HERRERIA
PLOMERIA-LATONERIA

La inscripción para el presente año alcanzó la cifra de 1.500 alumnos, que significa una considerable alza en el ininterrumpido ascenso de la línea que registra el desarrollo educacional industrial.

No obstante el aumento en el número de cursantes de Educación Industrial y Artesanal, ha sido necesario la creación de Cursos Nocturnos de Mejoramiento Profesional para Obreros, que funcionan en las Ciudades de Caracas y Valencia, con la finalidad de elevar la cultura y la destreza en el oficio de los actuales obreros que no pueden asistir a los cursos diurnos. En el presente año la matrícula cerró con más de 1.400 alumnos.

Tanto la Educación Artesanal como la Educación Industrial funcionan en Venezuela en magníficos edificios construidos ad-hoc, que cumplen con todas las previsiones y recomendaciones de las más exigentes técnicas para este tipo de enseñanza. Igualmente su dotación de maquinaria es lo más moderno y completo que pueda requerirse.

La Educación Comercial se imparte en once Institutos Oficiales Nacionales, once Oficiales Estatales y nueve Particulares inscritos en el Ministerio de Educación.

De acuerdo con las especialidades que en ellos se lean, se clasifican en los siguientes tipos:

Tipo A, donde se cursan las especialidades de Auxiliar de Secretaría, Perito Mercantil y Técnico Mercantil, con 5 años de duración.

Tipo B, donde se cursa hasta Perito Mercantil (4 años).

Tipo C, donde se cursa hasta Secretaría inclusive.

Tipo D, donde se cursa uno o los dos años de la especialidad de Secretaría.

Además funcionan cursos nocturnos de uno, dos o tres años de duración, donde se cursan las especialidades de Oficinista, Corresponsal, Auxiliar de Contabilidad y Contabilista.

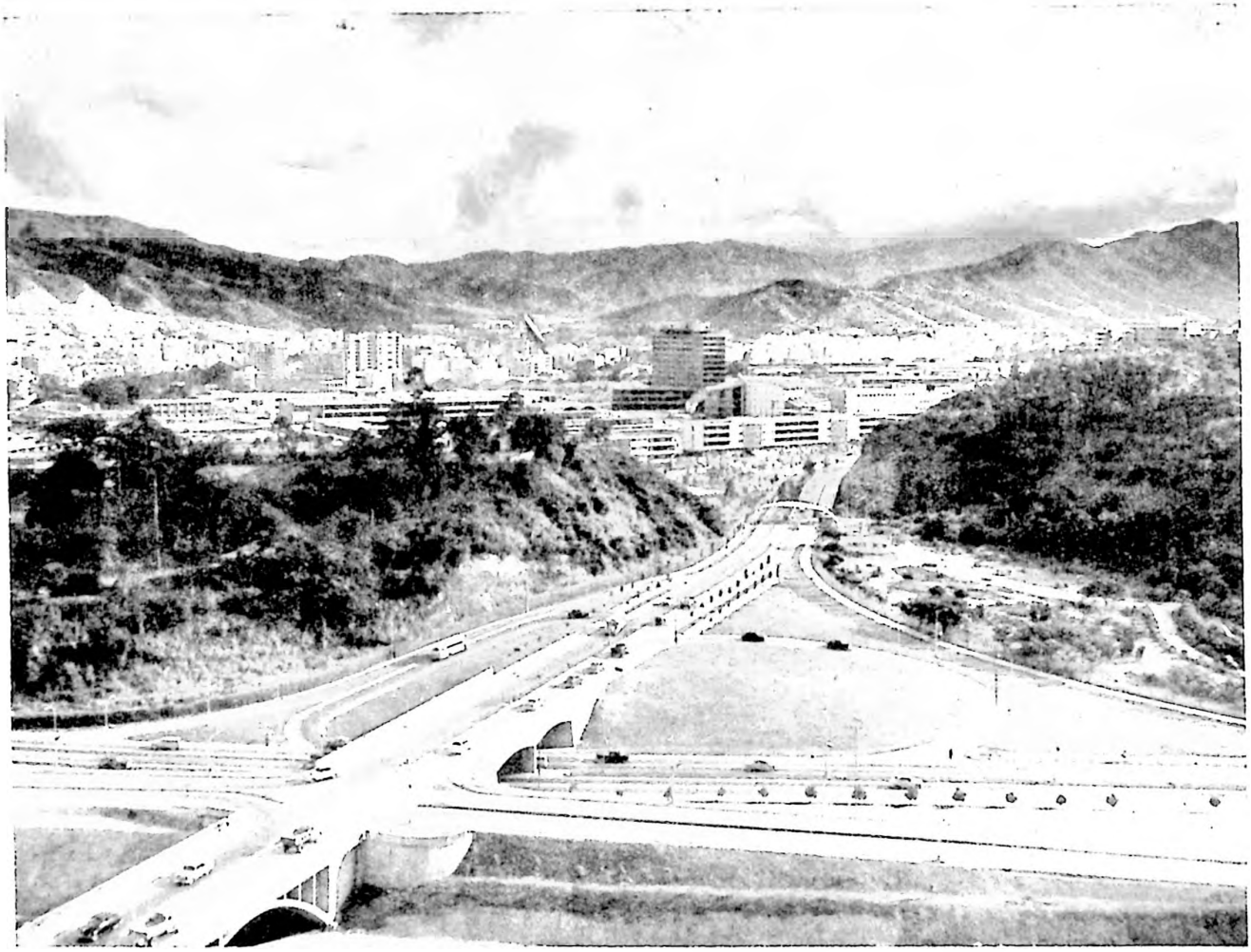

Entrada a la Ciudad Universitaria. Autopista del Este. Caracas.
Entrance to the University City. Eastern Autopista. Caracas.
Entrée a la Cité Universitaire. L'Autopista de lést. Caracas.

Existe en el País, un elevado número de Institutos de Comercio que funcionan con planes diferentes a los del Ministerio de Educación.

Año a año el Gobierno Nacional asigna una mayor importancia y dedicación a estas sub-ramas de la Educación, prueba de ello es el crecimiento progresivo del presupuesto que se les asigna.

La Educación Asistencial comprende las siguientes sub-ramas:

ESCUELA DE ENFERMERAS
ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL

En la actualidad hay siete Escuelas de Enfermeras, con una inscripción de 950 alumnas, y dos Escuelas de Servicio Social, con una inscripción de 180 alumnas. El desarrollo de sus regímenes docentes es controlado directamente por el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, aún cuando el control de estudios y expedición de títulos compete al Ministerio de Educación.

En la primera de las sub-ramas los estudios tienen una duración de tres años, para optar al título de Enfermera, y en la segunda de cuatro años que da derecho al título de Trabajadora Social, tanto en una como en la otra, como para todas las sub-ramas de la Educación Técnica se ingresa con el Certificado de Estudios Primarios.

8.—EDUCACION ARTISTICA

La Educación Artística se imparte en Venezuela en dos Escuelas Oficiales de Artes Plásticas y de Artes Aplicadas con una inscripción total de 800 alumnos; en una Escuela Preparatoria de Música con 300 alumnos y en una Escuela Superior de Música con 360 alumnos. Además existen Escuelas de Danzas y Arte Escénico de carácter particular.

9.—CONSEJO TECNICO DE EDUCACION

De acuerdo con la organización prevista en el Artículo 171, del Estatuto Provisional de Educación, el Consejo Técnico lo forman el Director Técnico del Ministerio, quien lo preside, y ocho Vocales en representación de las diferentes ramas de la enseñanza.

Recientemente, de conformidad con el Artículo 154 de la recién organizada Ley de Educación, el citado Cuerpo fué objeto de una nueva reorganización, pero seguirá cumpliendo todas las atribuciones que le asigne el Estatuto Provisional de Educación, mientras el Ejecutivo Nacional no resuelva lo contrario, en lo que no contradiga la vigente Ley.

Entre las funciones encomendadas al Consejo Técnico están las de resolver las consultas que se le formulen en materia educativa; realizar estudios de carácter técnico y administrativo; preparar los informes que juzgue convenientes, así como elaborar los reglamentos, planes de estudio y programas que exijan los servicios docentes; imprimir orientación de carácter técnico a las publicaciones del Ministerio; realizar todo lo relativo a exámenes y control de estudios; expedir certificados y títulos; dictaminar sobre equivalencias de estudios y conceder reválidas de títulos y certificados obtenidos en el exterior, y otras funciones similares.

El Consejo Técnico está dividido en dos Salas:

a).—Sala Técnica y
b).—Sala de Exámenes y Control de Estudios.

La Sala Técnica tiene como función primordial la de orientar las ramas de Educación Primaria, Secundaria, Normal y Especial. Comprende los siguientes Departamentos: Programas, Textos y Material de Enseñanza, Psicopedagogía, Experimentación, Supervisión y Edificación Escolar.

La Sala de Exámenes y Control de Estudios consta de cuatro Departamentos, a través de los cuales mantiene un riguroso control de la inscripción de alumnos y de la evaluación del trabajo escolar.

10.—FORMACION DOCENTE

El propósito de la Formación Docente es preparar maestros y profesores y comprende: La Educación Normal y la Formación Docente Superior (profesores para la Educación Secundaria, para la Educación Técnica y para la Educación Normal).

Educación Normal

La Educación Normal tiene por objeto preparar maestros de Educación Pre-escolar y maestros de Educación Primaria.

La Educación Normal se cumple en cuatro cursos sucesivos, cada uno de los cuales dura un año escolar. Los que deseen hacer los estudios de Educación Normal, deben poseer el Certificado de Educación Primaria y cumplir con otros requisitos exigidos para el ejercicio de la docencia.

En el país existen, según los últimos datos estadísticos publicados, 44 planteles de Educación Normal, de los cuales 6 son oficiales y los demás privados. En estos planteles fueron atendidos 4.374 alumnos: 2.325 inscritos en Escuelas Normales oficiales y 2.049 en Escuelas Normales privadas.

El Despacho de Educación, con el propósito de facilitar a los estudiantes los estudios de Educación Normal, sostienen cinco Residencias Estudiantiles, anexas a las Escuelas Normales Federales, cuyos cupos son:

Escuela Normal "Gran Colombia", Caracas	172 plazas
Escuela Normal "Miguel Antonio Caro", Caracas	149 plazas
Escuela Normal "Simón Rodríguez", Valencia	37 plazas
Escuela Normal "Miguel José Sanz", Barquisimeto	52 plazas
Escuela Normal "Gervasio Rubio", Rubio	270 plazas
	680 plazas

Estas residencias están instaladas en casas o edificios especialmente construidos o adaptados y están dotadas de mobiliario, útiles y material modernos.

Para el otorgamiento de las becas, que dan derecho a vivir en algunas de estas residencias o permanecer externos, se administran pruebas de selección que aprecian la capacidad, preparación y vocación para la carrera magisterial y, además, se investiga acerca de los recursos económicos para solventar el costo de los estudios.

Forman parte integrante de las Escuelas Normales las Escuelas Primarias anexas, denominadas Escuelas de Aplicación, organizadas con el propósito de coadyuvar en la preparación de los futuros maestros.

El Despacho de Educación en atención a las demandas exigidas por el progresivo crecimiento del sistema en las ramas de Educación Pre-escolar, Primaria y Normal, tiene en funcionamiento la Escuela Normal Experimental "Gervasio Rubio".

Formación Docente para Educación Secundaria y Educación Técnica.

La formación Docente para la Educación Secundaria, la Educación Técnica y la Educación Normal, tiene por objeto la preparación de profesores para las ramas indicadas. Los estudios en esta sub-rama constan de 4 años

y su culminación da derecho al título de Profesor. Los graduados de la Facultad de Humanidades de Educación de las Universidades también pueden ejercer la docencia en la materia de su especialidad, en el campo de la Educación Secundaria.

Actualmente funcionan en Venezuela dos Institutos de Formación Docente Superior: el Instituto Pedagógico en Caracas, donde se encuentran inscritos 337 alumnos y que comprende Formación Docente tanto para la Educación Secundaria como para la Educación Normal; y otro en Valencia, Estado Carabobo, el Instituto Experimental de Educación Industrial, para la capacitación de profesores de Educación Técnica; allí cursan estudios 21 alumnos.

Formación Docente para Educación Física

Dentro de los planes del Gobierno Nacional para mejorar no sólo el medio físico del país, sino su material humano, se creó la Escuela Nacional de Educación Física y Recreación, dependiente de la Dirección de Educación Física del Ministerio de Educación para formar profesores de esta materia que, con preparación adecuada y verdadera vocación, vayan a todos los ámbitos del país, a difundir los conocimientos adquiridos en la Escuela. En la actualidad cursan 120 alumnos esta disciplina.

Mejoramiento Profesional del Magisterio y del Profesorado

Además de los institutos donde se cursa regularmente la formación docente para las diferentes ramas, el Ministerio se preocupa por darle solución adecuada al problema del personal no graduado. En consecuencia, sostiene un Instituto de Mejoramiento Profesional para el magisterio de Primaria y periódicamente se hacen cursos en el Instituto Experimental de Educación Industrial "Carabobo", en Valencia, para el profesorado de Educación Técnica.

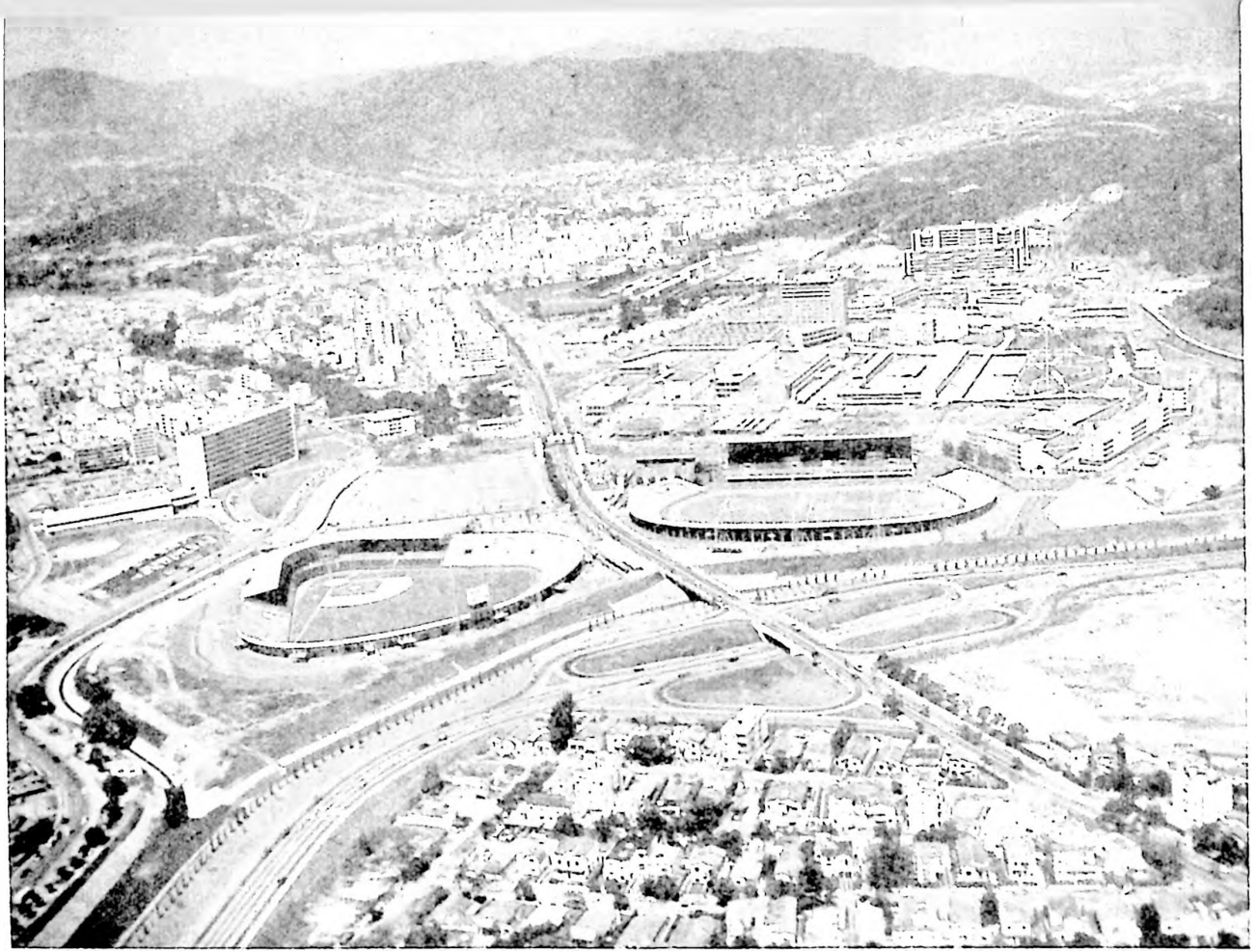

Vista aérea de la Ciudad Universitaria, Estadiums olímpicos y la Avenida Roosevelt. Caracas.
Airview of the University City, the olympic Stadiums and the Roosevelt Avenue. Caracas.
Vue aerienne de la Cité Universitaire, des Estadiums olimpiques and de l'avenue Roosevelt. Caracas.

El primero de los nombrados tiene actualmente una inscripción de 4.648 maestros no titulares, repartidos así: Federales 2.371; Estatales 1.500; Municipales 371 y Privadas 406. Además, este año inició los cursos de especialización del personal graduado con los cursos para directores y supervisores de Escuelas Primarias.

En cuanto a los segundos, el próximo pasado septiembre obtuvieron diplomas 67 egresados.

11.—ROPEROS ESCOLARES

Sostenida y administrada por el Ministerio de Educación funciona la Oficina de Roperos Escolares, cuyo propósito fundamental es prestar facilidades a las escuelas primarias, para que éstas, a su vez, puedan ayudar a los alumnos cuyos padres carezcan de suficientes medios económicos. Los uniformes, pantalones, etc., proporcionan a los padres una economía de casi un 50%, cuando son adquiridos en este instituto. En muchos casos los adquieren gratuitamente.

12.—INSTITUTO DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION

Hace cinco años se creó por Decreto Oficial, el Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación. Sus servicios se extienden a la totalidad de los funcionarios y sus familiares inmediatos. Fué creado con el aporte de Bs. 4.000.000, que el Gobierno de la Nación donó a tal efecto. Entre los beneficios que este Organismo presta a sus afiliados, según el Decreto de su creación, se cuentan la organización de proveedurías, asistencia médico-dental, ahorros, seguros para caso de muerte, auxilios en caso de incapacidad total y parcial, etc. El personal contribuye a su sostenimiento con el 6% de sus sueldos, un 3% se dedica a las prestaciones propia-

mente dichas, y el otro 3% se toma como ahorro obligatorio. Durante el año 1954 se atendieron más de 186.000 pacientes y se pagó contribuciones por Bs. 1.300.000, aproximadamente; en asignaciones por causa de muerte se pagó más de 350.000 bolívares a los herederos de los afiliados.

Además de las prestaciones que atiende este Instituto, ha sido permanente preocupación del Gobierno Nacional en los últimos años el mejoramiento de las condiciones técnicas y humanas de todo el magisterio. Anualmente se crean nuevos cargos en las diversas ramas de la enseñanza a los fines de poder impartir educación a la población estudiantil que aumenta progresivamente, con lo cual, a la vez, se abren otros campos de trabajo a los maestros que también anualmente obtienen sus títulos profesionales.

El personal docente de los Institutos oficiales en general, como ya se dijo en la parte de Educación Secundaria, se rige en cuanto a sus remuneraciones por un Escalafón oficial de acuerdo con el cual perciben bienalmente un aumento en su sueldo base; además perciben primas especiales por hogar, por cada hijo que tengan y por alto costo de la vida cuando presten funciones en centros urbanos que lo hagan necesario.

También el Magisterio oficial tiene derecho a obtener pensión de jubilación a los 25 ó 20 años de servicio en la educación oficial, urbana y rural respectivamente. Asimismo pueden gozar de pensión, si cumplidos 5 años de servicio, fueren afectados de incapacidad absoluta y permanente en el servicio docente, a más de que por cada siete años de servicios ininterrumpidos tienen derecho a un año de licencia no remunerada.

Por otra parte, las maestras de Institutos oficiales, gozan de licencia remunerada por estado de gravidez, desde 6 semanas antes del alumbramiento hasta 6 semanas después del mismo, o por mayor tiempo a causa de alguna enfermedad que sea consecuencia del embarazo o del parto.

También gozan de licencia remunerada hasta por 3 meses, los maestros enfermos.

En cuanto a vacaciones remuneradas, los maestros y profesores de todos los establecimientos docentes que funcionan en el país, tienen derecho a 10 semanas por año.

13.—EDUCACION UNIVERSITARIA

Venezuela está orgullosa de sus instituciones universitarias que tanto desde el punto de vista material, como del docente, han merecido el reconocimiento y aplauso unánime de nacionales y extranjeros.

Funcionan en ella tres Universidades Nacionales (Institutos Oficiales Autónomos): la Central de Venezuela (Facultades de Arquitectura y Urbanismo, Derecho, Economía, Farmacia, Humanidades y Educación, Ingeniería, —Civil, Metalúrgica, Eléctrica y Química—, Medicina y Odontología y Escuelas de: Ciencias, Laboratorio, Biblioteconomía y Periodismo, en Caracas; Facultades de: Agronomía y Medicina Veterinaria en Maracay, Estado Aragua; y Escuela de Derecho, en Valencia, Estado Carabobo; la Universidad de Los Andes, en Mérida, Estado Mérida (Facultad de Ciencias Forestales, Derecho, Farmacia, Ingeniería Civil, Medicina y Odontología; y Escuelas de: Humanidades y Laboratorio; y la Universidad Nacional del Zulia, en Maracaibo, Estado Zulia (Facultades de: Derecho, Ingeniería —Civil y Petróleos—, Medicina y Odontología y Escuela de Laboratorio).

Existen además desde hace dos años, dos Universidades Privadas, ambas en Caracas: la Universidad Católica Andrés Bello (Facultades de: Derecho: Economía, Farmacia, Humanidades e Ingeniería Civil) y la Santa María (Facultades de: Derecho, Economía, Farmacia e Ingeniería Civil).

La población estudiantil universitaria asciende aproximadamente a unos 7.300 alumnos.

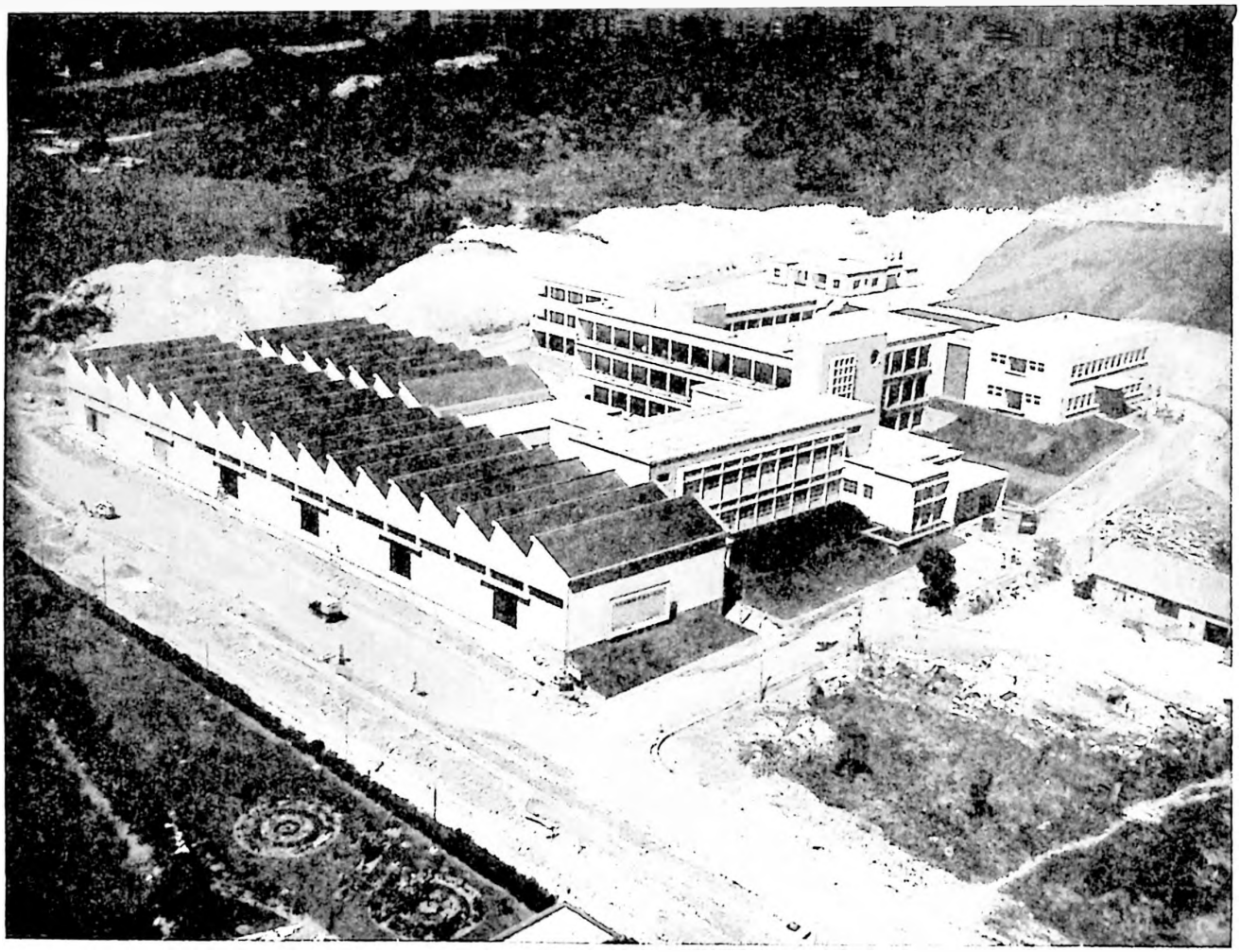

Escuela Artesanal de San Cristóbal, Estado Táchira.
Crafts School in San Cristóbal, Estado Táchira.
Ecole Artisanal de San Cristobal, Estado Táchira.

La Universidad Central de Venezuela, la más antigua del país, funciona actualmente en sus modernas instalaciones de la Ciudad Universitaria de Caracas (aún no concluida), cuyas amplias y sombreadas avenidas, calzadas cubiertas, parques y jardines y especialmente sus formidables edificaciones han llamado poderosamente la atención de los visitantes, quienes la califican como la primera en el mundo, en su género.

El audaz diseño arquitectónico de las construcciones de la Ciudad Universitaria de Caracas lo hace uno de los centros más importantes de la Capital, tanto por su sentido estético como funcional.

Merece citarse entre las obras ya puestas en servicio: su Aula Magna, con capacidad para 3.600 personas sentadas. Dotada de todos los adelantos modernos para conferencias internacionales; rodeada por un fastuoso patio cubierto al cual tienen acceso los Edificios del Rectorado, del Paraninfo y la colosal Biblioteca. Las Dependencias de la Facultad de Medicina e Institutos anexos (Anatomía, Patología, Medicina Experimental, Fisiología, Hospital Clínico, Escuela de Enfermeras, etc.); los edificios de las Facultades de Arquitectura y de Ingeniería (cuyos laboratorios se consideran los mejores de América); el centro formado por las Facultades Humanísticas: Derecho, Economía y Humanidades y Educación; varias Residencias Estudiantiles y sus importantes instalaciones deportivas (Estadio Olímpico, Estadio de Base-ball, Canchas de Tennis, etc.).

En cuanto a personal docente, cabe mencionar que el número de Profesores de la Universidad Central asciende a casi 1.000.

La Universidad de Los Andes funciona en Mérida, Estado Mérida, declarada oficialmente Ciudad Universitaria y Turística. La Universidad cuenta con modernos y amplios edificios destinados a Residencias Estudiantiles, además de los propios de las respectivas Facultades.

Es preciso citar especialmente en esta Universidad, su Facultad de Ciencias Forestales, cuyo funcionamiento y dotaciones han valido para que el Gobierno Nacional, con la colaboración de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, establezca en ella el Instituto Latinoamericano de Investigación y Capacitación Forestales, que comenzará a funcionar a principios de 1956.

En cuanto a la Universidad Nacional del Zulia, la más joven de las tres oficiales y con sede en la ciudad petrolera de Maracaibo, la segunda en importancia del país, cabe decir que su excelente organización y espléndidas dotaciones la hacen competir airosamente con sus hermanas mayores. Su Escuela de Ingeniería de Petróleos (Facultad de Ingeniería) recientemente fundada, goza ya de tan merecido prestigio, que cuenta entre sus alumnos, con numerosos becarios de varios gobiernos latinotmericanos.

14.—EDUCACION DEPORTIVA Y FISICA

No es una rama de la Educación, pero, como antes se dijo, debe practicarse en todas las demás ramas de la enseñanza.

Las actividades deportivas no profesionales, están organizadas en Venezuela de la siguiente manera: la Educación Física y deportes de los estudiantes de las diversas ramas de la enseñanza la imparte el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Física (excepto en las ramas Universitaria y Militar, donde dependen de las correspondientes Universidades y del Ministerio de la Defensa, respectivamente). El Instituto Nacional de Deportes (Instituto Oficial Autónomo), dirige las actividades deportivas extra-estudiantiles. En este orden puede tenerse presente el avance del país, considerando que en los últimos siete años se han construido más de 40 estadios deportivos en todo el territorio nacional.

CAPITULO 5

LA HISTORIA, LA RELIGION, LA CULTURA

1.—*PANORAMA HISTORICO*

Cristóbal Colón descubrió la costa de Venezuela en su tercer viaje al Nuevo Mundo en 1498. El Almirante arribó entonces a la Isla de Trinidad, la cual bordeó, y más al Poniente alcanzó nuevas tierras, que llamó Isla Santa o Tierra de Gracia. Después pisó por primera vez tierra venezolana en una ensenada que los naturales llamaban Macuro, lugar llamado ahora Puerto Cristóbal Colón, en honor del Descubridor.

El primero que costeó y descubrió casi todo el litoral venezolana fué Alonso de Ojeda, quien en compañía de Américo Vespucio recorrió las costas septentrionales, y descubrió en 1499 el Lago de Maracaibo, en el cual, la vista de unas aldeas palafíticas le recordaron a Venecia, y a las que dió el nombre de Venezuela, o sea Venecia pequeña. Este nombre se generalizó posteriormente dando así lugar al que hoy tiene la República.

El territorio venezolano estaba ocupado a la llegada de los españoles por diversas tribus indígenas, entre las cuales sobresalían las de origen caribe, venidas posiblemente de la parte central del Continente y quienes en el período histórico anterior habían conquistado la mayor parte de la región que hoy constituye Venezuela. Otras tribus importantes eran las de los chibchas; las de los araucos, a la que pertenecen los goajiros que viven hoy en el Estado Zulia; la de los beyotes y las de los timotes, habitantes de los Andes venezolanos y considerados como descendientes de los chibchas. Estas dos últimas tribus mostraban a la llegada del español mayor desarrollo cultural que los otros pobladores.

La región de la costa central y la que hoy forma los Estados del centro, estaban habitadas por diferentes tribus del tronco caribe, que se caracterizaron por su fiereza y resistencia a la conquista blanca. Entre ellas destácanse las de los Caracas, habitantes del valle que hoy es asiento de la Capital de la República; la de los Teques; la de los Mariches y Quiriquires, etc. Caciques de éstas y de otras tribus de la región, como Guaicaipuro, Tamanaco, Tiuna, Paramaconi, etc., por el amor a su tierra y a su tribu, y por el valor y empeño que pusieron en defenderlas constituyen verdaderos símbolos de la nacionalidad precolombina.

El primer establecimiento español fué fundado al iniciarse el siglo XVI en la isla de Cubagua, próxima a Margarita y rica en ostrales perlíferos. Al mismo tiempo, en tierra firme se iniciaba la conquista y la fundación de ciudades como Cumaná en 1521, llamada Nueva Toledo, fundada por Gonzalo de Ocampo y reconstruída más tarde por Jácome Castellón con el nombre de Nueva Córdoba; Coro, en 1527, fundada por Juan de Ampíes, con el nombre de Santa Ana de Coro, en el litoral venezolano. Desde allí se inicia la titánica obra del descubrimiento del interior y la conquista y población de las tierras vírgenes, con lo cual se echan las bases de la futura Venezuela.

Tomando como centro de actividad la ciudad de Coro, los conquistadores se dirigen hacia todas direcciones y reconocen y pueblan desde el Lago de Maracaibo hasta el centro del país y los llanos occidentales. De esta actividad nacen las ciudades de El Tocuyo, fundada por Juan de Carbajal en 1545; Barquisimeto, fundada por Juan de Villegas en 1552; Valencia, fundada por Alonso Díaz Moreno en 1555; Trujillo en 1559; San Cristóbal en 1561; Maracaibo en 1571, bajo el nombre de Ciudad de Rodrigo y reconstruída en 1574 como Nueva Zamora; Mérida en 1588, etc.

Desde El Tocuyo partió la expedición del Capitán Don Diego de Lozada, que tuvo por fin la fundación de Santiago de León de Caracas el 25 de julio de 1567, población que apenas diez años después ya se convertía, gracias a su clima, feracidad y situación geográfica, en la capital de la naciente provincia.

Terminada la conquista y dominadas las tribus rebeldes, comienza el proceso de mezclas raciales entre blanco e indio, a la cual había de agregarse el negro africano, importado como esclavo para trabajar especialmente en las actividades agrícolas.

El territorio de Venezuela, que nunca se destacó por su riqueza en minas de oro y plata, desde un principio afianzó su economía en el desarrollo de la agricultura y la ganadería. Los principales cultivos fueron entonces el cacao, el añil, el trigo, la caña de azúcar, el café, localizándose estas actividades especialmente en la región muy propicia de la Cordillera de la Costa, mientras los rebaños y las plantaciones de tabaco se localizaban en los fértiles llanos.

A medida que avanzaban los descubrimientos se fueron formando las diferentes Gobernaciones o Provincias que integraron la primitiva organización política de Venezuela. Estas provincias fueron Venezuela (que comprendía el territorio que hoy forma el Distrito Federal, y los Estados Aragua, Miranda, Carabobo, Cojedes, Guárico, Yaracuy, Falcón, Lara, Zulia y una parte de Trujillo); Margarita, Nueva Andalucía, Guayana, La Gobernación de La Grita y la de Trinidad.

En lo judicial, Venezuela dependió hasta el 27 de mayo de 1717 de la Real Audiencia de Santo Domingo, y a partir de esa fecha pasa a formar parte del Virreinato y de la Real Audiencia de Santa Fé. No es sino hasta 1777 cuando se crea la Capitanía General de Venezuela de la cual forman parte las referidas Provincias y en 1786 se establece la Real Audiencia de Caracas, la cual tuvo bajo

su jurisdicción todas las Provincias de la Capitanía General.

En lo económico, Venezuela como las demás colonias del Imperio Español, en un principio estaba directamente intervenida por la Casa de Contratación creada por las Leyes de Indias, por medio de la cual se realizaba todo comercio entre España y sus colonias.

Al iniciarse el siglo XVIII el advenimiento al trono de España de la Casa de los Borbones, trajo consigo sensibles cambios en la política colonial. Para Venezuela constituye importante ejemplo, la entrega en monopolio de toda su actividad comercial a la Compañía Guipuzcoana. Esta empresa, aún cuando favoreció ampliamente la economía y la cultura de la Provincia, especialmente por la intensificación del cultivo de los productos exportables y por la fundación de la Universidad de Caracas que abrió nuevos horizontes en diferentes campos de las letras y de la ciencia, trajo aparejada, por su política despótica, los fermentos que posteriormente desembocarían en la revolución de la Independencia.

El desarrollo económico de Venezuela a partir de la segunda mitad del siglo XVIII hizo necesario, a pedimento de los criollos, el establecimiento en 1793 del Real Consulado de Caracas, especie de Tribunal de comercio y oficina encargada del desarrollo de la agricultura, la cría y la industria.

Para las postrimerías del siglo XVIII las condiciones de la Capitanía eran las siguientes: la economía había alcanzado desarrollo considerable y la población estaba dividida en clases sociales bien definidas formadas por los españoles peninsulares que ejercían el Gobierno y gozaban de los privilegios inherentes; la de los criollos blancos, descendientes en su mayoría de los conquistadores, quienes, aún cuando poseedores de la riqueza y de las mejores tierras cultivables del país, no tenían participación al Gobierno y al que aspiraban constantemente; y el pueblo

o clase de los pardos, compuesta por mestizos, mulatos, zambos, (mezclas de indios, blancos y negros), los pocos aborígenes que aún quedaban y los negros esclavos.

Sobre este estracto económico y social fermentan a fines del siglo XVIII y principios del siguiente, las ideas dadas al vuelo por los hombres de la revolución francesa. Y es, especialmente, entre la clase económica más pudiente, en la que estas ideas tienen sus más fervientes partidarios y propagandistas, particularmente entre los jóvenes criollos que viajan al Viejo Mundo y regresan como portadores de las nuevas doctrinas.

Aún cuando a fines del siglo XVIII hay movimientos esporádicos y aislados en favor del pronunciamiento independiente, tales como los de Juan Francisco León en Barlovento; el de Manuelote, en el Yaracuy; el del mulato José Leonardo Chirinos en Coro y el de Pirela en Maracaibo, y el más importante de todos, el de Don Manuel Gual y José María España, en La Guaira, Caracas y Macuto y las expediciones a Coro y Ocumare del Generalísimo Francisco de Miranda, precursor y heraldo de la Independencia en toda Europa, pero ninguno de ellos fué lo suficientemente fuerte, como para encender en forma total la llama de la independencia.

Con motivo de la invasión de España por los ejércitos del Emperador Napoleón y la entrega de la Corona española, comienzan en Caracas a desarrollarse tendencias separatistas, las cuales en principio toman el aspecto de manifestaciones en favor de Fernando VII bajo la forma de una Junta de Gobierno defensora de los derechos de la Casa de Borbón.

Aunque algunos sucesos adversos de los franceses en España retardan los acontecimientos, nuevas victorias de las tropas imperiales, hacen estallar definitivamente el movimiento separatista en las colonias, y es Caracas la que el 19 de abril de 1810 da el ejemplo deponiendo al Capitán General. El Ayuntamiento de la ciudad toma las

riendas del gobierno bajo el título de Junta Conservadora de los Derechos de Fernando VII y procede seguidamente a organizar la nacionalidad estableciendo un Tribunal de Justicia que reemplaza a la Real Audiencia y tomando otras medidas tales como la abolición del tributo de los indios, la introducción de esclavos, el decreto de comercio libre con todas las naciones. Asimismo, extiende su acción dirigiéndose a todos los Cabildos de las capitales hispanoamericanas invitándolos a tomar medidas análogas a las adoptadas.

El 5 de julio de 1811 el Congreso de las siete Provincias Confederadas: Caracas, Cumaná, Barcelona, Margarita, Barinas, Mérida y Trujillo, decreta la Independencia y bajo el régimen federal establece el primer Gobierno de Venezuela. Esta Constitución fué la primera promulgada en las colonias españolas.

Figura importante dentro de estos sucesos y centro de toda la organización política, jurídica y militar de la independencia, no sólo de Venezuela sino de cinco Repúblicas más, fué Simón Bolívar.

Simón Bolívar, descendiente de conquistadores y de hombres ilustres de la Colonia, nace en Caracas el 24 de julio de 1783, y desde su adolescencia fué partidario inquebrantable de la independencia absoluta. Huérfano de padres a muy temprana edad, queda al cuidado de sus abuelos y recibe su primera educación de los sabios venezolanos Andrés Bello y Simón Rodríguez. Todavía joven marcha a España, donde asiste a las principales Cortes de la época. Allí casa en 1802 con María Teresa Rodríguez del Toro y Alayza y embarca seguidamente para Venezuela, donde muere poco después su joven esposa, el 22 de enero de 1803.

Bolívar vuelve a Europa el año siguiente y recorre casi todo el Continente. En 1805 viaja a Italia y en su visita a Roma pronuncia el célebre juramento del Monte Sacro, por el que promete consagrar su vida a la indepen-

dencia de América. En los primeros meses de 1807 regresa a Caracas y desde entonces comienza a participar en todos los movimientos separatistas que se desarrollan en la Provincia.

A partir de 1812 inicia la más sorprendente actividad realizada quizá por hombre alguno y el genio polifacético del Libertador proyecta y realiza su juramento del Monte Aventino. Liberta a Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Panamá, funda Bolivia y lleva a cabo la creación de la gran Confederación de Naciones de América: La Gran Colombia.

Después de recorrer victorioso medio Continente y dejar a su paso la huella de su inmortal figura, muere en Santa Marta, Colombia, el 17 de diciembre de 1830. El 17 de diciembre de 1842 sus restos fueron trasladados a Caracas, donde permanecen en el Panteón Nacional de los Héroes de la Patria.

——oo——

Vida breve y desordenada tiene la Primera República. El 25 de julio de 1812, por la Capitulación del Generalísimo Miranda en Aragua, el país cae nuevamente bajo el dominio español representado en este caso en el aventurero usurpador Domingo de Monteverde.

Pero esta nueva ocupación del Gobierno por las autoridades españolas, matizada en crímenes, persecuciones y expropiaciones, vino más bien a hacer brotar, en aquéllos todavía indecisos, la idea de la libertad y a templar con extraordinaria fortaleza el sentimiento de independencia y la concepción de patria que desde 1810 vibraba en el espíritu de los Padres de la Nacionalidad.

Venezuela se enfrenta definitivamente a la empresa de muerte o independencia y corre toda a jugar su suerte en los campos de batalla. Campaña de triunfos, como la exitosa y audaz Campaña Admirable dirigida por Bolívar

en 1813, se turnan con otros no menos grandes desastres, que alternativamente mantienen a la República en una constante lucha por el ideal de libertad aún a costa del sacrificio de lo mejor de sus generaciones.

Estos períodos sangrientos tienen finalmente la coronación del éxito en la batalla de Carabobo, el 24 de junio de 1821, la cual, junto con las de Puerto Cabello y Maracaibo realizadas poco después, completan definitivamente la paz de la Patria.

A partir de entonces, varios sucesos llenos de singular importancia han tenido lugar y han dejado sentir su influencia en el desarrollo y estructuración de la actual Venezuela. En primer término, el trascendente hecho de la disolución de la Gran Colombia, República creada por el genio de Bolívar durante el Congreso de Angostura en 1819 y ratificada en el de Cúcuta en 1821, que comprendía la unión de la antigua Capitanía General de Venezuela, del Virreinato de Santa Fé y de la Presidencia de Quito.

——oo——

La disolución de la Gran Colombia ocurrida el 28 de diciembre de 1830 señala el comienzo de la República, la que se inicia sobre los restos, aún frescos, del dominio español. Los hombres de la independencia pasan a ocupar los más importantes destinos de la nación y los primeros Presidentes fueron los mismos que en los campos de batalla dieron la libertad a la República. José Antonio Páez, Carlos Soublett, el sabio Doctor José María Vargas, José Tadeo Monagas y José Gregorio Monagas, Fermín Toro, son las figuras más destacadas de estos primeros años, período histórico que se conoce como el de las oligarquías Conservadora y Liberal. Durante la presidencia de José Gregorio Monagas, en marzo de 1854, fué decretada la abolición de la esclavitud.

El período comprendido entre 1860 y 1870 es posiblemente, después de la independencia, el más importante dentro del proceso histórico venezolano. Si en 1810 se había roto el hilo político de la independencia española, las formas económicas y sociales de cuatro siglos siguen ejerciendo su influencia y ellas son la causa del estallido de la Revolución Federal, movimiento de raigambre popular, aunque dirigido por la clase intelectual, que rompe con las arcaicas formas imperantes desde la Colonia. Por esto puede considerarse a la Revolución Federal, iniciada en 1859, como un movimiento de transformación auténticamente renovador y creador de la verdadera integración venezolana. Resultado de la Revolución es la implantación constitucional del principio federativo, que desde entonces ha sido espíritu de todas nuestras Constituciones. Producto de este movimiento es Antonio Guzmán Blanco, gran estadista y político y uno de los fundamentales reorganizadores del Estado venezolano. Bajo su administración se tomaron transcendentales disposiciones en materia de hacienda pública, educación, etc. y se realizaron grandes obras de comunicaciones entre ellas algunos de los ferrocarriles que todavía prestan servicio, y en Caracas se construyeron el Capitolio Nacional, el Teatro Municipal y otros importantes edificios.

Organizada la República bajo nuevas normas políticas se desarrolló la agricultura y la cría y se intensificó el comercio exterior. No obstante los progresos logrados después de la Revolución Federal, al desaparecer la influencia guzmanista, el país experimenta durante los últimos años del siglo pasado los reveses de una constante agitación política y varios gobiernos se suceden en un clima poco propicio para el progreso. El siglo XX encuentra a Venezuela sensiblemente extenuada por las contínuas contiendas civiles, las que como desgraciada consecuencia, habían diezmado la población y agotado las fuentes de ingresos del país.

Aún cuando la perspectiva histórica es demasiada corta para apreciar los hechos de los últimos 55 años, se observan, sin embargo, fenómenos que han contribuído a la estabilidad de los Gobiernos que se han sucedido en este siglo y al mantenimiento de una benefactora paz interior. Esos fenómenos son la transformación total de nuestra economía, que de agropecuaria y casi consuntiva se transforma en una economía minera y el progresivo desarrollo del comercio exterior, hasta llegar a los elocuentes términos de hoy.

La solidez económica, la estabilidad fiscal y la creación de una institución armada debidamente disciplinada, han hecho posible lograr la estabilidad política y en consecuencia, el total y normal desarrollo económico, político y social que actualmente se experimenta.

Venezuela es realmente un país muy joven ,apenas han transcurrido ciento veinticinco años desde su creación como República independiente y soberana, pero, durante todo este tiempo se ha venido forjando y estructurando nuestra patria, con un gradual desarrollo de sus instituciones, de su economía, de su sociedad y del conocimiento cada vez más arraigado del concepto de nacionalidad y espíritu alrededor de nuestro gentilicio.

Así se ha construído la Venezuela de hoy, fiel al destino histórico que le impusieron los Padres de la Nacionalidad, y guardando en todo momento el sitio que como precursora de la libertad le corresponde en el Continente Americano.

2.—*LA RELIGION.*

La religión oficial del Estado Venezolano es la religión católica, pero la Constitución garantiza libertad de cultos.

La casi totalidad de la población venezolana profesa la religión católica. En Venezuela existen dos arquidió-

cesis y diez diócesis. Caracas y Mérida son las arquidiócesis. Valencia, Cumaná, San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Calabozo, Barquisimeto, Coro, Guanare, Maracaibo y Barcelona son las diócesis. Existen además vicarías apostólicas y varias misiones.

La totalidad de las poblaciones del país cuentan con templos; entre los cuales se destaca por su interés histórico: la Catedral de Caracas, la más conocida del país, y en donde reposan los restos de los padres del Libertador; es famosa también la vieja iglesia de San Francisco, en la esquina que lleva su nombre en Caracas, por ser en ella donde Simón Bolívar fué nombrado Libertador después de la Campaña Admirable en 1813. Del Convento de las Mercedes sale parte de la instrucción del célebre filósofo y poeta don Andrés Bello. Es muy conocida también la ciudad de Guanare, capital Mariana de Venezuela en cuya catedral se encuentra la reliquia de la Virgen de Coromoto, Patrona Nacional.

Varios seminarios atienden en el país la formación de los nuevos sacerdotes. En Caracas, Mérida, Cumaná, San Cristóbal, Valencia y Ciudad Bolívar, se encuentran modernos seminarios encargados de tan importante labor.

En el plano de los hechos la iglesia católica venezolana desarrolla una intensa labor; se destaca en el ángulo social una "ciudad infantil" de niños pobres y abandonados (limpiabotas y pregoneros).

La iglesia edita cuatro periódicos. El diario "La Religión", de Caracas, es el más importante de los cuatro y a la vez el decano de toda la prensa nacional.

3.—*LAS ARTES*

La Pintura.

El crítico francés Gastón Diehl refiriéndose al notable valor y riqueza de la actual pintura venezolana, ha dicho: "Más afortunada que muchos otros países de América o

Europa, Venezuela ha tenido siempre la suerte, en cada etapa de su historia artística, de que lo mejor de sus pintores rechazaran enérgicamente las seducciones del localismo pintoresco o de la anécdota y lograran escapar de este modo, a la estrechez de un regionalismo de encargo".

Para confirmar históricamente la validez de tan acertado juicio, estimamos oportuno presentar una síntesis del proceso creador de nuestro arte pictórico, extractando párrafos de "Perspectiva de la Pintura Venezolana", por Alfredo Boulton:

El origen de la pintura en América Latina, como es sabido es esencialmente de carácter hispánico. En el preciso caso nuestro, ese carácter que en otras partes de América se diluye, en nosotros subsiste hasta bien entrada la primera mitad del siglo XIX. Contrariamente a la evolución habida en México, Quito y el Cuzco, nuestra pintura colonial no percibió el aporte interesantísimo de la raza indígena.

Al comienzo del siglo XIX, surge una figura que domina completamente nuestro campo pictórico. Es Juan Lovera. Hizo muchos retratos de personajes importantes. Se le puede considerar como el primer retratista que tuvimos y este solo hecho le da una posición importante en la historia de nuestra pintura.

Mientras la República se reponía de la tremenda sacudida que originó su nacimiento, la pintura anduvo mal parada. No es sino hacia el comienzo de la segunda mitad del siglo XIX cuando aparece el primero de la trilogía de nuestros grandes clásicos: Martín Tovar y Tovar. Además de haber sido un gran cultivador de la figura humana fué también el primero en iniciar con detenimiento, en nuestro medio, el estudio del paisaje. Podemos considerarlo como el iniciador de la búsqueda de nuestra luz y de nuestro ambiente.

Cristóbal Rojas, junto con Arturo Michelena, siguieron las huellas de Tovar y Tovar. La formación artística que tuvieron fué igualmente originada en París. Ambos, de innegables habilidades lograron imponerse por su sensibilidad y facilidad de concepción. En los salones oficiales de París obtuvieron meritorias distinciones.

Es a la muerte de Rojas, de Michelena y Tovar, cuando nuestro movimiento pictórico cobra estímulo y penetra de manera definitiva en el ánimo cultural de nuestro pueblo.

Buena parte también le toca a la escuela francesa, pues justamente a ella acudieron cuando llegó el momento histórico de romper las amarras que nos ligaban a España. Su influencia ha durado hasta nuestros días. Para ello hay justificación y por consiguiente atenuantes. Ese mismo origen es el que ha predominado en los cuadros de Tito Salas, pero se nota en sus lienzos una tendencia algo diferente. Su técnica muy depurada ha logrado cierta libertad de concepto más afín con la pintura española, siendo algunos de sus trabajos obras de muy interesante valor.

Hacia 1.913, apenas salidos de la Escuela de Bellas Artes de Caracas, se reunió un grupo de jóvenes para formar el Círculo de Bellas Artes.

Es oportuno recordar que la escuela impresionista aún no había penetrado por todas las severas puertas de los círculos oficiales europeos y que sólo a regañadientes sus más destacados representantes eran admitidos. Es de figurarse cómo caería en nuestro medio, cómo sería calificada de atrevida, por decir lo menos, esa nueva manera de ver y expresar la atmósfera, la luz y el paisaje. Posiblemente a través de Cristóbal Rojas les llegó cierto fermento de impresionismo. Es seguro, sin embargo, que lo conocieron más completamente en los textos de arte, en las revistas y en las reproducciones de cuadros que reci-

bían de Francia, de Italia, de España y de Inglaterra. De esa manera el impresionismo francés entró a formar parte de la expresión plástica venezolana. Años antes, Tovar, Rojas y Michelena habían traído de Europa, de Francia, más concretamente, el estilo de su pintura; años después, en esta oportunidad, lo hacían también, pero con diferente técnica, los miembros del Círculo de Bellas Artes. Manuel Cabré, Armando Reverón, Rafael Monasterios, Antonio Edmundo Monsanto y unos cuantos más, se dieron a la heroica tarea de pintar y de vivir para pintar.

De este grupo de artistas se desprende Armando Reverón. Aún no estamos a un año de su muerte y ya es considerado como una de las expresiones de mayor importancia artística que ha dado Venezuela.

En 1936 fué nombrado Director de la Escuela de Artes plásticas, Antonio Edmundo Monsanto. Este momento es trascendental en la formación de los estudiantes que acudían a la esquina del Cuño. Monsanto, hombre de cultura y de sensibilidad increíble, dió un viraje inesperado a lo que era entonces la sedentaria escuela. Implantó nuevos métodos, enseñó las más recientes tendencias de la pintura mundial, dictó conferencias, modificó el sistema de enseñanza y bajo su dirección e impulso las artes plásticas lograron reanimarse de una manera intensísima.

Lo que en el Círculo de Bellas Artes de 1913 se había discutido, Monsanto lo llevó a las aulas y fué creando y formando los jóvenes que salieron de su plantel. De nuevo la pintura europea y más especialmente la pintura francesa; la escuela de París, los cubistas, los neoclásicos y los abstractos, llegaban al conocimiento de los jóvenes venezolanos y dejaban en ellos la semilla, fecunda o a veces estéril, de la tendencia plástica con la que resolverían su obra. En manos criollas había sido depositada la lección y es interesante ver qué han hecho de ella, cómo la han aprendido, cómo la han adaptado y cómo, otros, la han rechazado.

La Escultura.

La escultura en Venezuela, no obstante carecer de una cimentada tradición como la pintura, tiene dignísima representación, sobre todo modernamente, en la obra de un selecto grupo de artistas de positivos méritos.

Cronológicamente, el primer gran escultor venezolano es Eloy Palacios, nacido en Maturín el 27 de junio de 1847, y muerto en La Habana (República de Cuba), el año 1919.

En orden de importancia figura en aquella época otro notable escultor: Andrés Pérez Mujica, nacido en Valencia el año de 1873 y fallecido el 18 de diciembre de 1920.

La etapa contemporánea de nuestra escultura está representada, como se dijo al principio, por unos cuantos nombres, entre los que sobresalieron: C. Alvarez García, Lorenzo González, Pedro Basalo, Alejandro Colina, Manuel Pérez, Isaac Poleto, Eduardo Francis y Francisco Narváez. Sus obras se encuentran en el Museo de Bellas Artes, en la ciudad Universitaria y en diversos parques y paseos de la capital de la República.

La Música.

El auge extraordinario que en el presente ha alcanzado el movimiento musical en Venezuela afianza sus raíces en una brillante tradición creada en los mismos días de la Colonia por un grupo de compositores excepcionales, cuyas obras "representan lo más auténtico que América haya logrado en la música". Por tal motivo, no parece ocioso señalar,así sea en brevísimo esquema histórico, los hitos principales del desarrollo del arte musical en Venezuela:

En 1551 el Ayuntamiento de Caracas subvencionó al profesor don Luis Cárdenas Saavedra, para que estableciera una escuela en la cual se incluía el estudio del Canto Llano.

En el año 1725 se establecen los estudios musicales en la Real y Pontificia Universidad de Santiago de León de Caracas, conducidos por el profesor don Francisco Pérez Camacho.

A mediados del siglo XVIII don Bernabé Montero, Maestro de Capilla de la iglesia de San Jacinto enseña el canto, el órgano y nociones de composición musical.

En torno del año 1771 funda el presbítero don Pedro Palacios y Sojo, el Monasterio del Oratorio de San Felipe Neri en Caracas, incluyendo en él los estudios musicales del canto y de algunos instrumentos. Luego, a causa de una epidemia de viruela, trasladó los alumnos de música del Oratorio, a su casa de Chacao, en la hacienda de San Felipe, para que sus estudios no fueran interrumpidos. En esta ilustre casa obtuvieron sus disciplinas los más grandes compositores que Venezuela tuvo en el pasado; éstos son: Juan Manuel Olivares; José Antonio Caro, José Cayetano Carreño, José Francisco Velázquez, José Maria Montero, José Angel Lamas, Pedro Nolasco Colón, Juan Meserón, José Francisco Velásquez, el joven, y Lino Gallardo.

Después del advenimiento de la República comienza el gran proceso de creación del arte musical típicamente venezolano: fueron los compositores de *música de baile*, y los cantores de serenatas de nuestra era romántica, y los guitarristas acompañantes, los que más trabajaron en la elaboración fisonómica de nuestra música popular (ya el campo había modelado su folklore).

Desaparecida la Escuela de Chacao, surgen en Caracas otras varias con el nombre de "Capillas Musicales", entre las cuales se cuentan la de don José María Montero; en ésta se aleccionaron los compositores románticos de mayor brillo en nuestro país; ellos fueron: Felipe Larrazábal. Pedro Larrazábal y José Angel Montero; este último compuso la primera ópera venezolana: "Virginia". En el período guzmaníaco aparecieron otros compositores de valía:

Federico Villena, Francisco de Paula Magdaleno, Manuel Betancourt y Pedro Elías Gutiérrez.

En 1941 cuando la primera guerra mundial, músicos escapados de Europa nos hicieron conocer el gran arte del impresionismo debussista: esta fué la campanada que indujo a los que entonces se preocupaban por la música nuestra, a romper los moldes ya gastados y tomar nuevos rumbos; y empezaron a surgir las composiciones de Vicente Emilio Sojo, Juan Vicente Lecuna, Juan Bautista Plaza, José Antonio Calcaño y Miguel Angel Calcaño, e inmediatamente después Moisés Moleiro.

El año 1936 impuso Vicente Emilio Sojo el establecimiento de la cátedra de Composicinón Musical en la Escuela Superior de Música; en dicha cátedra se instruyeron los compositores más notables que hoy tiene Venezuela: Angel Sauce, Antonio Estévez, Antonio José Ramos, Evencio Castellanos, Gonzalo Castellanos, José Clemente Laya, Blanca Estrella, Carlos Figueredo, Víctor Guillermo Ramos y Andrés Sandoval. En este mismo período surgieron, fuera de la Escuela, los compositores Luis Calcaño y Rhazés Hernández López.

Culminación y paradigma del actual florecimiento de nuestra música es la Orquesta Sinfónica "Venezuela". "Unir la tradición que nació con Lamas en el siglo XVIII con las más audaces creaciones de la música moderna —apunta Mariano Picón Salas— ha sido la proeza nacional e internacional de dicha Orquesta", fundada en 1930.

La labor de la Orquesta Sinfónica "Venezuela" en sus 25 años de existencia, ha sido ejemplar en frutos y realidades, en esfuerzos y superaciones constantes.

Con los conciertos especiales dedicados a obras criollas, con los Festivales de Música Venezolana, se efectúan periódicamente Concursos patrocinados por el Ministerio de Educación o por la propia Orquesta, destinados a fomentar la creación nacional, pudiéndose decir, con justicia, que la mayoría de las partituras actuales escritas en el

país, se han incubado en el ambiente cálido, comprensivo y bienhechor de la Orquesta Sinfónica "Venezuela".

La Literatura

Tarea punto menos que imposible resultaría el intento de presentar, así fuese en el más escueto cuadro sinóptico, la literatura venezolana: tan complejo es su desarrollo, tanta la riqueza de sus valores y la importancia y calidad de autores y obras, a través de sus diversos períodos y fundamentales tendencias.

Reconocida la imposibilidad de una labor semejante, limitémonos a declarar someramente que las direcciones que han determinado la orientación de nuestro proceso literario son: la poesía, la novela, el cuento, el ensayo y el teatro.

La Poesía es, entre esas cinco manifestaciones genéricas, la primera en orden histórico, como ha acontecido en todos los países y en todos los idiomas. Pero, desde el punto de vista crítico, hay un factor característico de nuestra poesía que constituye para Venezuela un enaltecedor privilegio: el ser la cuna del poeta en cuya obra está la génesis de la lírica genuinamente americana. En efecto, Andrés Bello (1781-1865), es el primer poeta auténticamente *criollo* —dicho en sentido continental— por la naturaleza de sus temas de inspiración y por el carácter peculiarmente americano de sus recursos de creación. *La Novela* realmente venezolana, si bien es cierto que aparece con notoria posterioridad a nuestra poesía, representa hoy la plenitud del florecimiento alcanzado por las letras nacionales. *El Cuento*, como obra de creación estética no es esencialmente distinto de la novela. Las comprobables diferencias que sin duda existen entre ambas formas de la literatura narrativa, son de técnica y estilo. Por tal motivo, es lógico admitir la razón que asiste a cuantos consideran que Venezuela ha conquistado también un lugar

de indisputable jerarquía en el campo de la cuentística. *El Ensayo,* definido como la cuarta dimensión intelectual de nuestro tiempo, constituye dentro de la multiplicidad de sus temas, uno de los rasgos más típicos para identificar esa ya inconfundible fisonomía que, en la unidad de su conjunto, ofrece la cultura en Venezuela. Justo es confesar, por contraste, en lo que atañe a nuestra literatura dramática, que Venezuela no produjo en el pasado obras perdurables para la escena. No obstante, los recientes estrenos de piezas de notable mérito —tanto por lo que respecta a la maestría de los autores como por lo que se refiere a la excelencia interpretativa de nuestros actores— permiten augurarle un destino de seguros triunfos al moderno teatro en Venezuela.

Museo de Bellas Artes

El Museo de Bellas Artes, comenzado en julio de 1935 y terminado en diciembre de 1936, fué inaugurado el 20 de febrero de 1938.

Está integrado de 164 obras de autores venezolanos, 132 óleos extranjeros, 19 esculturas extranjeras, 20 grabados extranjeros y 12 esculturas de autores venezolanos. Además, cuenta con la colección donada por el señor Henrique Otero Vizcarrondo, que consta de 539 piezas de cerámica oriental y europea; la del señor José Ramón Urbaneja de 356 piezas integrada por monogramos, platos armonial, porcelanas europeas y piezas de vajillas que fueron de familias venezolanas.

Museo de Ciencias Naturales

El Museo de Ciencias fué inaugurado el 24 de julio de 1940. En los 14 departamentos de que consta, cuenta con valiosísimas colecciones, muchas de ellas donadas por particulares, entre las cuales vale destacar las

obsequiadas por el Doctor Rafael Requena, Armando Planchart, Willians H. Phelps, el Rey Leopoldo de Bélgica, Alfredo Machado Hernández y las Compañías Creole y Shell.

Las Academias

Las Academias Venezolanas son instituciones de extensión cultural, cuyo sostenimiento corresponde al Tesoro Nacional. Funcionan todas en edificio propio denominado "Palacio de las Academias". He aquí una breve información acerca de cada una de ellas:

Academia de la Lengua Correspondiente de la Española

Esta Academia fué creada por Decreto de fecha 10 de abril de 1883. Está formada por 18 individuos, y las vacantes absolutas que ocurran son provistas por la propia Academia. Se rige por los Estatutos de la Real Academia Española y por los que ella dictare en uso de sus facultades. Entre sus deberes, además de los que le conciernen en su calidad de Correspondiente de la Real Española, tiene la obligación de informar al Ejecutivo Federal acerca del mérito y circunstancias de las obras literarias que sean sometidas a su examen; pero no podrá, en ningún caso, emitir juicio sobre obra alguna, a menos que sea por expreso mandato de la Real Academia Española.

Academia Nacional de la Historia

Esta Academia fué creada por Decreto de fecha 28 de octubre de 1888. Consta de 15 Vocales de Número, y para llenar las vacantes absolutas que ocurran, la propia Academia se encarga de proveerlas.

La Academia se rige, para el mejor orden de sus trabajos, por sus propios Reglamentos, de conformidad con el artículo 6º del mencionado Decreto.

Academia Nacional de Medicina

Esta Academia fué creada por Decreto de fecha 8 de abril de 1904. Es una corporación científica y doctrinaria que representa a la Ciencia Médica Nacional. El número de sus miembros no pasa de 120 y está distribuido así: 40 individuos de número; 50 miembros correspondientes nacionales, y 30 miembros correspondientes extranjeros.

Academia de Ciencias Políticas y Sociales

Esta Academia fué creada por Decreto del 16 de junio de 1915. Consta de 35 individuos de número. Las vacantes que ocurran son provistas por la misma Academia, y la elección se hace entre abogados, doctores en Ciencias Políticas o sabios venezolanos que reúnan las condiciones que prescribe la Ley.

Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales

Esta Academia fué creada por Ley de fecha 19 de junio de 1917. Consta de 30 individuos de Número que son elegidos por la propia Academia entre doctores en ciencias exactas, ingenieros, arquitectos, naturalistas, etc. etc., o personas de reconocida competencia en el dominio de estas ciencias.

La Biblioteca Nacional

La empezaron los conventos de frailes a fines del siglo XVI con la importación de los primeros libros, y luego

el Seminario Tridentino, erigido en 1698, con obras ascéticas, clásicos antiguos y colecciones de historia americana. Para 1811 se lanza una hoja volante contentiva del "Pensamiento sobre una Biblioteca Pública en Caracas", y que se atribuye a Juan Germán Roscio. En 1827 se inicia la restauración de la "pequeña biblioteca de la Universidad", a la que en 1804 había legado Miranda varios de sus clásicos griegos que le sirvieron en los estudios, y a la que también Bolívar donó en testamento, desde Santa Marta, en 1830, dos obras que pertenecieron a la Biblioteca de Napoleón el Grande. Para 1839 se reune un grupo de intelectuales bajo el nombre de "Liceo Venezolano", e inaugura su biblioteca pública el 19 de abril de 1841. Para Don Arístides Rojas dicha sociedad es la fundadora de la Biblioteca Nacional. Contaba con el apoyo efectivo del padre de aquél, Don José María de Rojas, Director de "El Economista" y redactor de "El Liberal": Vanos fueron los esfuerzos y el Liceo tuvo que disolverse. Los libros fueron entregados al Gobierno para la Universidad.

En total la Biblioteca Nacional posee cerca de trescientas mil piezas. Muchas de ellas han procedido de donaciones, ya sea por parte de los organismos oficiales, ya por parte de privados: los clásicos griegos, de Miranda; parte de la Biblioteca Arístides Rojas (580 títulos), donada a la Biblioteca por la familia Boulton; la colección Luis Correa (781 títulos); Dr. Alberto Smith (549 títulos); Colección Dolge, adquirida por el Gobierno en 200.000 bolívares; la donación sueca de 4.000 volúmenes; la de Argentina (1.033 volúmenes), las de diversos gobiernos extranjeros, tales como Estados Unidos que es frecuente y numerosa, Colombia, Ecuador, Perú, Francia, Holanda, etc. últimamente los casi 1.300 volúmenes que la Embajada de la Nación Española entregó al ciudadano Ministro de Educación.

4.—*LA PRENSA.*

En Venezuela existen 433 publicaciones, distribuidas en todo el territorio de la República, las cuales mantienen informadas a las distintas regiones del país.

De las 433 publicaciones, 27 son diarias. Las demás son en su mayoría revistas, y son editadas semanal, quincenal, mensualmente o a variados intervalos. Algunas de ellas son publicadas en los siguientes idiomas, además de español: francés, inglés, italiano, portugués, etc.

El Distrito Federal cuenta con nueve diarios de importancia, los cuales son leídos en todo el territorio nacional. Ellos son:

La Gaceta Oficial	fundada en	1871
La Religión	fundado en	1889
El Universal	" "	1908
El Heraldo	" "	1921
La Esfera	" "	1926
Ultimas Noticias	" "	1941
El Nacional	" "	1942
The Caracas Daily Journal	" "	1948
La Calle	" "	1952

Los restantes periódicos que aparecen diariamente están repartidos de la siguiente manera:

Estado Anzoátegui	1
" Bolívar	1
" Carabobo	2
" Falcón	2
" Lara	4
" Mérida	1
" Sucre	1
" Táchira	4
" Zulia	3

5. — *LA RADIO.*

En los últimos años la radio ha experimentado un gran desarrollo en nuestro país. Actualmente existen 64 emisoras de radiodifusión ubicadas en todo el territorio nacional.

En Caracas funcionan 11 estaciones, las cuales comienzan sus labores a las 6 de la mañana y terminan a las 12 de la noche. Ellas son las siguientes:

Radiodifusora Venezuela
Radio Caracas
Radio Continente
Radio Cultura
Radio Libertador
Crono Radar
Radio Tropical
La Voz de la Patria
Ondas Populares
Radio Rumbos
Radiodifusora Nacional (perteneciente al Estado).

Todas estas emisoras no sólo transmiten programas en español, sino también tienen gran cantidad de programas en los siguientes idiomas extranjeros: inglés, francés, alemán, italiano, portugués y catalán.

6. — *LA TELEVISION*

El país actualmente cuenta con tres estaciones de televisión ubicadas en Caracas. Una de ellas pertenece al Estado y las otras dos son particulares. Una de las particulares recientemente inició sus trasmisiones a los estados centrales del país.

CAPITULO 6

LA SANIDAD Y LA ASISTENCIA SOCIAL

1.—La población de Venezuela, estimada para el 1º de julio de 1954 era de 5.509.514 habitantes. La proporción de varones y hembras es sensiblemente igual. Cuando se analiza la repartición por edades se observa que más del 50% de la población es menor de 20 años y que sólo una pequeña proporción, aproximadamente el diez por ciento, es mayor de 50 años.

En el gráfico anexo se ven fácilmente los datos que anotamos.

2. — *Natalidad.* — De acuerdo con los datos existentes para los años de 1952 y 1953, el coeficiente de natalidad es de cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco por mil habitantes, lo cual puede considerarse como muy elevado.

3. — *Mortalidad y Morbilidad.* — Diversas causas han contribuido a disminuir la mortalidad general y la mortalidad por causas específicas durante los últimos años: mejoramiento de las condiciones de vida, atención preferente a las enfermedades evitables, campañas bien dirigidas contra las enfermedades endémicas y progresos definitivos en las campañas asistenciales.

En el cuadro de este capítulo se presenta la evolución de las cinco principales causas de muerte desde 1941 hasta 1954. Allí se puede observar:

1º.—Que la tuberculosis pulmonar se disputaba el primer lugar como causa de muerte con las diarreas y enteritis hasta el año de 1946 en que pasó a ocupar el se-

El nuevo hospital en la Ciudad Universitaria. Caracas.
The new hospital in Caracas University City.

gundo lugar, en 1943 ocupó el cuarto lugar y para 1954 se encontraba ya en el quinto lugar.

2º.—Un fenómeno análogo se observa con respecto al paludismo que, para el año de 1941, ocupaba el tercer lugar como causa de muerte y que, a partir de 1945 ya dejó de figurar como causa importante de muerte. Las cifras de morbilidad son igualmente expresivas: se estima que durante el año de 1945 ocurrieron alrededor de 17.000 casos de paludismo, número que ha ido decreciendo progresivamente a tal punto que durante el año 1954, sólo se presentaron 1.546 casos, la mayoría de los cuales ocurrieron en dos pequeños focos aún existentes en el país.

El descenso del número de casos de viruela ha sido igualmente dramático: en el año de 1947 ocurrieron 7.446 casos de viruela y en 1954 sólo ocurrieron 13 casos, la mayoría de ellos en zonas fronterizas del país.

Tan notables progresos se han alcanzado debido a la acción que el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social ha mantenido contra todas las causas de enfermedades y muertes en el país. Se presentan especialmente los ejemplos de la tuberculosis, el paludismo y la viruela, por considerar que son altamente expresivos del nivel sanitario alcanzado.

4. — *Organismos de lucha.* — Con el objeto de fomentar la salud y prevenir las enfermedades o curarlas, el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social cuenta con los siguientes elementos de lucha:

Unidades Sanitarias, Centros de Salud, Medicaturas Rurales y Hospitales Generales y especializados. Median-

EVOLUCION DE LAS CINCO PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE EN VENEZUELA COMPRENDIDAS EN EL PERIODO DE LOS AÑOS 1941 A 1954

AÑOS	ORDEN DE LA CAUSA DE MUERTE				
	1o.	2o.	3o.	4o.	5o.
1941	*Diarreas y Enteritis*	TUBERCULOSIS	*PALUDISMO*	Enf. del Corazón	Neumonías
1942	*Diarreas y Enteritis*	TUBERCULOSIS	*PALUDISMO*	Enf. del Corazón	Enf. peculiares a la primera infancia
1943	TUBERCULOSIS	*Diarreas y Enteritis*	Enf. del Corazón	*PALUDISMO*	Enf. peculiares a la primera infancia
1944	*Diarreas y Enteritis*	TUBERCULOSIS	Enf. del Corazón	Enf. peculiares a la primera infancia	*PALUDISMO*
1945	TUBERCULOSIS	*Diarreas y Enteritis*	Enf. del Corazón	Enf. peculiares a la primera infancia	Cáncer
1946	TUBERCULOSIS	*Diarreas y Enteritis*	Enf. del Corazón	Enf. peculiares a la primera infancia	Neumonías
1947	*Diarreas y Enteritis*	TUBERCULOSIS	Enf. del Corazón	Enf. peculiares a la primera infancia	Neumonías
1948	*Diarreas y Enteritis*	TUBERCULOSIS	Enf. del Corazón	Enf. peculiares a la primera infancia	Neumonías
1949	*Diarreas y Enteritis*	Enf. del Corazón	TUBERCULOSIS	Enf. peculiares a la primera infancia	Cáncer
1950	*Diarreas y Enteritis*	TUBERCULOSIS	Enf. peculiares a la primera infancia	Enf. del Corazón	Cáncer
1951	*Diarreas y Enteritis*	TUBERCULOSIS	Enf. peculiares a la primera infancia	Enf. del Corazón	Cáncer
1952	*Diarreas y Enteritis*	TUBERCULOSIS	Enf. peculiares a la primera infancia	Enf. del Corazón	Cáncer
1953	*Diarreas y Enteritis*	Enf. peculiares a la primera infancia	Enf. del Corazón	TUBERCULOSIS	Cáncer
1954	*Diarreas y Enteritis*	Enf. peculiares a la primera infancia	Enf. del Corazón	Cáncer	TUBERCULOSIS

Nótese que la tuberculosis alterna con la diarrea y enteritis el primero y segundo puesto dentro de las causas de mortalidad, hasta el año 1952. En el año 1953 pasó a ocupar el cuarto lugar y en 1954 pasó al quinto lugar. Desde 1944 el paludismo dejó de figurar como causa importante de muerte. El aumento de la expectación de vida y la disminución de las enfermedades infecto-contagiosas, ha traído como consecuencia que las enfermedades del corazón y el cáncer hayan entrado a figurar en el cuadro de las principales causas de muerte en la actualidad.

POBLACION DE VENEZUELA CALCULADA PARA EL 1º. DE JULIO DEL AÑO 1954, DISTRIBUIDA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD.

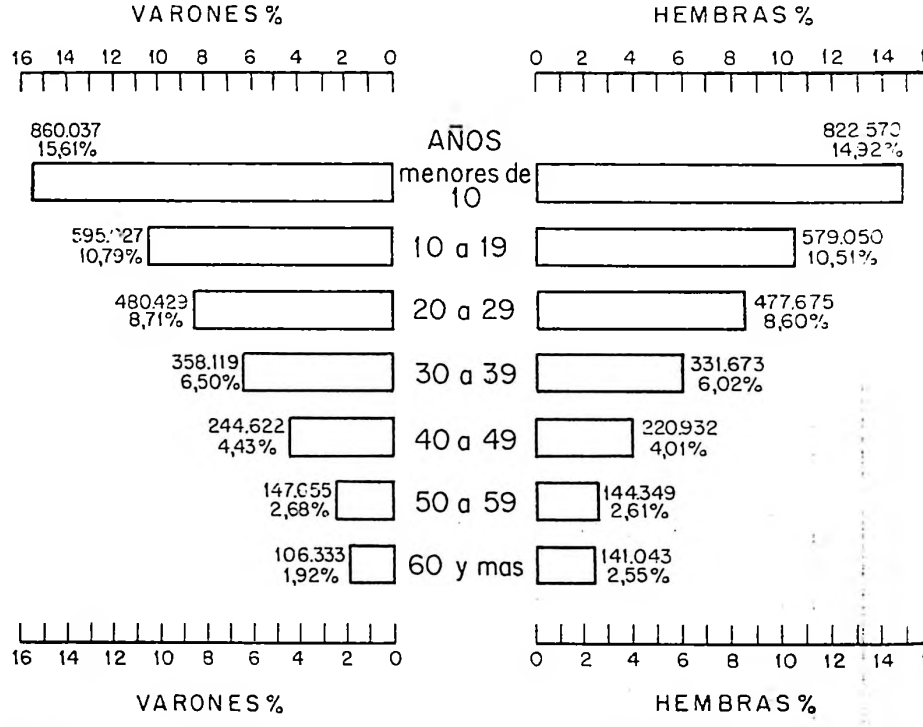

Nótese que la proporción de varones y hembras es sensiblemente igual. Más del 50% de la población —varones y hembras— está por debajo de los 20 años.

te estos organismos se lleva a cabo el plan integral de conservación y fomento de la salud.

Actualmente existen en el país 49 Unidades Sanitarias, 8 Centros de Salud y 396 Medicaturas Rurales. Las Unidades Sanitarias cubren áreas que, por lo regular, tienen una población urbana mayor de 15.000 habitantes, los Centros de Salud efectúan servicios de medicina preventiva y curativa en poblaciones que tienen un núcleo urbano entre 5.000 y 10.000 habitantes y un área rural de extensión variable, y las Medicaturas Rurales, como el nombre lo indica, están destinadas a atender la población rural del país dando servicios preventivos y prestando, al mismo tiempo, servicios curativos de tipo ambulatorio. Los dos mapas adjuntos muestran, "grosso modo" la distribución de las Unidades Sanitarias, Centros de Salud y Medicaturas Rurales en todo el país. El mapa Nº 6 es el esqueleto físico del país. Podría creerse, a primera vista, que las Unidades Sanitarias, Centros de Salud y Medicaturas Rurales se encuentran caprichosamente concentradas en las regiones norte y occidental, sin embargo, en el mapa de este capítulo, que es una deformación del anterior hecha en función de la densidad de población, se puede observar que la distribución de los servicios se ha hecho ateniéndose a la densidad de población, prácticamente se puede afirmar que no existe colectividad humana mayor de 500 habitantes que no cuenta con cuidados médicos para la atención de los enfermos y el desarrollo de medidas de medicina preventiva.

La asistencia médico quirúrgica a los enfermos se presta a través de una red de hospitales nacionales, estadales, municipales y privados distribuídos en todo el país de acuerdo con la densidad de población. El número de

PLANTAS QUE PRODUCEN LECHE PASTEURIZADA O LECHE EN POLVO

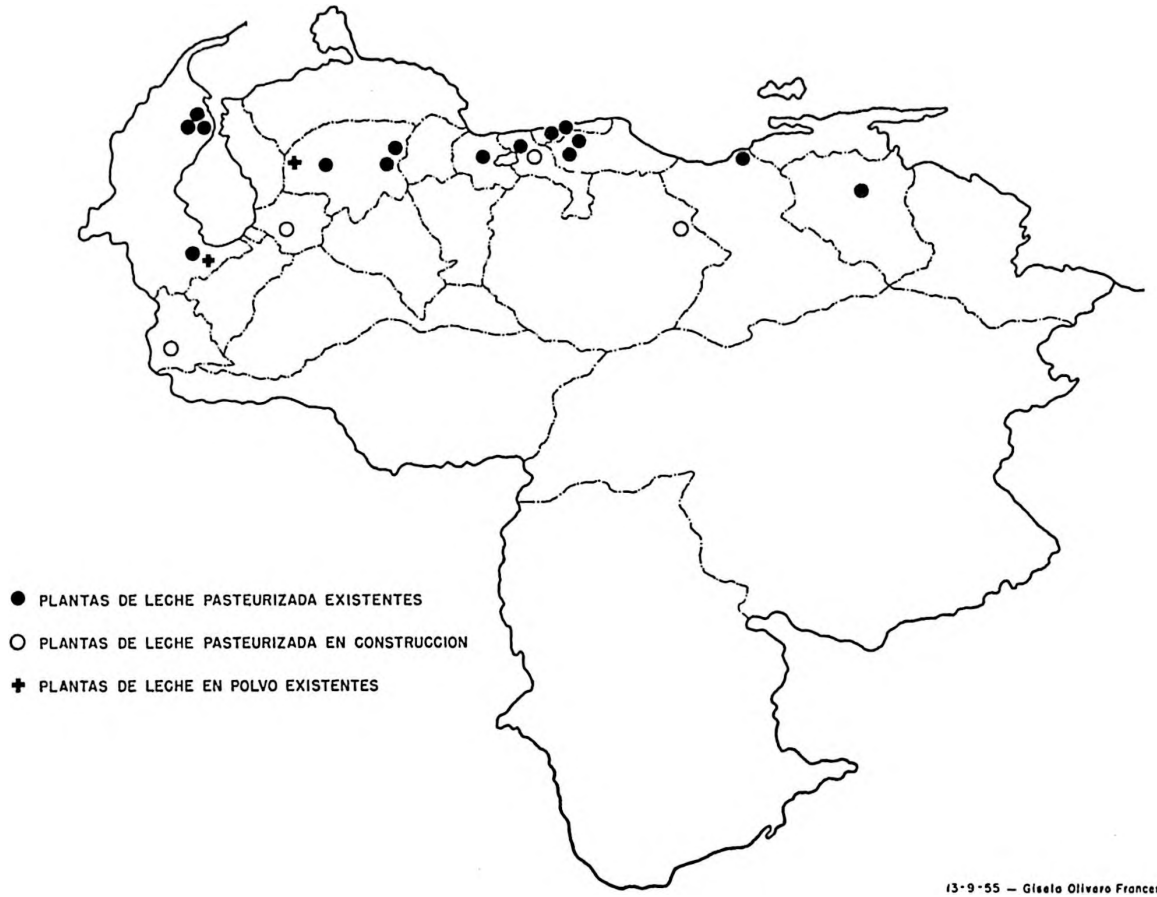

Las plantas de pasteurización se encuentran ubicadas en los centros de mayor producción lechera. La leche que se consume en Venezuela es pasteurizada o en polvo en su casi totalidad.

DISTRIBUCION DE UNIDADES SANITARIAS, CENTROS DE SALUD Y MEDICATURAS RURALES EXISTENTES EN VENEZUELA PARA 1.955

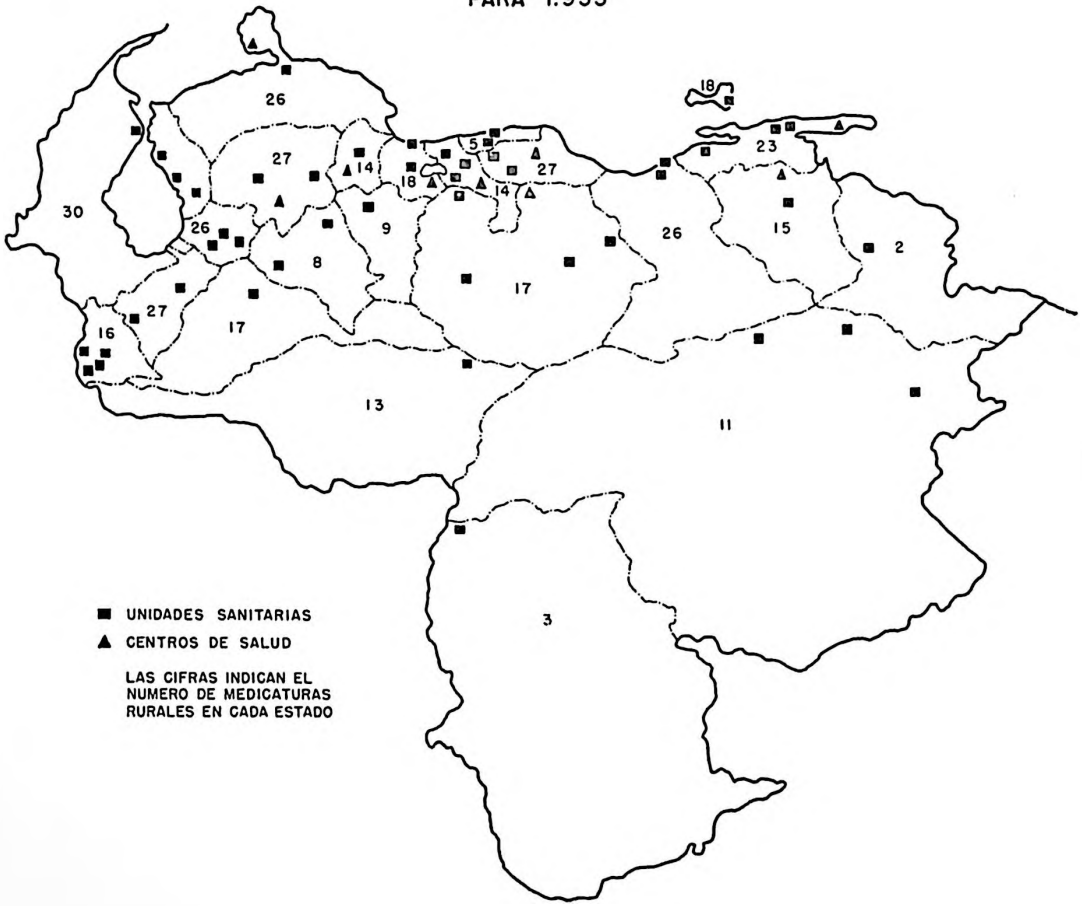

camas de hospital viene aumentando constantemente y, a pesar de que la población crece en forma contínua, es de esperarse que pronto se pueda cubrir satisfactoriamente la demanda de camas.

5. — *Higiene ambiental.* — El Gobierno Nacional desarrolla una política de construcción de acueductos y cloacas tendientes a cubrir las necesidades de toda la población. En la actualidad todas las poblaciones importantes poseen acueductos y cloacas y, en el medio rural, se construyen abastos de agua de acuerdo con las características del ambiente. La disposición de excretas, en este tipo de población, se hace, principalmente, a base de letrinas.

En el mapa de este capítulo se presenta este aspecto de la situación sanitaria del país.

Se considera una relación importante el hecho de que la producción de leche y su higienización han aumentado en forma notable.

En el mapa de este capítulo se presentan las plantas de pasteurización existentes.

6. — *Seguridad Social.* — La protección a la clase obrera se realiza a través del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, sostenido mediante contribuciones del Gobierno, los patronos y los trabajadores. Presta asistencia a los obreros y a sus familiares directos e indemniza por accidentes, invalideces, muertes accidentales y establece compensaciones por cesantía. Se encuentra instalado en todos los sitios donde existen masas importantes de obreros industriales: Distrito Federal, regiones petroleras del Zulia y Falcón, Estados Táchira, Lara, Aragua, Carabobo, Miranda y región minera del Estado Bolívar.

POBLACIONES CON ABASTECIMIENTO DE AGUA MUNICIPAL

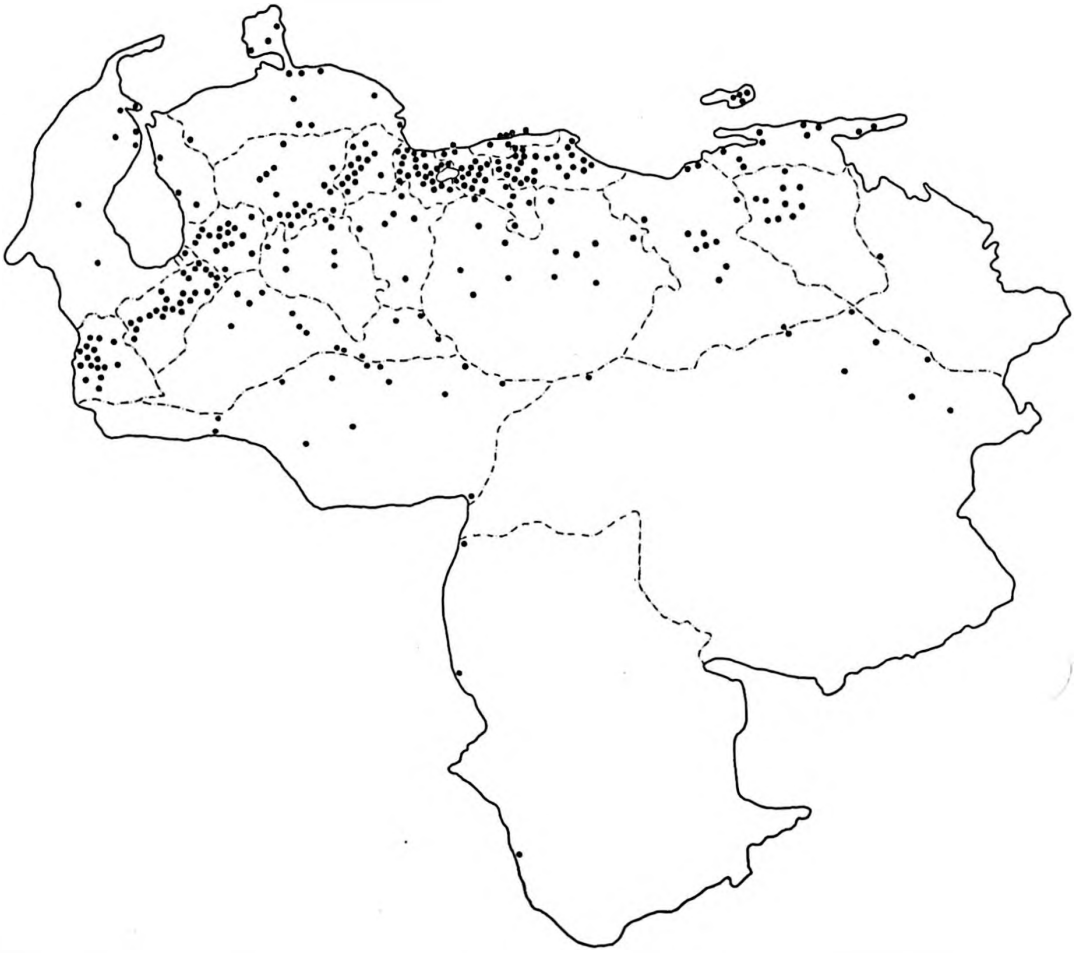

La mayoría de poblaciones importantes tienen abastecimientos públicos de agua. — Para el establecimiento de este servicio se toma en cuenta la densidad de población.

MAPA DEFORMADO DE VENEZUELA EN FUNCION DE LA POBLACION (CENSO 1950) MOSTRANDO LAS UNIDADES SANITARIAS, CENTROS DE SALUD Y MEDICATURAS RURALES EXISTENTES PARA 1955.

■ UNIDAD SANITARIA

▲ CENTRO DE SALUD

○ MEDICATURA RURAL

ESCALA □ = 10.000 HABITANTES

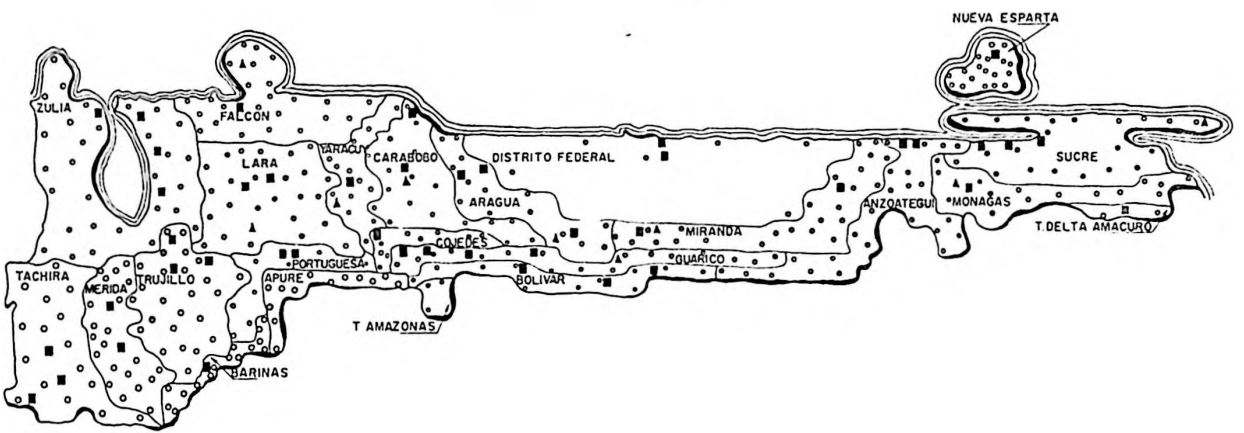

En este mapa se ha tratado de conservar en lo posible el contorno y la configuración del país y sus diversas entidades federales. No se ha tomado en cuenta la extensión de cada Estado, sino el número de sus habitantes. Nótese que la distribución de los servicios es desde este punto de vista, completamente homogéneo.

CAPITULO 7

LA DEFENSA NACIONAL

1. — La historia de nuestras Fuerzas Armadas se confunde con la historia de nuestra nacionalidad, más concretamente, la contienda libertadora señala el momento gestor de nuestras Fuerzas Armadas.

Cuando se organiza la República, nuestras Fuerzas Armadas aún carecen de la presente fisonomía de organismo cabal, pero, a partir de entonces, su evolución ha sido cada vez más firme y definida y se acentúa con el advenimiento del presente siglo. En los últimos años ha adquirido alta estima. Moderna en sus unidades, técnica en sus elementos humanos, nuestras Fuerzas Armadas son hoy honra y prez de una Venezuela que progresa y guarda segura de su integridad e independencia así como garantía del orden público y de las instituciones.

2. — *ORGANIZACION ACTUAL*

El Mando Supremo de las Fuerzas Armadas corresponde en Venezuela constitucionalmente al Presidente de la República, quien lo delega en el Ministro de la Defensa Nacional. Este a su vez cuenta para la organización, conducción y mando con un Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas.

El Estado Mayor General es el organismo colegiado técnico que tiene a su cargo todos los estudios y planes relacionados con la defensa del país en paz y guerra.

El Estado Mayor General comprende cuatro secciones: Personal-Informaciones-Operaciones y Legística, 1, 2, 3 y 4 respectivamente. Dichas secciones están integradas por Oficiales Superiores (Jefes) Diplomados en Estado Mayor y que proceden de las diversas Fuerzas de tierra, mar y aire.

Del Estado Mayor General dependen las comandancias de Fuerzas, que son: Fuerzas Terrestres, Fuerzas Aéreas, Fuerzas Navales y Fuerzas de Cooperación. Cada Comandancia de Fuerza tiene a su vez un Estado Mayor integrado por Oficiales de esa fuerza que han satisfecho los estudios de Estado Mayor Terrestre, Aéreo o Naval respectivamente.

Servicio Militar Obligatorio:

El Servicio Militar es obligatorio desde los 18 años cumplidos hasta los 45 de edad.

Movilización y Reclutamiento:

El estudio de la movilización nacional civil y militar está encomendada al Estado Mayor General y abarca desde la movilización industrial, económica y financiera hasta la del potencial humano integral del País.

El Reclutamiento se efectúa mediante el ingreso a los Institutos de formación de Oficiales de las Fuerzas; a los Liceos Militares establecidos para formación de Oficiales de Reserva y también por la instrucción intensiva de profesionales civiles excedentes del servicio obligatorio.

El Estado Mayor General como organismo técnico Superior de consulta, estudia la capacidad industrial del País y recomienda la creación de nuevas industrias; analiza los problemas de abastecimiento y producción; índices de consumo y exportación; organizaciones del trabajo; previsión social, política sanitaria y educacional y en síntesis colabora decididamente con el Supremo Gobierno en la planificación de la conducción nacional.

3. — *LAS FUERZAS TERRESTRES*

Las Fuerzas Terrestres están organizadas en grandes Unidades adecuadas al medio venezolano. Ellas constitu-

yen el núcleo del equipo defensivo nacional y responden a la cobertura previa a la movilización general.

Los planes actuales para las Fuerzas Terrestres comprenden la organización de un sistema capaz de ejercer una acción continua desde la retaguardia de cualquier posible Teatro de Operaciones; es decir, instruir a la población en edad militar para facilitar una oportuna y eficaz movilización y coordinar la acción con las de las otras Fuerzas, dentro del Plan Nacional de Defensa del país.

Las Fuerzas Terrestres, así como las demás Fuerzas Militares, se incrementan en forma proporcional al desarrollo económico y demográfico de la Nación.

Los Cursos de Perfeccionamiento para Oficiales han rendido óptimos frutos. Ellos han estimulado el espíritu de superación profesional de nuestra Oficialidad y actualizado sus conocimientos.

Las Fuerzas Terrestres marchan hoy hacia un futuro promisor y se mantienen al día en la instrucción más moderna para poder responder junto con las de mar, aire y cooperación, ante la Nación venezolana, por su integridad y sus instituciones.

4. — *FUERZAS NAVALES*

Las Fuerzas Navales, con su tradición templada en las duras luchas por la Independencia Nacional, comienza su historia en la jornada heroica del mes de Marzo de 1806, cuando un buque armado denominado El Leandro arribara a nuestras costas haciendo tremolar en su mástil mayor el glorioso tricolor de Venezuela.

Luego, hombres ilustres y lugares notables aparecen llenando de gloria las brillantes páginas de nuestra historia.

Hoy, determinada una misión a cumplir, las Fuerzas Navales están siendo organizadas en forma apropiada, haciéndolas más aptas y más funcionales cada día.

Su organización consta de dos reparticiones principales: unidades flotantes y de Infantería de Marina. Corresponde a la primera la estructuración clásica de toda Fuerza Naval y a la segunda, una organización similar a la de las Fuerzas Terrestre.

Estas dos reparticiones, íntimamente ligadas, se complementan en sus funciones y establecen los enlaces apropiados con las demás Fuerzas.

12 unidades de combate dotadas de los últimos adelantos de la técnica naval marcan el comienzo de una marina militar moderna, convertida en realidad, gracias al patriótico programa de realizaciones que orgullosa vive Venezuela.

Otras unidades están siendo adquiridas para completar nuestra Flota, tales como un crucero insignia, escuadrillas de pequeños destructores y lanchas caza-submarinos, transporte y divisiones de submarinos y barreminas.

La Infantería de Marina ha reorganizado sus efectivos en batallones con estructura similar a los de las Fuerzas Terrestres.

Esmerada atención se viene dando a la tecnificación de los profesionales, con el funcionamiento de cursos de post-graduados, de capacitación o de estudios superiores en el país; con el envío de numeroso personal al exterior para todas las especialidades y cubriendo el campo total de las ciencias navales; con la proyectada Escuela Naval en Puerto Nuevo de instalaciones modernas adecuadas que podrá ofrecer a la juventud estudiosa venezolana un Ins-

tituto mejor ubicado y orientado, con nivel cultural de tipo universitario; y con el notable impulso que se viene dando al Centro de Entrenamiento de la Marina.

De la Escuela de Sub-Oficiales Técnicos, egresarán alumnos de las distintas especialidades, como Artillería, Turbina, Calderas, Navegación, Electricidad, Motores de Combustión interna, Radio y Electrónica.

5. — *FUERZAS AEREAS.*

Con la fundación de la Escuela de Aviación Militar el 10 de diciembre de 1920, se inicia la tradición de las Fuerzas Aéreas Venezolanas, que han continuado con ritmo creciente por espacio de treinta y cinco años, trayendo como resultado lógico una Fuerza de la cual podemos estar orgullosos. Nuestras alas se han posado en casi todos los países de América, ya en misiones de acercamiento, ya para llevar auxilios a pueblos hermanos en momentos de calamidad.

Actualmente nuestras Fuerzas Aéreas ocupan un lugar distinguido entre las organizaciones más adelantadas del Continente Americano.

Escuela de Tropas Técnicas

Para aminorar el costo de operación de las Fuerzas Aéreas, se encuentra en funcionamiento la Escuela de Tropas Técnicas, donde son recibidos los jóvenes venezolanos en calidad de voluntarios. En esta Escuela se estudian las principales especialidades de la Aeronáutica, y en ella se inician los futuros Sub-Oficiales de las Fuerzas Aéreas.

Paracaidismo

Hasta hace sólo diez años, nuestro país tenía que enviar sus soldados a prepararse como paracaidistas en los Estados Unidos de América. Hoy después de haber capacitado como instructores a un buen número de Oficiales y Sub-Oficiales, todo el entrenamiento se efectúa en el país y se tiene una Escuela equipada con todo lo necesario.

Junto con el desarrollo del paracaidismo, se ha venido desarrollando positivamente el sistema de abastecimiento aéreo, mediante el cual pueden ser auxiliados grupos de personas aisladas en sitios inaccesibles al transporte de superficie. Como por ejemplo podemos citar con orgullo la parte que cupo a las Fuerzas Aéreas en la realización del descubrimiento de las cabeceras del Orinoco, con el eficiente sistema de abastecimiento aéreo mediante el uso de paracaidas.

Servicio de Meteorología y Comunicaciones

Hasta hace poco, cada vuelo era una aventura, pues el piloto no tenía la menor idea de las condiciones meteorológicas que encontraría en su ruta. Para resolver este serio problema, las Fuerzas Aéreas crearon el Servicio de Meteorología y Comunicaciones, no sólo para su propio provecho, sino también para prestar un servicio indispensable a la colectividad venezolana. El citado servicio está dotado con el equipo más moderno y su organización general sigue las normas establecidas por la Organización Meteorológica Mundial.

El Servicio de Meteorología sirve también a la actividad agrícola y a las industrias nacionales que sufren la influencia de las cambiantes condiciones del tiempo. Los partes meteorológicos se publican diariamente en la prensa y nos satisface saber que la lectura diaria es ávidamente solicitada. En conocimiento de la gran responsabilidad contraída en este sentido, cada día va siendo perfeccionado este Servicio.

LAS FUERZAS AEREAS EN EL FUTURO

Se viene cumpliendo en forma progresiva un Plan de desarrollo tendiente a elevar cada vez más su eficiencia combativa. Se tecnifica al personal, se construyen bases aéreas militares y se acondicionan los aeropuertos civiles para ser utilizados en casos de emergencia. Se construyen talleres e instalaciones, etc.

Con el apoyo, cada vez mayor, que presta el Despacho de la Defensa a las Fuerzas Aéreas, dentro de pocos años, se habrán triplicado sus efectivos, en personal y en material.

La guerra moderna ha demostrado plenamente el papel importantísimo del poderío aéreo en las operaciones militares. Las Fuerzas Aéreas Venezolanas, se preparan cada día más para la defensa y engrandecimiento del patrimonio nacional.

6. — *FUERZAS ARMADAS DE COOPERACION*

Las exigencias de carácter político-social derivados de la evolución efectuada en la República a partir de 1936, determinaron una concepción distinta de la forma de

mantener el orden público interno y social y la necesidad de crear un organismo nacional y permanente que velara por el cumplimiento de las leyes, protegiera las personas y las propiedades, cooperara en el mantenimiento del orden público y fuera eficaz apoyo de las autoridades nacionales, estadales y municipales en el cumplimiento de sus funciones. Ese organismo nació con el nombre de Guardia Nacional.

En orden a su evolución progresiva, numerosos Decretos del Ejecutivo Federal han contribuido a integrar legalmente tanto la organización militar como los servicios que ha venido asumiendo gradualmente la Guardia Nacional, siendo de señalar el correspondiente al 22 de junio de 1946, por el cual quedó agrupada entre las Fuerzas Armadas Nacionales con la denominación de Fuerzas Armadas de Cooperación. Otros Decretos dignos de destacar son el del 10 de agosto de 1946, que estableció el Escalafón de la misma fecha que creó el Centro de Instrucción; y los que desde julio de 1948 hasta junio de 1951 fueron dictados para autorizar la asunción de los Resguardos de las Aduanas de San Antonio del Táchira, La Guaira, Encontrados, Caripito, Maracaibo, Las Piedras y Puerto Cabello.

Inicialmente, la Guardia Nacional tenía atribuciones en servicios rurales, viales, de fronteras y cooperación en el control sanitario y en los asuntos de orden público. Estas funciones si bien llenaban su cometido en la vida civil del país, resultaban insuficientes en su aspecto técnico militar. Hoy, tiene una organización que permite la acción coordinada, siendo responsable por ésta el Estado Mayor de las mencionadas Fuerzas, creado en la misma época.

Cuentan estas Fuerzas con armamento y equipo ade-

cuado, y tienen una extensa red de transmisiones y un vasto sistema de radio-patrullas.

7. — *FUNCION SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS DE COOPERACION.*

Además de las anotadas para las demás Fuerzas o en colaboración con ellas, corresponde generalmente, a las de Cooperación el apoyo a las diversas autoridades del país en los asuntos relacionados con el orden público; la persecución sistemática e inexorable del contrabando y el abigeato; la vigilancia perenne de nuestras fronteras; el cuido de nuestras riquezas mineras; la conservación de nuestros recursos naturales renovables y los servicios a las diversas ramas de hacienda, así como las actividades educativas entre los campesinos.

PARTE SEGUNDA

LA ECONOMIA VENEZOLANA

CAPITULO 8

LA HACIENDA PUBLICA

1. — *LA HACIENDA PUBLICA*

Las fuentes de ingresos del Estado Venezolano han sufrido profundas modificaciones desde la constitución de la República hasta nuestros días.

Desde su comienzo en 1922, la influencia de la industria del petróleo se hace sentir en la economía de Venezuela y por tanto sobre los ingresos fiscales, y se acentúa después para hacerse predominante en la actualidad.

A continuación se señalan algunos presupuestos de gastos e ingresos públicos de Venezuela en los últimos 75 años:

Año	Bolívares:
1880 — 81	23.400.000.00
1913 — 14	52.227.930.00
1926 — 27	92.785.600.00
1936 — 37	215.866.785.95
1945 — 46	495.376.195.00
1946 — 47	787.109.000.00
1947 — 48	1.214.057.809.50
1948 — 49	1.651.546.638.00
1949 — 50	1.610.400.000.00
1950 — 51	1.632.000.000.00
1951 — 52	1.951.000.000.00
1952 — 53	2.300.000.000.00
1953 — 54	2.362.680.000.00
1954 — 55	2.380.000.000.00
1955 — 56	2.550.000.000.00

Durante el período en que la industria del petróleo está en pleno desarrollo y progreso, 1922 a 1930, el promedio de los presupuestos anuales es de 146.000.000.00 de bolívares, considerable aumento porque hasta 1920 los presupuestos sólo habían alcanzado una cifra máxima de 59 millones de bolívares. El año de 1922, Venezuela tuvo un presupuesto de 72 millones de bolívares de los cuales se destinaron Bolívares 8.290.000 a obras públicas, cifra que contrasta con el presupuesto de hoy para el mismo fin, 734.000.000 de bolívares. A la educación primaria se destinaron 2.518.000 y hoy se destinan Bs. 227.456.434 a la educación en general. A la inmigración y colonización sólo se destinaron entonces Bs. 100.000.

El aumento de los presupuestos públicos venezolanos en los 45 años que precedieron al año de 1930, fue lento, sufriendo fluctuaciones demostrativas de las dificultades que habían en cubrirlos. A partir del año de 1935, este aumento ha sido continuo y seguro, sin mencionar el período comprendido entre 1930 y 1935 cuando se sufrió la consecuencia lógica del colapso económico que efectó al mundo.

SITUACION FISCAL DURANTE 1954

La situación fiscal durante el año de 1954 estuvo determinada por la liquidación del Presupuesto 1953-54, cuyos gastos decretados ascendían el 30 de junio a Bolívares 2.461.060.009,01, y por la ejecución presupuestaria 1954-55, en su primer semestre, cuyos gastos decretados alcanzaban para el 31 de diciembre a Bs. 2.514.910.835,00.

El Tesoro Nacional dispuso durante 1954, de Recursos totales por valor de Bs. 2.592.045.567,87, resultado de su Existencia en Caja para el 1º de enero de 1954, montante a Bs. 244.480.234,59 sumada al producto de los Ingresos Públicos en el año de la Memoria, que alcanzó a Bolívares 2.631.800.369,18. Tal disponibilidad respaldó amplia-

mente la ejecución del Presupuesto de Gastos, tanto en el semestre Enero-Junio del Presupuesto 1953-54, cuya liquidación acusó un superávit de Bs. 326.632.780,29, como en el período Julio-Diciembre del Presupuesto 1954-55, que al finalizar señalaba una Existencia de Fondos en la Tesorería Nacional de Bs. 284.235.035,90.

En el análisis financiero de la inversión del Presupuesto Nacional, cabe destacar las cantidades y proporciones destinadas a los Gastos de Capital y a los Gastos Corrientes, para obtener un cuadro demostrativo de la parte de los desembolsos que se ha dirigido hacia un real incremento del activo nacional, así como de la parte requerida por el funcionamiento de los servicios administrativos del Estado. Este cuadro es el siguiente:

GASTOS CAPITAL (Al 31 de diciembre de 1954)

1—Inversiones:	Bs.	%
Estudios, construcción y conservación de obras	650.552.214,50	54,2
Maquinaria, equipos e inmuebles.	132.156.288,85	11,0
Demás inversiones capitalizables.	41.354.615,00	3,4
2—Transferencias:		
Aportes capitalizables e institutos y organismos oficiales y semi-oficiales	247.892.138,00	20,6
Aportes capitalizables al Distrito Federal, Estados y Territorios.	125.000.000,00	10,4
Deuda Pública (amortización) . .	4.415.132,00	0,4
Total de Gastos Capital	1.201.370.388,35	100

GASTOS CORRIENTES (Al 31 de diciembre de 1954)

	Bs.	%
1—Sueldos, salarios y remuneraciones	650.464.459,05	49,5
Previsión y Protección Sociales .	77.338.236,60	5,9
Material y efectos de consumo ..	87.081.408,00	6,6
Demás gastos de consumo	240.343.726,00	18,3
2—Transferencias:		
Aportes no capitalizables al Distrito Federal, Estados y Territorios	177.000.000,00	13,5
Aportes, cuotas, asignaciones no capitalizables a Entidades Públicas y Privadas.	80.791.135,00	6,2
Deuda pública (Intereses)	521.482,00	0,0
Total de Gastos Corrientes.. ..	1.313.540.446,65	100

Como se observa, la cantidad de Bs. 1.201.370.388,35 a que ascendían los Gastos de Capital hasta el 31 de diciembre último, equivale al 47,8% del total de gastos decretados para esa fecha, y la cantidad de Bolívares 1.313.540.446,65 de Gastos Corrientes, 52,2% de ese mismo total.

Un factor muy importante en los resultados que aparecen en el cuadro precedente, lo constituye la ejecución del Programa Extraordinario de Obras, cuyo financiamiento, por medio del Fondo Especial de Reserva, ha permitido que los excedentes de recursos fiscales, no aplicados a la ejecución del Presupuesto ordinario de Gastos, pasen al mencionado Fondo en condiciones de disponibilidad para respaldar las erogaciones del Programa Extraordinario. Bajo esta modalidad, una parte considerable de las reservas del Tesoro, al integrar los recursos del Fondo Especial, quedan sujetas en su aplicación al respaldo ex-

clusivo de erogaciones en Gastos de Capital, como lo son las que constituyen el Programa Extraordinario de Obras.

2. — *EL INGRESO NACIONAL.*

El Ingreso Nacional de Venezuela para 1953 fué de 9.893 millones de bolívares.

La suma correspondiente fué de Bs. 7.690 millones para 1949, y Bs. 9.325 millones en 1952.

Estas cifras demuestran el crecimiento acelerado del ingreso nacional del país.

Los componentes del total son los siguientes:

1953

(En millones de bolívares)

	Remuneración del Trabajo (1)	4.929
	Ingreso procedente de la propiedad y de empresas no constituidas en sociedad de capital	2.452
	Ingreso Mixto (2)	1.160
Menos:	Intereses de las deudas de los consumidores y de la Deuda Pública	71
	Sector Privado	8.470
	Sector Público	1.423
	Ingreso Nacional	9.893

(1) En esta suma están comprendidas las remuneraciones de las profesiones liberales.

(2) Corresponde principalmente a la agricultura.

REPUBLICA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION DE POLITICA ECONOMICA

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS PUBLICOS

AÑO FISCAL 1º DE JULIO 1955 A 30 JUNIO 1956

PRESUPUESTO DE INGRESOS

I.—IMPUESTOS DIRECTOS Impuestos sobre la Renta Impuesto sobre sucesiones, Donaciones y otros ramos de la Renta Nacional.	686.000.004
II.—IMPUESTOS DIRECTOS Aduaneros, Internos y sobre la Circulación.	664.100.052
III.—INGRESOS DEL DOMINIO FISCAL Dominio territorial, Dominio Industrial y Comercial.	994.800.036
IV.—TASAS	173.300.064
V.—INGRESOS DIVERSOS	21.799.836
VI.—INGRESOS EXTRAORDINARIOS	10.000.008
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.550.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS

Fomento Económico	862.566.984,28
Entidades Federales	317.500.000,00
Defensa	235.636.777,61
Salud Pública y Protección Social	227.491.261,30
Educación y Cultura	227.456.404,30
Servicios Públicos	190.926.389,45
Justicia y Orden Interno	133.369.108,00
Previsión Social	86.760.843 70
Administración y Recaudación de Rentas	81.746.568,95
Poder Ejecutivo	72.146.547,00
Trabajo y Bienestar Social	35.391.636,00
Relaciones Internacionales	20.886.800,00
Poder Legislativo	10.331.410,00
Diversos	7.983.859,14
Control y Fiscalización	6.452.112,00
Presupuestos anteriores	6.426.916,57
Deuda Pública	5.296.318,00
Estadística y Censos	1.630.071,00
Sub-total	2.530.000.000,00
Rectificaciones del presupuesto	20.000.000,00
TOTAL	2.550.000.000,00

Debido a la estructura propia de la economía venezolana, existe una fuerte diferencia entre el producto nacional y el producto territorial. El producto territorial bruto al costo de factores en 1953 alcanzó Bs. 12.299 millones, de los cuales Bs. 1.986 millones representan la amortización de capital fijo. El resto o sea, Bs. 1.320 millones son los ingresos creados en el territorio venezolano por factores de producción externos.

Las principales Cuentas Nacionales en los años 1949, 1952 y 1953 se han desarrollado de acuerdo con las cifras que se indican a continuación:

PRINCIPALES CUENTAS NACIONALES PARA LOS AÑOS 1949, 1952 Y 1953

(En millones de Bs.)

	1949	1952	1953
Sector Privado..	6.401	7.920	8.470
Sector Público..	1.289	1.405	1.423
Ingreso Nacional	7.690	9.325	9.893
Producto Territorial Bruto al Costo de Factores	9.245	11.629	12.299
Producto Territorial Bruto al Precio de Mercado	10.484	13.079	13.763

Los Bienes y servicios disponibles para el consumo y la inversión suman Bs. 13.060 millones en 1952 y Bs. 13.819 millones en 1953 y se distribuyen así:

CONSUMO E INVERSION 1952 Y 1953

(En millones de Bolívares)

	1952	1953
Consumo	9.591	10.570
Inversión procedente de fuentes internas	2.167	2.273
Inversión procedente de fuentes externas	1.302	976
TOTAL:	13.060	13.819

3. — *EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.*

El impuesto sobre la renta en Venezuela se remonta a varias tentativas para establecerlo hasta su regularización definitiva en 1942. La primera data de la época en que todavía existía la Gran Colombia, cuando la Ley de 28 de setiembre de 1821, promulgada con motivo de que: "no alcanzando en la actualidad las rentas comunes y ordinarias a cubrir semejantes gastos (guerra emancipadora) sería forzoso para llenar el déficit ocurrir con frecuencia a contribuciones extraordinarias", creó un impuesto sobre las rentas y ganancias de los ciudadanos, bajo el título de Contribución Directa. Dicho impuesto pechaba la décima parte de las rentas provenientes de bienes muebles y semovientos productivos, censos y capitales; la octava parte de la venta procedente de los bienes vinculados y de manos muertas; el dos por ciento de toda clase de ventas o sueldos fijos o eventuales, o de las industrias de los individuos cuando estos sueldos o rentas no pasaran

de los mil pesos anuales, y el tres por ciento sobre las cantidades excedentes de los mil pesos por concepto de tales rentas o suelddos. Fueron exonerados los edificios públicos, las propiedades de menos de cien pesos, los salarios de los jornaleros y los resguardos y casas de indígenas.

Fue derogada esta Ley por la de 24 de setiembre de 1827, la cual en su artículo 3º estableció que cuando las rentas ordinarias procedentes de las contribuciones fijas y eventuales no alcanzaren a cubrir los gastos públicos se procediera a cobrar las contribuciones directas.

Esta contribución directa consistía en un impuesto proporcional sobre la renta, el cual se fijó en un cinco por ciento del censo anual sobre todos los capitales impuestos a censo y en el cinco por ciento de lo que produjesen o debieren producir anualmente las casas, por razón de arrendamiento, bien estuvieren alquidadas o habitadas por sus dueños. Exceptuáronse las casas de palma o paja y aquellas que, constituyendo la única propiedad de una persona, produjeren un alquiler anual no mayor de cien pesos.

Separada Venezuela de la Gran Colombia el impuesto sobre la renta reaparece en el año de 1860 como contribución extraordinaria.

Fechaba a todos los industriales y profesionales de ciencias, artes y oficios de la República. Debía cobrarse por tres años desde el 1º de julio de 1860 hasta el 30 de junio de 1863. Gravaba las rentas en la siguiente forma: Desde el exceso de quinientos pesos hasta cinco mil, en el tres por ciento; de más de cinco mil hasta diez mil en adelante, en el cinco por ciento.

Los industriales debían pagarlo por cada industria que ejerciesen, se declaró exentos a los agricultores y criadores por las rentas provenientes de sus respectivos establecimientos de agricultura y cría.

En 1861 se promulga una nueva ley que modifica y mejora la anterior. Esta última rigió por dos años y fue derogada por decreto de 15 de abril de 1863.

En los Congresos de los siguientes años se discutieron varios proyectos de Ley, pero sin que ninguno de ellos fuera promulgado y no es sino hasta el Congreso de 1942 cuando se aprueba la Ley de Impuesto sobre la Renta, la cual responde al anhelo expresado por el Gobierno y por la opinión pública, de distribuir la carga fiscal en una forma equitativa y armoniosa.

Es por ello que se puede decir que el sistema tributario sobre la renta arranca verdaderamente con la Ley de 1942, promulgada por el Presidente de la República el 17 de julio de dicho año. Esta Ley entró en vigencia el 1º de enero de 1943, y ha sido reformada practicamente por las de julio de 1942, julio de 1944, diciembre de 1946 y noviembre de 1948, que está actualmente en vigencia.

Con la Ley del Impuesto sobre la Renta ha venido a culminar la vieja aspiración expresada desde la primera Memoria del Ministerio de Hacienda de la República en 1831, que buscaba librar al Fisco Nacional de la dependencia casi exclusiva de la renta aduanera; aspiración que empezó a ser realizada con la reorganización hacendaria emprendida a partir de 1915.

La Ley de 1942 ha sido básica dentro del sistema y ha servido de antecedente fundamental a la vigente de 1º de noviembre de 1948. En la actualidad el Gobierno Nacional estudia una reforma de esta Ley, la cual será puesta en vigencia en los primeros meses de 1956.

La esencia de la institución está contenida en el artículo primero de la Ley, cuando se dice que se crea un impuesto que pagará toda persona o comunidad por los enriquecimientos netos y disponibles que obtenga en virtud

de actividades económicas realizadas o de bienes situados en Venezuela.

Sujeto, objeto y lugar de aplicación del impuesto están claramente especificados allí.

La Ley venezolana es por esencia absolutamente territorialista, pues solo grava los enriquecimientos obtenidos de actividades económicas realizadas en Venezuela o de bienes situados en la República. Por lo tanto para la Ley venezolana quedan excluidos de pagar impuestos no solo los venezolanos por actividades económicas realizadas en el exterior, sino también los residentes o domiciliados en Venezuela, personas físicas o sociedades, por cuanto se refiere a tales actividades o bienes. Por el contrario, la Ley comprende plenamente las actividades y bienes de los extranjeros no domiciliados que se ejerzan en el país o que estén situados en su territorio.

El sistema adoptado por la Ley venezolana representa, evidentemente una franca contribución a la solución del problema sobre doble tributación fiscal.

Como sistema general de imposición la Ley adopta el de gravar con impuestos proporcionales las rentas obtenidas por diversas clases de actividades económicas, divididas en Cédulas o categorías. Establece además un impuesto complementario progresivo sobre el total de los enriquecimientos netos anuales de toda persona.

La Ley divide las actividades productivas en ocho Cédulas cada una de las cuales tiene su propio impuesto y características propias para su cálculo y aplicación. Dichas cédulas son:

I—*Impuesto del Capital Inmobiliario*:

Esta constituida por los cánones de arrendamiento o cualquiera otra renta producida par la cesión del uso o del

de la propiedad raíz, la cual está gravada con un impuesto proporcional de 2 1/2%.

II.—*Impuesto sobre la renta de créditos y de capitales mobiliarios en general*:

Esta constituida por las rentas producidas por créditos, los cánones de arrendamiento o cualquier otra renta producida por la cesión del uso o del goce de bienes muebles y las regalías y demás participaciones análogas. Dichas rentas están gravadas a una rata proporcional del 3%.

III—*Impuesto sobre los beneficios industriales, comerciales, mineros y de hidrocarburos*:

Los beneficios netos derivados del ejercicio de esas actividades están gravados por un impuesto proporcional de 2 1/2%.

IV—*Impuesto sobre los beneficios agropecuarios*:

La Ley grava dichos beneficios con un impuesto progresivo de 2%, y considera como tales aquellos que provengan de la explotación del suelo, de la cría y de la elaboración complementaria de sus productos realizada por el propio agricultor o criador en el mismo fundo, y equipara a los beneficios agropecuarios los derivados de la pesca, salvo en lo que respecta a los que se obtengan por la elaboración de sus productos.

V—*Impuesto sobre los beneficios provenientes del ejercicio de profesiones no comerciales*:

La Ley establece un impuesto proporcional de 2% para tales beneficios; pero señala que cuando se trate de be-

neficios obtenidos por personas no residentes en el país, la rata será de 4% y no podrán gozar de ninguna clase de exenciones o desgravámenes.

VI—*Impuesto sobre sueldos, pensiones, otras remuneraciones:*

El impuesto gravará a una rata proporcional de 1% los sueldos, viáticos, dietas, gastos de representación, pensiones, obtenciones, y demás remuneraciones no gravadas en las demás cédulas que establece la Ley, pero cuando se trate de remuneraciones obtenidas por personas que no residen en el país, la rata será de 3%.

Cuando estas rentas no sean mayores de Bs. 1.800 mensuales sus titulares estarán exentos del pago del impuesto por la primera fracción de Bs. 750.

VII—*Impuesto sobre los beneficios de valorización:*

Este impuesto gravará a una rata proporcional de 3% los beneficios netos de valorización de inmuebles y el impuesto se causará cuando se enajene el bien a título oneroso.

VII—*Impuesto sobre ganancias fortuitas:*

Se gravará a una rata proporcional de 3% los premios de loterías, de hipódromos y demás ganancias fortuitas.

El Impuesto Complementario:

Además del impuesto proporcional según la categoría de actividades productivas al cual hemos hecho mención, la Ley establece un impuesto progresivo sobre la renta global de acuerdo con la tarifa que a continuación se copia, y según la cual está exenta toda fracción de renta hasta Bs. 9.000,00.

Por la fracción comprendida entre Bs.		Bs.	
9.000,01	y	10.000	1,50%
10.000,01	"	14.000	1,75%
14.000,01	"	20.000	2 %
20.000,01	"	28.000	2,25%
28.000,01	"	38.000	2,50%
38.000,01	"	50.000	2,75%
50.000,01	"	64.000	3 %
64.000,01	"	80.000	3,50%
80.000,01	"	100.000	4 %
100.000,01	"	140.000	4,50%
140.000,01	"	200.000	5 %
200.000,01	"	280.000	5,50%
280.000,01	"	380.000	6 %
380.000,01	"	500.000	6,75%
500.000,01	"	640.000	7,50%
640.000,01	"	800.000	8,25%
800.000,01	"	1.000.000	9 %
1.000.000,01	"	1.400.000	9,75%
1.400.000,01	"	2.000.000	10,50%
2.000.000,01	"	2.800.000	11,50%
2.800.000,01	"	3.800.000	12,50%
3.800.000,01	"	5.000.000	13,50%
5.000.000,01	"	6.400.000	14,50%
6.400.000,01	"	8.000.000	16 %
8.000.000,01	"	10.000.000	17,50%
10.000.000,01	"	14.000.000	19 %
14.000.000,01	"	20.000.000	21 %
20.000.000,01	"	28.000.000	23 %
28.000.000,01	"	en adelante	26 %

El Impuesto Adicional:

La Ley establece otro impuesto para los casos de rentas netas de contribuyentes que obtengan ingresos deriva-

dos de la industria estractiva de la minería o de hidrocarburos, inclusive regalías y otras participaciones del mismo orígen, si después de deducidos el impuesto cedular y el complementario la renta restante excede de la suma de los impuestos causados por razón de las actividades de la industria durante el año gravable. Tal excedente estará sujeto a un impuesto adicional de 150%.

De la declaración:

Los principios generales de la Ley los esclarece y desarrolla el Reglamento, conservando, como lo establece la Constitución, el espíritu, propósito y finalidad de aquella.

Según el reglamento la declaración debe ser presentada en la respectiva Oficina de Liquidación del Impuesto en los meses de enero y febrero siguientes al año en que se hubieran obtenido las rentas cuando se trata de las Cédulas I, II, V, VI, VII y VIII y las comprendidas entre las Cédulas III y IV harán la declaración dentro de los tres meses siguientes a la terminación de cada ejercicio anual.

Excensiones y Exoneraciones:

Pocas son las exenciones y exoneraciones que la Ley establece, y tan solo excluye aquellas personas a quienes sus ingresos apenas le permitan vivir y algunas otras cuya excensión o exoneración está fundada en poderosas razones de carácter político o social tales como las instituciones del Estado, el Banco Central de Venezuela y las asociaciones e instituciones religiosas, culturales y profesionales, que no persigan fin de lucro. Asimismo, y por razones de índole económica social, exceptúa la Ley determinadas rentas, tales como intereses de depósitos de ahorros, indemnizaciones y prestaciones sociales, los intereses de las cédulas hipotecarias emitidas por los Bancos cuyo capital pertenezca por lo menos en un 50% al Estado, las donaciones,

herencias y legados, las cuales son fechadas por leyes especiales, y de manera especial y por un lapso de cinco años, los canones de arrendamiento provenientes de las nuevas construcciones destinadas a solucionar el problema de la vivienda social.

La ley otorga facultad al Ejecutivo Nacional para exonerar del impuesto a ciertas rentas provenientes de instituciones que fomenten el ahorro, faciliten la adquisición de bienes de consumo, y en todos aquellos casos en que se trata de actividades destinadas al fomento de la agricultura, la cría, etc., y en general al desarrollo económico del país.

Con la Ley del Impuesto sobre la Renta Venezuela ha logrado la disminución de los impuestos indirectos que se perseguían, y se puede señalar que para 1953-54 mientras por impuestos indirectos se recaudaron 653,4 millones de bolívares, por impuestos directos el Fisco percibió 759,1 millones de bolívares. Actualmente se calcula que solo por impuesto sobre la renta el Estado venezolano percibe un promedio de 700 millones de bolívares anuales.

Como se expresó anteriormente el Gobierno de Venezuela pondrá en vigencia el 1º de enero de 1956 una reforma de la Ley vigente, que incluirá normas que permitirán aumentar la recaudación sin aumentar las tarifas, disminuyendo el gravámen a las personas de menor capacidad contributiva. Crea también formas de control fiscal según las cuales es necesario obtener certificado de solvencia para varios actos enumerados por la Ley, tales como la creación o disolución de sociedades, celebración de contratos con el Gobierno, etc.

Contempla un desgravamen de lo pagado a médicos y odontólogos por las personas naturales. Se crea un impuesto cedular único de 10% a las ganancias fortuitas y se benefician las rentas agro-pecuarias aumentando la exención de base hasta Bs. 30.000 con rentas máximas de Bs. 50.000.

CAPITULO 9: MERCADO MONETARIO

1.—*Banco Central de Venezuela:* Fué creado por una ley promulgada el 8 de septiembre de 1939 y reformada parcialmente por la vigente del 10 de julio de 1943. Es una compañía anónima, en la cual el Gobierno Nacional aporta la mitad del capital y la otra parte, a suscripción del público.

Las funciones principales del Banco son: Centralizar la emisión de billetes; regular la circulación monetaria de acuerdo a las necesidades legítimas del mercado; establecer el redescuento; centralizar las reservas monetarias; regular el comercio de oro y divisas; velar por el valor de la unidad monetaria en su poder adquisitivo, como en el cambio extranjero; regular el crédito e interés bancarios; promover la liquidez y buen funcionamiento de los bancos; pedir al Ejecutivo Nacional, de ser necesario, la regulación del encaje legal mínimo de los Bancos; ser Agente financiero del Gobierno, en todas las operaciones de crédito interno como externo; actuar como Cámara de Compensación de los Bancos en toda la República; efectuar operaciones bancarias compatibles con su naturaleza de banca central y de acuerdo con las limitaciones legales.

El Banco Central tiene su directorio de un Presidente designado por la Asamblea General de Accionistas y los Directores que son elegidos así: cuatro que designa el Ejecutivo, tres la Asamblea General de Accionistas y uno el Consejo Bancario Nacional.

Las operaciones del Banco son con el Gobierno, los Bancos y el público.

2. — *Mercado de Cambio:*

En 1954 el Banco Central de Venezuela registró por concepto de ingresos de divisas $ U.S.A. 766,02, millones, habiendo alcanzado los egresos a $ U.S.A. 768.71 millones, Este movimiento determinó un saldo desfavorable de $ U.S.A. 2,69 millones.

Para los últimos cinco años las cifras fueron las siguientes:

1950	534,71	616,63	— 81,92
1951	620,05	615,24	+ 4,81
1952	718,42	648,30	+ 70,12
1953	765,02	721,08	+ 43,94
1954	766,02	768,71	— 2,69

Atendiendo a las fuentes que originaron los ingresos de divisas, cabe hacer la siguiente clasificación: ingresos provenientes del sector petrolero cuya contribución fué de 99,4%; ingresos del sector agrícola, que representó el 0,1% e "Ingresos Varios", integrados por partidas que representan movimientos de depósitos en monedas extranjeras, divisas readquiridas del Gobierno Nacional, créditos y giros cancelados etc., que alcanzó a 0,5%.

Las ventas de divisas fueron hechas a los siguientes sectores en la proporción que se especifica:

Al Gobierno y Dependencias Gubernamentales...	10,1%
A los Bancos Comerciales	89,4%
Ventas hechas directamente al público	0,5%

La Banca Comercial además de las compras que efectúa al Banco Central, obtiene divisas de otras dos fuentes. En primer lugar, tenemos las adquisiciones de divisas a "Bancos del Exterior" contra bolívares, o contra instru-

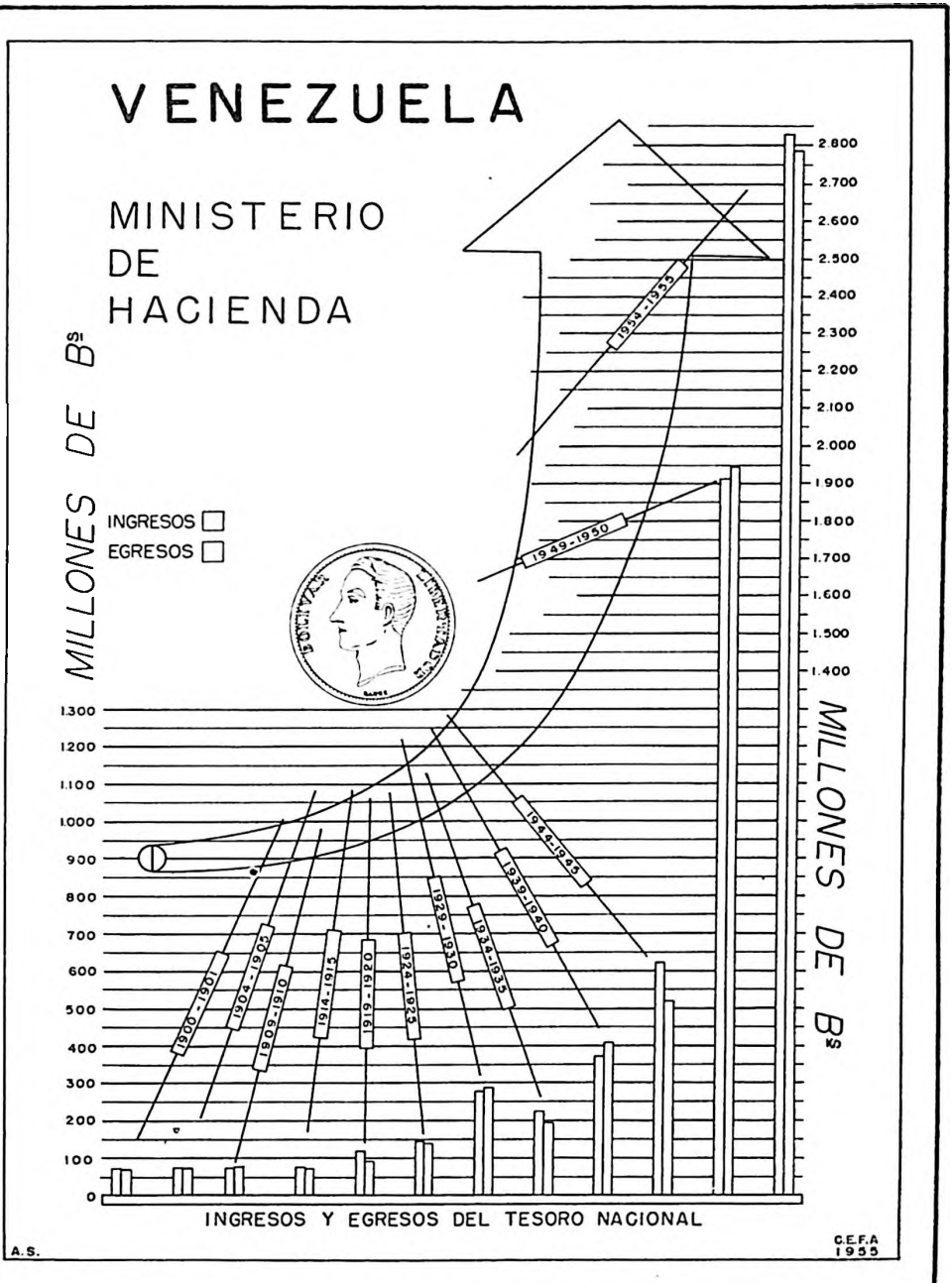
VENEZUELA
MINISTERIO
DE
HACIENDA
MILLONES DE Bs
INGRESOS
EGRESOS
1900-1901
1904-1905
1909-1910
1914-1915
1916-1920
1924-1925
1929-1930
1934-1935
1939-1940
1944-1945
1949-1950
1954-1955
0
100
200
300
400
500
600
700
800
900
1000
1100
1200
1300
1400
1500
1600
1700
1800
1900
2000
2100
2200
2300
2400
2500
2600
2700
2800
MILLONES DE Bs
INGRESOS Y EGRESOS DEL TESORO NACIONAL
A.S.
C.E.F.A
1955

mentos bancarios negociables en moneda nacional. En segundo lugar, figuran las compras que realizan al sector exportador o en un sentido más amplio, las compras a "Entidades no Bancarias".

Durante el año 1954, el monto global de las divisas ingresadas a la Banca sin pasar por el Banco Central, alcanzó a $ U.S.A. 325,90 millones, correspondiendo el 86,6% de esta cifra, a lo ingresado por concepto de compras a "Entidades no Bancarias", y 13,4% a lo adquirido a "Bancos del Exterior contra bolívares".

La discriminación de estas divisas nos revela que el 29,2% ingresaron al país por concepto de exportación. Aproximadamente el 36,8% fué por concepto de venta y el remanente, o sea, el 34,0% fué imputado a entrada de capitales para inversiones a corto y a largo plazo.

El Mercado de Cambios, constituido por el Sector que integra el Banco Central de una parte y por el de la Banca Comercial por la otra, ha obtenido en los últimos cinco años, los ingresos siguientes:

Ingresos de divisas al País

(En millones de U.S.A. $)

	Sector Banco Central			Sector Banca Comercial	
Años Fines de	Total Ingresos (1)	% (1):(3) (2)	Total Ingresos del País (1)+(4) (3)	Total Ingresos (4)	% (4):(3) (5)
1950	534,7	80,7	662,6	127,9	19,3
1951	620,1	76,9	805,4	185,3	23,1
1952	718,4	75,3	954,6	236,2	24,7
1953	765,0	72,9	1.049,8	284,8	27,1
1954	766,0	70,2	1.091,9	325,9	29,8

3. — *Reservas Internacionales:*

A pesar de que las entradas de divisas al país se han mantenido en progresivo aumento, los pagos que Venezuela efectuó al exterior en 1954 superaron el total percibido por ingresos de cambio extranjero en dicho año. Este hecho dió origen a que nuestras Reservas Internacionales se redujeran levemente.

Para el 31 de diciembre de 1954 e igual fecha de 1953, la situación de las Reservas Internacionales fué la siguiente:

Reservas Internacionales del País

(En millones de Bs.)

	31 Dic. 1954	31 Dic. 1953	Diferencia
Reservas Oficiales Banco Central:			
Oro en Caja	905,57	904,76	+ 0,81
Oro contramarcado en el exterior.	327,45	236,06	+ 91,39
Depósitos en el exterior...	231,31	329,37	— 98,06
Sub-totales:	1.464,33	1.470,19	— 5,86
Menos:			
Obligaciones con Bancos del Exterior	10,55	7,61	+ 2,94
Total Reservas Oficiales:	1.453,78	1.462,58	— 8,80
Reserva de los Bancos Comerciales			
Oro	38,78	38,85	— 0,07

Billetes Extranjeros	2,29	0,94	+ 1,35
Depósitos exigibles en el extranjero	28,71	21,12	+ 7,59
Préstamos y anticipos en monedas extranjeras ...	9,97	4,66	+ 5,31
Sub-totales:	40,97	26,72	+ 14,25
Total activo:	79,75	65,57	+ 14,18
Menos:			
Depósitos en moneda extranjera	10,90	3,81	+ 7,09
Acreedores en moneda extranjera	14,62	9,82	+ 4,80
Sub-totales:	25,52	13,63	+ 11,89
Total Reservas Bancos Comerciales	54,23	51,94	+ 2,29
Total Reservas del País:	1.508,01	1.514,52	— 6,51

El saldo neto, o sea la diferencia entre un año y otro fué de Bs. 6,51 millones, cantidad a que alcanzó la reducción de nuestras Reservas Internacionales.

4. — *Circulación Monetaria:*

En el año 1954, los factores de la dinámica monetaria operando a través de diferentes sectores de nuestra economía, imprimieron al circulante un ligero movimiento en dirección ascendente.

Entre fines de 1953 y 1954 el circulante en manos del público sube a 4,01%, es decir, que pasa de Bs. 2.085,82

millones a Bs. 2.169,54 millones, mientras que entre el 31 de diciembre de 1952 e igual fecha de 1953, el aumento fué de 9,20% al variar de Bs. 1.908,97 millones a la ya citada cifra de Bs. 2.085,82 millones.

Las fuerzas que determinaron este movimiento provinieron de los sectores siguientes: Ingresos del exterior y pagos al exterior, es decir, Balanza de Pagos; Ingresos y Gastos fiscales y por último, el sector bancario a través de la expansión o contracción del crédito.

En el proceso de la compra-venta de divisas fueron extraídos de la circulación monetaria Bs. 173,83 millones, tomando en consideración los ajustes que es preciso efectuar en este cálculo. Por lo tanto, la acción que provino del sector de la Balanza de Pagos fué en sentido contractivo del medio circulante.

La gestión fiscal en este lapso ejerció en definitiva una influencia expansiva sobre la circulación monetaria, al exceder los gastos en Bs. 97,20 millones a las recaudaciones. (Se excluyen Bs. 136,91 millones que percibió el Fisco, por concepto de utilidades cambiarias del Banco Central).

Por último, de la esfera bancaria, la actividad crediticia ejerció un efecto expansivo sobre el circulante que en total alcanzó a Bs. 182,77 millones. Aquí sólo se toma en cuenta la expansión del crédito producido por las operaciones financiadas con nuevos fondos que afluyeron a la Banca y en las cuales hay que incluir Bs. 14,72 millones que el Banco Central inyectó a la circulación a través de las operaciones de redescuento con institutos autónomos e instituciones bancarias oficiales.

Al considerar la acción conjunta de los tres factores mencionados, el resultado señala una expansión del circulante de Bs. 106,14 millones y que como ya se ha visto, proviene en su mayor parte del Sector Bancario.

Tipos de Cambio:

Ventas.

Oficial: Bs. 3,35 = $ 1.00
A los bancos comerciales: Bs. 3.335 = $ 1.00

Compras.

Libre: Bs. 3,32 = $ 1.00
Petróleo: Bs. 3,09 = $ 1.00
Petróleo marginal: Bs. 3,05 = $ 1.00
Café trillado y Cacao: Bs. 4,25 = $ 1.00
Café lavado: Bs. 4,80 = $ 1.00

Características: Libre convertibilidad en nuestro régimen cambiario.

Venezuela es uno de los países que ha mantenido la libre convertibilidad de su moneda y absoluta libertad de pagos.

5. — *Banca, Crédito y Bolsa de Valores:*

La Banca comercial venezolana ha crecido notablemente en los últimos años, sobre todo si se tiene en cuenta que para 1944 existían en el país sólo doce institutos bancarios, de los cuales nueve tenían su oficina principal en Caracas, y tres en la provincia, y que ya para fines de 1954 el número ascendió a veintisiete institutos, quince con casa matriz en Caracas, y doce fuera del área Metropolitana. Durante este período el capital social pasa de Bs. 86.400.000 a Bs. 395.700.000, o sea, aumenta en Bolívares 309,30 millones.

En el cuadro se señalan algunas cifras relativas a este crecimiento para los últimos once años. Se excluyen en este cuadro los bancos con capital propio del Estado, dado su carácter de bancos especiales de fomento.

MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE CAPITAL Y RESERVAS DE LA BANCA COMERCIAL

DURANTE LOS AÑOS 1944 - 1954

(En miles de bolívares)

Dic. 31	Total de Bancos	Casa Matriz en Caracas	Casa Matriz en Interior	Capital Social	Capital Pagado	Capital pagado y Fondo de Reserva y Garantia
1944	12	9	3	86.400	77.730	100.879
1945	12	9	3	90.400	81.026	108.645
1946	13	10	3	133.400	114.400	139.125
1947	13	10	3	152.900	136.146	167.204
1948	13	10	3	176.600	162.190	188.475
1949	14	10	4	188.700	172.173	208.121
1950	16	11	5	197.450	187.627	230.824
1951	19	11	8	222.450	205.466	263.198
1952	19	11	8	241.200	218.185	291.774
1953	21	13	8	293.300	251.151	331.057
1954	27	15	12	395.700	313.613	414.945

Los depósitos bancarios han experimentado un crecimiento paralelo con el de la banca en su conjunto. Para fines de 1954, estaban constituídos como sigue:

(Miles de bolívares)

	1953	1954
Cuentas Corrientes	1.122.001	1.165.954
Ahorros	321.045	418.984
Otros Depósitos.	82.041	117.065
TOTAL:.	1.525.087	1.702.003

Los depósitos en cuentas de ahorro durante los últimos años han aumentado notablemente. En el cuadro que sigue se muestra este movimiento para los últimos once años. Allí se podrá observar además el incremento habido en el ahorro bancario "per cápita".

MOVIMIENTO DE LOS DEPOSITOS DE AHORRO DE LA BANCA COMERCIAL, DEL BANCO AGRICOLA Y PECUARIO Y DEL BANCO OBRERO. 1944-1954.

(En miles de bolívares)

A fines de:	Monto	Ahorro per cápita en Bs.
1944	52.829	12.41
1945	68.864	15.70
1946	85.488	18.92
1947	100.050	21.51
1948	135.512	28.33
1949	171.546	33.99
1950	198.386	39.31
1951	235.245	45.42
1952	316.870	59.66
1953	413.992	76.06
1954	512.162	91.86

Las colocaciones de la banca venezolana alcanzan para fines de 1954 la suma de Bs. 1.829 millones.

La tendencia, es conceder el crédito con respaldo de documentos que puedan dar origen a descuentos y redescuentos, contrariamente a lo ocurrido en años anteriores, cuando el mayor porcentaje de las colocaciones estaban en la forma de Cuentas Corrientes.

El tipo medio de interés cobrado por la banca comercial para el año 1954 está por sobre el 6,50%. Se ha observado, para los últimos cinco años una ligera tendencia al alza. Los tipos medios cobrados en los últimos cinco años se copian a continuación, especificados por semestre.

Años	1er. semestre	2º semestre
1950	6,24	6,18
1951	6,39	6,43
1952	6,47	6,55
1953	6,54	6,63
1954	6,56	—

Los tipos de interés fluctuan para diferentes ciudades. El cuadro precedente muestra el promedio ponderado para todo el país. En algunas ciudades este tipo de interés llega hasta el 10,21%. Aunque nuestra ley permite cobrar intereses hasta el 1% mensual, los documentos descontados por la banca que que a su vez puedan redescontarse en el Banco Central no podrán expresar un tipo de interés o descuento mayor al 6% anual.

DEMOSTRACION DE LAS UTILIDADES BRUTAS Y LIQUIDAS DE LA BANCA COMERCIAL OBTENIDAS EN LOS EJERCICIOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 1940 A 1953

Años	Miles de bolívares Utilidades Brutas	Líquidas
1940	15.259	8.410
1941	16.275	9.315
1942	16.022	8.908
1943	16.436	9.388
1944	20.643	12.883
1945	26.126	17.243
1946	35.781	23.459
1947	47.600	30.774
1948	57.088	35.281
1949	66.367	34.098
1950	72.171	42.893
1951	81.095	47.149
1952	90.208	51.404
1953	109.224	63.672

El Mercado de Valores podemos considerarlo dividido en dos partes: de un lado el Mercado de Acciones cuyo rendimiento promedio estimado oscila entre el 5% y el 5,50% anual y del otro el Mercado de Bonos que ofrece la característica del promedio de los valores respaldados con la garantía de la Nación, emitidos por Institutos autónomos, Banco Obrero, Banco Agrícola y Pecuario, INOS, Teléfonos de Venezuela y Centro Simón Bolívar. El rendimiento puede apreciarse con amplitud de detalles en el cuadro que copiamos a continuación:

MERCADO DE BONOS

AÑO 1954

INSTITUTO EMISOR	VALOR TRANSACCIONES NOMINAL	VALOR TRANSACCIONES COMERCIAL	%	TIPO DE INTERES NOMINAL	%	TIPO DE INTERES COMERCIAL
Av. Bolívar 1º Em.	7.668.000	7.344.839		6.00		6.26
" " 2º "	803.500	773.698		6.00		6.23
" " 3º "	1.479.500	1.391.831		6.00		6.38
" " 4º "	9.964.500	9.282.173		6.00		6.44
" " 5º "	23.774.096	21.038.735		6.00		6.78
" " 6º "	10.994.842	9.889.399		6.00		6.67
" " 7º "	9.440.591	8.225.370		6.00		6.89
Bco. Agric. C. Hip.	439.300	441.032		4.00		3.98
" Obrero " "	6.735.800	6.403.425		6.00		6.31
I.N.O.S. 5,5%	438.180	438.180		5.50		5.50
" 6%	367.000	370.510		6.00		5.94
Restitución Bonos	65.000	23.400		1.50		4.17
Tlfn. de Vzla. 6%	30.000	30.000		6.00		6.00
" " " 8%	30.000	32.000		8.00		7.50
Elec. de Cs. "A"	620.700	632.045		6.00		5.89
" " " "B"	326.500	330.740		6.00		5.92
Luz Elec. de Vla.	22.000	22.600		6.00		5.84
TOTAL	73.199.509	66.669.995		5.98		6.57

NOTA: Se omiten los céntimos de bolivar.

6. — *Inversiones de capitales extranjeros en Venezuela*

Desde hace algunos años el Banco Central de Venezuela ha venido realizando estudios acerca de las inversiones de capitales extranjeros en el país. Esta investigación ha ido progresando y ya se tienen datos completos hasta el año 1953, para los sectores siguientes: petrolero, minero, bancario y seguros. En cuanto a los otros sectores que comprenden: industria, comercio, construcciones, servicios y agricultura sólo se ha logrado obtener datos parciales, los cuales sin embargo, han servido para obtener una estimación muy aproximada, de los importes, efectivos de capitales extranjeros que existen en cada una de las actividades mencionadas. Estos datos tienen relación con los siguientes rubros:

a) Suscripción de capital en compañías anónimas, hecha por personas residentes en el exterior;

b) Débitos para con el exterior de empresas que operan en el país, y valor de los bonos, cédulas y obligaciones emitidos en Venezuela, y pertenecientes a personas residenciadas en el extranjero;

c) Valor de las inversiones brutas hechas en Venezuela por aquellas empresas, constituidas en el exterior, que tienen en el país sucursales, agencias o entidades subsidiarias.

El Banco Central de Venezuela ha reunido los datos acerca de inversiones de capitales extranjeros en los dos cuadros que aparecen a continuación, discriminando las inversiones directas de las de cartera. Los capitales aparecen además clasificados según sus países de procedencia y en función de los renglones económicos a los cuales están aplicados.

INVERSIONES EXTRANJERAS DISCRIMINADAS SEGUN SUS PAISES DE PROCEDENCIA EXISTENTES EN VENEZUELA PARA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1952 Y 1953

(Valores acumulados en miles de bolívares)

Nº de orden	Países de procedencia de las inversiones	Inversiones directas		Inversiones de cartera		TOTAL		% (datos 1953)
		1952	1953	1952	1953	1952	1953	
1	Estados Unidos.	5.677.038	6.551.181	80.445	88.762	5.757.483	6.639.943	60,63
2	Holanda	2.702.435	2.760.830	13.134	14.500	2.715.569	2.775.330	25,35
3	Inglaterra	1.335.330	1.300.879	7.379	15.645	1.342.709	1.316.524	12,02
4	Canadá	26.490	53.157	26.089	31.923	52.579	85.080	0,78
5	España	38.389	38.993	1.372	1.984	39.761	40.977	0,37
6	Francia	15.551	24.490	3.950	6.756	19.501	31.246	0,29
7	Panamá	6.496	12.603	5.155	431	11.651	13.034	0,11
8	Suiza	301	305	11.489	10.978	11.790	11.283	0,10
9	Italia	1.806	1.806	2.242	2.252	4.048	4.058	0,04
10	Argentina	250	3.393	———	621	250	4.014	0,04
11	Colombia.	1.786	2.384	1.026	864	2.812	3.248	0,03
12	Suecia	2.431	2.540	25	250	456	2.790	0,03
13	Costa Rica	1.802	2.162	———	480	1.802	2.642	0,02
14	Brasil	264	1.512	1.426	539	1.690	2.051	0,02
15	Uruguay	——	——	2.716	1.900	2.716	1.900	0,02
16	Portugal	——	——	———	1.687	———	1.687	0,02
17	Alemania	——	——	1.020	1.056	1.020	1.056	0,01
18	México	180	——	———	———	180	———	——
19	Otros Países . . .	80	216	11.056	13.011	11.136	13.227	0,12
	TOTAL	9.810.629	10.756.451	168.524	193.639	9.979.153	10.950.090	100,00

NOTA: En el grupo "otros países" están incluídos: Cuba, Chile, Bélgica, Japón, China, Rep. Dominicana, Puerto Rico, Bolivia, Tánger, Dinamarca, Nicaragua y Perú.

INVERSIONES EXTRANJERAS DISCRIMINADAS POR ACTIVIDADES EXISTENTES EN VENEZUELA PARA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1952 Y 1953

(Valores acumulados en miles de bolívares)

Nº de orden	Sectores económicos	Inversiones directas		Inversiones de cartera		TOTAL		% (datos 1953)
		1952	1953	1952	1953	1952	1953	
1	Industria . . .	185.472	221.712	43.300	48.852	228.772	270.564	2,48
2	Construcción .	9.451	28.455	8.010	8.578	17.461	37.033	0,33
3	Bancos	24.716	29.562	21.038	27.084	45.754	56.646	0,53
4	Seguros	20.760	23.816	2.617	3.921	23.377	27.737	0,25
5	Comercio . . .	45.528	69.806	7.953	6.771	53.481	76.577	0,70
6	Servicios	61.139	20.786	4.498	13.562	65.637	34.348	0,31
7	Minería	443.720	736.691	7	1.837	443.727	738.528	6,74
8	Agricultura . .	11.000	13.200	———	———	11.000	13.200	0,12
	TOTAL PARCIAL	801.786	1.144.028	87.423	110.605	889.209	1.254.633	11,46
9	Petróleo	9.008.843	9.612.423	81.101	83.034	9.089.944	9.695.457	88,54
	TOTAL GENERAL	9.810.629	10.756.451	168.524	193.639	9.979.153	10.950.090	100,00

Como se puede apreciar el monto total de las inversiones extranjeras existentes en Venezuela para el 31 de diciembre de 1953 es de Bs. 10.950,09 millones, correspondiéndole el 98,23% a las inversiones directas y el 1,77% a las de cartera.

En el sector petrolero los capitales extranjeros adquieren casi exclusivamente la forma de inversiones directas y es por tal motivo, que sólo el 0,86% del total invertido en esa rama, constituyen inversiones de cartera y está representado por títulos de acciones poseídos por personas residenciadas en el exterior, las cuales no tienen control alguno sobre las empresas existentes en Venezuela. Dicho control en cambio, es ejercido por personas naturales y jurídicas que estando residenciadas en el exterior, poseen más del 50% de los capitales invertidos en empresas petroleras que operan en Venezuela.

En los sectores diferentes al del petróleo, las inversiones de cartera adquieren una mayor importancia y representan de hecho el 8,82% del monto total invertido.

Los inversionistas extranjeros prefieren la forma de inversión directa para conservar el control de las empresas y se dirigen principalmente hacia las actividades más tecnificadas como las de los sectores: petrolero, minero e industrial.

Las estadísticas contenidas en los cuadros anteriores indican que existe también una tendencia de los capitalistas extranjeros a adquirir acciones y bonos emitidos por empresas nacionales y por organismos oficiales como el Instituto Nacional de Obras Sanitarias y el Centro Simón Bolívar, C. A.

Con respecto a la procedencia y al monto de los capitales extranjeros invertidos en el país para el 31 de diciembre de 1953, hay que señalar que el primer puesto es ocupado por Estados Unidos, cuyas inversiones alcanzaron Bs. 6.639,94 millones, o sea, el 60,63% del total, seguido por Holanda con el 25,35% e Inglaterra con el 12,02%.

CAPITULO 10

OBRAS PUBLICAS

1. — Las actividades del Ministerio de Obras Públicas, relacionadas con la ejecución del programa de obras que realiza el Ejecutivo Nacional, registran para el período 1953-1954 un volumen total de inversiones de Bolívares 1.621.541.322,95.

Esta labor del Ministerio cubre casi todos los frentes de la actividad nacional. Comprende el desarrollo del Plan Nacional de Vialidad, con la construcción y pavimentación de nuevas carreteras. El mejoramiento de las ciudades, mediante la apertura de modernas avenidas. La construcción de numerosos grupos escolares, planteles de segunda enseñanza y centros universitarios. El mejoramiento de los Puertos y Aeropuertos. La construcción de nuevos Edificios destinados a las Fuerzas Armadas y al funcionamiento de servicios públicos. El desarrollo del programa de construcción de Casas Sindicales y Colonias Vacacionales, como obras de aliento y efectiva colaboración con las clases trabajadoras del país en sus campañas de reivindicaciones sociales. La construcción de grandes Hospitales regionales, Unidades Sanitarias, Centros Médicos, Centros de Salud, Dispensarios, Escuelas de Enfermeras, etc.

Durante el año 1953 el Ministerio de Obras Públicas estudió 1.092 kilómetros de carreteras en 30 tramos; constituyó 324 kilómetros en 46 tramos en actividad; atendió a la pavimentación de 454 kilómetros de vías existentes y a la conservación de 8.861 kilómetros. En el mismo lapso se construyeron 87 puentes con un total de 2.978 metros de luz. El costo de estas obras fué de Bolívares 321.497.130,12.

En diciembre de dicho año, el Gobierno Nacional puso en servicio la Autopista Caracas-La Guaira, una de las

obras de mayor envergadura en América del Sur y de la cual se enorgullece el país. El costo aproximado fué de 265 millones de bolívares, para sus 17 kilómetros de longitud.

Con esta obra las inversiones totales en 1953 por parte del M.O.P. en materia de vialidad montan a la cantidad de Bolívares 586.497.130,12.

En el curso del año de 1954 se estudiaron 955 kilómetros de nuevas carreteras; se construyeron 393; se pavimentaron 281 y se atendió a la conservación de 9.416. El número de puentes construídos fué de 77, con una longitud total de 3.489 metros de luz.

El valor de estas construcciones, en dicho período, fué de Bolívares 336.991.871,46.

La red de carreteras del país hasta enero de 1955 es de 12.970 kilómetros, de los cuales se encuentran pavimentados 4.336. Actualmente atiende el M.O.P. a la construcción de 1.126 kilómetros de nuevas carreteras y a trabajos de pavimentación de 878 kilómetros de la red vial existente.

De enero de 1950 a diciembre de 1954, el Gobierno Nacional atendió a la construcción de 2.889 kilómetros de nuevas carreteras y a la pavimentación de 2.557. En el mismo período las inversiones por concepto de construcción de carreteras, pavimentación de las mismas, construcción de nuevas avenidas (este último dato sólo se contrae a 1954) y de la autopista Caracas-La Guaira, ascienden a un total de 1.858 millones de bolívares.

La ejecución de obras relacionadas con la construcción de almacenes de depósito en los puertos marítimos y fluviales, pavimentación de patios y vías internas; construcción de nuevos muelles y reparación de los existentes; construcción de edificios destinados a servicios portuarios y Oficinas Administrativas; así como la construcción de nuevas pistas en los aeropuertos y de edificios para la estación de pasajeros, mejoramiento de los existentes, etc.,

representó para el Ministerio de Obras Públicas una inversión de Bs. 75.057.899,53 para el año de 1953. Para el año de 1954 el Ministerio invirtió Bs. 37.323.713,95 en desarrollo del programa de estas mismas obras, señaladas para dicho lapso.

En el período comprendido entre los años 1953-1954, el Ministerio de Obras Públicas invirtió Bs. 343.930.060,98 en la construcción de grandes grupos escolares, edificios destinados a servicios públicos, cuarteles y sus dependencias para las Fuerzas Armadas. Esta partida incluye, también, gastos de conservación y de estudios para nuevas obras.

Para estudios, construcciones, reparaciones y mejoras de Hospitales, Centros Curativos, Centros de Salud, Sanatorios, Instituto de Tisiología, Colonias Psiquiátricas y Antituberculosas, Unidades Sanitarias, Escuelas de Enfermeras; Casas Sindicales, Colonias Vacacionales, edificios destinados a funcionamiento de Inspectoría del Trabajo; Cárceles y Colonias Penales, reparación de Templos, el M.O.P. invirtió durante los años de 1953 y 1954 la cantidad de Bs. 135.939.336,13.

Y en estudios, construcciones, conservación de riego (sin incluir la Presa del Sistema de Obras de Riego del Río Guárico), defensas hidráulicas, canalización y limpieza de ríos y servicios hidrológicos, el Ministerio invirtió en el mismo período de dos años la cantidad de Bolívares 67.374.659,90.

De las principales obras que actualmente se realizan y que hacen parte de la ejecución del programa correspondiente al Presupuesto ordinario del Ministerio, el Despacho lleva a cabo las siguientes:

Construcción de 9 grupos escolares, con capacidad para 8.400 alumnos, con destino al Ministerio de Educación, cuyo costo aproximado es de 26 millones de bolívares; cuatro edificios destinados al funcionamiento de oficinas de telecomunicaciones, por un costo aproximado de

Plaza Venezuela, punto en que convergen las principales avenidas del este de Caracas. En el centro el edificio Polar.
Venezuela square, spot where the main eastern avenues of Caracas meet. In the center, the Polar building.
Place de Venezuela, point oú les principaux avenues d'est de Caracas se rencontrent. Au centre, le Polar batiment.

3 millones de bolívares; tres unidades sanitarias; pabellones de maternidad y traumatología en el Hospital de Valencia; cinco grandes hospitales regionales, en otras tantas ciudades del país, con capacidad aproximada para 2.000 hospitalizados y costo de 100 millones de bolívares; edificios para admisión y vigilancia de la Colonia Psiquiátrica del Bárbula; un sanatorio antituberculoso Tipo "A" en la Colonia Antituberculosa de Bárbula; un Centro de Salud en El Tigre; importantes obras de mejoras y reconstrucción de Templos; la cárcel de la ciudad de Maracaibo; Casas Sindicales en Barquisimeto y San Cristóbal; construcción del Aeropuerto Internacional de Palo Negro, el primero en su clase en Suramérica; edificios para Aduana y servicios portuarios en Maracaibo; mejoras en Puertos y Aeropuertos del país; Obras para control de inundaciones en la región de Barlovento, canalización de los ríos Guaire y Valle en Caracas, limpieza de ríos, estudios hidrológicos, etc.

A las obras anteriores se agrega la labor en ejecución relacionada con vialidad y obras de mejoramiento urbano, que comprenden la construcción de nuevas avenidas y autopistas, principalmente en la capital de la República.

Además de la reseña suscinta que se ha dejado puntualizada, el Ministerio lleva a término cuatro obras importantes contempladas dentro del Plan Extraordinario de la Presidencia de la República, iniciadas en 1954, cuyo monto total se aproxima a los quinientos millones de bolívares, y que son: la Presa del Sistema de Riego del Río Guárico, el Dique Seco de Puerto Cabello, la Plataforma del Ferrocarril Puerto Cabello-Barquisimeto y el Teleférico Caracas-El Avila.

2. — *PRESA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL GUARICO:*

El Gobierno Nacional ha tenido en cuenta en la construcción del Sistema de Riego del Guárico, no sólo el in-

terés de una rica región comprendida dentro de la zona de los llanos Centro-Occidentales, sino también su influencia directa e indirecta en la actividad de la industria agropecuaria del país y el aporte que representaba para la solución del problema alimenticio. Y, fundamentalmente, el hecho de que sólo con realizaciones de esta magnitud puede llegarse a conseguir la transformación del campo venezolano en un sentido de superación, que permita a nuestro agricultor conquistar su anhelada autonomía.

Para la ejecución de obra de tan gigantescas porporciones el Gobierno Nacional consideró indispensable asimismo conjugar los esfuerzos de los Ministerios de Obras Públicas y de Agricultura y Cría; precisamente porque, solamente a base de trabajo unificado y de equipo es posible llevar a la práctica obras como las que hoy puede exhibir el país en todos los órdenes de su prodigiosa transformación. Al M.O.P. se le ha encargado ejecutar la parte relativa a la construcción de las grandes obras de embalse de las aguas, presas y obras anexas y la red inicial de canales, y al M.A.C. la realización del complemento de la obra, o sea, el desarrollo del Proyecto Agropecuario, constituido por un programa de colonización agrícola y ganadera y de reagrupamiento de factores humanos de trabajo campesino, de tan gigantescas proporciones, que se le considera como una de las más avanzadas obras de colonización que se ejecutan en América Latina.

Sobre tan firmes bases surgió la obra y, simultáneamente, los dos Ministerios iniciaron los trabajos en la parte que les correspondía, en tal forma que, para el 1956 el proyecto será una realidad.

Al iniciar el Ministerio de Obras Públicas el estudio del proyecto en referencia tuvo en cuenta la magnitud de nuestras necesidades de producción y autoabastecimiento, de acuerdo con la cual la labor que ha de realizar se fundamenta en el establecimiento de grandes sistemas de riego o drenaje, ya que con pequeñas y numerosas obras

no sólo es dudoso que se alcance a cubrir la superficie necesaria, sino que los costos de construcción, administración y conservación de las mismas resultan, por unidad de superficie, más elevados. Naturalmente que la ejecución de proyectos de menor categoría es necesario y conveniente; pero el grueso de la producción nacional provendrá en el futuro de las grandes empresas de irrigación que se emprendan.

La Presa del Sistema de Riego del Río Guárico —la primera en el mundo por su longitud— está constituida por una sección trapezoidal, zonificada de material impermeable en el corazón o núcleo y de mayor permeabilidad hacia los paramentos. Tiene una longitud de 15 kilómetros; altura máxima de 30 metros sobre el nivel del terreno; y un ancho máximo de 200 metros en su base y de 10 en su coronación, por donde pasará la carretera Caracas-Calabozo. El volumen total del terraplén de tierra es de 11.700.000 M^3.

El talud, aguas arriba, estará protegido contra el efecto del oleaje por un enrocamiento de 60 centímetros de espesor, desde la coronación de la presa hasta el nivel mínimo de las aguas de embalse. El volumen de roca necesario a tal fin es de medio millón de metros cúbicos.

La presa embalsará las aguas del río sobre una superficie de 23.150 hectáreas. El embalse tendrá 35 kilómetros de longitud por 16 de ancho. Su superficie será igual a las tres cuartas partes del Lago de Valencia que es de 378 kilómetros cuadrados.

La superficie que ha de beneficiarse con la irrigación será de 110.000 hectáreas.

Hacia el estribo izquierdo (Sur) de la presa se construirá el aliviadero, que presupone un movimiento de tierras de unos 3 millones de metros cúbicos. La cresta del aliviadero tendrá 132,50 Mts. de longitud y sobre ésta se instalará un sistema de diezcompuertas de 11 x 5,40 mts. de tipo radial, con funcionamiento automático, pero pro-

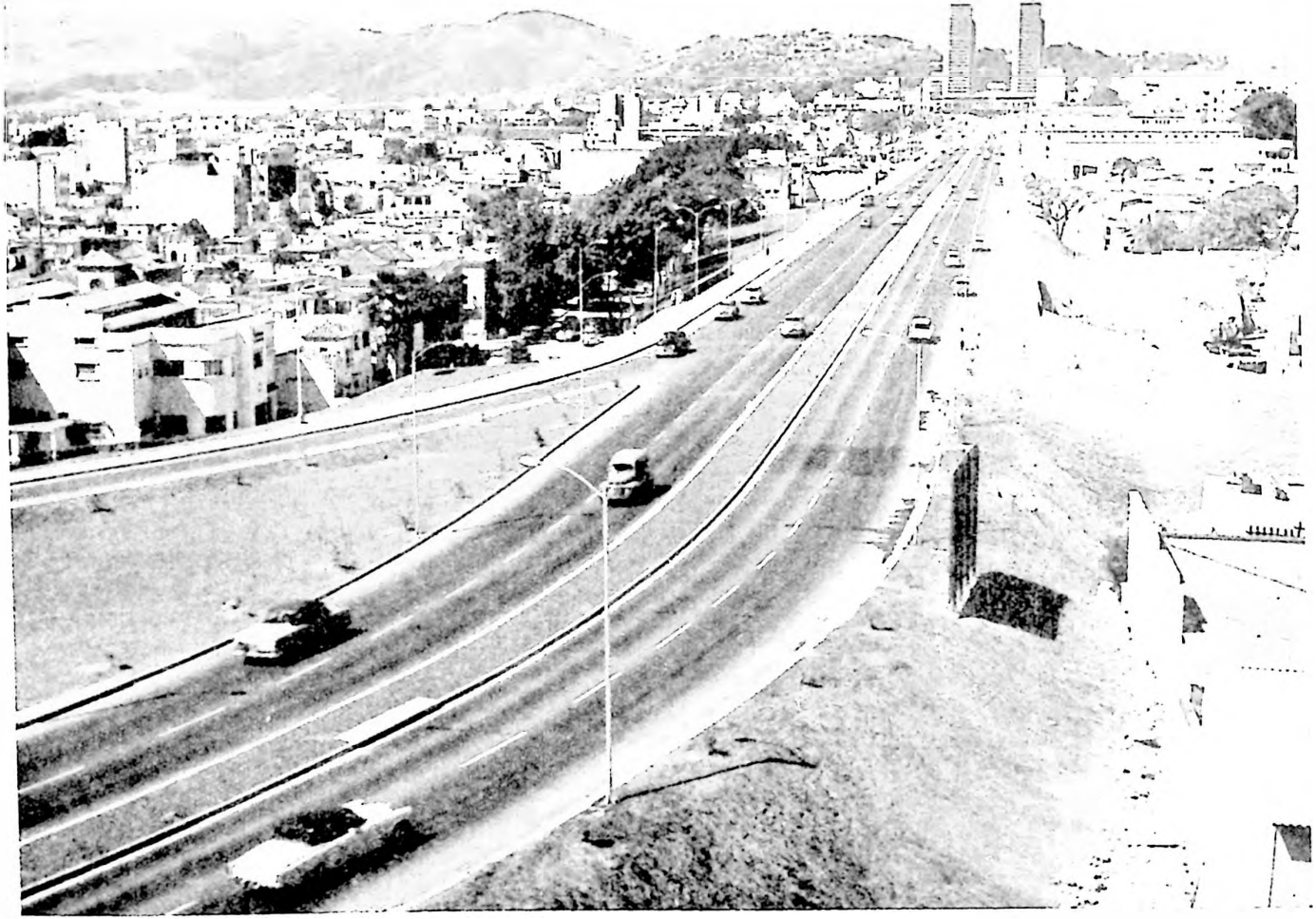

La Avenida Bolivar. Caracas.
Bolivar Avenue. Caracas.
L'avenue Bolivar. Caracas.

vistas de dispositivos para operarlas a voluntad. La estructura será de concreto armado y en su construcción se emplearán unos 85.000 metros cúbicos de material.

El sistema de torre-toma de las aguas, está constituido por dos torres simétricas, con gasto de 72.500 litros por segundo cada una, que lo aportarán al canal principal de irrigación por dos conductos de acero de 4,40 metros de diámetro, media pulgada de espesor y longitud de 126 metros, instalados a su vez dentro de conductos circulares construidos en concreto armado. Cada una de las torres dispone de sus sistemas de compuertas deslizantes, de emergencia y regulación.

El costo de la obra, por lo que respecta al Ministerio de Obras Públicas, incluyendo la construcción de canales para irrigación de las primeras veinte mil hectáreas será de unos 140 millones de bolívares. Los estudios y proyectos de esta importante obra de almacenamiento, fueron totalmente realizados por los ingenieros de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas.

3. — *DIQUE SECO*:

Para el Instituto de Dique y Astilleros Nacionales, con base en proyectos elaborados por el Ministerio y el Servicio de Ingeniería Militar, se construye el Dique Seco de Puerto Cabello, cuyas instalaciones cubrirán una extensión aproximada de dos kilómetros cuadrados Estará al servicio de nuestra marina de guerra y mercante y de los barcos extranjeros de las líneas que operan en Venezuela.

El Ministerio de Obras Públicas lleva a cabo la primera etapa del proyecto, cuyo costo aproximado es de 120 millones de bolívares y comprende el dique seco en sí, la carretera de circunvalación, el canal de acceso, los muelles indispensables y algunos talleres. Durante la segunda etapa se levantarán los muelles para construcción de bar-

cos, varadero de 3.000 toneladas, otros talleres, hospitales para trabajadores, etc.

La obra principal la constituye el dique seco en sí, el que consiste en una estructura de concreto armado de 34 metros de ancho, 232 metros de longitud y 12 de profundidad, cerrado frente al canal por una compuerta. Podrá admitir buques de 18.000 o más toneladas.

La estructura de concreto armado está colocada sobre un asiento de roca. La magnitud de esta obra principal puede deducirse al saber que para su construcción será indispensable movilizar 600.000 metros cúbicos de roca y 300.000 de tierra. El dique dispondrá del más moderno tipo de instalaciones y su sistema de bombeo vaciará el agua contenida en el dique en 2 horas a razón de 4.500 litros por minuto. Tendrá instalaciones para suministro eléctrico, de gas, de acetileno, grúas, etc.

Al dique se llegará por un canal de acceso que se inicia en Puerto Cabello y luego se desvía en dirección norte-sur penetrando en el valle de Santa Lucía. Tendrá una anchura de 125 metros, 12 de profundidad y 2.000 de largo. En el valle sufrirá un ensanche de 400 metros de diámetro para facilitar la maniobra de los buques dentro de las instalaciones del dique; dentro de ese ensanche habrá muelles para la carga y descarga, así como dos varaderos para reparación de buques pequeños. Uno de ellos tendrá capacidad para naves de 1.500 toneladas y el otro para las de 500 o menos toneladas.

El Ministerio ha contratado la construcción de la estructura del dique, trabajos que se encuentran ya muy adelantados y se espera estén terminados para mediados de 1957.

4. — *FERROCARRIL PUERTO CABELLO-BARQUISIMETO.*

Al Ministerio de Obras Públicas se le ha encomendado la construcción de la Plataforma del Ferrocarril

Puerto Cabello-Barquisimeto, sector inicial del programa que sobre vías férreas ha iniciado el Gobierno Nacional, de grandes proyecciones y mediante el cual dotará al país de los más modernos equipos de su clase en el mundo.

A mediados de 1954 el Ministerio inició los trabajos de deforestación de la zona y construcción de la plataforma.

La explanación cubre ya una longitud superior a los 60 kilómetros y la plataforma está concluída en 55 kilómetros, más o menos. La longitud total será de 171 kilómetros. El ferrocarril tendrá doble trocha con anchura de 1.435 metros entre rieles.

El Ministerio de Obras Públicas construirá no sólo la plataforma y sus correspondientes obras de arte, tales como puentes, alcantarillas, etc., sino también las plataformas para las estaciones respectivas.

Para mediados del próximo año de 1956 el Ministerio deberá entregar concluida esta parte de la obra, que se complementa con la que el Ministerio de Comunicaciones lleva a cabo a través del Instituto Autónomo de los Ferrocarriles Nacionales.

5. — *TELEFERICO CARACAS-EL AVILA*

Para el próximo mes de diciembre, cuando el Ministerio concluya las labores de construcción de la primera etapa de un moderno teleférico al Pico del Avila, Caracas contará con uno de los más atrayentes motivos de turismo y recreación realizado por el Ejecutivo Nacional, a la disposición no sólo de los venezolanos, sino también del incontable número de turistas que, a su paso por el cercano Puerto de la Guaira, disponen de tiempo suficiente para llegar hasta Caracas atraídos por la hermosa Autopista y el pujante crecimiento de la ciudad. En ocho minutos podrán ascender hasta el imponente pico del Avila y contemplar el hermoso panorama del Valle de Caracas.

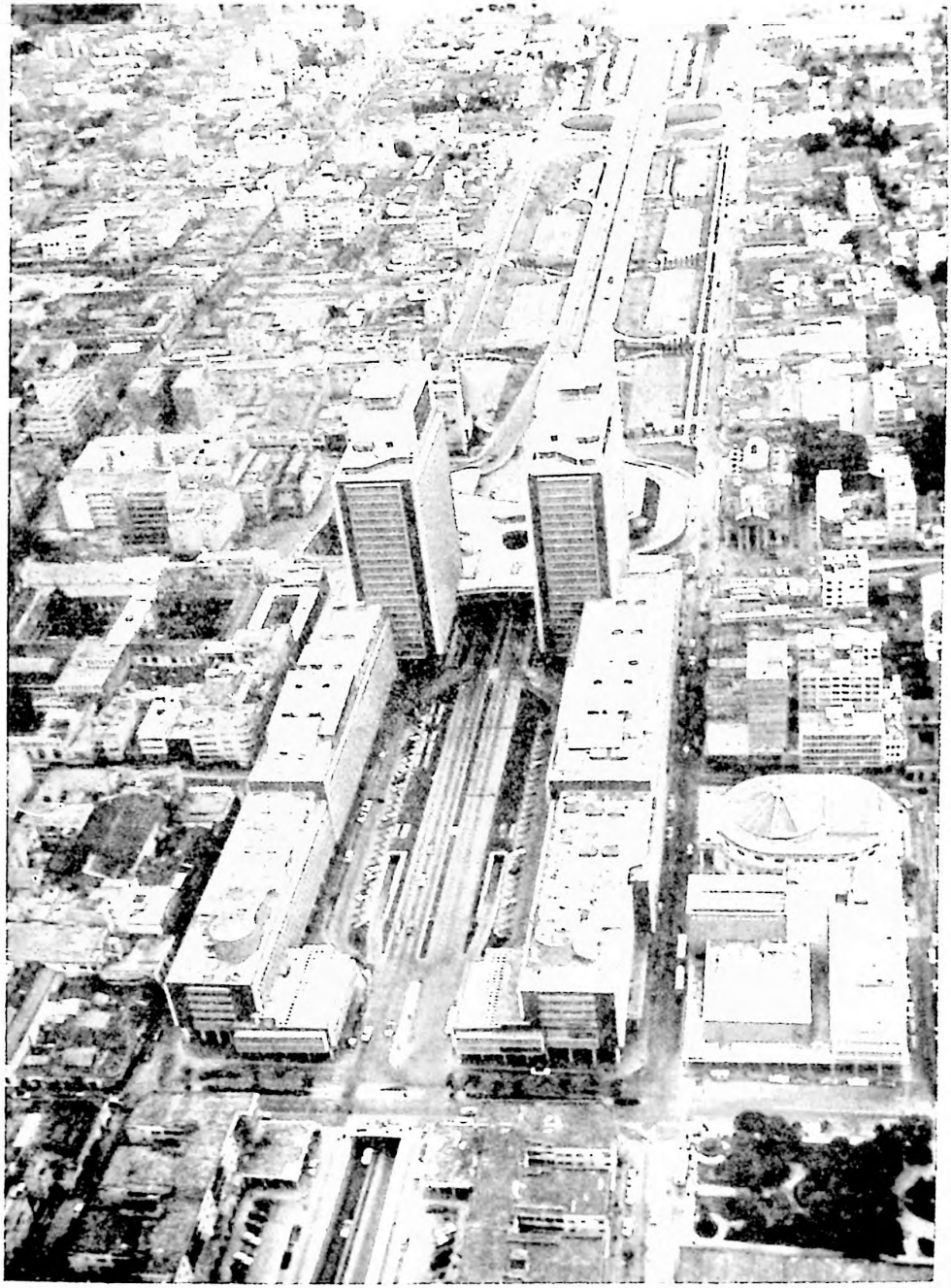

Vista aérea de Caracas enseñando el Centro Bolívar.
Airview of Caracas showing the Centro Bolívar development.
Vue aerienne de Caracas et du Centro Bolívar.

En la estación final el visitante encontrará un confortable restaurante, fuente de soda, pista de baile, hermosos jardines y, para una permanencia más o menos larga, tendrá a su disposición un moderno hotel de turismo de 19 plantas, dotado de todas las comodidas, piscina con temperatura ambiente y pista de hielo para patinaje.

El teleférico tendrá una longitud de 3.400 metros y la estación final estará a 2.105 metros sobre el nivel del mar, donde la temperatura máxima es de 22° C y la mínima de 5° C.

Su sistema de recorrido es contínuo; dispone de 14 cabinas con capacidad para 28 personas cada una, dotadas de radioreceptor, aparatos de intercomunicación y teléfonos. Por primera vez en los teleféricos para pasajeros, éstos podrán ver desde sus asientos el panorama que se les ofrece.

La luz máxima entre torres será de 1.113 metros; y la capacidad de transporte de 800 personas por hora en ambos sentidos.

6. — *BANCO OBRERO*

El dotar a la población de vivienda adecuadas, no solo es indispensable para resolver graves problemas sanitarios, educativos, higiénicos y de otros muchos tipos que afligen al individuo y a la familia, sino que constituyen el objetivo cuyo logro es indispensable para que el cuerpo social mismo pueda desarrollarse armoniosamente, alcanzando el grado de cooperación y avance económico que requiere la estabilidad y el progreso.

En Venezuela se ha considerado el problema de la vivienda social como uno de los más trascendentales. Por complejas razones históricas que sería largo considerar aquí, nuestro país padece una escasez de viviendas higiénicas, que, acumulada en largos años, ha cobrado caracteres de gravedad. Pero a partir de unos años se ha em-

prendido una labor de extraordinaria magnitud, para remediar esta situación largamentte descuidada.

A finales del año 1941 comenzó a surgir una nueva técnica constructora y normas urbanísticas vinieron a regir por primera vez en el desarrollo de las ciudades. Los primeros edificios públicos y privados hicieron su aparición y, de la experiencia que iba surgiendo, comenzaron a derivarse las bases del impulso extraordinario que años más tarde, habría de cobrar la construcción en Venezuela, al punto que, durante los últimos 5 años especialmente, se ha transformado totalmente la fisonomía urbana no sólo de Caracas, sino también de las principales ciudades del interior de la República.

El crecimiento de las ciudades y su industrialización progresiva, atraía hacia ellas considerables masas de población campesina que, al igual que en otros países, se desplazaba en búsqueda de mejores condiciones de vida, más altos salarios y mejores oportunidades de progreso. Gran parte de esa población desplazada hacia las capitales contaba o encontraba en su nuevo alojamiento con condiciones que le permitían financiarse sus propias viviendas, dando así impulso al auge de la construcción privada. Un considerable porcentaje de las mismas, sin embargo, no podía producir un ingreso personal o familiar suficiente para lograr una vivienda adecuada por sus propios medios económicos, trayendo esto consigo aglomeraciones verdaderamente inmensas de viviendas antihigiénicas, antiestéticas y totalmente inadecuadas para el normal desarrollo de la vida individual y colectiva. Era preciso, por lo tanto, que el Estado interviniera en la solución del problema poniendo sus recursos económicos y técnicos al servicio de la causa de una mejor vivienda para el grupo de los menos favorecidos económicamente, ayudándoles así a conquistar una mejor posición económica y social, contribuyendo a resolver los serios problemas de esta ín-

dole derivados de la existencia de ese numeroso grupo de población.

Esa acción del Estado por medio del Banco Obrero, máximo organismo gubernativo en materia de vivienda social, ha desarrollado en los últimos 5 años una extraordinaria labor, no sólo en la construcción de simples bloques de apartamentos, que resolverían parte del problema pero no en toda su extensión, sino además los servicios sociales, para lo cual se ha planificado Unidades de Vivienda que poseen Escuelas Primarias, Comedores Escolares, Parques y Avenidas de Recreo, Dispensarios e institutos maternos-infantiles, estacionamientos, etc., ayudando así estos servicios, a levantar el nivel cultural y económico de los habitantes, especialmente en la formación del niño.

En el cuadro que sigue podemos observar las viviendas construidas por dicho Instituto entre el segundo semestre de 1948 y primero de 1955.

1948	(2º stre.)	1.200	viviendas con un costo de	Bs.	17.408.337,53
1949		872	"	"	23.826.614,18
1950		3.931	"	"	124.204.340,41
1951		1.304	"	"	22.193.577,16
1952		1.478	"	"	26.041.903,24
1953		1.411	"	"	44.956.919,64
1954		8.190	"	"	134.770.468,93
1955	(1er. stre.)	643	"	"	36.217.866,06
			TOTAL:	Bs.	429.620.027,15

El cuadro anterior nos demuestra el aumento vertiginoso de viviendas construidas en los años mencionados, en toda la República, llegando alcanzar la cifra alarmante de 18.929 viviendas, todas con las mejores condiciones técnicas y económicas que el progreso nacional requiere.

La Avenida Bolivar. Caracas.
Bolivar Avenue. Caracas.
L'avenue Bolivar. Caracas.

Parte del Plan Nacional de viviendas que realiza actualmente el Banco Obrero en Caracas, es la Unidad residencial "2 de diciembre", que contiene lo siguiente:

13 Edificios de 15 pisos con 150 Apartamientos cada uno: 1.950 Apartamientos.

52 Edificios de 4 pisos con 8 Apartamientos cada uno: 416 Apartamientos.

4 Kindergarten.

1 Escuela Primaria.

4 Casas de Abasto.

4 Edificios para los Primeros Auxilios y Vigilancia Policial.

6 Parques.

1 Campo de Deportes.

El Atlántico:

12 Edificios de 4 pisos con 8 Apartamentos cada uno: 96 Apartamientos.

Artigas:

13 Edificios de 4 pisos con 8 Apartamientos cada uno: 104 Apartamientos.

CATIA DE LA MAR (URB. PAEZ)

3 Edificios de 15 pisos con 150 Apartamientos cada uno, de los cuales 183 Apartamientos de 4 dormitorios y demás comodidades.

78 Apartamientos de 3 dormitorios y demás comodidades.

189 Apartamientos de 2 dormitorios y demás comodidades.

El conjunto de los 3 edificios forma un total de 450 Apartamientos, los cuales han sido construídos de manera que proporcionen a sus habitantes todos los requisitos higiénicos necesarios para un desarrollo biológico normal. Dichas viviendas ubicadas en maravillosos lugares, cuentan también con sitios de expansión recrea-

tiva, que permiten un mejor desenvolvimiento psíquico de sus pobladores.

PARIATA:

1 Edificio de 15 pisos para clase media, distribuidos en la forma siguiente: 54 Apartamientos de 4 dormitorios; 8 con 3 dormitorios y 83 con 2 dormitorios, formando un total de 145.

INTERIOR DE LA REPUBLICA:

La gran labor del Banco Obrero no sólo se ha llevado a efecto en Caracas y sus alrededores, sino también en casi todo el interior de Venezuela; así en San Cristóbal y Puerto La Cruz, se han construído casas y apartamientos, tanto para la clase media como para la obrera; Centros Comerciales, Abastos, Kindergarten, Grupos Escolares, y un sin fin de comodidades más destinadas a elevar el nivel social y cultural de nuestro país.

7. — *INSTITUTO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA*

El organismo autónomo que planifica y realiza el conjunto de obras que componen la Ciudad Universitaria se denomina el Instituto de la Ciudad Universitaria.

La superficie total del proyecto es de 203.000 metros cuadrados, distribuidos en la forma siguiente:

120.000, de zona para las construcciones de edificios, jardines, etc.
73.000 de colinas reforestadas.
10.000 destinados a una zona rental de edificios de apartamentos, zonas comerciales, restaurantes, etc.

Todas las Facultades de la Universidad cuentan con sus propios edificios, dotados de cómodas aulas, laboratorios, y centros de investigación.

La Facultad de Medicina comprende facilidades para los siguientes institutos: Medicina Experimental, Anatomo-Patológico, de Anatomía, de Medicina Tropical, de Higiene. Existe asimismo un Hospital Clínico con capacidad para 1.250 camas.

La Escuela Técnica Industrial cuyo objetivo es preparar operarios especializados en los oficios de mecánica, electricidad, plomería, carpintería, herrería, etc., tiene su propio edificio con capacidad para 1.200 alumnos.

La zona deportiva de la Ciudad Universitaria está formada por: el Estadio Olímpico, con capacidad para 35.000 personas, el Estadio de Base-Ball, con capacidad para 40.000 espectadores, y campos de atletismo, de football, y de carreras.

La Ciudad Universitaria posee además el edificio del Aula Magna, con capacidad para 3.500 personas, una Biblioteca Central, salas de Exposiciones, un Museo, y un edificio para el Rectorado. Todos los edificios y terrenos de este proyecto están decorados por renombrados artistas nacionales y extranjeros como Héctor Poleo, Armando Barrios, Oswaldo Vigas, Fernand Leger, Jean Arp, Henry Laurens, etc.

Entre las obras actualmente en ejecución se pueden mencionar:

Edificio para el Laboratorio de Biología

Edificio para el Laboratorio de Hidráulica

Edificio para el Instituto Botánico

Edificio para Administración y Servicios de la Escuela de Enfermeras.

Ampliación del edificio Aulas de la Escuela Técnica Industrial, 4 salones.

Estructura para el Edificio Laboratorio Física

Aspecto nocturno de la Urbanización El Silencio. — Night view of the El Silencio housing development. Vue nocturne du secteur El Silencio.

Estructura para el Edificio Facultad de Humanidades, Sección "A"

Estructura para el Edificio Facultad de Humanidades, Sección "B" y Auditorio.

Estructura para el Edificio Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Canales adicionales de concreto para tuberías conductoras de vapor para servicios de: Escuela de Enfermeras, Institutos Anatomo-Patológico de Medicina Experimental, Anatómico, de Medicina Tropical y Facultad de Odontología.

Caseta de concreto armado, con todos sus servicios, para puesto de vigilancia en la vía especial de emergencia que da acceso al Hospital Clínico por la calle "Minerva" de la Urbanización "Las Acacias" .

Obras de Urbanismo.

Estas obras, al quedar concluídas, tendrían un valor aproximado de Bs. 25.000.000,00.

Existen asimismo los siguientes proyectos para el futuro próximo:

Zona Rental: Está formada por el conjunto de las siguientes obras:

Edificio principal, Comercios, Estacionamientos, Plaza Cubierta, Corredores, Estación de Servicio, Puente, Teatro Integral, Bar-Cafetería, Hotel, Calles, Avenidas y Zonas Verdes. Estas obras, al quedar finalizadas tendrían un costo que se estima en Bs. 173.227.913. Esta estimación no incluye el valor del terreno, por ser propiedad del I.C.U.

Además del proyecto arriba citado se elaboran los siguientes; con valores aproximados de su construcción:

Templo: con sus servicios correspondientes (residencia, escuela, etc.)	Bs.	2.200.000,00
Edificio para la Facultad de Odontología	"	6.500.000,00
Ensanche Laboratorio de Hidráulica	"	1.500.000,00

CAPITULO 11

TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

TRANSPORTE POR TIERRA

1.—Carreteras:

En la actualidad Venezuela cuenta con una excelente red de carreteras. Para 1955, existen en el país 11.075 kilómetros de carreteras construídas por el Ministerio de Obras Públicas, que sumados a los construídos por otros organismos oficiales y particulares hacen un total de 19.927 kilómetros. De éstos, 4.490 kilómetros son carreteras pavimentadas, pero la mayor parte de las que están en servicio corresponden a la clasificación de vías de primer orden.

Las principales carreteras de Venezuela son:

La Carretera Panamericana, la más importante del país, que va desde Caracas hasta el Puente Internacional Simón Bolívar, en la frontera con Colombia, y atraviesa los Estados Miranda, Aragua, Carabobo, Yaracuy, Lara, Trujillo, Mérida y Táchira. Tiene una longitud total de 923 kilómetros, casi toda pavimentada.

La Carretera de los Llanos, que saliendo de la Carretera Panamericana a 93 kilómetros de Caracas, atraviesa parte de los Estados Aragua, Guárico y Anzoátegui, cruza el Orinoco, llega a Ciudad Bolívar y sigue al interior de la Guayana Venezolana para terminar en el Dorado, a 1.152 kilómetros de Caracas.

La Carretera Occidental que comienza en Valencia a 164 kilómetros de Caracas y une a las principales poblaciones de los llanos con el centro de la República.

Se debe mencionar también la conocida Autopista Caracas-La Guaira, que comunica a la capital de la República con el primer puerto del país. Tiene una longitud de 17 kilómetros, cruzando las montañas del Valle de

Caracas, y reduciendo el viaje entre los dos centros urbanos a 20 minutos.

2.—Ferrocarriles:

Hasta recientemente el transporte ferroviario en Venezuela era de menor importancia. Sin embargo, desde la creación del "Instituto Autónomo de Ferrocarriles del Estado" se ha venido contemplando el establecimiento de una red ferroviaria nacional. Actualmente, el Plan Ferroviario Nacional ha entrado en su etapa de pleno desarrollo, con la ejecución del cual dispondrá el país de suficientes vías férreas troncales que permitan ligar las zonas potenciales de producción agrícolas, pecuarias y mineras con los centros de consumo y con los principales puertos.

Las líneas que se incluyen en el Plan Ferroviario Nacional y sus longitudes aproximadas son las siguientes:

PRIMERA FASE (RED BASICA)

Con vía doble:		
Caracas, Tejerías, Maracay y Valencia	175	kilómetros
Barquisimeto, Carora, Sabana de Mendoza	275	"
Valencia, Puerto Cabello-San Felipe-Barquisimeto	250	"
Con vía sencilla:		
Valencia, San Carlos, Barquisimeto ..	250	kilómetros
Sabana de Mendoza, Puertos de Altagracia	160	"
Sabana de Mendoza, La Fría, Colón, San Cristóbal	435	"
Cúa, Altagracia de Orituco, Aragua de Barcelona, Maturín, Caripito	700	"

LINEA AEROPOSTAL VENEZOLANA (LAV).

Ramales:		
Maracay, Turiamo	70	"
Ramal a Palmarito	25	"
San Cristóbal, Ureña	60	"
Ramal a El Guapo	40	"
Total Primera Fase.	2.190	kilómetros

SEGUNDA FASE (RED COMPLEMENTARIA)

Con vía sencilla:		
San Carlos, Barinas, Acarigua, San Cristóbal	800	kilómetros
Barquisimeto, Coro, Las Piedras	400	"
Altagracia de Orituco, Cabruta	310	"
Barcelona, Aragua de Barcelona, Soledad	300	"
Total Segunda Fase.	1.810	kilómetros

TOTAL GENERAL. 4.000 kilómetros

3.—Transportes Marítimos:

En los últimos años la Compañía Anónima Venezolana de Navegación ha consolidado su posición como una de las más importantes compañías navieras del continente. Para 1955, existen 19 barcos con una capacidad total de 65.000 toneladas para la navegación de cabotaje y la ultramarina; la C.A.V.N. tiene establecidos itinerarios con 13 puertos de Norteamérica y Europa.

Además de la C.A.V.N., las siguientes compañías hacen el servicio exterior de pasajeros y de carga: Alcoa Steamship Co.; Compagnie Generale Trasatlantique; Compañía Holandesa de Vapores; Grace Line; Hambug-Amerika Line; Italia, Societa di Navegazione; Johnson Line;

Moore Mc Cormack Lines; Naviera Aznar, S.A.; Sidarma; Sociedad "A.R.M.A."; Trasatlántica Española.

Los puertos de servicio internacional son los siguientes: La Guaira, Maracaibo, Puerto Cabello, Ciudad Bolívar, Carúpano, Güiria, Caripito, Puerto Sucre (Cumaná), Guanta-Puerto La Cruz, La Vela, Pampatar (Isla de Margarita) y Las Piedras.

En relación con la navegación de lagos y ríos, en el Lago de Maracaibo navegan las llamadas piraguas, de 20 y 30 toneladas, y motonaves que alcanzan a 45 toneladas. El canal que une el Lago de Maracaibo con la Bahía de Tablazo es cruzado, de Maracaibo a Palmarejo, por modernos ferry-boats pertenecientes a la Compañía "Translacustre". Los tanqueros cargados de petróleo y construídos especialmente uara cruzar la barra, van de los puertos petroleros del lago hacia el mar abierto.

Entre todos los ríos navegables ocupa el primer lugar el Orinoco. Día a día se intensifica más el tráfico de los buques de la C.A.V.N. a lo largo de dicho río, aumentando el intercambio de las apartadas regiones del Alto Orinoco y Alto Apure con los centros de consumo del país.

4.—Transportes Aéreos:

Las características geográficas del país han motivado que el transporte aéreo sea uno de las de mayor actividad en Venezuela.

En la actualidad se cuenta con 85 aeropuertos en servicio: 44 nacionales, de los cuales 5 son internacionales, 1 estadal, 6 municipales y 34 privados. Los aeropuertos de Maiquetía, Maracaibo, Barcelona y Maturín, están habilitados al tráfico internacional. Los dos primeros funcionan durante las 24 horas del día, y los otros dos con tiempo limitado de operación en la noche. El aeropuerto de Ciudad Bolívar está abierto al tráfico in-

ternacional, limitado exclusivamente para el transporte de ganados destinados a la cría.

En el siguiente cuadro se muestran el número de empresas nacionales y extranjeras que operan en el país. El Servicio Interior corresponde hacerlo exclusivamente a las Compañías Venezolanas y el Servicio Internacional a las compañías nacionales y extranjeras legalmente autorizadas. Todas hacen servicio regular de pasajeros, de carga y de aeropaquetes.

EMPRESAS QUE OPERAN EN EL PAIS
Nacionales y Extranjeras

Con itinerarios fijos	12	Pasajeros y carga
Sin itinerarios fijos	7	Solamente carga
Sin itinerarios fijos..	3	Aero Taxis
Fumigación y aero-fotografía ..	3	
TOTAL	25	

MOVIMIENTO DE PASAJEROS Y CARGA EN EL AÑO 1954 Y PRIMER TRIMESTRE DE 1955

PASAJEROS

Embarcados	Desembarcados
870.764	872.085

CARGA (Kgs.)

Embarcados	Desembarcados
35.870.976	49.094.684

La primera empresa aérea comercial de Venezuela es la Línea Aeropostal Venezolana, propiedad de la Nación. Para que se pueda apreciar mejor el progreso alcanzado por dicha línea, se especifica a continuación el

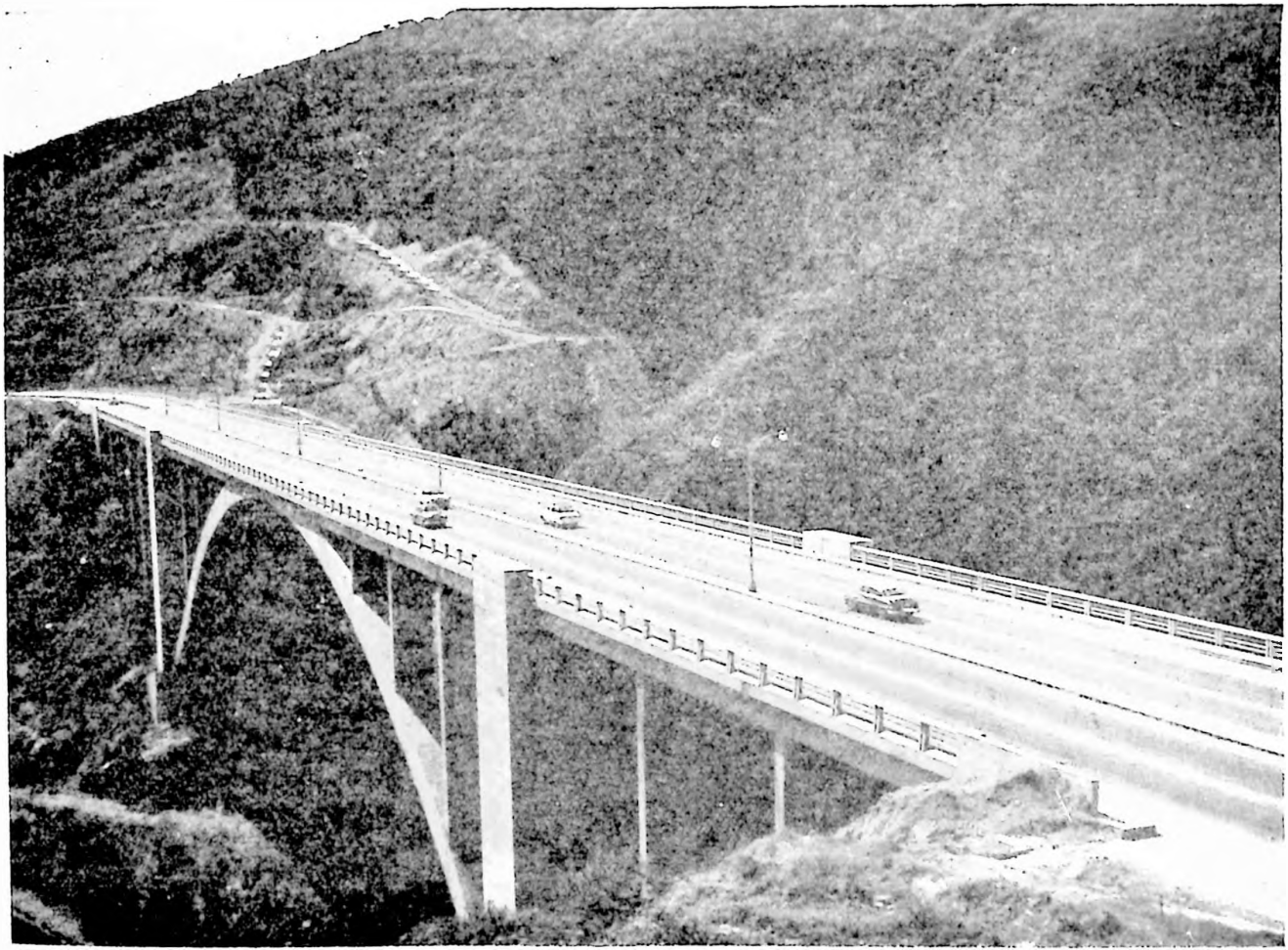

Uno de los puentes principales de la Autopista Caracas-La Guaira.
One of the main bridges in the Autopista Caracas-La Guaira.
Un des pont principaux de la Autopista Caracas-La Guaira.

movimiento de pasajeros y carga habidos a partir del año 1951:

	1951	1952	1953	1954	1955
Pasajeros	189.325	209.500	234.817	244.167	295.380
Carga	8.052.362	10.106.405	8.158.357	7.821.651	5.366.960

(en combinación con TACA)

Además existe la Línea Aérea TACA de Venezuela, una subsidiaria de LAV que tiene a su cargo los vuelos interno. Incluyendo los aviones de esta línea, la LAV tiene en funcionamiento para 1955 diecinueve unidades. Además de las rutas nacionales, tiene establecidos itinerarios para la América del Norte, la Central y la del Sur, y para Europa.

Otras líneas aéreas venezolanas son: Aerovías Venezolanas, S. A. (AVENSA), la cual tiene servicio interior, así como viajes a Miami vía Kingston partiendo de Maiquetía y Maracaibo; y las Rutas Aéreas Nacionales, C. A. (RANSA) que tiene servicio de carga de Miami a Venezuela, y en el interior del país.

Las compañías aéreas extranjeras son las siguientes: Pan American World Airways, Inc.; British West Indian Airways Limited; Compañía Real Holandesa de Aviación (KLM); Aerovías Brazil; Delta C. and S. Airlines; Air France; Líneas Aéreas Españolas (IBERIA); Aeroline Italiane Internazionali (ALITALIA).

5.—Correos

El Servicio Postal es interior o exterior y cada uno de éstos puede ser ordinario y aéreo. En la actualidad funcionan en la República 48 Oficinas principales, cabeceras de igual número de circuitos postales en que está dividida la República; y 755 subalternas dependientes de las Oficinas principales.

El correo ordinario e internacional movilizó en 1954,

147.019,133 piezas, y en el mismo año el correo aéreo interno e internacional recibió y despachó 83.221,048 piezas, lo que hace un total de 230.240,181, el más grande que didos todos los objetos de correspondencia admitidos por la Ley.

Con respecto al transporte aéreo, correspondiente al año de 1954 y a los tres primeros meses de 1955, se mencionan a continuación sus estadísticas:

a) Cantidad de kilogramos (cifra global) de correspondencia aérea transportada dentro del país y enviada al exterior, Kgs. 744.799,463.

b) Número de piezas aéreas (cifra global) movilizadas durante el mismo período, tanto dentro del territorio nacional como enviadas al exterior, Piezas 104.221,042.

c) Suma que invierte el Gobierno Nacional como pagos o subsidios a las compañía aéreas por concepto de transporte de correspondencia: Bs. 5.996.702,40.

El transporte terrestre se efectúa por medio de contratos celebrados con particulares y también directamente por los servicios de la Dirección de Correos. En cuanto al transporte marítimo, el servicio de cabotaje lo efectúa la Compañía Venezolana de Vapores; con el exterior se hace de acuerdo con las disposiciones del Convenio Postal Universal y en algunos casos por contrato con las compañías transportadoras.

El movimiento de los Servicios Bancarios y Comerciales del Correo, en los ocho primeros meses de 1954, fué el siguiente:

Envíos gravados con reembolso,	103.431	Bs.	4.225.351
Giros	390.066	"	35.008.838
Valores declarados	129.073	"	9.507.231
	Total	Bs.	48.741.420

Venezuela ha suscrito los siguientes convenios internacionales:

Unión Postal de las Américas y España, ratificado el 14 de noviembre de 1951.

Unión Postal Universal, ratificado el 29 de noviembre de 1954.

Bultos Postales, ratificado el 29 de junio de 1902.

Por medio de la Escuela Postal de Venezuela, a la cual se ha dado una organización adecuada a su finalidad específica, se proporciona el personal técnico la capacitación necesaria que garantice una mayor eficiencia, preparándolo asimismo para el cabal desempeño de su trabajo en las modalidades del sistema electromecánico que se introduce en el servicio.

La Primera Convención Postal de Venezuela, reunida en Caracas en febrero de 1954, sirvió para fijar mejores normas de labor y precisar los problemas del servicio, habiéndose logrado, merced a los resultados de ella, una agrupación más equilibrada del personal y un aumento en la remuneración según el rendimiento y la jerarquía de los empleados.

6. — *TELECOMUNICACIONES*

Venezuela cuenta con un adecuado sistema de telecomunicaciones que une las diversas regiones del país y las comunica con todas partes del mundo.

La extensión de las líneas telegráficas es de 20.349 Km., existiendo 437 estaciones telegráficas, 77 oficinas telefónicas y 15 estafetas telegráficas. Asimismo, están en funcionamiento 78 estaciones radiotelegráficas y 37 estaciones radiotelefónicas.

Venezuela ha suscrito y/o ratificado los siguientes Convenios Internacionales:

Acuerdos sobre Telégrafos y Correos, entre Venezuela, Cuba, Bolivia, Perú y Colombia (Con-

La nueva autopista Caracas - La Guaira.
The new autopista Caracas - La Guaira.
La nouvelle autopista Caracas - La Guaira.

greso Boliviano), firmados en Caracas el 17 de julio de 1911.

Convenio Internacional de Telecomunicaciones, Buenos Aires, 1952.

Reglamento Internacional de Radiocomunicaciones, Atlantic City, 1947.

Reglamento Telegráfico Internacional, París, 1949.

Reglamento Telefónico Internacional, París, 1949.

Acuerdo, Protocolo Final, Resoluciones, Recomendaciones. Anexos.

Plan Aeronáutico y Plan Marítimo; Resoluciones y Recomendaciones de la Conferencia de Naciones de la Región 2 de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, Washington, D. C., 1949.

Acuerdo Interamericano de Radiocomunicaciones, Washington, D. C., 1949.

El número de estaciones radiodifusoras en el país es de 68; existen tres estaciones de televisión y 303 estaciones de radioaficionados.

Además de estos servicios, Telecomunicaciones de Venezuela tiene a su cargo el registro tasado de Direcciones que tienen validéz para todos los Servicios de Telecomunicaciones que operan en Venezuela; existen también una Comisión Nacional Supervisora de Radiodifusión, 5 Oficinas Controladoras de Radiodifusión en la República y 9 Plantas Telefónicas Automáticas, 2 semi-automáticas y 16 manuales, que están bajo la Administración delegada a la C. A. Nacional Teléfonos de Venezuela.

En la actualidad, el Gobierno Nacional está llevando a cabo un plan para modernizar todos los servicios de telecomunicación en el país.

CAPITULO 12

LA AGRICULTURA Y LA CRIA

1. — Analizando en términos generales la situación agropecuaria de Venezuela durante los ciclos agrícolas 1953-54 y 1954-55, se puede observar una notable prosperidad que se traduce en una disminución de la importación de muchos productos básicos y la eliminación de la de otros cuya producción ha llegado a alcanzar el nivel del consumo nacional.

Este progreso, se debe, en gran parte, a la política oficial en pro del desarrollo agrícola del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural.

Uno de los acontecimientos de mayor trascendencia en el progreso agropecuario del país, ha sido la reorganización funcional de las dependencias del Ministerio de Agricultura y Cría y la moderna orientación dada a sus programas de trabajo. Mediante esta reorganización el Ministerio se colocó en capacidad de cumplir adecuadamente la tarea que le corresponde dentro de los planes de reestructuración de la economía agropecuaria. Gracias a élla, fueron cumplidas y redistribuidas las funciones correspondientes a las seis Direcciones que integran el Despacho, las cuales recibieron denominaciones acordes con sus nuevas actividades.

Con esta reorganización se ha buscado, entre otras cosas, darle al Ministerio una orientación programática definida, de la que carecía anteriormente; hacer que la escogencia de programas y planes de acción responda a finalidades y conceptos previamente definidos; tecnificar la organización administrativa y funcional del Despacho a base de una estructuración lineal especializada; suprimir la multiplicación incontrolada de funciones y servicios y la carencia de una organización administrativa que

tendía al mantenimiento en los cargos de elementos innecesarios o de escaso rendimiento.

La preocupación inicial del Ministerio durante la época que se está analizando, fué seleccionar los Programas y Planes de trabajo, de los cuales se hablará más adelante cuado se trate más detenidamente la situación agropecuaria del país.

2. — *Datos sobre el desarrollo de la Producción Agrícola.*

Se puede afirmar que la producción agrícola en Venezuela durante los ciclos agrícolas 1953-54 y 1954-55 presenta un balance favorable, pues los aumentos registrados en la producción de la mayoría de los cultivos contrarrestan la disminución en otros.

Estos aumentos se deben, entre otras cosas, a la política oficial de incremento de la producción, mediante el crédito, la fijación de precios mínimos, el control de las importaciones, la ayuda técnica suministrada a los agricultores, los servicios de extensión y de investigación agrícola, etc., así como la incorpación a la producción de grandes extensiones de tierras como resultado del plan de colonización que lleva a cabo el Gobierno por órgano del Instituto Agrario Nacional.

Otro de los factores influyentes en el desarrollo fué el encauzamiento de mayores capitales hacia la actividad agrícola, tanto en lo referente a la producción como a la prestación de servicios relacionados con la agricultura, como la fumigación aérea, el establecimiento de almacenes especializados en servicios agrícolas, la expansión del crédito bancario privado hacia la agricultura, etc.

Asimismo, es digno mencionar, el mejoramiento de las vías de comunicación que han hecho accesibles a los mercados nacionales zonas que antes no lo eran.

Finalmente, debemos mencionar el aumento progresivo de lo población calculado a una rata del 3% anual

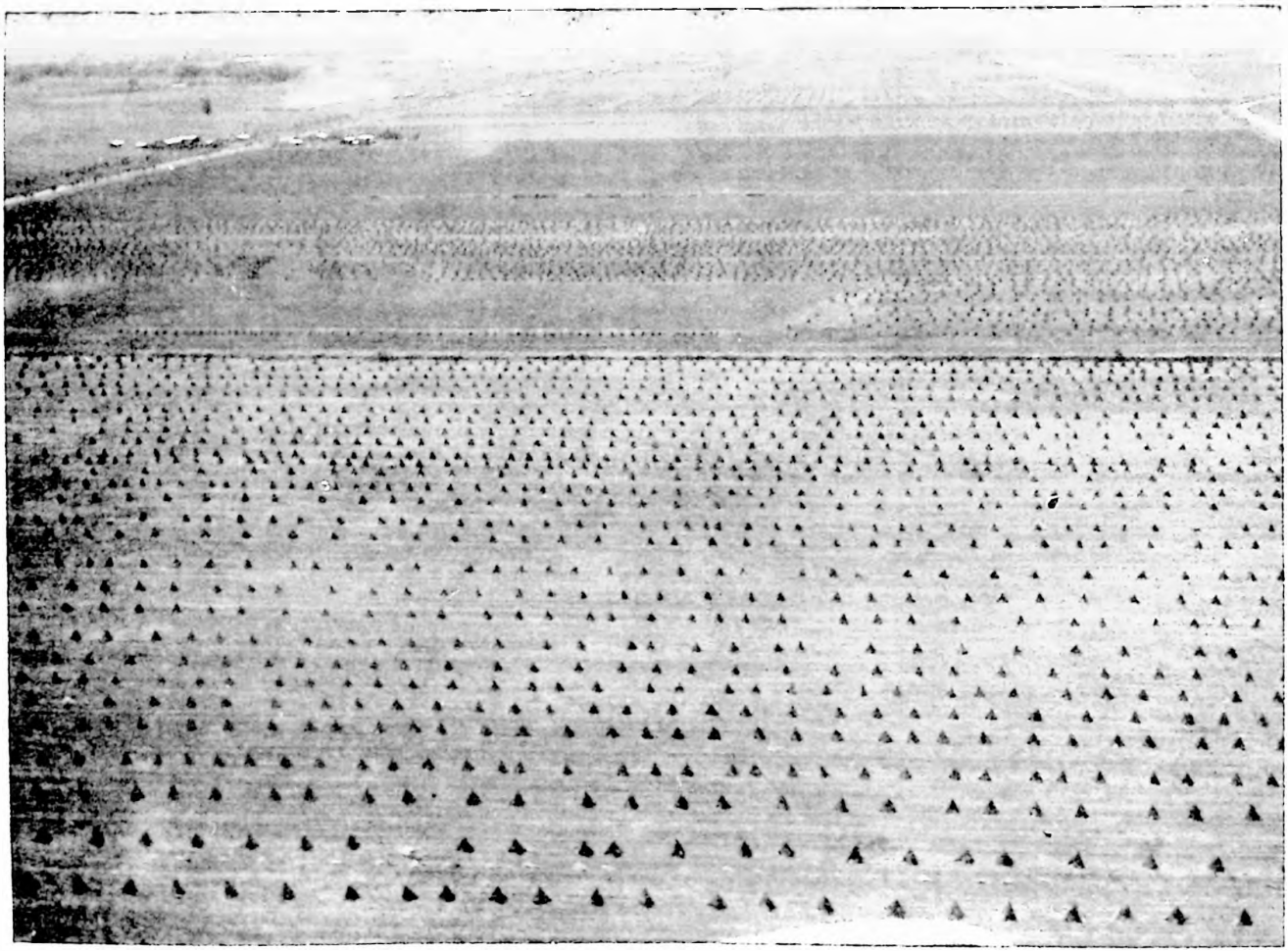

Colonia Agrícola de Turén, Estado Portuguesa.
Turen Agricultural Colony, Edo. Portuguesa

y el del ingreso real per capita que se estima en2,5% anual, que ha ampliado el consumo de los productos agrícolas.

Analicemos a continuación algunos renglones de la producción agrícola.

Ajonjolí:

La producción de este cultivo experimentó el mayor aumento en el ciclo 154-55, el cual fué de 50,6% con respecto al anterior. En la cosecha 1953-54 la producción fué de 6.969 toneladas, y en 1954-55 subió a 10.500 toneladas, o sea, 3.531 toneladas en el año. Este extraordinario incremento se debió a que el ajonjolí fué utilizado como uno de los cultivos de rotación en la Unidad agrícola de Turén

En consecuencia, las importaciones de ajonjolí disminuyeron en la misma proporción, ya que bajaron de 13.620 toneladas en 1953 a 4.754 en 1954.

Arroz:

Otro significativo aumento fué el de la producción de arroz estimado en un 75,7%, al subir de 57.932 toneladas en 1953 a 102.343 en 1954, o sea, unas 44.411 toneladas en el año. Este incremento tan acentuado se debió entre otros, a los factores siguientes:

a) Al Plan Arrocero financiado por la Corporación Venezolana de Fomento mediante créditos dirigidos;
b) La fijación de un precio oficial mínimo;
c) La limitación de las importaciones;
d) La expansión del cultivo en la Unidad Agrícola de Turén.

El incremento en la producción trajo una disminución en las importaciones de 6.645 toneladas en 1953 a 1.717 en 1954.

Azúcar:

Una política muy similar a la seguida con el arroz, en cuanto a créditos para el cultivo, precios mínimos y control de las importaciones, préstamos para la instalación de centrales azucareros, etc., originó un aumento en la producción de azúcar en un 42%, al subir de 71.818 toneladas en 1953 a 102.401 toneladas en 1954, lo que equivale a 30.586 toneladas en el año. A su vez, las importaciones disminuyeron en dichos años de 44.476 toneladas a 25.861 toneladas en 1954.

Como continúa la instalación de nuevos centrales y la ampliación de los existentes, se espera que para 1955 su capacidad sea suficiente para cubrir todas las necesidades nacionales de azúcar.

Papelón:

En parte, el aumento en la producción de azúcar se ha hecho a expensas de la producción de papelón o panela (azúcar sin refinar), que es un substituto del azúcar, ya que se estima que la producción de éste ha disminuido en 1953 de 101.302 toneladas a 95.924 en 1954, o sea en un 5,3%. La disminución en cifras totales fué de 5.378 toneladas en el año.

También ha influído en la disminución del papelón o panela la concentración de la población en centros urbanos, ya que, por lo general, la gente en éstos prefiere el azúcar refinada. El rápido incremento de la zona cañera dedicada a la producción de azúcar ha sido hecho a expensas de las regiones papeloneras y es de esperar que la producción de papelón continúe bajando aceleradamente en los próximos años.

Algodón:

Aún cuando el Gobierno hizo un gran empeño en incrementar la producción de algodón mediante préstamos

adecuados, precios mínimos y limitación de importaciones, las condiciones climáticas impidieron que ese aumento fuera de gran significación.

La producción de algodón se incrementó en un 5%. En 1953 se produjeron 12.775 toneladas, y en 1954, 13.414. Este incremento de 636 toneladas en su mayor parte se obtuvo en zonas nuevas y con cultivos completamente mecanizados, excepto en lo que se refiere a recolección. A su vez, las importaciones bajaron de 534 toneladas en 1953 a cero en 1954. Es de esperarse que en los próximos años la producción siga un movimiento ascendente, debido a la protección suministrada a la industria textil. Asimismo, se debe advertir que antes la producción estaba en manos de los conuqueros, mientras que hoy se está comercializando hasta el punto de que el 38% del área cultivada es mecanizada.

Leguminosas:

La producción de leguminosas en la que se incluyen caraotas, frijoles, quinchonchos y arvejas, aumentó de 69.176 a 73.935, o sea, en 4.759 toneladas que equivale a un incremento del 6,9%. Es de advertir que el cultivo de todas las leguminosas no aumentó por igual; sin embargo, la baja producción en algunas fué compensada por el aumento en la producción de otras.

En cuanto a las importaciones, éstas subieron de 8.649 toneladas en 1953 a 13.266 toneladas en 1954, debido al consumo elevado de estos cultivos.

Papas:

La producción de papas alcanzó a 42.000 toneladas en 1953-54 contra 36.000 toneladas en 1954-55, es decir en 6.000 toneladas que equivale a un 14,3% de disminución.

Venezuela mecaniza su agricultura.
Venezuela modernizes its agriculture.
Venezuela en train de mecaniser sa agriculture.

Al mismo tiempo las importaciones subieron de 30.854 toneladas en 1953 a 33.262 toneladas en 1954. (1)

Tubérculos y Raíces:

Los tubérculos y raíces, entre los cuales se cuentan el apio (arracacha), ñame, mapuey, batata y ocumo, son productos de gran consumo utilizados en la alimentación diaria. Según cálculos se deduce, aún cuando las Estadísticas son bastante inexactas por cuanto se producen en gran número de pequeñas fincas, que su producción aumenta en 41.552 toneladas anuales, que equivale a un 40.7% de aumento.

Yuca.

La producción de yuca también parece haberse incrementado grandemente, a pesar de que las estadísticas de este cultivo son muy inexactas por las mismas razones señaladas para los tubérculos y raíces. Sin embargo, de acuerdo con los datos disponibles, la producción aumentó de 209.076 a 253.247 toneladas, es decir, un 21,1%.

Carnes:

La producción de carnes de todos los tipos con excepción de la de aves, aumentó de 92.691 toneladas en 1953 a 96.131 toneladas en 1954, que equivale a un aumento de 3,7%. De esta producción casi el 80% es de carne de vacuno, siguiéndole en importancia la carne de cerdo.

Debido a la política aduanera, las importaciones de carne fueron insignificantes durante el bienio en referencia.

---

(1) Se excluye de esta cifra la importación de semilla.

Leche:

El subsidio y otros apoyos oficiales dado a la leche pasteurizada ha ocasionado un incremento en su producción, la cual aumentó durante el período de que tratamos de 265.000 a 280.000 miles de litros, esto es un 5%. Estas cifras corresponden a la leche pasteurizada e industrializada bajo la forma de leche en polvo, crema, mantequilla y queso. No obstante, las importaciones subieron de 260.982 miles de litros en 1953 a 304.255 miles de litros en 1954, en vista de que el aumento en el consumo excedió al incremento en la producción.

Paralelamente con esos aumentos en la producción, se han experimentado algunas bajas que en su mayor parte se deben a variaciones atmosféricas y también a que cuando el cultivo pierde importancia relativa los recursos empleados en su producción se transfieren hacia la producción de otros artículos más remunerativos. Por otra parte, estas bajas no han afectado mayormente el nivel nutricional de población venezolana, por cuanto se han efectuado en artículos de exportación como café y cacao respecto de los cuales no se puede decir que la disminución se haya debido a un abandono de las plantaciones, si tomamos en cuenta la situación de los precios de dichos productos.

Café:

La producción de café disminuyó unas 11.104 toneladas al bajar de 60.046 toneladas en 1953 a 48.942 toneladas en 1954.

Esta es una fluctuación muy explicable debido a que el café tiene una producción cíclica y parece que el año 1954 coincidió con uno de dichos períodos.

Las exportaciones fueron de 43.961 toneladas en 1953 y de 25.868 en 1954 que pueden ser un indicio de la baja

en la producción, ya que la mayoría del producto se exporta.

Cacao:

La producción de cacao bajó en una forma menos significativa que la de café ya que la disminución fué solamente de 819 toneladas. La producción en 1953 fué de 17.961 toneladas y en 1954 de 17.142 toneladas. El consumo nacional se incrmeentó mientras que las exportaciones bajaron de 16.961 toneladas en 1953 a 16.142 en 1954.

Igual que en el caso del café la disminución fué cíclica ya que los precios se mantuvieron altos.

Cambures:

En la producción de cambures (bananos) se notó una disminución de un 2,6% o sea, de 11.786 toneladas, ya que bajó de 460.000 a 448.214 toneladas.

Estas cifras están sujetas a revisión ya que es sumamente difícil controlar la producción de este cultivo, debido a que se efectúa en pequeñas explotaciones y en forma contínua durante todo el año.

Plátanos:

La producción de plátanos disminuyó igualmente en un 2,7% que equivale a 2.975 toneladas, pues de 111.000 toneladas bajó a 108.025.

Trigo:

La disminución más significativa en la producción agrícola ocurrió con el trigo que bajó de 6.298 a 3.100 toneladas en el bienio, es decir, un 50,8%.

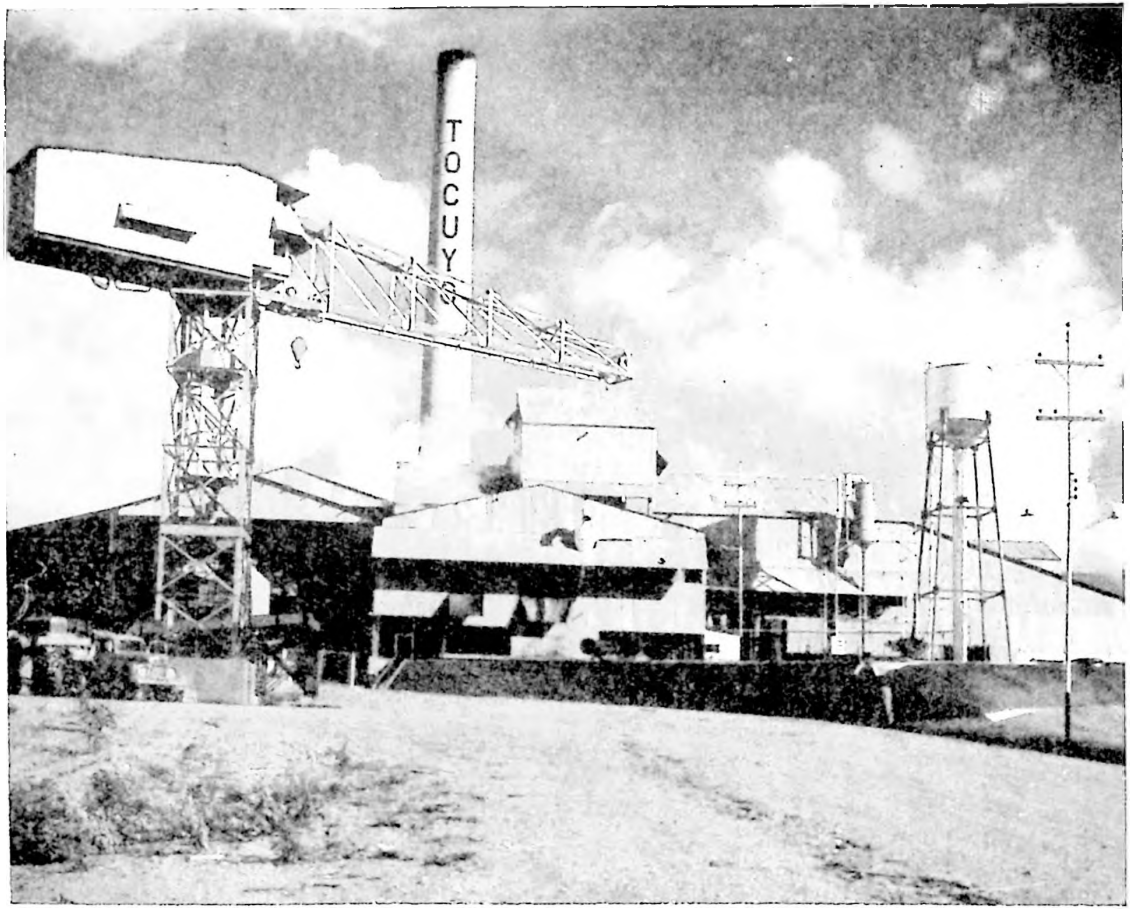

Central Azucarero "El Tocuyo" (Estado Lara).
Sugar Center "El Tocuyo" (Estado Lara).

Las importaciones de harina se elevaron de 133.444 toneladas en 1953 a 143.294, debido a un mayor consumo.

Madera:

Se registró una disminución de 13.140 metros cúbicos en la producción de maderas que equivale a un 5,7%. En 1953 la producción fué de 229.101 metros cúbicos, mientras que en 1954 fué de sólo 215.961 metros cúbicos.

La disminución en la producción maderera se debe, tal vez, a la falta de explotaciones científicamente organizadas, por una parte, y por otra, al estricto control conservacionista que trata de evitar la explotación indiscriminada de los bosques.

En lo que a importaciones de madera se refiere, éstas disminuyeron de 4.333 metros cúbicos en 1953 a 3.200 en 1954.

Pescado:

Hubo una reducción de un 17.6% en la producción de pescado que equivale a 9.379 toneladas de pescado fresco. Mientras que en 1953 la pesca alcanzó a 53.165 toneladas, en 1954 sólo ascendió a 43.786.

Esta situación no se debe a falta de materia prima sino, más bien a los precios y al sistema de distribución, así como, también, a la incapacidad de exportar debido a los altos costos de operación.

PLANES DE PRODUCCION E INVERSION

3. — *Desarrollos Regionales.*

Uno de los objetivos más importantes dentro del programa de desarrollo agrícola del país, es el "Proyecto Agropecuario del Guárico", que incorporará al proceso de

la producción 110.000 hectáreas de tierras planas, ubicadas en una zona científicamente seleccionada dentro de la hoya hidrográfica del río Guárico, a una elevación promedia de 106 metros sobre el nivel del mar y con una temperatura que oscila alrededor de los 27º C.

Este proyecto elevará la producción alimenticia de la región en más de un 540% y estará enfocado al aumento en gran escala de la industria ganadera y sus derivados y a los cultivos de maíz, ajonjolí, arroz y caraotas.

Los trabajos y estudios que realiza el Ministerio de Agricultura y Cría en este Proyecto comprenden: el levantamiento topográfico de la zona; el estudio de los suelos; el levantamiento de un censo de propiedad y ocupantes; construcción de drenajes que pongan los terrenos a cubierto de inundaciones y que permitan una técnica y adecuada utilización del riego; la nivelación de las tierras; la apertura de vías de comunicación internas; uso conveniente de la tierra, según la situación de cada sector y sus condiciones generales; plantas para las viviendas y para el centro administrativo de la zona; abastecimiento de agua; servicios sanitarios y asistenciales; distribución eléctrica; silos y secadoras; mataderos y frigoríficos, mercados, etc.

Durante el año 1954 se concluyó el levantamiento topográfico y se continuó el estudio de los suelos. De las 110.000, ya han sido preparadas técnicamente 5.000 hectáreas, en las cuales se están sembrando pastos de alta calidad, arroz y maíz.

El costo del Proyecto es de Bs. 198.375.000 repartidos en un lapso de ocho años. Además, el Ministerio de Obras Públicas está encargado de construir una represa de 16 kilómetros que formará un lago artificial de 224 kilómetros cuadrados, con el objeto de almacenar el agua requerida para irrigar las 110.000 hectáreas, cuyo costo se ha calculado en Bs. 50 millones.

Otros de los proyectos en realización para incorporar nuevas zonas a la economía agrícola del país, es el de la Unidad Agropecuaria de Los Andes, que comprende una extensión de 20.000 hectáreas de tierras ubicadas en la región Coloncito-Boconó ,comprendida al Norte de la Carretera Panamericana, en el Municipio Seboruco, Distrito Jauregui del Estado Táchira.

Estas tierras son planas apropiadas a la mecanización de las labores agrícolas y aprovechables para el desarrollo de actividades agropecuarias, especialmente apropiadas por su textura para el cultivo de plátanos, maíz, yuca, caña de azúcar, pastos, etc. La temperatura media de la zona oscila entre 27º y 28º C. con una lluvia anual de 1.600 a 1.800 mm.; su altitud es de 100 a 150 metros.

En lo que se refiere a mercados, se cuenta con ciudades que estarán fácil y rápidamente comunicadas con la Unidad como San Cristóbal, Mérida, Barquisimeto, Maracaibo, etc., sin omitir las pequeñas pero numerosas poblaciones en las cercanías de la Colonia, como las de El Vigía, Cólon, La Grita, etc.

Digno de mencionar también en el programa de desarrollo agrícola del país, es el proyecto de la Unidad Agropecuaria El Cenizo, situada en el Distrito Betijoque del Estado Trujillo, al Sureste del Lago de Maracaibo, en las estribaciones de la Cordillera Andina. Su clima es tropical sub-húmedo, con una temperatura media de 27º y una precipitación pluvial de 900 a 1.200 m.m. La superficie beneficiable por el sistema de riego construído por el Ministerio de Obras Públicas es de 7.000 hectáreas. El plan de siembras inicial se basa principalmente en el cultivo de arroz, oleaginosas y leguminosas.

Finalmente, se cita también el proyecto de la Colonia Agropecuaria Araurima, situada en el Valle Araurima, Municipio Mirimire, Distrito Acosta del Estado Falcón, el cual comprende el aprovechamiento de 5.000 hectáreas

Almacenando pargos en cuartos de refrigeración. Planta Congeladora en Puerto La Cruz, Estado Anzoátegui.
Storing braize in cold rooms. Freezer plant in Puerto La Cruz, Estado Anzoátegui.
Plante frigorifique des poissons. Puerto La Cruz, Estado Anzoátegui.

sub-divididas en dos tipos de parcelas, destinado el uno a la explotación agrícola y el otro a la ganadería. Sus suelos son arcillosos, apropiados a los cultivos de maíz, arroz, caña de azúcar, tabaco y de excelentes condiciones para el pasto. El clima es cálido, con una precipitación pluvial anual de 1.500 m.m., siendo la época de mayor intensidad lluviosa durante los meses de junio y julio. Este nuevo centro de producción agrícola cuenta con la proximidad de amplios mercados en las zonas petroleras y en la zonas occidental de la Península de Paraguaná, asiento de importantes refinerías petroleras.

4. — *Mestización de ganado.*

Este programa constituye quizás la iniciativa de mayor alcance en cuanto a la producción de carne en el país. Tiene como objetivo aprovechar las ventajas que ofrece el cebú y su adaptabilidad al medio venezolano, especialmente para vigorizar la sangre criolla. El programa contempla la importación anual de no menos de 5.000 toros de sangre indiana. Del mestizaje se espera un aumento no menor del 30% en producción de carne sobre el mismo número de vientres, bajo las mismas condiciones actuales de cuidado y manejo. Ya se han recibido cerca de mil reproductores cebú con cargo al programa, los cuales serán ofrecidos a los ganaderos a precios de costo en los Centros de Recepción y Recría de Tinaquillo y de Pariaguán.

5. — *Inmigración.*

Constituye una de las principales actividades del Instituto Agrario Nacional el desarrollo de la política inmigratoria sujeta en la actualidad a una organización técnica establecida con base en la experiencia adquirida y

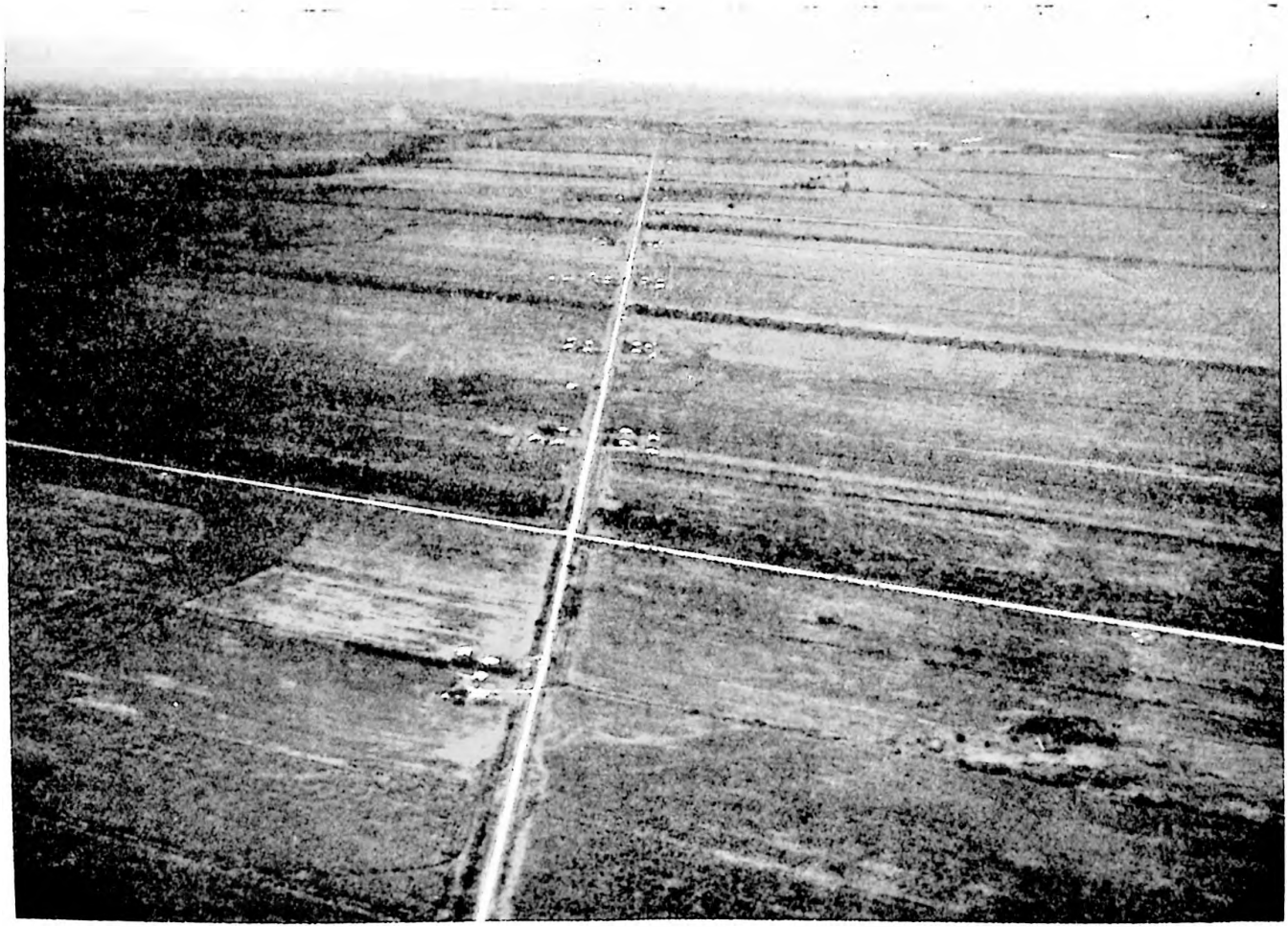

Colonia Agrícola de Turén, Estado Portuguesa. — Turen Agricultural Colony, Estado Portuguesa.

dirigida especialmente a la selección de los núcleos familiares. Una orientación dirigida de un modo preferente hacia las labores del campo se está imprimiendo a esta política y el Gobierno de Venezuela sostiene frecuentes intercambios de ideas con Gobiernos extranjeros para hacer viables los nuevos planes de colonización mediante el concurso de una mayor afluencia migratoria de campesinos.

En efecto, en el año de 1953 ingresaron al país, a través del Instituto Agrario 6.216 personas y, en 1954, 6.792, un gran número de las cuales fueron dedicadas a actividades agrícolas en las Colonias y Unidades del Instituto.

6.—*Plan de Fomento Lechero de los Andes.*

El Plan Lechero de los Andes tiene por objeto la producción regional de leche, sustituyendo las prácticas agrícolas en terrenos inconvenientes por su inclinación excesiva por crías de ganado que simultáneamente ayuden a combatir la erosión y a dar mejor utilización a la pequeña propiedad. El programa comprende los Estados Mérida, Trujillo y Táchira. La etapa inicial de siembra de pastos y mejoramientos del medio ha sido cumplida en su mayor parte y ya se han importado 330 vacas lecheras con cargo al proyecto.

El Plan trata de modificar la economía de una vasta región del territorio nacional y, a la vez, cambiar la práctica inveterada de dedicar las tierras planas a la ganadería y las quebradas y erosionables a la agricultura, cuando precisamente son aquellas las que pueden ser trabajadas con el auxilio de la máquina y también las que suelen ser irrigables en toda su extensión. Cuando el plan lechero alcance la plenitud de su desarrollo la riqueza privada de núcleos propietarios rurales se habrá modificado en condiciones muy favorables y la economía de la región habrá experimentado una transformación fundamental.

CAPITULO 13

LA MINERIA

1. — *INVERSIONES EN LA MINERIA*

La minería en Venezuela constituye uno de los campos que ofrecen mayores perspectivas al inversionista.

El creciente desarrollo económico que ha experimentado nuestro país, manifestado ostensiblemente en todos los ramos de la producción, se debe fundamentalmente a la creación de nuevos servicios públicos, la facilidad dada a la importación y exportación de capitales, lo poco gravoso del sistema imposivo, la igualdad de tratamiento para el capital extranjero, la estabilidad de las leyes que regulan la minería y la seguridad conque cuenta el inversionista, factores éstos, que han provocado una gran demanda interna de capital y un gran estímulo a las inversiones privadas.

Venezuela es un ejemplo conspícuo de un liberalismo económico en donde el sistema de libre empresa juega un papel preponderante, y de país que contribuye eficazmente al desarrollo del comercio internacional mediante la supresión de barreras a la importación y exportación, la no discriminación de capitales y la *política de puertas abiertas para el inversionista extranjero*.

En Venezuela una apreciable parte del Presupuesto General de Rentas y Gastos Públicos de la Nación se ha dedicado a la inversión de bienes de capital. El ingreso per cápita ha alcanzado altos niveles y en consecuencia el mercado doméstico ha crecido paralelamente. Este hecho tiene una profunda significación en la economía nacional, toda vez que las inversiones de capital pueden orientarse hoy, no solamente en función de mercados internacionales que han servido tradicionalmente de guía al inversionis-

ta en los países incipientemente desarrollados, sino también atendiendo a la demanda del mercado interno, que crece a un ritmo acelerado. Por otra parte, se ha dilatado el campo de las inversiones abarcando no sólo las industria extractivas sino también las manufactureras, siendo estas últimas más provechosas para la economía del país y en consecuencia acogidas más favorablemente.

De esta manera se ha creado un poderoso estímulo para los inversionistas privados, en una nación cuyo desarrollo económico se debe al crecimiento portentuoso de la industria del Petróleo y a una sana política económica con miras a lograr la diversificación de la producción.

En el campo de la minería, además del petróleo, se advierte que la mayor parte del territorio nacional *está abierto al explorador venezolano o extranjero,* por cuanto que en nuestra leyes mineras se consagra el principio de la *exploración libre,* sin requerir previamente la concesión, otorgada por el Estado Venezolano. También da al interesado en la exploración, los derechos de exploración exclusiva, de ocupación temproal, de servidumbre y hasta el de la expropiación, previo el cumplimiento de los trámites legales contemplados en la Ley de Minas y en la Ley de expropiación por causa de Utilidad Pública y Social.

En segundo lugar, cabe destacar que en Venezuela, según el artículo segundo de la Ley de Minas, cualquier ciudadano nacional o extranjero puede adquirir por denuncio toda clase de mineral con las excepciones que la misma contempla, concediendo al denunciante el derecho real inmueble de explotar el depósito mineral objeto del denuncio. Este derecho real es de tanta magnitud, que en la práctica se confunde con el de propiedad, adquiriéndolo el concesionario por un tiempo máximo de 50 años, con un derecho a pedir la prórroga o renovación de la concesión

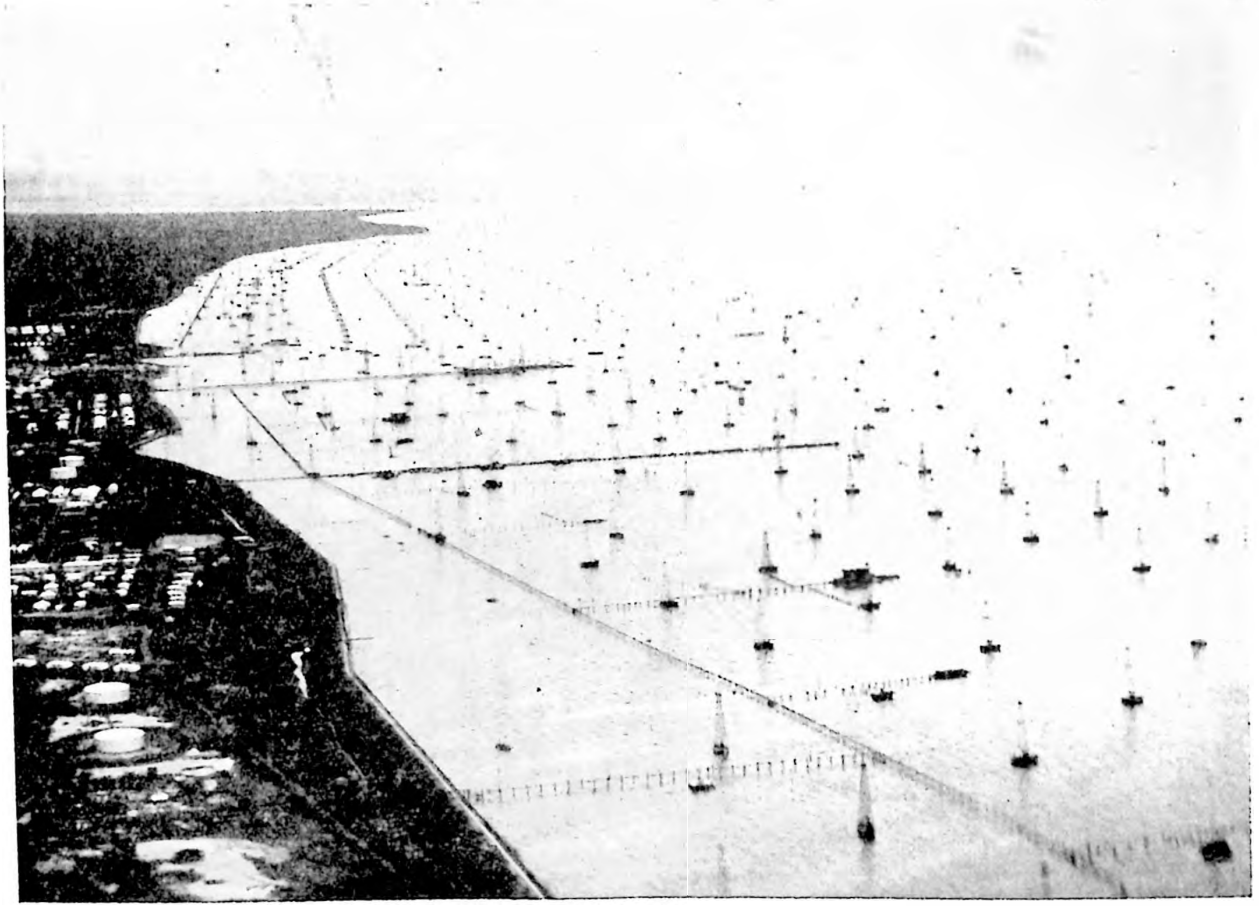

PETROLEO EN MARACAIBO.

por ante el Ministerio de Minas e Hidrocarburos ,de acuer do con los requisitos contemplados en la Ley.

Interesa mencionar una tercera consideración de orden impositivo, referente a lo exigüo de los impuestos de Ley de Minas, pues el de explotación que es el más alto, sólo alcanza el 1% del valor del mineral calculado en boca de mina. Dicho impuesto rige para casi todos los minerales esenciales, básicos, livianos, etc., como por ejemplo, el hierro y el grupo ferro-alloys, el cobre, la bauxita, etc.

Para otros minerales el impuesto de explotación se discrimina así:

El 1% del valor comercial en Caracas, del metal refinado, cuando se trata de oro, plata, platino y demás metales preciosos.

El 3% del valor comercial en Caracas, para el diamante y demás piedras preciosas.

Los otros impuestos de menor cuantía son: el superficial que es de Bs. 0,50 y Bs. 1 por hectárea y por año, cuando se trata de concesiones de aluvión y de veta, respectivamente, y los llamados instrumentales, los cuales son aún menos gravosos.

Otros impuestos sobre la minería en Venezuela están contemplados en la Ley de Impuesto Sobre la Renta, pero todos ellos sólo persiguen la finalidad de equiparar los ingresos de los particulares que aportan capital y técnica por una parte, con los percibidos por la Nación Venezolana que es la propietaria de los yacimientos objeto de la explotación, por la otra. Esta es la fórmula del "fifty - fifty" que ha resultado ser muy satisfactoria para ambas partes y cuya aplicación en Venezuela es general, rigiendo tanto a la industria petrolera, como a la industria extractiva minera.

2. — *EL ESTADO Y LAS INVERSIONES PRIVADAS*

El carácter aleatorio de las inversiones mineras parece amenguarse en Venezuela, país en vía de formación económica, en donde existe un mercado interno que se ensancha constantemente demandando cada día crecientes cantidades de materia prima y productos manufacturados.

Por cuanto la minería debe ser función de capital privado, la acción del Estado Venezolano ha tendido a crear un ambiente estimulante para el inversionista particular, poniéndole a salvo de pesadas cargas tributarias y en ciertos casos protegiéndolos de la competencia desleal extranjera.

El Gobierno Nacional ha formulado con éxito la creación de compañías mixtas para explotar minerales. Tal es el caso de la industria del oro, en donde la única compañía que produce actualmente, Minas de Oro de El Callao C. A., (M. O. C. C. A.), fué creada bajo el auspicio del Ministerio de Minas e Hidrocarburos, con participación financiera de dicho Despacho, del Ejecutivo del Estado Bolívar y con aporte de particulares, con resultados tan halagadores que la producción nacional de oro que fué de 149,208 gramos en 1952, pasó a 849,236 en 1953, año de la fundación de la M. O. C. C. A., y a 1.744.089 en 1954, la cual representa un incremento de 1.068% con respecto a la producción del año 1952.

Otra forma de protección a la inversión privada, por parte del Estado Venezolano, la constituye el otorgamiento de concesiones de explotación en zonas reservadas, como por ejemplo, el caso de la AMVECO, la única compañía productora de asbesto en Venezuela, que en 1954 obtuvo 5.098 hectáreas en el área de Tinaquillo, Estado Cojedes, con el objeto de proveer a la empresa de más reservas y de este modo intensificar la producción de este importante mineral. En el campo de la industria manufacturera se ha dejado sentir igualmente la acción saludable

del Gobierno Nacional, asistiendo a los particulares, dándoles su apoyo financiero, y en ciertos casos, despejándole el camino a las empresas privadas hacia nuevas inversiones, para luego retirarse, pues se estima que la cooperación del capital privado en el proceso del desarrollo económico del país es más efectiva a largo plazo.

El dinámico proceso de industrialización por el que atraviesa Venezuela, requiere el aumento progesivo de la producción de materia prima. En la medida en que se crean industrias básicas se desarrollan otras colaterales de mucho interés. Citamos, por ejemplo, la futura industria siderúrgica que empezará a producir en 1958, la cual además de requerir las materias primas fundamentales como el mineral de hierro, carbón, caliza, etc., estimulará notablemente la producción de minerales incluídos en el grupo de los "ferro-alloys". Así el manganeso, el cromo, el níquel, vanadio, etc., tienen singular importancia para la industria siderúrgica integrada y por consiguiente ha llegado la hora de emprender la explotación comercial en Venezuela de estos metales estratégicos.

En el mismo sentido, la electrificación del río Caroní ha abierto un gran horizonte a la industria de la bauxita, ya que la producción de ésta, aparece condicionada por el costo de la energía eléctrica.

Otro campo propicio para el inversionista es la extracción y manufactura en el país del asbesto, ya que para satisfacer el consumo nacional de asbesto sin manufacturar, tienen que importarse más de las dos terceras partes. Además, los altos precios de que goza el mineral tanto en el mercado nacional como en el internacional, constituye un poderoso incentivo que seguramente atraerá nuevos inversionistas. Pueden enunciarse otros minerales, tales como cobre, plomo, magnesio, mercurio, carbón, oro, diamante, etc., en donde la exploración y subsiguiente explotación tecnificada pueden tener éxito.

La refinería de Cardón, Estado Falcón.
The Cardon Refinery, Estado Falcón.
La reffinerie de Cardon, Estado Falcón.

Damos así acogida plena a la recomendación contenida en el Punto IV de la Política Económica de Estados Unidos de América, en el sentido de facilitar la inversión extranjera como un medio de incrementar nuestro capital fijo social y de lograr el desarrollo y mejor distribución de los recursos económicos mundiales, pués consideremos que la posteridad de Venezuela está íntimamente ligada a la de otros países de la gran comunidad jurídica y económica que forman las naciones del universo.

La Venezuela de hoy abre sus puertas al inversionista extranjero privado, le otorga iguales garantías que al nacional, y no obstaculiza la transferencia internacional de capitales. Por tanto su política económica sobre inversiones mineras, no puede ser otra que la de *recíprocos beneficios.*

3. — *INDUSTRIA DEL PETROLEO*

En flegrante contradicción a los augurios de algunos economistas, que vaticinaron un descanso notable en la producción de petróleo en Venezuela para los años de post-guerra, la industria petrolera tuvo que encarar el programa de expansión más grande de la historia para atender a la demanda insatisfecha de varios lustros en los mercados mundiales.

Venezuela después de la última conflagración mundial produce petróleo en ingentes cantidades. Con un ritmo bastante acelerado pasa de 51.417.250 metros cúbicos en 1945 a 109.985.657 en 1954 ó sea que se ha duplicado en los últimos diez años. La cifra record alcanzada en 1954, sólo es superada en escala mundial por los Estados Unidos de América.

La mayor parte del petróleo prducido en el país se destina a la exportación. La refinación en Venezuela ha aumentado notablemente, como se desprende del hecho de

que en 1948 se refinaron 6.917.733 metros cúbicos de petróleo, al paso que en 1954 se elevó dicha cifra a 25.732.588 ó sea un aumento del 272%. La cantidad refinada en este último año representa el 23,4% de la producción.

En lo atinente a concesiones pertoleras, vigentes para el 31-12-54, la superficie otorgada alcanzó a 6.026.551 hectáreas, las cuales representan el 17,2% de las cuencas petrolíferas de nuestro país, que abarcan una extensión de 35.000.000 hectáreas, o sea, el 6,3% de la superficie total de Venezuela.

"IMPUESTOS DE HIDROCARBUROS"

Los principales impuestos que gravan la industria petrolera en Venezuela, de acuerdo con la Ley vigente son los siguientes:

1) *IMPUESTOS OCASIONALES*, que solamente se pagan una vez, conprenden:
   a) *Inicial de Explotación*, de Bs. 8 por hectárea.
   b) *Exploración*, de Bs. 2 por hectárea y por año (Bs. 6 durante todo el término de la concesión).

2) *IMPUESTO SUPERFICIAL.* Todo titular de una concesión de explotación y exploración, después de haber hecho la demarcación de las parcelas que proyecta explotar, pagará un impuesto superficial de Bs. 5 anuales durante los primeros 10 años de la concesión, Bs. 10 anuales durante los 5 años siguientes, Bs. 15 anuales durante los 5 años siguientes, Bs. 20 anuales durante los 5 años siguientes, Bs. 25 anuales durante los 5 años siguientes y Bs. 30 anuales durante el resto de la concesión. En Venezuela de acuerdo con el artículo 26 de la Ley de Hidrocarburos, las concesiones de explotación se otorgan por un tiempo

máximo de 40 años, contados a partir de la fecha en que entra en vigencia el título de la concesión.

3) *IMPUESTO DE EXPLOTACION,* que será igual al 16.2|3 por ciento del petróleo crudo extraído medido en el campo de producción. Este impuesto se pagará total o parcialmente en dinero o en especial, a elección del Ejecutivo Nacional. Tam bién podrá ser rebajado a arbitrio del Ejecutivo Nacional con el fin de prolongar la explotación económica de determinadas concesiones, previo el cumplimiento de requisitos contemplados en el parágrafo único del artículo 41 de la Ley de Hidrocarburos.

4) *IMPUESTO DE CONSUMO.* Los concesionarios que ejerzan las actividades de manufactura o refinación pagarán por productos refinados, enajenados o utilizados para el consumo interior, el 50 por ciento de los derechos de importación que habrían producido si se hubieran importado.

5) *IMPUESTO DE TRANSPORTE.* Los concesionarios que efectúan transporte por cuenta de terceros pagarán un impuesto que no excederá del 2 1/2 por ciento de las cantidades que reciban en pago de dicho servicio.

La suma de las contribuciones originadas por los impuestos anteriores, junto con lo causado por el Impuesto sobre la Renta, y cualquiera otra contribución derivada de la industria, constituye la llamada Renta Petrolera de Venezuela, la cual se supone ser igual a los beneficios netos obtenidos por las compañías, según la fórmula de "mitad y mitad" actualmente en vigencia.

Las minas de hierro del Cerro Bolivar, Estado Bolivar.
Cerro Bolivar iron mines, Estado Bolivar.
Les mines de fer du Cerro Bolivar, Estado Bolivar.

PRODUCCION DE PETROLEO CRUDO EN VENEZUELA

POR COMPAÑIAS

1954

METROS CUBICOS

Compañías	*Producción*	*Porcentaje*
Creole Petroleum Corp.	47.800.323	43,46
Grupo Shell	31.571.407	28,70
Mene Grande Oil Company	16.956.875	15,42
Socony Vacuum Oil Company. .	3.838.618	3,49
Richmond Exploration Co.	1.998.082	1,82
Texas Petroleum Company	1.782.853	1,62
S. A. Petrolera Las Mercedes . .	1.440.525	1,31
Sinclair Oil Refining Company . .	1.171.479	1,06
Venezuelan Atlantic Ref. Co. . .	1.598.713	1,09
Colon Development Corp. Ltd. . .	1.165.939	1,06
Philips Oil Company	482.528	0,44
Pantepec Oil Company	469.796	0,43
Talon Petroleum Company	71.807	0,07
Coro Petroleum Company	28.033	0,02
Caracas Petroleum C. A.	8.679	0,01
Total	109.985.657	100

PRODUCCION Y EXPORTACION DE PETROLEO EN VENEZUELA POR AÑOS DESDE EL COMIENZO DE LAS OPERACIONES HASTA 1954.

Año	Producción en Mts-3	Exportación Crudo M-3	Lugar que ocupa entre países Productores
1917	19.256	9.126	17
1918	50.974	23.419	16
1919	48.450	2.262	15
1920	73.390	——	15
1921	230.300	159.588	12
1922	355.374	291.400	13
1923	685.955	525.074	9
1924	1.451.438	1.310.313	7
1925	3.169.105	2.945.138	6
1926	5.668.616	5.208.725	4
1927	9.605.889	9.055.303	4
1928	16.845.872	15.994.515	2
1929	21.634.122	20.758.407	2
1930	21.502.499	21.376.046	2
1931	18.581.420	17.798.907	3
1932	18.559.667	17.563.354	3
1933	18.792.214	18.014.097	3
1934	21.667.992	20.703.694	3
1935	23.612.267	22.026.163	3
1936	24.585.757	23.916.186	3
1937	29.532.649	26.709.017	3
1938	29.896.009	28.377.906	3
1939	32.518.297	30.074.203	3
1940	29.226.796	24.060.980	3
1941	36.055.428	35.416.174	3
1942	23.554.777	22.416.174	3
1943	28.519.813	27.705.920	3
1944	40.865.766	39.679.522	3
1945	51.417.250	50.510.712	2
1946	61.763.341	59.666.617	2
1947	69.142.257	63.053.970	2
1948	77.903.910	69.586.591	2
1949	76.679.805	67.224.612	2
1950	86.900.000	71.932.105	2
1951	98.920.622	79.949.504	2
1952	104.968.849	84.386.218	2
1953	102.423.435	77.723.284	2
1954	109.985.657	84.046.296	2

La producción acumulada de Venezuela desde 1917 hasta el 31 de diciembre de 1954 alcanzó a 1.297 millones de metros cúbicos de petróleo. El total de la producción durante 1954 fué de 109.985.657 metros cúbicos que representa el 8,4% de la producción acumulada para el período antes mencionado, el 6,94% de las reservas nacionales y el 14% de la producción mundial del petróleo.

Las reservas probadas de Venezuela para el 1º de enero de 1955 eran de 1.736 millones de metros cúbicos, las cuales representan a la vez el 7% del total de las reservas mundiales.

En Venezuela existen tres grandes cuencas petrolíferas, a saber: La de "Maracaibo" cuya superficie es de 63.000 Kms.^{2}, que comprende los Estados Zulia y Falcón; la del "Orinoco" de una extensión de 144.000 Kms.^{2}, que abarca los Estados Guárico, Anzoátegui, Monagas, Sucre y Territorio Delta Amacuro; y finalmente, la de "Barinas-Apure", de una superficie de 87.000 Kms^2. en la jurisdicción de los Estados Barinas, Portugueza y Apure. En esta última cuenca tan sólo se han efectuado limitados trabajos de exploración, pero debido a su riqueza petrolífera subyacente, será de gran importancia para el futuro de la industria petrolera del país. Otras reservas adicionales que incrementan la inmensa riqueza potencial de Venezuela, la constituye la plataforma continental, en las costas del mar Caribe y cuya área es de 90.000 Kms.^{2}.

La significación que tiene Venezuela en la economía mundial se manifiesta elocuentemente en el hecho de ocupar el primer lugar entre los países exportadores de petróleo y el segundo entre los productores. En épocas de peligro para las instituciones democráticas del Hemisferio Occidental, nuestro país, pródigo y siempre alerta ha contribuido generosamente con esta valiosa materia prima, indispensable en la industria moderna, tanto en tiempos de paz como en los aciagos momentos que nos presentan las indeseables conflagraciones mundiales. Esta

Aspecto panorámico del campo de Lagunillas. En primer término el Club Carabobo.
Panoramic view of the Lagunillas oil field. In the foreground the Carabobo Club.
Vue panoramique du champ de Lagunillas. Au front le Club Carabobo.

ha sido y será, nuestra ejemplarizante conducta internacional, la cual enaltece la posición de Venezuela entre las naciones del continente americano.

4. — *RIQUEZA MINERAL DE VENEZUELA*

Venezuela posee dentro de sus bordes territoriales importantes reservas de Petróleo y de Hierro. En lo que respecta al Carbón, que es el otro de los *"tres grandes"* en el campo de la Economía Minera existen importantes depósitos en la región de los ríos Guasare, Socuy y Cachirí en el Estado Zulia, Naricual, Estado Anzoátegui, Tagua, Estado Aragua y Lobatera, Estado Táchira.

La importancia de la riqueza mineral de nuestro país se pone en relieve cuando se observa el grado de dependencia de los países industrializados de la materia prima venezolana. Los Estados Unidos de Norte América, gigante industrial que consume más del 50% de la producción mundial de minerales, contempla el grave problema del abastecimiento de su propia industria y bien sabido es que su preponderante posición en la comunidad industrial tiene como soporte fundamental su prosperidad económica. Es por ello, que entre los objetivos de la política exterior de ese país está el de asegurar fuentes de abastecimientos dentro de zonas que presentan menos riesgo en caso de conflictos internacionales, especialmente en el continente americano.

Venezuela guarda dentro de su territorio gran número de minerales esenciales, críticos y estratégicos de las grandes potencias, más no debe contenerse con mantener la desalentadora posición de ser un país gran exportador de MATERIA PRIMA, ya que es la industria manufacturera la principal fuente creadora de la riqueza. En este sentido, se puede observar en términos generales, que el hecho de exportar minerales "crudos" es un índice de escaso desarrollo industrial.

En la actualidad, singular interés presenta la explotación del grupo de los "Ferro-alloys", como el manganeso, cromo, níquel, vanadio ore, tomando en consideración que nuestra industria siderúrgica empezará a producir en 1958. Otro campo de grandes perspectivas para la inversión privada lo constituye la producción de la bauxita, ya que la explotación de este mineral está condicionado mayormente por el costo de la energía eléctrica que consume, y ésta será producida en gran escala y barata con la electrificación del Río Caroní, hoy en etapa de ejecución. También el asbesto, cuya demanda sobrepasa tres veces a la producción doméstica y sus altos costos en el mercado nacional e internacional sirven de estímulo al inversionista que se abogue a la explotación de este mineral estratégico.

Existen en nuestro territorio importantes yacimientos de hierro, carbón, asbesto, oro, diamante, manganeso, níquel, cromo, zinc, fosfato, azufre, yeso, minerales radioactivos, etc., cuya explotación integral se emprenderá en un futuro no muy lejano, a juzgar por la importancia industrial de los minerales citados y del carácter comercial que puedan presentar dichos depósitos.

Nuestra riqueza minera constituye el activo más valioso con que cuenta la Nación Venezolana y es un hecho cierto que de el desarrollo de estos recursos depende mayormente la prosperidad económica del país.

5. — *LA INDUSTRIA DEL MINERAL DE HIERRO EN VENEZUELA.*

Aparte de la industria petrolera que es la más desarrollada en nuestro país, la otra que ofrece las más halagadoras perspectivas en el futuro económico de Venezuela es la del hierro y acero.

Existen en nuestro territorio abundantes reservas de este mineral suficientes como para alimentar una poderosa

industria siderúrgica. El Gobierno Nacional, salvaguardando una vez más nuestra riqueza pública, dictó tres importantes decretos declarando zonas de Reserva Nacional todo el territorio del Estado Bolívar y Delta Amacuro. El primero de ellos, fechado en 1939, abarcó el área correspondiente a los Distritos Piar y Roscio del Estado Bolívar y todo el Territorio Delta Amacuro. El segundo del 12 de agosto de 1947, comprendió todo el territorio situado entre el río Caroní y el Aro, o sea, el Distrito Heres del Estado Bolívar. Finalmente, en el año 1949 se declararon zonas reservadas los Distritos Sucre y Cedeño del mismo Estado.

El total de la superficie de la zona de Reserva Nacional, alcanza a 27.820.000 hectáreas, siendo de advertir que dentro de la misma y con anterioridad a los mencionados actos administrativos se han otorgado concesiones a terceros, cuyas extensiones totalizan 56.693 hectáreas. Todas ellas adquiridas por denuncios consagrados por la ley y no por contratos, a excepción de cinco concesiones otorgadas a la Orinoco Mining Co. en 1947.

En la actualidad los únicos yacimientos que están en explotación son:

I) Los de "El Pao", situados en la margen derecha del río Caroní y en donde opera la Iron Mines Company of Venezuela, subsidiaria de la Bethlehem Steel Company de los Estados Unidos.

Esta Compañía hubo sus concesiones del ciudadano Eduardo Boccardo, quien a su vez las adquirió por denuncios que hicieron durante los años 1926 y 1927, de acuerdo con las prescripciones de la Ley de Minas del año 1925 y adaptadas posteriormente a la de 1928. Su extensión originaria fué de 8.600 hectáreas.

La Iron Mines Company comenzó a explotar sus concesiones en mayo de 1950, produciendo en dicho año 198.951 toneladas métricas, en 1951 1.269.611, en 1952 1.969.802, en 1953 2.296.401 y en 1954 2.279.599.

II) La Orinoco Mining Co., subsidiaria de la United States Steel Company, que posee 20.592 hectáreas en concesiones comenzó a explotar el Cerro Bolívar a principios de 1954. La nombrada empresa continuó la ejecución de sus importantes obras, entre las cuales se destaca por su trascendencia en la vida económica del país, la fundación de las comunidades abiertas de Pto. Ordaz y Ciudad Piar, que dota a esta región de una expléndida vía de comunicación y de modernas y confortables viviendas para nuestros trabajadores mineros. Su producción en 1954 fué de 3.109.038 toneladas.

La canalización del Orinoco, que sin duda alguna es la obra de transporte fluvial de mayor envergadura con que cuenta la Nación Venezolana, fué elegida por el Gobierno Nacional tomando en consideración el informe favorable de la Comisión Interministerial nombrada con el fin de hacer la escogencia entre la susodicha canalización y un supuesto ferrocarril desde las concesiones ferríferas hasta Guanta-Puerto La Cruz.

Otro índice revelador del gran incremento que ha tomado en estos últimos tiempos la minería de hierro en Venezuela, la constituye la creación de las compañías "THE MARIA LUISA ORE COMPANY" y "THE GUAYANA COMPANY" en las postrimerías del año mil novecientos cincuenta y uno.

Las mencionadas empresas, junto con la "WESTERN ORE COMPANY" y otros dos pequeños concesionarios, abarcan un área total de 56.693 hectáreas y poseen reservas probadas de mineral de alto tenor (57-65%) que suman 632.174.000 toneladas métricas de hierro aproximadamente.

Dentro del área reservada por la Nación, existen importantes yacimientos, entre los cuales se destacan la serranía Santa Bárbara, San Isidro, San Joaquín, cuyas reservas de mineral de alto tenor se estiman superiores a las del "Cerro Bolívar" y "El Pao" en conjunto.

El Gobierno Nacional, habida consideración de este hecho, no se ha precipitado a explorarlas ni a contratarlas con terceros, sin antes estudiar la forma que más convenga a los supremos intereses de la República. Por otra parte, la actual Administración Pública consciente de la gran trascendencia que tiene la creación de una industria siderúrgica en el destino económico de nuestro país, se propone inaugurar en 1958, una planta con capacidad de 421.000 toneladas anuales.

PRODUCCION VENEZOLANA DE MINERAL DE HIERRO

AÑO	Toneladas Métricas
1950	198.951
1951	1.269.611
1952	1.969.802
1953	2.296.401
1954	5.420.592
1955 (Primer Semestre)	4.012.269

6. — *LA INDUSTRIA DEL ORO EN VENEZUELA*

Los yacimentos auríferos de Venezuela actualmente en explotación se encuentran situados en la Guayana, principalmente en la región de "El Callao" limítrofe con la Guayana Inglesa.

La explotación de esta zona data del siglo pasado cuando el señor Petro Monasterios y otros en el año 1849 establecieron lavaderos de arena en las orillas del río Yuruari, hecho que revistió gran importancia en nuestro país, ya que el éxito obtenido por Monasterios despertó

mucho interés por la explotación de la gran riqueza aurífera de la Guayana. Para el año 1860 se empezaron a formar compañías explotadoras tales como la "Buen Retiro", la cual introdujo un sistema mejorado de tratamiento de mineral. Posteriormente se constituyeron otras empresas, como la Compañía Minera Nacional Anónima El Callao, la New Goldfields Co. of Venezuela, la Compañía Francesa de La Mocupia, etc., la mayoría de las cuales tuvieron serios trastornos económicos debido a los inadecuados métodos de explotación empleados, a lo dificultoso del transporte y a otras causas de índole financiera.

El año 1885 marca la etapa más próspera de la industria del oro de Venezuela. En este año se alcanzó una producción de 8.193.510 gramos, o sea la más alta registrada hasta el presente. Puede decirse que esta época de bonanza que empezó en 1869 continuó con ciertas intermitencias hasta fines de la pasada centuria (1898).

En el presente siglo la industria se inició con una marcada depresión y fué en el año 1926 cuando comenzó una etapa de recuperación debido a la creación de la New Goldfields of Venezuela, empresa que en forma organizada emprendió una explotación más racional de los yacimientos y cuya vida se extendió hasta el año 1947.

Esta compañía obtuvo una producción de 973.448 onzas de oro fino durante el lapso comprendido entre 1930 y 1945 cuyo valor alcanzó a 120 millones de bolívares. Posteriormente traspasó sus propiedades a la Guayana Mines Limited por serias dificultades de índole económico.

La Guayana Mines Limited, subsidiaria de la Ventures Limited del Canadá comenzó sus actividades en Venezuela en el año 1947 y las terminó en agosto de 1950, debido a dificultades económicas y a la imposibilidad de movilizar fondos en razón de las disposiciones de la Junta de Control Extranjero de Cambios del Canadá que obligaron a la citada empresa a paralizar sus trabajos en nuestro país en forma intempestiva e ilegal, quedando

inactivas más de 800 personas y con ello enervada la vida económica de los pueblos mineros de la región de El Callao.

En virtud de estos motivos el Gobierno Nacional, con miras a resolver la grave situación planteada, procedió a expropiar a la Guayana Mines Limited por decreto fechado el 26 de abril de 1951 pagándole una indemnización de Bs. 7.330.689,13 valor del justiprecio hecho por el peritaje nombrado al efecto y confirmado por la Corte Federal y de Casación.

De esta manera quedó la Nación Venezolana en propiedad de todos los activos de la citada empresa. El Gobierno, con el propósito de conservarlos y propender a su reacondicionamiento, contrató los servicios de la firma C. A. Ingenieros de Minas Asociados y puso a funcionar a plena capacidad la "Planta de Tratamiento de Minerales Auríferos de El Callao", guiado por la plausible finalidad de ayudar a nuestros grupos de pequeños concesionarios que por sí solos carecen de medios económicos para costear el tratamiento del mineral producido.

La rehabilitación de la región minera de "El Callao" fué motivo de honda preocupación, tanto de Ejecutivo Nacional como del Gobierno del Estado Bolívar, los cuales conjugaron sus esfuerzos para lograr la pronta reincorporación de este importante sector guayanés a la vida económica del país.

En este sentido, una nueva compañía privada Minas de Oro de El Callao C. A. (M. O. C. C. A.) creada bajo el auspicio del Gobierno Nacional, tomó en arrendamiento de la Nación Venezolana el 15 de abril de 1953, las minas, maquinarias y demás propiedades que pertenecieron a la Guayana Mining. De este modo la producción nacional de oro, se incrementó notablemente, pasó de 149.208 gramos en 1952, a 849,236 en 1953 y a 1.744.089 en 1954.

Campo de Lagunillas, Estado Zulia.
Lagunillas Oil Field, Estado Zulia.
Le champ de petrole de Lagunillas, Estado Zulia.

PRODUCCION VENEZOLANA DE ORO

AÑO	Gramos
1945	2.389.950
1946	1.510.318
1947	679.000
1948	1.546.789
1949	1.909.067
1950	1.071.888
1951	88.974
1952	149.208
1953	849.236
1954	1.744.089
1955 (Primer Semestre)	914.199

7. — *LA INDUSTRIA DEL CARBON EN VENEZUELA*

La producción de carbón de las minas de Lobatera proviene de la concesión denominada CAZADERO Nº 1, situada en el Distrito Lobatera del Estado Táchira, en la proximidad del caserío Lobatera. Tradicionalmente se han explotado estas minas por el sistema de galería subterránea y con métodos de trabajos rudimentarios.

Fué en el año 1952 cuando se inició la explotación mecanizada a cielo abierto en la concesión CAZADERO Nº 3, suplantándose de esta manera el empírico e ilegal sistema de extracción del mineral que venían empleando los mineros de la región. En esta forma se pudo obtener una producción de 14.412 toneladas durante el lapso comprendido del 4 de abril al 31 de diciembre del año en referencia y producir 90% del total nacional que alcanzó a 32.116 toneladas en 1954. Por medio de cubicaciones parciales de estas minas se ha estimado que contienen 1.172.342 toneladas de carbón, reservas estas consideradas suficientes para emprender una explotación comercial

de estos yacimientos. La Compañía Anónima Minas de Carbón de Lobatera, constituída en el año 1950 y cuyas concesiones alcanzan a 400 hectáreas, conjuntamente con la empresa de "Cemento Táchira", abastecen de este mineral al mercado local y es de advertir que sólo en esta región este combustible puede competir ventajosamente con el gas natural o derivados del petróleo, debido a los altos costos de transporte de los dos últimos.

La Compañía Anónima Carbonera de Taguay que opera en el Municipio del mismo nombre, Distrito Urdaneta del Estado Aragua, constituida el 20 de diciembre de 1954, es otra de las empresas explotadoras. En la actualidad tiene cinco concesiones, las cuales totalizan 2.500 hectáreas.

Por otra parte, el Gobierno Nacional explora intensivamente nuestro territorio a objeto de localizar depósitos de carbón coquificable para la manufactura del acero, gestión esta encaminada al logro de un feliz propósito: QUE NUESTRA FUTURA INDUSTRIA SIDERURGICA CONSUMA INTEGRAMENTE MATERIA PRIMA NACIONAL.

PRODUCCION VENEZOLANA DE CARBON

AÑO	Toneladas Métricas
1945	7.021
1946	3.621
1947	3.069
1948	2.617
1949	1.779
1950	1.386
1951	27.534
1952	25.194
1953	29.444
1954	32.402
1955 (Primer Semestre)	15.096

8. — *INDUSTRIA DEL DIAMANTE*

Las primeras empresas que se constituyeron en Venezuela con el objeto de explotar nuestra riqueza diamantífera fueron la Compañía Anónima Minera Diamantes El Pao y la C. A. Santa Bárbara, las cuaels iniciaron sus actividades en el año 1937.

La Compañía "El Pao" adquirió la concesión denominada "Nieves" constante de 2.400 hectáreas, del señor Floduardo Inocente Díaz, quien a su vez las obtuvo por denuncio el 16 de marzo de 1915. También se hizo cesionaria de la concesión "Tifany" que pertenecía originalmente a Isaac Capriles. Posteriormente se formó el Sindicato "Caroní", para explorar las arenas aluvionales de lecho del Caroní, pero fué en la región de la Gran Sabana, en donde tomó mayor auge la industria de diamantes.

El descubrimiento de la riqueza diamantífera de la Gran Sabana se debe al Dr. Lucas Fernández Peña, quien se internó en las selvas guayanesas en 1924, y se estableció en el Cerro de Akurimá, cerca del río Uairen a 20 kilómetros del Brasil. Lucas Fernández Peña fundó a Santa Elena de Uairén en 1927 y posteriormente organizó una expedición a traves del río Caroní, cuyo resultado fué la incorporación de otro renglón más al activo de nuestra gran riqueza minera.

La explotación de la Gran Sabana empezó en 1931, en las riberas del río Surukún, cerca del cerro Paraitepuy. A partir de dicho año, la Guayana Venezolana ha despertado bastante interés, tanto del Gobierno Nacional como de particulares.

La Compañía Anónima Minera y Concesionaria (C. A. M. I. C.), cuyo objetivo inmediato fué explotar la hoya del río Surukún y la quebrada Aurotamina, fué la primera empresa diamantífera en nuestro país. La citada compañía obtuvo 12.354 hectáreas en concesiones ubicadas

en los Distritos Roscio y Urdaneta del Estado Bolívar, zonas que ya habían sido declaradas de Reserva Nacional en 1936, traspasándolas después a la Compañía Diamantífera Uaiparú, es la otra empresa explotadora y sus concesiones abarcan una extensión de 4.499 hectáreas.

El total de la superficie otorgada en concesiones para la exploración y explotación de diamantes en Venezuela alcanza a 16.846 hectáreas.

En la actualidad por cuanto las dos compañías antes mencionadas han suspendido sus actividades la explotación de diamantes de Venezuela se ha hace en su integridad por el sistema de Libre Aprovechamiento; la producción por tipos puede distribuirse aproximadamente en la forma siguiente: 40% diamantes de talla, 43% industrial y 17% tipo "Bort".

La mayor parte de la producción se exporta principalmente a Estados Unidos, Islas Bermudas y Curazao, representando la cantidad consumidad en el país un porcentaje bajo, debido a que el tallado de esta piedra preciosa sólo se hace en muy pequeña escala.

PRODUCCION VENEZOLANA DE DIAMANTES

AÑO	Quilates
1945	15.212
1946	20.912
1947	61.613
1948	75.513
1949	56.662
1950	60.389
1951	63.226
1952	92.291
1953	84.790
1954	96.983
1955 (Primer Semestre)	72.102

9. — *INDUSTRIA DEL ASBESTO EN VENEZUELA*

Las importantes aplicaciones industriales del asbesto se derivan de sus propiedades aislantes e incombustibles y a su ductibilidad, la cual permite que sus fibras puedan dejarse o unirse por presión con gran facilidad. El hecho de presentarse escasamente en la corteza terrestre y su creciente empleo en la manufactura de implementos de guerra, son causas de que casi siempre aparezca incluído en la lista de los minerales estratégicos.

Venezuela cuenta con apreciables reservas de amianto, la mayor parte de ellas situadas en la región de Tinaquillo, Distrito Falcón del Estado Cojedes y también en el Municipio San Pedro, Distrito Guaicaipuro del Estado Miranda, ocupando el área total concedida en ambas zonas una extensión de 7.516 hectáreas.

La Compañía Minas de Amianto de Tinaquillo, que opera en nuestra región, es la única empresa productora de la especie en Venezuela en la actualidad, y durante el lapso comprendido entre 1946-1952 obtuvo una producción acumulada de 1.531 toneladas, o sea un promedio de 218.81 toneladas al año. En 1953 se extendió esta compañía y se constituyó la "AMVECO", la cual adquirió concesiones y maquinarias, produciendo 175 toneladas de fibra en 1953 y 674 en 1954. La AMVECO proyecta producir a una rata de 400 toneladas anuales.

El tipo de asbesto que se produce en nuestro país es el llamado crisotilo de fibra corta, cuya longitud es de 1/4 a 1/2 pulgada aproximadamente, el cual es muy apropiado para la fabricación de asbesto-cemento. Importa advertir aquí, que la Compañía Anónima Asbesto Cemento de Venezuela "Canancit", que comenzó sus actividades en febrero de 1947, ha venido utilizando asbesto nacional, pero debido a dificultades en la producción, ha tenido que valerse también de materia prima extranjera con miras a satisfacer el consumo interno.

Posteriormente, la Compañía Inversiones Continente S. A. asociado a la "AMVECO", hizo formal solicitud por ante el Ministerio de Minas e Hidrocarburos relativo al otorgamiento de concesiones en la región de Tinaquillo. Dicha solicitud fué considerada favorablemente por este Despacho, exigiéndose al peticionario ventajas especiales a favor de la Nación Venezolana, las cuales fueron aceptadas después por parte de la referida empresa, totalizando de esta manera 6.177 hectáreas la extensión de las concesiones vigentes de la "AMVECO".

Una vez más el Ejecutivo Nacional, responde a la necesidad de desarrollar y explotar nuestros recursos minerales, estimulando la iniciativa privada cuya contribución es indispensable en la magna tarea de industrializar a Venezuela.

PRODUCCION VENEZOLANA DE ASBESTO

AÑO	Toneladas métricas
1946	65
1947	240
1948	192
1949	191
1950	190
1951	260
1952	364
1953	175
1954	674
1955 (Primer Semestre)	621

CAPITULO 14

TRABAJO

1. — *STATUS JURIDICO*

La Constitución venezolana garantiza la libertad y protección del trabajo, conforme a las leyes. El Estado procura que toda persona apta puede obtener los medios de subsistencia por el trabajo e impide que por causa de éste se establezcan condiciones que en alguna forma menoscaben la dignidad o la libertad de las personas.

En Venezuela, el punto de partida en materia laboral está constituido por la primera Ley del Trabajo promulgada el 23 de julio de 1928. Dicha Ley contenía importantes disposiciones de higiene y seguridad industrial, sobre días hábiles para el trabajo, trabajo de menores y mujeres, jornada ordinaria de trabajo de nueve horas para los establecimientos industriales y comerciales, y de ocho horas para el trabajo realizado en el interior de las minas; disposiciones muy incipientes sobre conflictos colectivos; disposiciones sobre riesgos profesionales y normas fundamentales sobre la propia legislación del trabajo.

En el año 1936, el 16 de julio, se dicta una Ley del Trabajo que contempla con sentido de justicia la situación de los trabajadores. En ella se amplían las principales disposiciones de la Ley del año 1928 y se legisla sobre las materias de contratos individuales y colectivos de trabajo, salarios, duración máxima de las jornadas, participación en las utilidades de las empresas, condiciones de higiene y seguridad industrial, campamentos de trabajadores, riesgos profesionales, organizaciones sindicales, conflictos colectivos, tribunales del trabajo y otros aspectos de índole laboral. La referida Ley ha sido objeto de reformas parciales en los años 1945 y 1947 con el objeto

de adicionarle nuevas disposiciones y ampliar las existentes, tendientes a mejorar las condiciones generales de los trabajadores.

Paralelamente a la promulgación de la Ley del Trabajo del 1936, el Gobierno Nacional creó la Oficina Nacional del Trabajo, señalándole entre sus principales atribuciones, la de velar por el cumplimiento de las disposiciones de dicha Ley. Igualmente en el año de 1938, se dicta el Reglamento de la Ley. Actualmente el Ministerio del Trabajo elabora un nuevo Proyecto de Reglamento adecuado a la Ley vigente.

La vigente Ley del Trabajo fué promulgada con fecha 21 de octubre de 1947. Las principales disposiciones consagradas en la referida legislación son:

Jornada máxima normal de ocho horas diurnas y siete nocturnas, salvo para determinados trabajos, con el consiguiente reposo semanal remunerado.

Salario igual para trabajo igual sin distinción de sexo, nacionalidad o raza, entendiéndose por tal, tanto los pagos hechos por cuota diaria, como las gratificaciones, percepciones, habilitaciones y cualquiera otra cantidad que sea entregada al trabajador a cambio de su labor ordinaria.

Vacaciones anuales de quince días hábiles por cada año de servicio ininterrumpidos.

Responsabilidad de los patronos derivados de los riesgos profesionales de sus trabajadores.

Preaviso e indemnización en caso de término o ruptura del contrato de trabajo; prima de antigüedad y cesantía después del tiempo de servicio en las condiciones fijadas en la Ley.

Estabilidad en el trabajo para los miembros de directivas sindicales, salvo en los casos de despidos plenamente justificados, mediante el procedimiento previsto en la respectiva disposición legal.

Régimen de los contratos colectivos de trabajo.

Conciliación y arbitraje para resolver los conflictos surgidos entre los patronos y sus trabajadores con mediación del respectivo funcionario de inspección y recurso de huelga en el caso de ser nugatorias las gestiones de conciliación y arbitraje.

Protección especial en el trabajo de los menores y de las mujeres con derecho para los primeros de aprendizaje y fijación de la edad mínima para ser admitidos en los diversos tipos de trabajo; y de reposo remunerado para las segundas, antes y después del alumbramiento.

Régimen de participación en las utilidades de las empresas y fomento del ahorro.

Responsabilidad del cumplimiento de la Ley, por parte de la persona natural o jurídica, en cuyo provecho se preste el servicio, aún cuando el contrato de trabajo fuere efectuado por intermediarios o por contratistas, sin que ello impida la responsabilidad de estos últimos.

Irrenunciabilidad de las disposiciones legales que favorezcan a los trabajadores.

Verificación y comprobación del cumplimiento de los preceptos legales mediante la intervención de los funcionarios de inspección, con la consiguiente determinación de las sanciones.

Realización del trabajo en las condiciones suficientes de higiene y seguridad y dotación de los implementos necesarios para tales fines.

Régimen de los servicios médico-asistenciales debidos a los trabajadores y campamentos de trabajo en condiciones de habitalidad.

Régimen de las organizaciones sindicales y gestiones de representación ante las autoridades administrativas del trabajo derivadas por reclamos de trabajo.

Gratituidad de las gestiones realizadas ante los funcionarios nacionales del trabajo; funciones y atribuciones de los mismos.

Responsabilidad derivada de la sustitución de patronos.

Días hábiles para el trabajo y feriados considerados de remuneración obligatoria.

Condiciones de trabajo del servicio doméstico.

Agencias o bolsas de colocaciones de trabajadores.

Para proteger a los trabajadores venezolanos, la Ley del Trabajo dispone que en toda organización comercial o industrial el 75% de los empleados debe ser formado por ciudadanos venezolanos. Sin embargo, si existiese necesidad de emplear trabajadores técnicos, esta disposición se ignorará hasta que trabajadores venezolanos sean adiestrados para el tipo de trabajo en cuestión.

Como puede apreciarse de la enunciación anterior, las normas de la legislación laboral son de un amplio carácter social y eminentemente proteccionistas.

En lo que concierne al trabajo en el campo, en el artículo 9 de la Ley del Trabajo se dispone que el trabajo agrícola se regirá por las disposiciones reglamentarias dictadas por el Ejecutivo Nacional. En atención a ello fué dictado en el año 1945 el Reglamento del Trabajo en la Agricultura y en la Cría, que rige para el trabajo campesino. Dicho Reglamento contempla en términos generales disposiciones semejantes a las previstas en la Ley del Trabajo, pero con las circunstancias de que las obligaciones establecidas a cargo de los patronos son menos onerosas, con el propósito de favorecer el desarrollo de la agricultura y la cría, industrias vitales para el país.

2. — *RELACIONES INDUSTRIALES.*

En Venezuela los Departamentos de Relaciones Industriales son los encargados de tratar y conocer las cuestiones de trabajo con los representantes del grupo de trabajadores y con los directivos de organizaciones sindicales, a fin de lograr su solución. Igualmente se encargan

de velar por el cumplimiento de los convenios colectivos y por las condiciones de higiene y seguridad previstas en la Ley. Sus funciones se hacen extensivas al establecimiento de planos de ahorros, sistemas de jubilación, seguros colectivos, economatos, campamentos de trabajadores y en general a todas aquellas condiciones culturales, sociales y deportivas en beneficio de los trabajadores.

En este último aspecto conviene señalar la existencia de 92 clubes deportivos sociales, 68 campos atléticos, 16 campos de folf, 15 piscinas, 2 balnearios, 11 estadios, 68 salas de cines y 25 canchas para otros deportes.

3. — *SINDICATOS*

El movimiento sindical en Venezuela ha continuado desarrollándose en forma satisfactoria, bajo el amparo de la política de estímulo al sindicalismo constructivo, puesto en práctica por el Gobierno de la República. En efecto, en el año 1954, fueron legalizadas 50 Organizaciones Sindicales en todo el País, con lo cual se eleva a 608 el número de Organizaciones Sindicales que actúan con pleno goce de los derechos que lo confiere la Ley. De estos 608 Sindicatos, 337 han sido legalizados durante el período 1949-1954.

MOVIMIENTO SINDICAL

AÑOS	*Sindicatos Legalizados*	*Cifras Acumuladas*
1949	55	55
1950	30	85
1951	50	135
1952	105	240
1953	47	287
1954	50	337

SINDICATOS ACTIVOS

AÑOS	*Sindicatos activos*
1949	327
1950	357
1951	407
1952	512
1953	559
1954	608

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

1939 = 1953

AÑOS	*UTILIDADES REPARTIDAS*
1939	16.279.791
1940	18.901.692
1941	15.818.298
1942	13.809.505
1943	16.481.392
1944	16.605.535
1945	38.963.195
1946	57.736.234
1947	100.255.884
1948	111.679.973
1949	121.918.314
1950	106.750.751
1951	125.654.369
1952	134.303.701
°) 1953	154.562.989

°) Cifras provisional.

INDICE DE LA VARIACION DE LOS JORNALES POR INDUSTRIA

1948 = 100,00

Petróleo	(132,45)	— 120,75
Construcción	124,07	
Artes Gráficas	140,15	
Panaderías	120,74	
Bebidas Gaseosas	124,38	
Textiles	148,62	
Hoteles	138,60	
Transporte Urbano	140,00	

4. — *SEGURO SOCIAL*

Venezuela cuenta relativamente poco tiempo de aplicación de su régimen de seguro social, el cual no se halla plenamente extendido a todo el territorio nacional, ni cubre aún todas las contingencias asegurables y ampara a menos de un 15% de la población activa. (8,7% en 1950). No obstante, los efectos económicos son ya tangibles en términos de volumen de mano de obra recuperada mediante la obra sanitaria asistencial del seguro y de sus servicios específicos de prevención y recuperación de inválidos.

El Seguro Social Venezolano ha circunscrito su vigencia inicialmente a los riesgos de enfermedad-maternidad y accidentes y enfermedades profesionales, vigencia que se inició por el Distrito Federal y la Zona del Litoral para hacerse extensiva en etapas sucesivas a las prin-

Un sector del proyecto residencial Cerro Piloto. Caracas.
A section of the Cerro Piloto housing proyect. Caracas.
Secteur du projet residenciel Cerro Piloto. Caracas.

cipales ciudades del País. El Seguro Social amparó inicialmente en los riesgos de enfermedad-maternidad a los trabajadores con salarios hasta de Bs. 800 mensuales. Amplió este límite en 1951 hasta quienes perciben Bs. 1.200 mensuales. En cuanto a los riesgos profesionales, están amparados todos los trabajadores en las zonas en que el seguro está en vigencia, sin límite en razón de la remuneración.

Después de sólo 10 años de asistencia, el Seguro Social Venezolano de enfermedad y maternidad otorga atención médica y terapéutica con un costo que supera los 30 millones de bolívares al año y prestaciones económicas que sustituyen el salario perdido por causa de enfermedad, por un valor de más de 6 millones de bolívares al año.

En el seguro de accidentes y enfermedades profesionales, las cifras gastadas anualmente en prestaciones asistenciales, superan los 5 millones de bolívares y las indemnizaciones que suplen el salario, los 3,5 millones.

La protección del seguro de enfermedad-maternidad alcanza a más de 130.000 trabajadores, con 200.000 familiares amparados y la del seguro de accidentes y enfermedades profesionales, a más de 145.000 trabajadores.

El volumen anual de los servicios prestados constituye un indicio de los resultados obtenidos en pro del mantenimiento de la salud y de la capacidad de trabajo, a través de la cual se efectúa la colaboración del Seguro Social a la economía del país. Se citan algunas cifras al respecto: en el Seguro de enfermedad-maternidad, se prestan alrededor de 650.000 consultas al año en medicina general y pediátrica, tanto en asistencia ambulatoria como domiciliaria, 180.000 consultas de especialidades médicas y 150.000 de odontología. El número de intervenciones quirúrgicas por cada 1.000 asegurados cotizan-

tes sobrepasa 130. En 1954, se excedió el millón de récipes despachados. Todo esto sin contar el número de casos de hospitalización y sin mencionar tampoco los servicios específicos de rehabilitación y recuperación física, que han devuelto a la producción a un buen número de trabajadores que de otra manera hubiesen permanecido inválidos.

Es de notar, sin embargo, que la mayor y más directa colaboración del Seguro Social a la economía nacional se logrará cuando se haga extensivo el seguro a los riesgos de invalidez, vejez y muerte, pues en tales casos la prestación económica constituye una verdadera sustitución del salario disminuido o perdido, con lo cual se logra transferir y distribuir más equitativamente el peso económico que ocasionan tales riesgos, poniéndolos a cargo directo de la colectividad activa toda. De ahí el interés que revisten los estudios y trabajos preparatorios que el Ministerio del Trabajo efectúa en los presentes momentos para completar el cuadro de realizaciones de la Seguridad Social Venezolana y su colaboración al creciente desarrollo económico del País.

5. — *LA VIVIENDA OBRERA*

La vivienda obrera ha sido uno de los problemas más intensamente afrontados por la Administración Pública y sobre el cual se ha registrado considerable progreso. El Instituto de la Vivienda Popular ha construído desde su fundación, 24.392 viviendas, pertenecientes al Plan de la Vivienda Social. Este Plan tiene por objeto conseguir en un plazo aproximado de seis años, la erradicación de los ranchos de la zona metropolitana de Caracas sustituyéndolos por casas o apartamentos sanos y confortables. El costo del mencionado Plan ha sido calculado en 430 millones de bolívares.

Dentro del Plan de Vivienda Social el grupo de habitaciones comprendido en el "Cerro Piloto" es sin duda el ensayo más avanzado que se haya emprendido no solamente en este país sino también en la América Latina. Dicho proyecto comprende 6.431 viviendas con una capacidad de alojamiento para 6.431 familias, con un total de 32.470 personas.

6. — *CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL DE LOS TRABAJADORES.*

En los últimos años el conjunto de actividades tendientes a la recreación de las masas trabajadoras, ha sido aumentado considerablemente. Entre las actividades artísticas se debe mencionar el "Retablo de Maravillas, Teatro Ambulante del Ministerio del Trabajo, único en su clase en Venezuela y el cual se ha constituído en un lazo de mayor confraternidad entre los pueblos hermanos. Dicho grupo realizó en 1954 dos giras a las Repúblicas de Panamá y Colombia; asimismo fué llevado a diversas regiones del interior del país, dejando en todos estos lugares bien sentado la riqueza del folklore venezolano.

Por medio de la radio y de la televisión, se organizan periódicamente programas elaborados a base de los mejores textos de lectura nacionales, de música popular y de conjuntos artísticos especialmente invitados.

El servicio de bibliotecas obreras tiene un elevado índice de asistentes a las 64 bibliotecas que están distribuidas en todo el país. Por intermedio de Servicio de Cine Educativo, son ofrecidas a los trabajadores y sus familiares cintas instructivas y de carácter recreativo.

La Dirección de Cultura y Bienestar Social edita una revista mensual, "Martín Tinajero", dedicado estrictamen-

te a la clase trabajadora del país, con un tiraje total de 720.000 ejemplares. Esta publicación contiene en cada una de sus ediciones un selecto material fotográfico y de lectura y goza de amplio prestigio tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

El 1º de mayo de 1954, Día Internacional del Trabajo, fué inaugurada la Casa Sindical de Caracas, primera en su tipo construída en el país de acuerdo con las más modernas normas arquitectónicas en construcciones de esta índole. Consta de 54 locales, debidamente acondicionados para el funcionamiento de oficinas; salones de conferencia, de cine; bar, cafetín, biblioteca, comedor, consultorio médico, piscina, canchas deportivas, etc. Igualmente fueron inauguradas el día 2 de diciembre de 1954 las Casas Sindícales de las poblaciones petroleras de Cabimas y Lagunillas, centros que por las funciones específicas del medio, congregan altas cifras de trabajadores venezolanos. Se encuentran en construcción las Casas Sindicales de Barquisimeto, Maracaibo, San Cristóbal, Barcelona y otras ciudades del interior del país.

En el curso del año de 1954, fué concluida la Ciudad Vacacional de Los Caracas, ubicada a las orillas del mar Caribe. Esta Ciudad Vacacional ha sido construída de acuerdo con los más avanzados adelantos en el ramo. Consta de apartamentos, casas de diversos tamaños, edificios para dormitorios, restaurantes, terminal de autobuses, y en general, todo lo que un centro vacacional necesita.

Semanalmente se realizan excursiones obreras y giras de descanso vacacional a diversos puntos del país. Los Centros Recreativos administrados por la Dirección de Cultura y Bienestar Social, organizan actividades deportivas que concentran un gran número de trabajadores.

CAPITULO 15

LA INDUSTRIA VENEZOLANA

1.—*PRODUCCION INDUSTRIAL.*

En el campo de la producción industrial, Venezuela ha venido logrando altos niveles. En efecto, si se toma como base la producción correspondiente al año 1948 y se le dá un valor de 100, los índices referentes a la producción del año 1954 serían los siguientes:

GRUPOS INDUSTRIALES	1954
Alimentación	178,32
Textiles	208,25
Pieles y cueros	497,53
Materiales de Construcción	389,78
Tabaco	170,80
Química	190,75
Papel y Cartón	95,34
Industrias Gráficas	327,36
Madera	163,09
Metal	878,01
Caucho	859,70
Luz y energía eléctrica	284,25
Refinación de Petróleo	979,09
Otras industrias	184,54
Total Industria Manufacturera (excluída la refinación de petróleo)	239,73

El desarrollo de tal índice de 100,00 en 1948 a 239,73 en 1954, puede tomarse como la tendencia general de la producción en la industria manufacturera durante ese período. He aquí el ritmo de aumento de la producción en

la industria manufacturera, es decir, la producción de cada año comparada con la del año inmediatamente anterior:

(1948: 100)

Años	Aumento con respecto al año anterior (%)
1949	14,40
1950	13,55
1951	16,58
1952	18,83
1953	14,90
1954	15,93

Puede verse que la tendencia al aumento es sostenida, y muestra un desarrollo notable en los últimos 7 años. Cabe, pues, esperar una mayor expansión en los años venideros; así lo hacen pensar la diversificación cada vez mayor de nuestra industria y el desarrollo que comienza a tener la elaboración de bienes de producción e intermedios, es decir de bienes básicos para el desarrollo industrial de cualquier país.

El desarrollo industrial logrado, deriva de la acción directa de los particulares y de una clara y definida orientación por parte del Estado venezolano, traducida en medidas de protección a la industria frente a la competencia extranjera; exoneración de derechos aduaneros a los equipos y maquinarias y a las materias primas utilizadas por las industrias y no producidas en el país; ayuda financiera a través de créditos a mediano y largo plazo, con bajos tipos de interés; subsidios a determinados renglones de producción agrícola de verdadero interés para la economía nacional y, finalmente, ayuda técnica para la promoción de nuevas empresas y mejoramiento de las ya existentes.

La doctrina seguida por el Gobierno Nacional en materia de protección a la industria está contenida en las siguientes normas:

1) Que la industria que aspire a la protección, sea considerada básica para economía nacional, o sea, que sus productos cubran necesidades esenciales de la colectividad y que en la elaboración de éstos se consuma un gran porcentaje de materia prima nacional.

2) Que la industria protegida garantice, con el aumento de su producción y la progresiva modernización de sus equipos, el abaratamiento de sus manufacturas o, cuando menos, el mantenimiento de un adecuado nivel de precios.

3) Superación progresiva en la calidad y variedad de sus productos.

4) Desarrollo de una política obrera cónsona con nuestra legislación del trabajo y acorde con la doctrina del Gobierno Nacional en esta materia.

5) Constante diversificación de la producción, a fin de que ésta satisfaga los requerimientos del mercado nacional, y creación de nuevos productos derivados de la industria principal, de modo de obtener un mayor aprovechamiento de las factorías y crear nuevas posibilidades de trabajo.

6) Obligatoriedad de la enseñanza técnica del oficio y de los trabajos especializados a todo el personal de las industrias, como medio de capacitarlo en las tareas que le sean asignadas.

7) Posibildad de que el Gobierno, en compensación de los beneficios y protecciones que concede, establezca de acuerdo con los industriales, las medidas que puedan contribuir al desarrollo y progreso de aquellas instituciones o empresas, en las cuales tenga la Nación un interés primordial.

Como puede deducirse de los anteriores principios, la política proteccionista del Estado no es indiscriminada; evita la creación de industrias artificiales y fomenta las que favorecen un sano desenvolvimiento económico del país.

Simultáneamente con esta política de protección como medio de defensa de las inversiones efectuadas, el Estado Venezolano ha adoptado en su legislación económica medidas que favorecen el desenvolvimiento de los capitales, tanto nacionales como extranjeros, y que estimulan mayores inversiones de estos últimos.

Se puede señalar como factores favorables para la inversión de capitales, derivados de la política económica del Estado Venezolano, los siguientes: libertad de industria y comercio, baja imposición y absoluta libertad de cambio y transferencia de fondos; estabilidad del tipo de cambio, sin dejar de indicar también la existencia de una balanza de pagos favorables, lo cual asegura al inversionista extranjero el poder movilizar con libertad sus fondos al exterior. A todo ello hay que agregar la estabilidad política y económica existente en el país, el clima que en el ánimo del pueblo existe a favor de las inversiones extranjeras y del respaldo del Gobierno mismo, derivado de su propia filosofía económica.

En Venezuela, la Constitución Nacional consagra la más completa libertad para el ejercicio de las actividades comerciales e industriales, y tanto los nacionales como los extranjeros pueden promover, establecer y explotar cualquier empresa, no existiendo ninguna disposición legal que limite el aporte de capital extranjero para la constitución de ellas. No obstante, se ha estimado recomendable que, por lo menos, el 50% del capital sea venezolano, salvo el caso de que no exista interés por parte del capital nacional en participar en la promoción de las nuevas empresas. Conviene aclarar que las empresas constituídas en el país con capital extranjero, reciben el mismo trato que las

constituidas con capital venezolano y gozan de las mismas prerrogativas legales.

La ausencia de restricciones cambiarias y una balanza de pagos favorable, que ha determinado el superávit de divisas con que cuenta el país, han contribuido a la libre transferencia de fondos existentes en Venezuela.

Pero es más, y admitiendo que un bajo régimen impositivo estimula la afluencia de capitales procedentes del exterior, rige actualmente en Venezuela una tasa máxima de impuesto sobre la renta, considerada como una de las más bajas entre las de los países americanos. En efecto, el impuesto sobre la renta va desde 1,5% para utilidades netas mayores de nueve mil bolívares hasta 26%, tasa que se aplica a los ingresos netos superiores a los 28 millones de bolívares, existiendo entre ambos una tarifa escalonada.

Conviene señalar asimismo algunos de los principios que en el orden interno orientan la política venezolana, tendientes a facilitar la programación del desarrollo económico. Tales medidas pueden resumirse en las siguientes:

1) Intensificación de las inversiones de capital.

2) Ampliación de las inversiones que aumentan la productividad general del país y mayor colaboración oficial hacia ellas.

3) Adecuada orientación de las inversiones de capital extranjero, a fin de evitar que por inclinarse hacia sectores productivos ya explotados por capitales nacionales, en favorables condiciones técnicas y económicas, obtengan rendimientos menores de los que podrían derivar de su aplicación a otros sectores de la actividad económica nacional.

4) Adopción de una política que tienda a disminuir el consumo de artículos suntuarios y no necesarios; a hacer posible un aumento en las reservas de depreciación de las empresas y a fomentar la reinversión de una parte de las utilidades.

5) Adopción de una adecuada política económica, a fin de canalizar debidamente las importaciones, procurando que éstas se dirijan, preferentemente, a bienes de producción.

6) Mejoramiento técnico de los organismos que tienen a su cargo la programación económica del país y coordinación y fiscalización de los planes parciales a través de un organismo central.

2.—*LA INDUSTRIA MANUFACTURERA*

a) *Industria de la Alimentación*: Esta industria ha tenido el siguiente movimiento durante los últimos seis años:

(1948: 100)

1949	112,59
1950	123,30
1951	135,71
1952	154,21
1953	165,98
1954	178,32

El aumento de la producción de artículos alimenticios continúa conservando un ritmo más o menos constante. En el cuadro siguiente puede apreciarse el movimiento de cada uno de los rubros que integran este grupo en el año 1954:

(1948: 100)

Producto	1954
Leche y sus productos	198,49
Aceites y grasas	253,97
Carnes y Pescado	124,81
Azúcar y dulces	313,73
Productos farinaceos y arroz	193,56
Bebidas alcohólicas	212,83
Condimentos	241,96

Las cifras de producción para el año 1954 de algunos de los artículos alimenticios son las siguientes:

Azúcar	93.669	toneladas métricas
Leches conservadas	3.750	" "
Mantequilla	2.634	" "
Manteca	23.644	" "
Leche cruda recibida	29.727	miles de litros (1)
Ajonjolí (aceite)	7.515	toneladas métriras
Algodón (aceite)	642	" "
Coco (aceite)	1.568	" "
Carnes	96.131	" "
Pescado fresco	27.816	" "
Pescado salado	7.985	" "
Pescado en conservas	4.844	" "
Arroz descascarado (beneficio)	31.110	" "
Sal Marina	83.414	" "

(1) Corresponde a la leche recibida en el Distrito Federal ,la cual está controlada por las Unidades Sanitarias de Caracas y La Guaira y comprende estas poblaciones y las de Macuto y Maiquetía.

Galletas	5.331	" "
Chocolate	1.707	" "
Cerveza	138.757	miles de litros
Bebidas Gaseosas	169.021	miles de litros

Destilación de Licores

Licores, 38º a 50º	7.721	miles de litros
Aguardientes 51º a 56º . . .	2.900	miles de litros
Alcoholes 57º a 98º	3.859	miles de litros

La caña de azúcar es el producto vegetal cuya industrialización tiene singular importancia. De ella se obtiene azúcar, papelón o panela, alcoholes, licores y aguardientes. Los grandes centrales azucareros han tomado en estos últimos años gran auge y se espera que para el año 1956 la producción de azúcar cubra completamente el consumo nacional.

En la actualidad existen más de 16 centrales azucareros repartidos en los Estados Aragua, Carabobo, Miranda, Lara y Zulia.

La Corporación Venezolana de Fomento está llevando a cabo el Plan Azucarero Nacional, el cual tiene como objetivo cubrir el déficit del consumo nacional, en las mejores condiciones de calidad y precio, mediante la instalación de centrales para el beneficio de la caña y la ayuda financiera y técnica a los agricultores.

La producción de leche en polvo, leche condensada, mantequilla y queso ha aumentado considerablemente en los últimos años. Los principales lactuarios se encuentran en el Zulia (Machiques y Santa Bárbara), en Valencia y Maracay.

Otras industrias de importancia es la de aceites y grasas. Funcionan fábricas de este tipo en Caracas, Maracay y Valencia, Maracaibo y otros centros.

La industria conservera de la pesca está ubicada en la parte oriental del país, siendo Cumaná el centro indus-

trial. Existen varias fábricas que enlatan pescado y otros productos marítimos de acuerdo con las técnicas más modernas. El pescado que más se pone en conserva es la sardina y le siguen el atún, el carite, la anchoa, las ostras perlas, las pepitonas, etc. Una gran parte del pescado es simplemente salado. Este sistema de conservar el pescado también se realiza en San Fernando de Apure y otros lugares donde la pesca fluvial tiene importancia. Entre las industrias de más porvenir en Venezuela, es la conservera una de las principales.

En relación con la producción de arroz, la Corporación Venezolana de Fomento está efectuando el Plan Arrocero Nacional, cuyo objetivo fundamental es cubrir las necesidades de arroz del consumo nacional, procurando la mejor calidad y el más bajo costo posible, mediante ayuda financiera y técnica del agricultor privado.

El cacao, aparte del que se exporta después de haber sido sometido a tratamiento, se utiliza para la fabricación de chocolates, bombones y repostería. En Caracas existen varias fábricas de chocolate.

Con referencia a las bebidas que contienen alcohol, el incremento ha sido continuo. Existen en el país cerca de 215 destilerías. Las fábricas de cerveza se encuentran en el Valle de Caracas, Maracaibo, Barcelona y Maracay y las de rones y de licores varios, en Caracas, Carúpano, Ciudad Bolívar y otras varias localidades.

b) *Industria Textil.*

Es cada vez más marcado el movimiento de recuperación que se hace sentir desde 1950 en esta industria, cuya producción en 1954 llega a superar a la de 1953 en un 17,4%. Comparada con 1948, la producción textil fué la siguiente:

Salinas de Araya, Estado Sucre.
Araya salt mines, Estado Sucre.
Salines de Araya, Estado Sucre.

(1948:100)

Artículo	Año 1954
Telas y Productos de Algodón	113,48
Telas y Productos de Seda	489,97
Telas y Productos de Lana	352,22
Otros	622,07

Las fluctuaciones experimentadas por la producción textil se pueden observar en las siguientes cifras:

(1948: 100)

1949	95,66
1950	90,24
1951	127,24
1952	154,27
1953	177,39
1954	208,25

Debe advertirse que en el aumento de los últimos dos años ha ejercido una influencia decisiva la instalación en el país de una empresa productora de hilados de acetato (rayón),que sin duda ha contribuido considerablemente a incrementar la producción de este ramo industrial. Se ve, pues, que como en el caso de la alimentación, el movimiento ascendente en la producción de esta industria es una consecuencia del desarrollo de todos sus grupos.

A continuación se incluyen las cifras de producción para el año 1954 y el primer trimestre del año 1955.

Clasificación de los Productos		1954	1er. trimestre 1955
Driles	Mts.	3.675.419	1.251.382
Liencillos	"	4.954.425	1.567.454
Telas de Algodón	"	5.581.015	1.403.388
Telas de seda artificial	"	20.287.885	5.348.795
Telas de Algodón y Rayón Mezclados	"	4.949.722	1.313.953
Casimires de lana	"	445.159	93.937
Tejidos de lana	"	257.179	98.698
Telas de Punto de Algodón .	Kgs.	308.430	79.196
Telas de punto de seda artifical	"	264.184	58.714
Hilados de algodón	"	1.066.089	221.234
Mecate	"	2.495.148	673.504
Pabilo	"	547.072	193.495
Cubrecamas de algodón	Uns.	370.978	97.343
Frazadas	"	1.057.362	253.682
Toallas y paños	"	199.908	64.620
Almillas	"	1.305.611	309.120
Medias y Calcetines de Algodón	Pares	4.322.202	291.632
Medias y Calcetines de seda	"	340.932	106.896
Medias y Calcetines de Algodón y Rayón mezclados	"	4.308.218	2.138.388
Medias de Nylon para mujer	"	2.112.893	543.698

c) *Industria de Pieles y Cueros.*

He aquí el desenvolvimiento de esta industria en los seis años anteriores:

(1948: 100)

1949	124,49
1950	212,53
1951	298,26
1952	390,57
1953	447,07
1954	497,53

Aunque en los últimos años la expansión de este ramo industrial se debe al incremento de la producción de todos sus grupos, conviene advertir el gran desarrollo que desde 1948 ha experimentado la producción de pieles y cueros. Las primeras superan en 1954 la producción de 1948 en 20 veces y las segundas en casi 18 veces. En cuanto a la producción de zapatos, ella sigue contribuyendo desde 1951 al incremento de este ramo industrial, alcanzando en 1954 un índice de 96,14 contra 75,28 en 1953 y 71,02 en 1952.

d) *Industria del Tabaco.*

Durante 1954 cada uno de los rubros que componen esta industria experimentó un aumento con respecto a 1953. En el cuadro que aparece a continuación puede observarse su desarrollo en los últimos seis años:

(1948: 100)

1949	109,37
1950	109,92
1951	116,83
1952	140,29
1953	152,90
1954	170,80

Aunque la producción de cigarrillos rubios continúa siendo la más importante dentro de la industria (un 73% del total de la producción en 1954, el cual fué de 2.995.130 unidades), debe observarse que en 1954 la producción de cigarrillos negros, que venía descendiendo paulatinamente desde 1948, experimentó un pequeño aumento.

e) *Industria Química.*

He aquí el movimiento de esta industria en los últimos seis años:

	(1948: 100)
1949	100,53
1950	97,80
1951	102,31
1952	129,86
1953	150,18
1954	190,75

Puede observarse que, a partir de 1950, la producción de artículos químicos presenta una marcada tendencia al aumento, que sería posiblemente más acentuada de incluirse en ella los productos farmacéuticos, que han adquirido en los últimos años una extraordinaria importancia dentro de la industria venezolana.

Se agrupa a continuación el índice correspondiente al desarrollo de la producción de gases industriales:

	(1948: 100)
1949	132,43
1950	129,46
1951	145,84
1952	177,02
1953	188,46
1954	198,23

f) *Industria de Papel y Cartón.*

El movimiento de este ramo industrial en los últimos seis años ha sido el siguiente:

	(1948: 100)
1949	95,57
1950	87,10
1951	98,92
1952	104,10
1953	100,00
1954	95,34

La producción en 1954 sigue manteniéndose más o menos al mismo nivel que en 1948. Cabe esperar, sin embargo, un mayor desarrollo de este grupo en el futuro, ya que existen empresas de reciente fundación y el consumo va aumentando fuertemente con la expansión de nuestra industria. En 1954 se suscribieron en este sector industrial capitales por valor de Bs. 34,4 millones contra 5,9 millones en 1953, lo que dará lugar a una mayor actividad en la producción de papel y cartón.

g) *Industrias Gráficas.*

Muestran el siguiente movimiento en los últimos seis años:

	(1948: 100)
1949	147,65
1950	164,14
1951	187,49
1952	234,32
1953	290,14
1954	327,36

Como puede apreciarse esta industria se está desarrollando a un ritmo sumamente fuerte. El establecimiento de la televisión en nuestro país ha dado lugar a una gran demanda de noticieros, propagandas filmadas, etc., lo cual ha hecho posible la creación de nuevas empresas productoras, que, aún estando en sus comienzos, contribuyen al extraordinario auge de esta industria. En cuanto a los periódicos, su índice en 1954 supera en un 142% al del año 1948, lo que también nos revela una marcada tendencia al aumento.

h) *Industria de la Madera.*

He aquí el desarrollo de la producción de madera:

(1948: 100)

1949	131,88
1950	125,20
1951	138,81
1952	126,07
1953	159,31
1954	163,09

i) *Industrial del Metal.*

La producción de este ramo industrial se ha desarrollado de la manera siguiente:

(1948: 100)

1950	146,42
1951	251,14
1952	366,79
1953	546,01
1954	878,01

Esta es una de las industrias que ha mostrado un desarrollo más fuerte; el ritmo de aumento de 1954 comparado con 1953 alcanza un 61%. Dicha marcada tendencia hacia el aumento se debe principalmente al desarrollo del montaje de automóviles y camiones y a la producción de envases de hojalata, y de clavos.

j) *Industria de Materiales de Construcción.*

Esta industria ha tenido el siguiente desenvolvimiento:

	(1948: 100)
1949	142,21..
1950	191,23
1951	214,23
1952	274,55
1953	322,01
1954	389,78

Es de observar el fuerte ritmo con que viene creciendo este grupo industrial, cuya producción en 1954 supera en un 21,4% a la de 1953. Casi todos los artículos experimentan aumento, sobre todo los bloques huecos, el cemento, los mosaicos y los tubos de cemento. Un rubro que está adquiriendo gran importancia, es el de mezclas especiales, como hormigón premezclado, cemento-asbesto, etc. En efecto este grupo ha aumentado en un 422% de 1948 a 1954.

El gran desarrollo de este ramo industrial se debe al auge de la construcción en nuestro país durante los últimos años y a su capacidad para desplazar los materiales que hasta ahora se habían venido importando. Se debe agregar que esta industria tiene un alto grado de integración vertical, y a su valor añadido es, por lo tanto, relativamente elevado.

Perlas de la Isla de Margarita, Estado Nueva Esparta.
Pearls from Margarita Island, Estado Nueva Esparta.
Perles de l'Ile de Margarita, Estado Nueva Esparta.

A continuación se incluyen las cifras de la Construcción Privada según Permisos de Construcción:

	1948	1949	1950	1951	1952
Total construcción Privada (en miles de bolívares).	216.311	264.310	296.364	319.052	376.581
	1953	1954			
	333.101	399.665			

Exceptuando el año de 1953, se observa que el valor de la construcción privada ha ido en constante aumento y que en 1954 llega a superar en un 20% el valor de la construcción del año anterior. En efecto, en 1954, dicho valor alcanza a Bs. 399,67 millones contra Bs. 333,10 millones en 1953.

A continuación se inserta un cuadro donde pueden apreciarse las variaciones regionales ocurridas en 1954 en comparación con 1953:

Región	% aumento o disminución en 1954 con respecto a 1953
Distrito Federal	+ 25 %
Centro	+ 1 %
Oriente	— 13 %
Occidente	+ 6 %
Sur	+ 16 %

Con excepción de la región de Oriente, donde se nota una disminución, en todas las otras regiones se registra un aumento con respecto a 1953, sobre todo en el Distrito Federal, donde el valor de la construcción alcanza en 1954 a Bs. 315,22 millones contra Bs. 251,48 millones en 1953.

La importancia relativa de cada una de las regiones dentro del total permaneció casi sin variación. Así el Distrito Federal representa en 1954 el 78,9% del total, el Centro el 6,5%, Oriente el 1,5,% Occidente el 11,6% y el Sur el 1,5%.

En cuanto a la construcción del Sector Público, he aquí su movimiento durante los últimos 7 años:

CONSTRUCCION DE OBRAS PUBLICAS POR TIPOS DE CONSTRUCCION

(En millones de bolívares)

	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954
Carreteras y Puentes .	90,85	170,32	305,16	414,90	414,91	372,86	303,26
Edif. y Urbanismo . .	138,20	180,69	333,16	273,86	317,95	355,30	520,29
Aeropuertos	17,33	17,79	33,33	43,68	44,53	27,95	44,65
Obras de Riego y Pluviales	22,91	23,60	26,37	31,93	37,73	25,05	31,11
Cloacas y Acueductos .	29,87	59,15	73,07	73,23	39,52	41,83	40,68
Puertos	31,05	37,84	33,47	31,79	25,41	34,33	35,38
Otros	50,76	44,60	34,64	35,13	31,10	35,89	31,82
TOTALES . . .	380,97	533,99	839,20	904,52	911,15	893,20	1.007,14

k) *Industria del Caucho.*

El aumento del transporte automotor y la protección de que goza la industria del caucho, han traído como consecuencia que ésta sea la actividad industrial que presenta una tendencia más marcada a la expansión. He aquí su desarrollo en los últimos seis años:

	(1948: 100)
1949	70,53
1950	238,67
1951	298,93
1952	364,91
1953	510,98
1954	859,70

Como puede observarse, no sólo la producción va en ascenso, sino que también el ritmo de aumento va creciendo desde 1952, como se especifica a continuación:

Aumento o disminución de la producción con respecto al año anterior

1952	22,1%
1953	40,0%
1954	68,2%

En 1954 se fundó en Valencia una nueva empresa productora de cauchos, lo que indudablemente ha contribuido al aumento observado en 1954 y permitirá que esta industria continúe experimentando el gran desarrollo que la ha caracterizado hasta ahora.

l) *Energía y Luz Eléctrica.*

La producción de Energía y Luz Eléctrica ha aumentado de la siguiente manera en los últimos seis años:

	(1948: 100)
1949	120,07
1950	146,03
1951	175,81
1952	204,53
1953	251,07
1954	284,25

La tendencia al aumento de esta industria, como puede observarse, es sostenida y va aparejada con nuestro desarrollo industrial. Las cifras relativas correspondientes a los diferentes años son tanto más significativas si se toma en cuenta el hecho de que para 1948 el nivel de producción ya era relativamente alto.

En 1954 la producción total alcanzó a 1.080 millones de Kwh. superando así en un 13% la producción del año anterior que fué de 953 millones de Kwh.

La producción de Energía y Luz Eléctrica en el país ha aumentado en un 185% de 1948 a 1954. Entre las entidades de mayor importancia en lo que respecta a la pro-

ducción, es el Estado Aragua el que ha mostrado un aumento más fuerte al pasar de 100,00 en 1948 a 366,48 en 1954. Asimismo registraron fuertes aumentos durante este lapso de 7 años el Distrito Federal y el Estado Zulia.

Existe además el hecho de que hubo en 1954 un fuerte aumento en la suscripción de capitales en esta industria, que alcanzó la cifra de Bs. 224,6 millones, lo que hace esperar un gran desarrollo en la producción de luz y energía eléctrica en el futuro.

m) *Otras industrias.*

Este grupo muestra el siguiente movimiento:

(1948: 100)

1949	63,99
1950	54,83
1951	59,43
1952	89,39
1953	142,32
1954	184,54

Desde 1950 se observa una tendencia hacia el aumento. Con la próxima reanudación de la producción de vidrio puede esperarse un gran desarrollo en la producción de este grupo industrial.

3. — *LA ELECTRIFICACION DEL CARONI*

El Río Caroní reúne características que lo colocan entre los ríos importantes en escala mundial. Como ejemplo se puede indicar que su caudal medio es de 4,5 millones de litros por segundo y que el máximo registrado ascendió a 15 millones de litros por segundo, cifra superior a la correspondiente al Río Columbia, en las inmediaciones de la

importante represa de Gran Coulee. El Caroní presenta además importantes desniveles y saltos que, en unión de los datos de caudal, ofrecen posibilidades importantes de aprovechamiento hidroeléctrico.

Se ha calculado que en el tramo inferior del Río es posible técnica y económicamente generar no menos de 4 millones de kilowatios, siendo así que el total teórico obtenible duplica la cifra anterior. No obstante esa enorme potencialidad, los proyectos hoy en día contemplados por la Comisión de Estudios para la Electrificación del Caroní del Ministerio de Fomento, se orientan a establecer en la zona de los Saltos Inferiores, cerca de la confluencia del Caroní con el Orinoco, una Central capaz de alojar instalaciones de 300 mil kilovatios de capacidad. Dicho proyecto estará listo para comienzos de 1958 cuando se encontrarán funcionando 4 grupos turbo-alternadores de 50.000 kilovatios cada uno, que representarán una inversión de 120 millones de bolívares. El proyecto contempla, además de la etapa inicial mencionada, las modificaciones necesarias para llevar las instalaciones a cantidades mayores según lo vaya exigiendo la demanda. Para dar una idea de magnitud relativa se puede indicar que las centrales existentes en Venezuela para servicio público tenían una capacidad total aproximada de 350.000 kilovatios en 1954.

La Central del Caroní está primordialmente destinada a servir de estímulo al desarrollo industrial de la Guayana Venezolana, cuyo territorio representa un cuarto de la superficie del país y se encuentra dotado de importantes recursos minerales, en especial de hierro, pero también de bauxita, manganeso, oro y diamantes. Por otra parte, en un radio de menos de 200 kilómetros de la Central proyectada se encuentran también ubicados importantes yacimientos petrolíferos y de gas natural. Esta riqueza, unida a la disponibilidad abundante y garantizada de energía eléctrica barata (el costo del kilovatio hora en barras de la Central será de aproximadamente un céntimo de bo-

lívar) debe constituir un acicate poderoso para el establecimiento de industrias en la zona.

Además de lo dicho téngase en cuenta que el Río Orinoco a consecuencia del dragado efectuado, es navegable por buques de alto bordo y por lo tanto las industrias que se establecieren en las riberas de este río y en las cercanías de la Central proyectada gozarían por ello de la ventaja adicional que representa el transporte fluvio-marítimo.

El cliente inicial más importante de la planta del Caroní será la Industria Siderúrgica Nacional, cuya demanda máxima, dada las 400 mil toneladas de acero y productos terminados que piensa elaborar anualmente, será de 140 mil kilovatios aproximadamente. Existe una interrelación importante entre ambos grandes proyectos: La Central Caroní hace posible la localización de la Siderúrgia en la ribera del Orinoco cerca de los terminales de embarque del mineral de hierro y le suministrará energía a precios más bajos que cualquier otra fuente alternativa. La Siderurgia, como se indicó, consumirá casi las tres cuartas partes de la producción de la Central en su etapa inicial.

Como la reducción del aluminio, al igual que otras industrias electroquímicas, exige precios muy bajos de energía eléctrica, so pena de resultar antieconómicas, se tiene confianza fundada en que la electrificación del Caroní atraerá a la región importantes clientes de esta índole, siendo así que en la actualidad se están ya realizando gestiones preliminares en tal sentido. Por lo tanto las ventajas que la Central Caroní está llamada a producir pueden considerarse una realidad y el establecimiento de industrias pesadas, Siderurgia en primer término, habrá de significar un paso importante para incorporar a la economía del país zonas ricas insuficientemente pobladas y desarrolladas, constitutuyendo al mismo tiempo una etapa importante en el progreso económico del país.

CAPITULO 16

COMERCIO EXTERIOR

1. — Señalaremos las características más resaltantes de nuestro comercio exterior, considerando desde luego el desarrollo de la industria petrolera como factor determinante de la evolución substancial de nuestro comercio internacional.

Desde la época colonial hasta principios del siglo actual nuestra economía era básicamente una economía agropecuaria. en donde las industrias recolectivas, los cultivos de café, cacao y la producción de ganado vacuno y caballar jugaban papel primordial . Sumada a esa producción agropecuaria y a una limitada explotación extractiva minera se encontraba la pequeña y tradicional industria manufacturera y artesanal que atendía como exclusividad a los bienes de consumo tales como zapatos, alpargatas, sombreros, ropa, etc.

A partir de 1910 se inicia una nueva actividad económica que diez años más tarde transformará radicalmente la estructura económica del país; en ese año por primera vez el Gobierno Nacional otorga concesiones petroleras.

En el año 1919 comienza el desarrollo de nuestro comercio exterior. Para esa época el volumen del comercio exterior, incluido el petróleo, alcanzó a Bs. 445.000.000. En ese período el petróleo constituyó el 4% de nuestras exportaciones.

Hasta el 1924 el café y cacao representan más del 50% de la exportación, pero a partir de ese año la producción y exportación petrolera cada vez en aumento comienza a desplazar a los productos agropecuarios, entre los renglones básicos o primarios exportables. Ya para el año 1926 el petróleo se convierte en nuestro principal producto de exportación y se puede afirmar que actual-

mente las exportaciones de petróleo representan más del 90% de la exportación total venezolana.

El desarrollo particularmente rápido de Venezuela se ha producido durante el presente siglo. Aunque la demanda por nuestros principales productos de exportación por parte de Europa y de los Estados Unidos aumentó con rapidez, la producción y las exportaciones de Venezuela crecieron todavía más de prisa, como también la importancia del país como proveedor de petróleo. El aumento de la producción fué posible en gran parte gracias a la afluencia de capital extranjero, principalmente de orígen europeo y norteamericano.

La combinación de factores favorables, intensificación de las exportaciones, precios remunerativos y afluencia de capitales, permitió un aumento rápido del volumen del comercio exterior que se triplicó entre 1910-1919.

La primera gran guerra interrumpió bruscamente el ascenso de la demanda mundial de productos primarios. La producción industrial de Europa tardó en recobrarse y hasta 1925 no comenzó a notarse un progreso importante. Las importaciones totales europeas de productos primarios tuvieron una recuperación todavía más lenta que la producción industrial y apenas habían alcanzado el nivel anterior a la guerra al final de la segunda década. En cambio, en los Estados Unidos la tendencia ascendente se mantuvo casi sin interrupción y la producción se duplicó en relación con el período de pre-guerra para el año 29.

El resultado fué que en el curso de los cinco años siguientes a la guerra, las exportaciones venezolanas a los Estados Unidos aumentaron con firmeza y casi con el mismo ritmo que las importaciones de productos primarios y la producción manufacturera norteamericana.

El mejoramiento de la posición competidora de los Estados Unidos, en el mercado venezolano, se debió en gran parte al cambio ocurrido en la composición de las importaciones adquiridas por Venezuela. Nuestro país

había concentrado con anterioridad sus importaciones sobre todo en bienes de consumo, material ferroviario y bienes de producción destinados a las petroleras, campos dentro de los cuales era fuerte la posición de los fabricantes europeos. Después de 1934, al intensificarse la industrialización, la demanda se orientó de preferencia hacia maquinarias, bienes de consumo duradero y equipos de transporte por carretera, para cuyo tipo de mercancía habían adquirido una fuerte ventaja competidora los Estados Unidos gracias a su técnica de producción en gran escala, basada sobre un mercado interno, rico y amplio.

Nuestras exportaciones, por otra parte, se enrrumbaron con marcada celeridad a satisfacer la creciente demanda norteamericana por nuestros principales productos de exportación y especialmente de petróleo, conservando así Estados Unidos el primer puesto como importador de petróleo venezolano.

Venezuela se enfrentaba al mundo exterior, después de la segunda guerra mundial, desde una posición bastante fuerte. La demanda por petróleo aumenó considerablemente y podía comerciar en condiciones muy favorables. Se había constituido una nueva flota mercante, se habían acumulado reservas de divisas y existían posibilidades de reanudar en gran escala las inversiones extranjeras. Venezuela gozó durante la mayor parte de este período de un balance favorable. Ante la creciente demanda mundial de petróleo y las condiciones excepcionalmente favorables de la producción venezolana, continuó aumentando, representando el 96% y el 95% del valor total de las exportaciones de nuestro país en 1951 y 1952 respectivamente; aunque el alza de las importaciones fué mayor, el balance siguió arrojando excedentes. Los 2.114 millones de bolívares del saldo comercial en 1951 permitieron hacer frente como en años anteriores a los cuantiosos pagos transferidos al exterior por el capital extranjero, que tan solo por lo que hace el capital norteamericano fueron ese año de

932 millones de bolívares. Sumados a otras salidas por servicios, dichos pagos dieron un total de 2.060 millones de bolívares en 1951. El saldo comercial obtenido por Venezuela proviene de hecho de su intercambio con Europa y otros países latinoamericanos, ya que con Estados Unidos manifiesta un déficit, que la primera mitad de 1952 era de un monto mayor al del año anterior. Sin embargo, la posición de reservas de Venezuela ha venido aumentando.

El nivel de las importaciones durante 1952 fué superior en un 6,7% al volumen físico registrado en 1951. Para 1953 las importaciones ordinarias alcanzaron 2.476 millones de bolívares y aumentaron en 270 millones de bolívares durante 1954.

Durante el período de post-guerra, las importaciones recibieron el influjo del alto volumen de las compras exteriores efectuadas por las compañías petroleras, compras que revistieron menor cuantía en 1951, para aumentar de nuevo en 1952. Las importaciones efectuadas por las petroleras en 1953 alcanzaron 470 millones de bolívares disminuyendo en 43 millones en 1954. El rasgo característico de las importaciones de los años 1953 y 1954 fué la alta participación que tuvieron los bienes de capital, entre 50,25% y 50,65%, y por otra, el aumento que experimentaron las importaciones de materias primas. Las importaciones de bienes de consumo en general osciló entre el 28,88% y el 30%.

Las exportaciones venezolanas han alcanzado proporciones gigantescas, comenzando dicho crecimiento a partir de la post-guerra. Las exportaciones nuestras alcanzaron casi los 1.108 millones en 1954 cifra la cual es casi igual al valor del intercambio total de Venezuela en 1937. Este aumento ha sido ininterrumpido hasta 1952 cuando nuestras exportaciones alcanzaron los 4.858 millones de bolívares o sea un aumento del 338.48% sobre las exportaciones de 1945. Las exportaciones de 1953, 4.842 millo-

nes de bolívares, fueron inferiores a las de 1952 en Bolívares 16.000.000, más en 1954 se nota un incremento que supera la cifra máxima de exportación de Venezuela que correspondía al referido año 1952. El aumento de las exportaciones del 54 con respecto al 53 fué de 174,72%. Cabe anotar el hecho que del valor total de las exportaciones venezolanas, el petróleo ha venido constituyendo desde 1927 más o menos el 94%, y que el hierro a partir de 1954, ha pasado a ocupar el segundo lugar en importancia dentro del conjunto de renglones exportables, representando en dicho año el 2,14% del valor total de nuestras exportaciones.

Las exportaciones de café venezolano, que hasta 1953 fueron nuestro segundo renglón de exportación, han venido aumentando aunque no ininterrumpidamente desde 1943, alcanzando en 1953, 158 millones de bolívares que representó el 3,27% del valor total de nuestras exportaciones en dicho año.

Las perspectivas de nuestro comercio exterior sin duda alguna son bastante halagadoras, por serlo también el desarrollo económico que experimenta el país, dado el criterio doctrinal de nuestros gobernantes que han dirigido sus esfuerzos a la transformación del medio físico venezolano, dinamizando la potencialidad estática de una serie de recursos hasta hace poco ociosos.

Esta gran labor sumada a la incalculable riqueza de recursos, a la tecnificación y especialización de nuestras masas obreras, creciente flujo de inversiones y de una política económica orientada, dará lugar a una expansión aún mayor de nuestro comercio internacional.

2. — *BALANZAS COMERCIALES*

El comercio exterior venezolano desde 1945, como puede apreciarse en el cuadro de este capítulo, ha evolucionado constantemente dejando como resultado positivo un

aumento del 399,35% del total de nuestro comercio exterior en 1954 con relación a 1945.

Podemos apreciar el ritmo creciente de nuestras exportaciones. Apartir de 1946 comienzan a superarse en un 30% sobre el nivel de las mismas en 1945. Para 1947 y 1948 sigue el ritmo creciente de nuestros envíos al exterior, mayor a dichos años en un 49,62% y 60,70% respectivamente.

Un paréntesis lo constituyen las exportaciones en 1949 y en 1953 cuando declinó el crecimiento de las mismas, para recuperarse posteriormente. Es en 1954 el año record para nuestras exportaciones llegando el montante de ellas a 5.688 millones de bolívares.

En cuanto a nuestras importaciones, hasta 1948 muestran también un ritmo creciente, casi similar a la de las exportaciones, debido especialmente a factores tales como la abundancia de divisas para hacer compras al extranjero, el alza del ingreso real de los venezolanos, el alto poder adquisitivo externo del bolívar y la ausencia casi total de restricciones a las importaciones.

De 1948 en adelante el promedio de las mismas es de 2.470 millones de bolívares anuales, notándose en los últimos cuatro años una expansión creciente, pero lenta, resultado de la limitación cuantitativa de la entrada de algunos productos extranjeros, con el objeto de amparar la producción de artículos nacionales, de tan buena calidad como los extranjeros.

La balanza comercial como señala el cuadro, ha sido siempre favorable a Venezuela en el período estudiado, notándose un aumento del 93,26% en 1949 con respecto a 1945 y de un 190,16% en 1954 con respecto a 1949.

Este progreso de nuestro comercio exterior ratifica el enorme desarrollo del país, su alto nivel de vida y el bienestar económico que hoy disfruta la nación.

El cuadro a continuación muestra el comercio exterior de Venezuela para los años 1951 a 1954, inclusives, con los

principales países del mundo, incluyendo las exportaciones e importaciones y las balanzas comerciales respectivas.

COMERCIO EXTERIOR DE VENEZUELA

1945-1954

MILLONES DE BOLIVARES

Años	Exportación (1)	Indice 1948=100	Importación (2)	Indice 1948=100	Balanza Comercial
1945	1.108	31,8	603	24,2	+ 505
1946	1.449	41,6	986	39,5	+ 463
1947	2.168	62,2	1.871	75,0	+ 297
1948	3.484	100	2.495	100,0	+ 989
1949	3.360	96,4	2.384	95,6	+ 976
1950	3.892	111,7	2.000	80,2	+ 1.892
1951	4.534	130,1	2.282	91,5	+ 2.252
1952	4.858	139,4	2.536	101,6	+ 2.322
1953	4.842	139,0	2.741	109,9	+ 2.101
1954 (3)	5.688	163,3	2.856	114,5	+ 2.832

---

(1) Exportación directa desde Venezuela. No incluye la de derivados de petróleo hecha desde las Antillas Holandesas.

(2) Excluídos, oro amonedado, en barras o lingotes.

(3) Las cifras de importación relativas a 1954 son provisionales y parcialmente estimadas, pues, disponiéndose sólo de datos de importación marítima sin bultos postales, se efectuó el ajuste de la importación total aplicando el porcentaje acusado por importación aérea y bultos postales en 1953.

3. — *ACUERDOS COMERCIALES*

Al analizar la política económica que la República ha desarrollado en el aspecto internacional, se destaca la uniformidad de toda su trayectoria y el amplio sentido de responsabilidad ante los compromisos contraídos.

Venezuela mantiene relaciones comerciales con todos los países libres del globo y con algunos de ellos tiene suscritos convenios comerciales, siendo la mayor parte de éstos, instrumentos que otorgan el tratamiento recíproco e incondicional de la cláusula de más favor.

De este último tipo, de los que otorgan la cláusula de más favor, Venezuela tiene en la actualidad 11 convenios contraídos con Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, El Salvador, Francia, España, Estados Unidos, Gran Bretaña, Italia y Suiza.

En uno solo de ellos, el suscrito con los Estados Unidos, se establecen rebajas arancelarias. Este Convenio merece especial mención ya que ha servido para incrementar el flujo comercial entre ambos países; citando algunos artículos estadounidenses que importa Venezuela junto con las cifras de dichas importaciones se observa lo crecido de este tráfico mercantil.

Se citan a continuación:

	1953 en dólares
Máquinas y Aparatos	101.729.000
Automotores	52.254.000
Tuberías de Hierro y Acero	27.079.000
Leches conservadas	18.207.000
Artículos para usos agrícolas	11.833.000
Hierro y acero para construcciones	9.482.000

Artículos y Accesorios Eléctricos	9.211.000
Harina de Trigo	8.939.000
Vidrio y sus manufacturas	6.939.000
Refrigeradoras y Neveras	6.448.000
Preparaciones industriales	6.329.000
Huevos de aves	6.311.000
Aceites y grasas lubricantes	6.101.000
Especialidades farmacéuticas	5.386.000
Papel y sus manufacturas	5.363.000
Cobre, Bronce, latón y sus manufacturas	5.055.000
Telas de seda artificial pura o mezclada	4.957.000
Alimentos especiales para uso en dietética	4.432.000
Plantas eléctricas	4.360.000
Motores	4.133.000
Neumáticos	4.129.000
Cigarrillos	4.031.000

En otro convenio, el suscrito con Francia, existe una lista de consolidación arancelaria. Este Convenio tiene duración de un año y fué suscrito al igual que los de Canadá, Suizá y Brasil, que en realidad son Modi-Vivendi, tiene duración de un año y todos ellos han sido desde hace tiempo objetos de periódicas renovaciones.

El comercio con Francia ha revestido siempre gran importancia igual que el de Canadá y Gran Bretaña e Italia.

Todos los Convenios con tratamiento de nación más favorecida, con excepción de los cuatro Modi-Vivendi antes señalados, tienen como fecha de expiración la denuncia de una de las partes.

COMERCIO EXTERIOR DE VENEZUELA (1)

1951 - 1954

MILLONES DE BOLIVARES

PAISES	1951					1952					1953					1954 (2)				
	Export.	%	Import.	%	Balanza	Export.	%	Import.	%	Balanza	Export.	%	Import.	%	Balanza	Export.	%	Import.	%	Balanza
Alemania	29	0,6	94	4,0	— 65	35	0,7	90	3,5	— 55	42	0,9	127	4,6	— 85	33	0,6	206	6,8	— 173
Antillas Holandesas (3)	2.223	49,0	—	—	+ 2.223	2.134	43,9	—	—	+ 2.134	1.879	38,8	—	—	+ 1.879	2.208	38,8	—	—	+ 2.208
Argentina	65	1,4	8	0,4	+ 57	106	2,2	5	0,2	+ 101	108	2,2	8	0,3	+ 100	113	2,0	8	0,3	+ 105
Bélgica	25	0,6	32	1,4	— 7	30	0,6	34	1,3	— 4	36	0,7	45	1,6	— 9	34	0,6	49	1,6	— 15
Brasil	135	3,0	3	0,1	+ 132	196	4,0	3	0,1	+ 193	236	4,9	2	0,1	+ 234	226	4,0	1	0,0	+ 225
Canadá	93	2,1	89	3,9	+ 4	83	1,7	113	4,5	— 30	100	2,1	103	3,8	— 3	109	1,9	109	3,6	— 0
Dinamarca	7	0,2	9	0,4	— 2	10	0,2	16	0,6	— 6	3	0,1	14	0,5	— 11	8	0,1	26	0,9	— 18
Estados Unidos	1.373	30,3	1.550	67,9	— 177	1.660	34,2	1.744	68,8	— 84	1.804	37,3	1.843	67,2	— 39	2.088	36,7	1.887	62,3	+ 201
Francia	58	1,3	56	2,5	+ 2	61	1,3	60	2,5	+ 1	63	1,3	63	2,3	0	56	1,0	106	3,5	— 50
Holanda	40	0,9	37	1,6	+ 3	44	0,9	51	2,0	— 7	24	0,5	52	1,9	— 28	113	2,0	62	2,0	+ 51
Inglaterra	121	2,7	145	6,4	— 24	51	1,0	183	7,2	— 132	84	1,7	193	7,0	— 109	133	2,4	224	7,4	— 91
Italia	24	0,5	47	2,1	— 23	27	0,6	46	1,8	— 19	31	0,6	60	2,2	— 29	30	0,5	77	2,5	— 47
Japón	0,7	0,0	17	0,7	— 16,3	—	—	23	0,9	— 23	1	0,0	35	1,3	— 34	2	0,0	34	1,1	— 32
Suecia	37	0,8	18	0,8	+ 19	60	1,2	20	0,8	+ 40	55	1,1	19	0,7	+ 36	60	1,1	22	0,7	+ 38
Suiza	2	0,0	25	1,1	— 23	4	0,1	34	1,3	— 30	0,6	0,0	48	1,8	— 47,4	1	0,0	48	1,6	— 47
Sub-total de países más importantes	4.232,7	93,4	2.130	93,3	+ 2.102,7	4.501	92,6	2.422	95,5	+ 2.079	4.466,6	92,2	2.612	95,3	+ 1.854,6	5.214	91,7	2.859	94,3	+ 2.355
Otros países	301,3	6,6	152	6,7	+ 149,3	357	7,4	114	4,5	+ 243	375,4	7,8	129	4,7	+ 246,6	474	8,3	172	5,7	+ 302
TOTALES	4.534	100	2.282	100	+ 2.252	4.858	100	2.536	100	+ 2.322	4.842	100	2.741	100	+ 2.101,2	5.688	100	3.031	100	+ 2.657

(1) Exportación directa desde Venezuela. No incluye las efectuadas desde las Antillas Holandesas, compuestos de derivados de petróleo.

(2) Cifras provisionales.

(3) Petróleo exportado para las refinerías de Aruba y Curazao.

FUENTE: Ministerio de Fomento. Dirección General de Estadística.

CAPITULO 17

TURISMO

1.—*Aspectos Generales.*

Por su diversidad geográfica y climática, la tierra venezolana ofrece al turista innumerables motivos de curiosidad y recreación. Consciente de ello, el Gobierno Nacional ha venido realizando un extenso plan turístico, con el objeto de establecer circuitos que permitan fáciles y atractivos itinerarios a través de las diferentes regiones del país.

La entrada natural para la mayoría de los visitantes a Venezuela es por el puerto de La Guaira o el aeropuerto internacional de Maiquetía. En ambos lugares funcionan Agencias de Turismo supervisadas por la Dirección de Turismo del Ministerio de Fomento.

La Capital de Venezuela es ejemplo excelente del considerable progreso que la Nación ha alcanzado en los últimos años. En su pintoresco valle existen urbanizaciones residenciales que son modelo de las realizaciones arquitectónicas más atrevidas y exigentes. Sus anchas avenidas, sus jardines públicos, sus modernos edificios, hacen de la ciudad una de las más modernas del Continente. Entre los sitios de interés para el turista se pueden citar:

La Plaza Bolívar, lugar principal de Caracas por su tradición y su situación céntrica. En ella se encuentra la famosa estatua ecuestre del Libertador. La Catedral, venerable joya arquitectónica del pasado colonial, dos veces destruida por terremotos; fué como Arquidiócesis consagrada el 9 de agosto de 1876. En su ala derecha se encuentra un pequeño panteón, donde, bajo un mausoleo imponente, esculpido por el artista Victorio Macho, yacen los restos de los padres y esposa del Libertador.

TURISMO

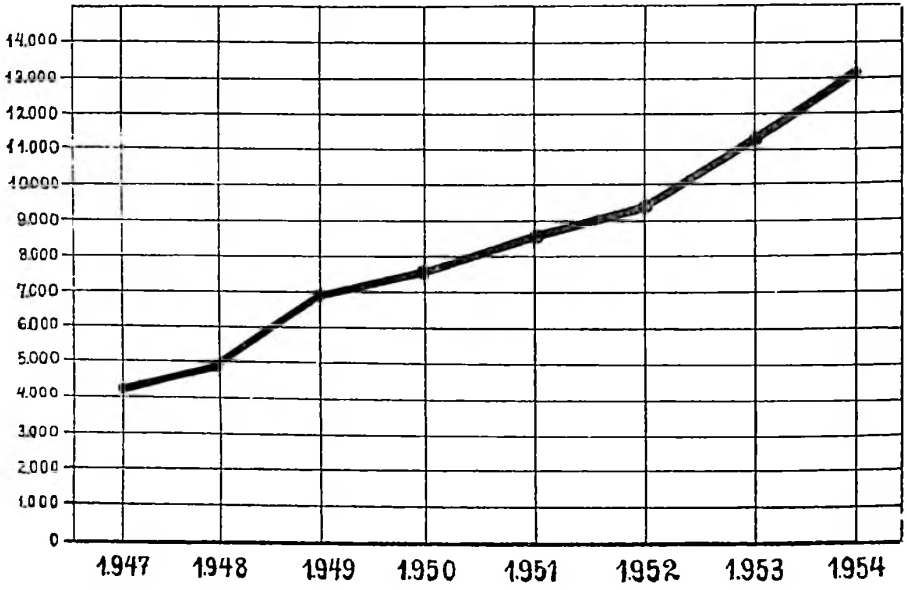

Los extranjeros que visitan Venezuela en calidad de Turistas ha venido aumentando notablemente. Este gráfico demuestra el movimiento habido entre los años 1947 y 1954.

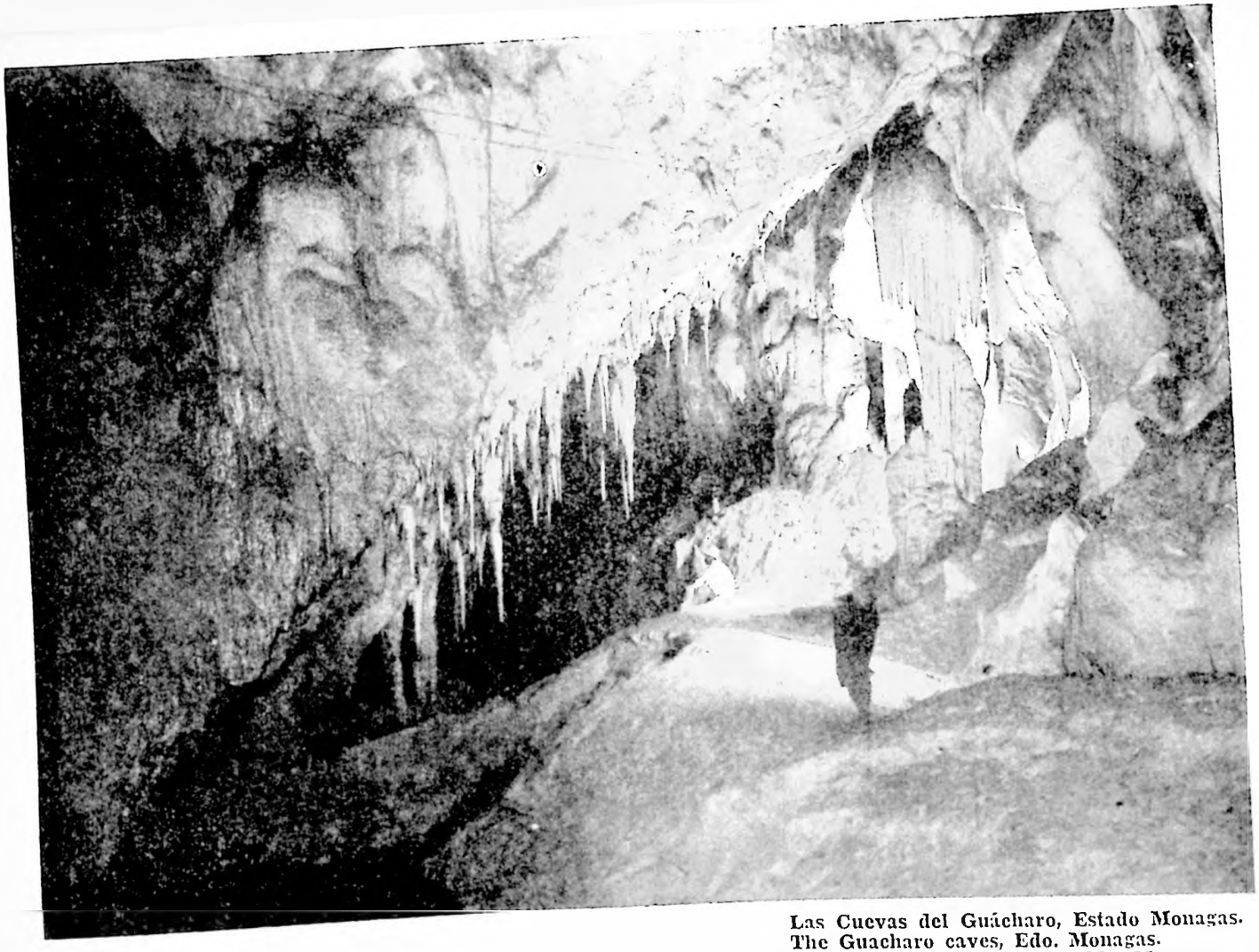

Las Cuevas del Guácharo, Estado Monagas.
The Guacharo caves, Edo. Monagas.
Les cavernes de Guacharo, Edo. Monagas.

La Casa Natal del Libertador, mansión colonial donde nació Simón Bolívar y en la cual se conservan con veneración los muebles, cuadros, retratos y demás pertenencias del ilustre hombre.

El Panteón Nacional, donde se encuentran los restos del Libertador y de otras notables figuras de la Independencia.

El Capitolio, sede del Congreso, con su famoso Salón Elíptico, decorado con magníficos óleos de patriotas destacados y de batallas libradas durante la Guerra de la Independencia.

La Casa Amarilla, sede de nuestra Cancillería. Su arquitectura es colonial y sus muros están decorados con pinturas alegóricas del pintor Guillonet, con motivos diversos sobre los países acreditados en Venezuela.

El Museo de Ciencias Naturales, donde se encuentran gran número de ejemplares de la fauna criolla y algunos ejemplares africanos donados al museo por naturalistas venezolanos. Se puede apreciar también trabajos elaborados por los indios y numerosas colecciones etnográficas y arqueológicas.

El Museo de Bellas Artes, situado al frente del Museo de Ciencias Naturales, con sus colecciones de pintores nacionales del siglo pasado y contemporáneos. Ambos constituyen la Plaza de los Museos.

El Museo Criollo que posee numerosas reproducciones plásticas de ambiente colonial y objetos de mueblaje, artesanía e indumentaria de los viejos hogares caraqueños.

El Museo Boliviano, reservado a objetos históricos de la época de la Independencia.

Actualmente está en proyecto de construcción el Museo de Arte Moderno, de propiedad privada, que será edificado en una de las colinas más bellas de Caracas, y al frente de la Concha Acústica, sitio donde se efectúan los conciertos al aire libre de la Orquesta Sinfónica Venezuela así como los Festivales de Música Latinoamericana,

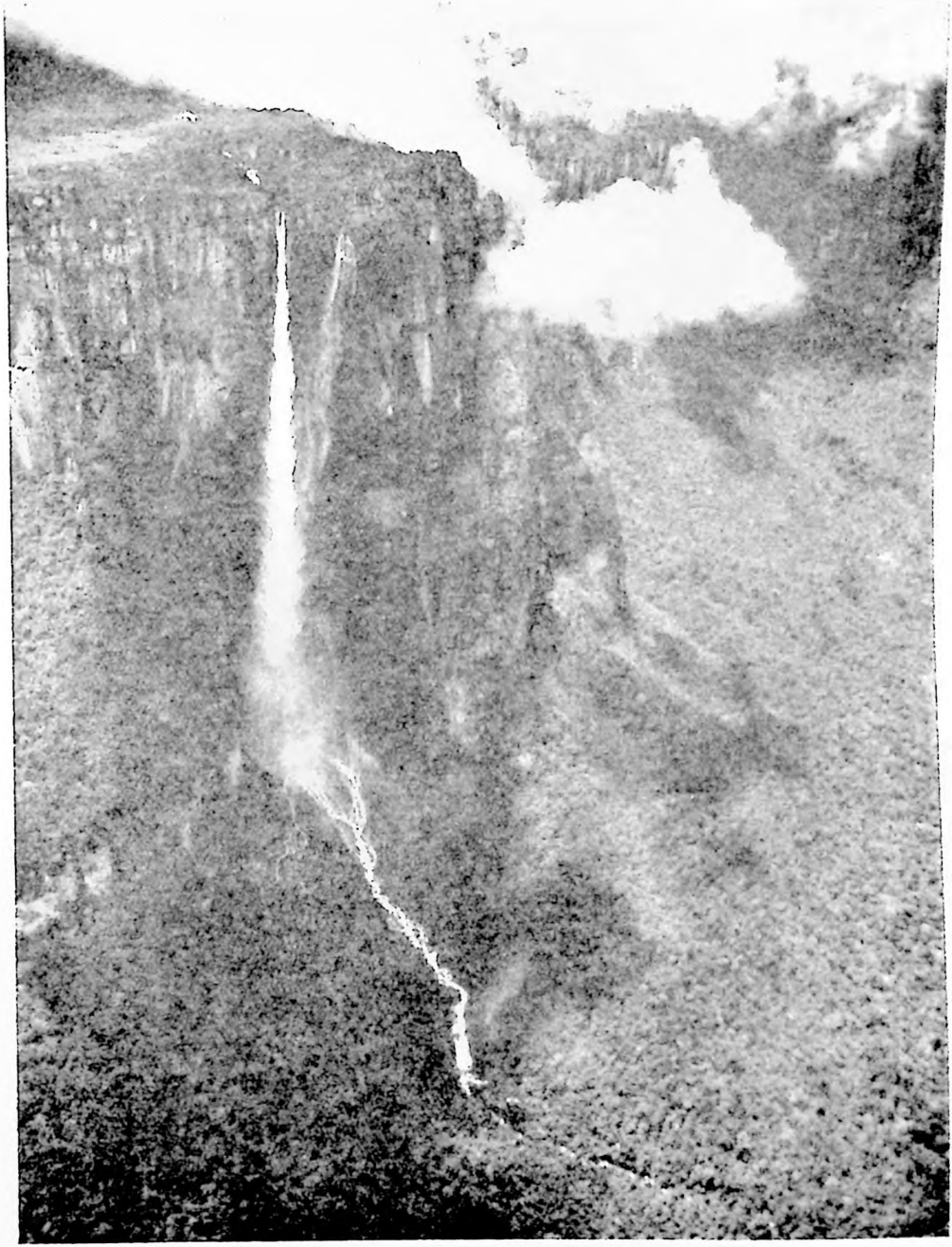

El Salto Angel —el más alto del mundo.
Angel Falls —World's highest.
Le saut Angel —le plus haut du monde.

el primero de los cuales fué celebrado en Agosto de 1954 obteniendo un resonado éxito.

Entre los parques que posee la capital se encuentran: El Calvario, el cual posee un jardín botánico y un pequeño zoológico, y Los Caobos, antigua hacienda de café, que debe su nombre a los majestuosos árboles de caoba que lo embellecen.

Al final del parque Los Caobos se encuentra la Plaza Venezuela, donde convergen ocho avenidas importantes. Alrededor de sus fuentes luminosas se hallan esculturas representando las diferentes regiones del país. En la Plaza Venezuela comienza la nueva Caracas que se dirige hacia el este, con sus lujosas fuentes de soda, clubes, comercios de todas clases, y elegantes urbanizaciones.

Cercana a la Plaza Venezuela se encuentra la Ciudad Universitaria, la más importante obra realizada en el país en el ramo educativo.

Entre las urbanizaciones residenciales dignas de mencionarse figuran: Las Mercedes, El Rosal, Altamira, La Castellana, Country Club, La Florida, El Paraíso, etc.

Viajando de Caracas hacia el occidente se encuentran los fértiles Valles de Aragua, con sus granjas experimentales y magníficos establecimientos ganaderos. En dichas tierras se libraron algunas de las más importantes batallas de la Independencia. Cercano a las ciudades de Maracay y Valencia se halla el Campo de Carabobo con su monumento a la batalla del mismo nombre que dió la libertad definitiva a Venezuela. Entre ambos centros urbanos se encuentra el Lago de Valencia, que en un futuro próximo será uno de los lugares turísticos más agradables del país, ya que sus alrededores están siendo acondicionados para el establecimiento de centros deportivos y vacacionales. Ambas ciudades poseen cómodos hoteles, buenos restaurantes, y lugares de diversión.

A un poco más de una hora en automóvil desde Valencia está la vieja ciudad de Puerto Cabello, una de las

Playa de Juan Griego, Isla de Margarita, Estado Nueva Esparta.
Juan Griego Beach, Margarita Island, Estado Nueva Esparta.
Le plage de Juan Griego, Ile de Margarita, Estado Nueva Esparta.

más evocadoras de Venezuela. En ella se libró la última batalla de la epopeya libertadora suramericana. En Puerto Cabello se está construyendo un gran dique seco, cuya terminación dará un nuevo curso a la industria naviera en el país y ejercerá decisiva influencia en la economía de la región. La primera sección del Plan Nacional Ferroviario se está construyendo activamente en la línea de Puerto Cabello a Barquisimeto.

Desde el punto de vista turístico, el Estado Zulia ofrece a los visitantes la Península de la Guajira, donde los indios continúan viviendo en su manera tradicional. El Lago de Maracaibo, con los pequeños centros urbanos que existen a lo largo de sus costas, y la Sierra de Perijá área montañosa plena de maravillosos bosques, son otras atracciones de esta región venezolana.

La excursión por la empinada carretera que asciende hasta el corazón de Los Andes venezolanos es una de las más espectaculares e interesantes que pueden hacerse en cualquiera de las Américas. Al pie de la Sierra Nevada está situada la bella ciudad de Mérida, fundada en 1558. Excursiones hacia la Sierra se organizan en esta ciudad, incluyendo el ascenso a los varios picos de la formación. En Mérida también se encuentra el hermoso Parque de los Chorros de Milla, lugar que contiene un jardín zoológico y preciosas caídas de agua que bajan de los páramos. A corta distancia de Mérida es posible admirar las fantásticas Chorreras de los González, imponentes caídas de agua que se desprenden desde considerable altura, en medio de un paisaje agreste y primitivo. Por su clima, ambiente, folklore y sus costumbres, Mérida se valoriza como ideal estación de turismo.

Famoso por su historia y por sus leyendas, el río Orinoco ha sido una irresistible atracción para los aventureros, los exploradores, los cazadores de fortuna, y los turistas. Desde Sir Walter Raleigh, son muchos los héroes de aventuras que han recorrido este río gigantesco, soñan-

Hotel El Lago, Maracaibo, Estado Zulia

do con hallar el fabuloso "El Dorado" en sus márgenes misteriosas. Ahora ha revivido El Dorado, pero no en la leyenda sino en la realidad con el descubrimiento de los gigantescos depósitos de hierro de la zona del Cerro Bolívar. A las márgenes del río se encuentra Ciudad Bolívar, la antigua Angostura, y el centro urbano más importante de la región, punto de partida, además, para las expediciones a Guayana. En el mismo Estado Bolívar se halla el Salto Angel, el más alto del mundo, con más de 800 metros de caída. Cerca del Orinoco, en el Estado Apure, se pueden apreciar los llanos venezolanos: extensas áreas planas y centro de la ganadería del país.

Subiendo de Ciudad Bolívar hacia el mar, se encuentra la región oriental de Venezuela, la cual hoy goza de gran prosperidad debido a los campos petroleros que en ella se encuentran. En esta región se halla la Cueva del Guácharo, una de las grandes maravillas de la naturaleza en Venezuela. Consta de tres ramales, de más de 1.200 metros de longitud. El primer ramal de esta Cueva está habitado por pájaros llamados guácharos. En la cueva corre un riachuelo, y está poblada de hermosas estalagmitas y estalactitas. La Cueva del Guácharo no ha sido aún completamente explorada; Humboldt se internó en ella 472 metros hasta un salón donde dejó estampado su nombre en la roca; el Dr. Beauperthuy la reconoció hasta los 1.200 metros.

A treinta minutos del puerto oriental de Cumaná brilla, en el azul Caribe, la isla de Margarita. Esta isla tropical que muchos viajeros consideran como una de las más bellas conocidas en el mundo, es rica en tradiciones y en historia. Fué presa codiciada y botín de piratas que llenaban estos mares en los días de los bucaneros, y campo de heroicas hazañas en la lucha por la Independencia. Fué la primera región de Venezuela que se liberó del poderío español. Sus perlas están consideradas entre las mejores de la producción mundial y tiene en su pesca la más fruc-

Hotel Tamanaco, Caracas.

tífera de sus industrias. Es, por otra parte, lugar favorito de turismo y centro vacacional para toda Venezuela, tanto por la belleza incomparable de su paisaje como por la alegría y hospitalidad de sus pobladores. La creciente afluencia de turistas y de visitantes ha determinado la construcción de nuevos hoteles, dos de los cuales se encuentran en Porlamar, que es la población más importante de la Isla. A medida que continúe este desarrollo la Isla se convertirá sin duda en uno de los centros internacionales de turismo.

Entre otras medidas tomadas por el Gobierno Nacional para incrementar el turismo puede citarse la construcción de modernos hoteles en las regiones del país que ofrecen mayor interés turístico.

Las inversiones hechas por intermedio del Ministerio de Fomento en la edificación de 10 hoteles terminados y la de 6 en construcción, alcanzaron a Bs. 67.677.223,70; y el capital global invertido por la Nación y las empresas propietarias en dichos hoteles, llega hoy a Bs. 85.672.978,70, es decir que el Gobierno Nacional ha invertido en ellos,, el 78,98% de la inversión total realizada; con el fin preconcebido de mejorar en forma ostensible el servicio de hoteles, se ha fundado la Escuela Hotelera, para la debida preparación del personal acto y capacitado que haya de prestar sus servicios en el futuro.

2.—INDICACIONES UTILES PARA QUIEN DESEE VISITAR A VENEZUELA

Documentos que se requieren para viajar a Venezuela. Turistas.

Los turistas que vengan al país organizados en grupos, bajo la responsabilidad de una Agencia o Empresa de Turismo, pueden permanecer cuarenta y ocho horas. Dichos turistas gozan de privilegios especiales, siempre que

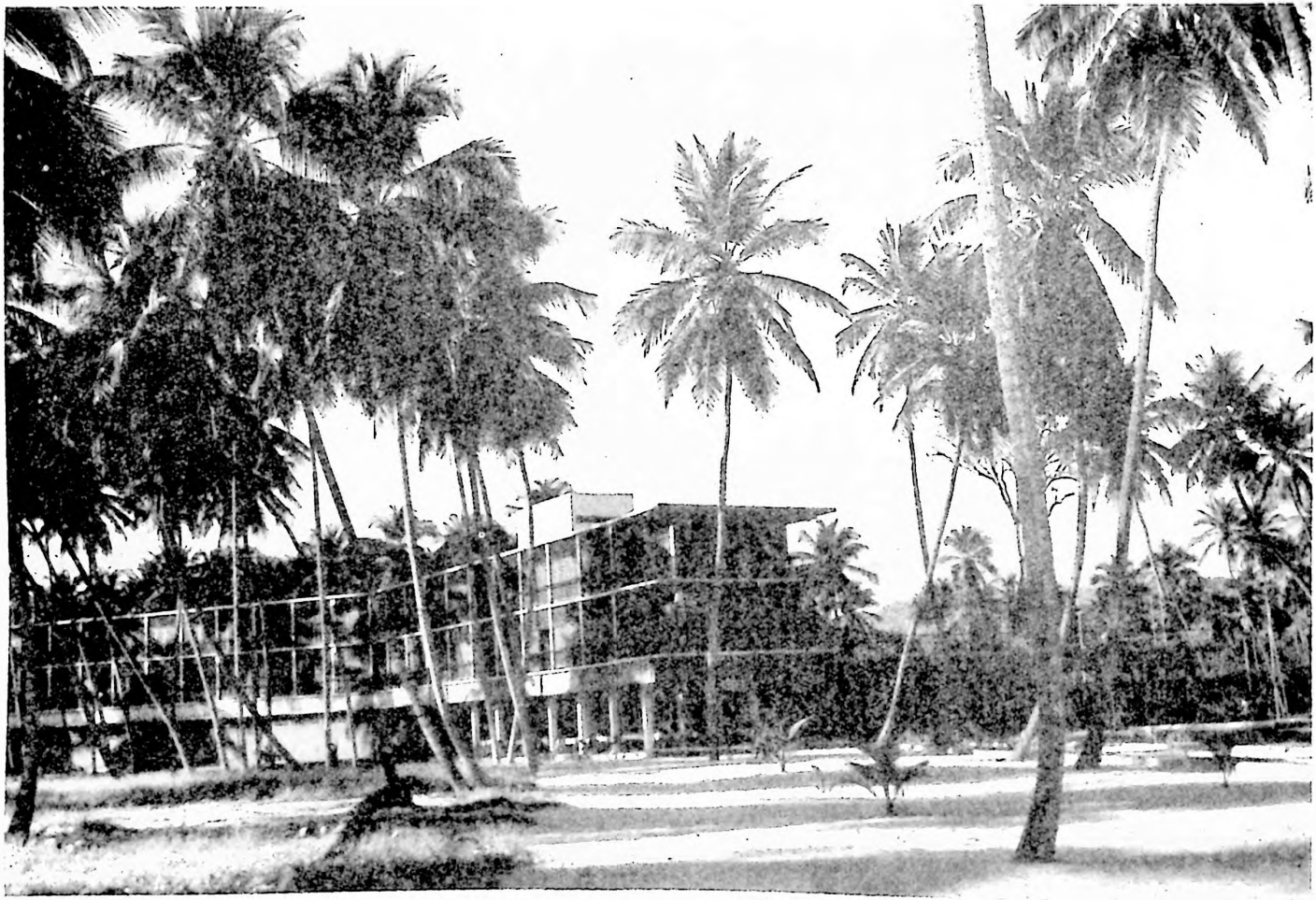

Hotel Cumboto, Puerto Cabello, Estado Carabobo.

la Empresa de Turismo responsable garantice su sostenimiento mientras permanezcan en territorio venezolano. El Cónsul de Venezuela entregará a estos turistas un permiso especial, ante la sola presentación de certificados de salud y vacunación.

También pueden los turistas obtener la Carta Venezolana de Turismo, que es válida para treinta días y es improrrogable.

Para obtener la Carta de Turismo, el interesado debe presentar al Cónsul de Venezuela los siguientes documentos:

a) papeles de identificación legal (pasaporte o partida de nacimiento);
b) certificado de vacunación contra viruela con fecha no anterior a tres años;
c) una carta de referencia firmada por un establecimiento comercial o un banco. Esta carta debe especificar que el presunto viajante actúa como turista de buena fe y que su viaje tiene finalidad de placer y no de negocios;
d) cuatro fotografías de frente (2" x 1½");
e) prueba de que ha adquirido el pasaje para el viaje de retorno.

Puede obtenerse una Carta de Turismo válida por seis meses con la presentación de los documentos anteriormente indicados, más un Certificado general de Salud (con antigüedad no mayor de seis meses).

Los turistas pueden traer consigo un automóvil libre de derechos, pero inmediatamente después de su llegada al país deberán ponerse en comunicación con el Automóvil Club de Venezuela, indicando el valor del vehículo. El turista que viaje en su automóvil deberá informar también, a dicho Club, sobre la fecha de su salida.

Visitantes de tránsito.

Los viajeros que pasen por Venezuela en viaje hacia otro país no requieren la visa venezolana, siempre que proyecten no permanecer en el país por más de 48 horas. La compañía transportadora, en todo caso, debe asumir la responsabilidad por sus respectivos viajeros durante el tiempo de su permanencia "en tránsito" dentro del territorio venezolano. Dichos viajeros deben portar consigo un certificado de vacunación contra viruela.

Transeúntes.

Los viajeros que lleguen a Venezuela en negocios, o los trabajadores que vengan al país bajo un contrato de trabajo, requieren la "Visa de Transeúnte", válida por un año, la cual es prorrogable ,en el país, por un año adicional. Si el viaje se proyecta por un tiempo mayor debe solicitarse la "Visa de Residente", garantizada por una manifestación conjunta del empleador y del empleado, ante el Ministerio de Relaciones Interiores.

Para los efectos, deben presentarse, personalmente, al Cónsul de Venezuela, los siguientes documentos:

a) pasaporte válido;
b) certificado de vacunación contra viruela con antigüedad no mayor de tres años;
c) certificado general de salud, con antigüedad no mayor de seis meses;
d) certificado de buena conducta, con antigüedad no mayor de seis meses, expedido por las autoridades de Policía del lugar de residencia del interesado;
e) carta del interesado en la cual se expliquen las razones por las cuales se hace el viaje, el tiempo preciso que proyecta demorar y el alcance del viaje;
f) cinco retratos (tres de frente y dos de perfil) con las siguientes medidas: 2" x 1½".

PARTE TERCERA

ENGLISH SUMMARY

ENGLISH SUMMARY

CHAPTER I

GEOGRAPHICAL DESCRIPTION OF VENEZUELA

1. — *Position. Boundaries. Area. Geographical Regions.*

To the North of South America, stretching for 2108,83 kilometers along the Caribbean Sea, lies Venezuela. It is bounded on the North by the Caribbean Sea; on the East by British Guiana and the Atlantic Ocean; on the South by Brazil, and on the West by Colombia. The country has area of 912,050 square kilometers.

There are four main geographical regions in the country: I) The mountainous country of the Andes; II) The Lake Maracaibo Basin; III) The Llanos, or Plains; and IV) The sparely populated mountainous country of Gua-

yana. In region I) live 80% of the population of Venezuela.

2. — *The Mountainous Country of the Andes:*

This region may be sub-divided as follows:

a) The Andean Arc: formed by the Eastern Andean Mountain Range, The Merida Mountain Range and the Tachira Depression. The Eastern Andean Range (States of Zulia, Táchira and Apure) covers an area of 11.500 square kilometers. Agriculture: Coffee, corn and manioc (yuca). Principal city: Rubio.

The Mérida Range (States of Mérida, Táchira, Trujillo, Lara, Barinas and Portuguesa) covers an area of 35.600 square kilometers, and contains the highest mountain peaks in Venezuela: Bolívar (5.002 metres). La Garza (4.992 metres), etc. Agriculture: Wheat, corn, green peas, for local consumption. Important city: Mérida.

The Táchira Depression (State of Táchira) has an area of 1.350 square kilometers. Agriculture: A great producer of coffee; corn; sugar-cane; bananas. This region is being rapidly industrialized. Important city: San Cristóbal.

b) The Caribbean Region: It lies in the States of Yaracuy, Carabobo, Cojedes, Aragua, Miranda, Guárico, Anzoátegui and the Federal District. This region has an area of 36.950 square kilometers and contains three Valleys: The Valley of Aragua, The Valley of Caracas and the Valleys of the Tuy and Barlovento. In the Valley of Aragua are situated two of the most important cities in the country: Valencia and Maracay; both are agricultural and industrial centres.
centres.

In the Valley of Caracas is situated the city of Caracas, the Capital of Venezuela, the commercial centre of the country and likewise the principal consumer market.

Agriculture of the region: Sugar-cane, rice, cotton,

tobacco, etc. In the Caribbean region are installed the greater part of the industries of the Nation.

c) The Yaracuy Depression: (States of Yaracuy and Lara). Area: 4.200 square kilometers. Principal city: San Felipe. Agriculture: A great producer of Cacao; and also rice, corn, beans, sugar-cane.

d) The Lara-Falcón Formation: (States of Lara and Falcón). Area: 19.000 square kilometer. Principal cities: Barquisimeto, Carora, El Tocuyo. The city of Barquisimeto is an industrial and commercial centre as well as the centre of an agricultural zone of great importance. Agriculture: Sugar-cane, corn, sisal, etc. Industries: Cement, textiles, dairy-farming, etc.

3. — *The Lake Maracaibo Basin:*

The Lake dominates the region; it has an area of 14.344 square kilometers. This region is situated between the States of Zulia and Falcón. Maracaibo is the most important city of the region and is a commercial centre of great importance. The Maracaibo Depression contains the principal oil basin in Venezuela. Coro, the Capital of Falcón, is likewise an important commercial centre.

4. — *The Llanos or Plains:*

The Llanos or Plains of Venezuela are divided, according to their topographical features, into:

a) The Upper Western Llanos, covering an area of 115.000 square kilometers and situated in the States of Apure, Barinas and Portuguesa. The rivers of this region flow into the basin of the Orinoco which, with a length of 1,150 kilometers, is the largest river in Venezuela, the third largest in South América and the fifth largest in the American Continent. The peculiar inhabitant of this region is the *llanero* or plainsman.

Important towns: Acarigua, Barinas, Guanare. Cattle-raising is the principal occupation in the llanos. Agriculture: rice, cotton.

b) The Upper Central Llanos covering three States: Cojedes, Guárico and Aragua. These plains cover and area of 38.000 square kilometers and are inhabitated mainly by llaneros. Consequently cattle-raising is found, though of late this region has become one of the principal oil zones in the country.

c) The Lower Llanos have been throughout our history and continue being to this day the cattle country par excellence of Venezuela. Covering a surface of approximatly 145,000 square kilometers, they include parts of the States of Apure, Barinas, Portuguesa, Cojedes, Guárico and Anzoátegui. The most important urban centre is San Fernando, the Capital of the State of Apure.

d) The Central Plains of Venezuela also contain the mesas or plateaux, which are expanses of land from 200 to 500 metres high. The region includes a surface of 21.000 square kilometers covering parts of the States of Guárico, Anzoátegui and Monagas, and is one of the most important oil producing regions in the country.

e) The Llanos of Monagas cover a surface of 18.500 square kilometers, the greater part of which is in the State of Monagas. The most important urban centre is Maturín, the Capital of the State of Monagas. At present the economic development of the region depends principally on the petroleum industry.

f) The Unare Depression is the best natural route leading from the Caribbean Coast to the Llanos and the Orinoco. It covers an area of 15.000 square kilometers and its territory is divided between the State of Guárico and the State of Anzoátegui. The economic life of the region is centred around the oil industry, especially at Puerto La Cruz.

g) In the northern part of the country is the Eastern

Mountain Range, a mountainous zone covering and area of 10,200 square kilometers situated in portions of the States of Anzoátegui, Monagas and Sucre. The most important urban centre is Cumaná, the Capital of the State of Sucre. Coffee growing is one of the principal agricultural activities of the region. Likewise, the greater part of the area of the sea-fishing zone of Eastern Venezuela is situated in the maritime zone of the Eastern Range.

h) The zone of the Delta which lies between the starting point of the Delta itself up to the sea-coast. The Delta has a coastline of more or less 300 kilometers. And the area of its surface is around 18.800 square kilometers. The while of this region lies within the Federal Territory of Delta Amacuro. The economic wealth of the region is based on oil exploitations centred around Tucupita and Pedernales.

5. — *The Guayana Region:*

The region of Guayana, bounded on the West by the Lower Llanos, on the North by the Lower Llanos and the Llanos of Monagas and the Delta, on the East by the Atlantic Ocean and on the South by Brazil, is called the Guayanese Shield. Its surface has an area of approximately 435,000 square kilometers and its formation is the oldest in Venezuela and one of the oldest in the world. Its most important urban centre is Ciudad Bolívar, the Capital of the State of Bolívar. Industry has flourished in this region during the past few years and there are to be found tanning establishments, potteries, saw-mills, etc. On the plains bordering the Orinoco river are the great cattle ranches of the region. The Orinoco river provides the inhabitants of the region with abundant fishery. In the Guayana region exist great deposits of iron ore which are at present being exploited.

6) *Islands:*

All the islands belonging to Venezuela are situated along the Caribbean Sea. The total area of these islands is approximately 4.053 square kilometers. Two of the largest, Margarita and Coche together form the State of Nueva Esparta. The most important item in their economy is fishery. Margarita is famous for its pearls and has of late become a great tourist attraction.

CHAPTER 2

THE POPULATION OF VENEZUELA

1. — *The population of Venezuela:*

The population of Venezuela has been estimated at 5.845.260 inhabitants for the year 1955. In the year 1950 the population stood at 5.034.838, which indicates that the rate of growth of the population of the country is very high.

The urban population for 1955 was 3.145.447, while the rural population was 2.699.811.

Four-fifths of the population of Venezuela live in the mountainous regions to the North and in the coastal regions.

17,2% of the inhabitants live in the Federal District, the population of which, in 1950, was 709,602 and in 1955 it is 1.005.056. The capital of the Federal District and also the Capital of the Republic is Caracas. The metropolitan area of Caracas (which extends to the State of Miranda) contained, in september 1955, One Million inhabitants. Caracas is the political, economic, cultural an social centre of the Republic of Venezuela. Owing to its situation. its climate, its modern buildings and cosmopolitan atmosphere, and also because it maintains a

purely Venezuelan character, Caracas is one of the most attractive Capitals in South America.

The most important city in the West of the Republic is Maracaibo, the Capital of the State of Zulia, which has a population of 287.459 inhabitants. The city represents the push produced by the oil riches around it.

The third city in population is Barquisimeto with 147.563 inhabitants. It is the economic centre of the North-Eastern region of the country and has the distinction of being the city of most rapid growth in Venezuela, inasmuch as in 1950 it had a population of only 105,108 inhabitants.

Other important cities are: Valencia (114.425 inhabitants), a centre of great industrial development; Mara cay (85.593 inhabitants), an important manufacturing centre; San Cristóbal (71.354 inhabitants) around which lies a rich agricultural and cattle country; Ciudad Bolívar (39.110 inhabitants) is the urban centre which opens the door leading to Guayana. Other important cities are mentioned in the Chapter.

2. — *Immigration.*

Immigration is one of the most important features in our present day economic life. In the middle of last century there arrived in this country a group of German families, which founded the Colonia Tovar and were the first organized immigration group to come to this country. Generally speaking, during the past century, the yearly average of immigrants scarcely reached the number of 1773 persons. From the year 1936 onwards, this number increased considerably. Between the years 1950 and 1954, 166.209 immigrants entered Venezuela.

More than 82 countries have nationals settled in Venezuela. The largest group is formed by Italians (110.897 persons); next come the Spaniards (87.651); North-Americans (35.447); Portuguese (26.693); and Colombians (21.441). In June 1955 there were in the country 359.652

foreigners, which figure makes of Venezuela the country receiving one of the largest if not the largest number of immigrants in the world.

3. — *The Instituto Agrario Nacional:*

Created in July, 1949, the Institute aims at achieving the rational develpment of the agricultural wealth of the country and the revitalization of the rural districts. As a means to the achievement of these ends, the Institute has started to put into effect a vast settlement plan in which is provided the participation, on an increasingly growing scale, of the immigrant farmer. From the 1st. of July, 1949 up to the 31st. of December, 1953, the Institute has helped to bring 25.422 foreign immigrants.

CHAPTER 3

ORGANIZATION OF THE VENEZUELAN STATE

1. — *The Venezuelan Nation:*

Venezuela is a Republic which is governed by the principles of a Federal, Democratic, Elective, Representative, Responsable and Alternative Government. The national territory is divided politically into 20 States, two Federal Territories, one Federal District and the Federal Dependencies.

2. — *Organization of the Institutions:*

The National Public Power is divided into the Legislative, the Executive and the Judicial Powers. The Legislative Power is vested in two Chambers: The Chamber of Deputies (1 Deputy for every 50.000 inhabitants and one more for

each fraction of not less than 25.000 inhabitants in the States and in the Federal District, and one for each Federal Territory); and the Chamber of Senators (2 Senators for each State). The National Executive is formed by the President of the Republic and the thirteen Members of the Executive Cabinet: the Ministers and the Governor of the Federal District. The Ministries are: Interior, Foreign, Finance, Defense, Development (Fomento), Public Works, Education, Public Health, Agriculture and Breeding, Labour, Justice, Communications and Mines and Hydrocarbons. The Judicial Power of the Republic is vested in the Federal Court, in the Court of Cassation and in the other tribunals and courts.

The States in turn are divided into the three powers mentioned.

The city of Caracas is the Capital of the Republic and the seat of the National Government.

Through the National Comptroller's Office, the Legislative Power exercises the inspection and control of the incomes and expenses of the National Treasury.

The Attorney General of the Nation represents the Executive Power before the Judicial Power.

3. — *Autonomous Institutes:*

These are organizations with a lesser or greater degree of general administrative independence, having a specific object and a patrimony of their own as distinct from the National Treasury. A detailed description of the most important autonomous institutions is contained in the present Chapter.

4. — *Office of Special Studies of the Presidency of the Republic.*

This Office depends directly on the President of the

Republic. The work done by it recently have applied to: the steel industry; the National Housing Bank; and the Social Security Law for Public Employes.

5. — *Nationality:*

Venezuelans by birth are those born within the territory of the Republic, those born on board Venezuelan ships or airplanes, and the children of a Venezuelan father or mother. Naturalized Venezuelans are: The children over 21 years old of a naturalized Venezuelan father or mother, born abroad, if they establish their residence in the country and express their wish to become Venezuelans:

The natives of Spain or of the Latin American States who are residenced in the Country, express their desire to be Venezuelans and be accepted to be such;

The foreigner who has obtained naturalization papers;

The foreign female married to a Venezuelan who shall express her desire to become a Venezuelan, and be accepted as such;

The admission and naturalization of foreigners pertains to the Ministry of the Interior. The Consuls and Agents of Venezuela abroad carry through with said Department all the necessary steps and proceedings concerning entry into the country.

CHAPTER 4

EDUCATION

1. — *General Considerations:*

The National Constitution guarantees the liberty of teaching. The educational establishments are classified into two groups: official and private. In the official institutions, education is free of charge, with the exception of the Uni-

versity education which obliges the student to pay very small dues and fees. Primary education is compulsory for all the inhabitants of the country over seven years old.

Education in Venezuela includes the following branches: Infant, Primary, Secondary, Technical, Normal, Military and University.

2. — *Infant Education:*

This branch of education is studied at Kindergartens by means of games, elementary exrecises and open air living. In the school year of 1953-54, 12.594 children were enrolled at the Kindergartens.

3. — *Primary Education:*

When the child has reached the minimum legal age of 7 years, he begins Primary education which is completed in 6 successive grades, each one lasting one year. At present the Primary School population numbers 623.083 children, and the country has 6.212 official institutions and private ones.

4. — *Adult Education:*

The Department of Adult Education of the Ministry of Education carries out its program by means of the Centres of Popular Culture, the Collective Centres of Alphabetization; the Flyng Units and the Alphabetizing Legions.

5. — *Filling of posts by Competitive Contests:*

From the year 1954 on, the posts of Director of Primary schools and of Superintendents of same, have been obtained through contests of merit and competition, according to circumstances.

6. — *Secondary Education:*

The system of studies of this branch is composed of two cycles: the first cycle, for general cultural purposes, has a duration of three years and entitles the student to a Certificate in Secondary Education. The second cycle, intended to begin specialization in the Sciences and Humanities, of two years' duration, at the end of which is obtained the Title of Bachelor of Science or Humanities. The total number of institutions of Secondary Education existing in the country is 248, of which 52 are official. The special Lyceums are of two categories: Military Lyceums and Teachers' Training Lyceums.

There are besides night Lyceums for the instruction of those unable to attend during the day.

The present number of students enrolled for Secondary Education is 40.919.

7. — *Technical Education:*

Technical education is a post-primary cycle parallel to Secondary Education. It is free and gratis and a high percentage of the students are boarders, pensioned or with board and lodging, also completely gratis.

It comprises the following sub-branches: Agriculture and cattle raising; crafts; industrial; commercial; nursing; for administrative services; for the home; art.

8. — *Art.*

Art is taught in Venezuela at two official schools of Plastic Arts and of Applied Arts with a total enrollment of 800 pupils; at a Preparatory School of Music with 300 pupils and at a Higher School of Music with 360 pupils. Besides these, there are numerous private Dancing Schools and Schools of Theatrical Art.

9. — *Technical Board of Education:*

The Technical Board of Education decides on all questions put before it on educational matters. It is divided into two chambers: The Technical Division which provides guiding norms for the various existing branches of education; and the Examination and Control of Studies Division, which supervises the enrollment of pupils and evaluates school work.

10. — *Training of Teachers:*

The purpose aimed at by the education of Teachers is the training of teachers and professors and includes: Normal Education and Teachers' Higher Training (Professors for Secondary Education, for Technical Education and for Normal Training).

There are at present in the country 44 institutions of Normal Education, of which 6 are official. 4374 pupils were trained at these institutions. There are also two Higher Training Schools.

11. — *School Wardrobes:*

The Office of School Wardrobes, administered by the Ministry of Education, grants facilities to primary schools, so that the latter can in turn help the pupils whose parents lack sufficient economic means.

12. — *Mutual Benefit and Aid Institute for the Personnel of the Ministry of Education.*

The services of the above-named Institute cover all the employes of the Ministry of Education and their inmediate relatives. Among the benefits granted by this institution to its members may be mentioned: Provision stores, medi-

co-dental assistance, Savings bank, death insurance, aid in case of total or partial incapacity for work, etc. The employés contribute for its upkeep 6% of their salaries, 3% is set aside for benefits and the remaining 3% is taken as compulsory savings.

13. — *University Education:*

In Venezuela there are three official Universities, which are Autonomous Institutes. These are: The Universidad Central de Venezuela, in Caracas; the Universidad de los Andes, in Mérida; and the Universidad Nacional del Zulia, in Maracaibo.

There are besides, two private Universities. both in Caracas: the Universidad Católica Andrés Bello, and the Universidad Santa María.

The University student population is around 7.300.

14. — *Sports and Physical Culture:*

These is not a branch of education, but they must be practiced in all the other branches of education; the Ministry of Education teaches it through its Department of Physical Culture. A proof of the importance given to the subject is the fact that during the last seven years 40 sports stadia have been built in all the National territory.

CHAPTER 5

HISTORY, RELIGION AND CULTURE

1. — *History.*

Venezuela was discovered by Christopher Columbus in 1498. Alonso de Ojeda sails along its coast and some villages built in the waters of Lake Maracaibo suggest the name of Venezuela (Little Venice). The territory that now forms

the Republic of Venezuela was peopled by different native tribes, the majority of which were of Caribe origin. The conquest of Venezuela was difficult owing to the lack of resources and the stubborn opposition offered by the brave aborigines. The first establishment is set up in the Island of Cubagua, rich in pearls. The first cities are Cumaná, Coro, El Tocuyo, founded in 1521, 1527 and 1545, respectively.

Venezuela was, in principle, both judicially and politically under the jurisdiction of the Audiencia of Santo Domingo until 1778, and of the Vice-Regency and the Audiencia of Santa Fé. In said year the Captaincy General of Venezuela was created, including the Provinces of Venezuela, Margarita, Nueva Andalucía and Guayana, and in 1786 was created the Real Audiencia of Caracas. Like the other Colonies, it is made a dependency, economically, firstly of the Casa de Contratación, and afterwards its commerce was granted as a monopoly to the Compañía Guipuzcoana, and finally in 1793 the Consulate of Caracas is established for the purpose of developing the economy of the country.

Several separatist movements occur towards the end of the XVIII century and beginning of the XIX century. The conquest of Spain by the French brings about a definite and final break of the political bond between Venezuela and Spain. The 19th. of April, 1810, the Municipal Council of Caracas acting as a Supreme Council begins the orgazation of the Nation. On the 5th. of July 1811, Congress meets and promulgates the first Constitution of a Spanish speaking country. Venezuela is the first Spanish Colony to declare its Independence. The conductor and author of our Independence is Simón Bolívar, surnamed The Liberator, who was born at Caracas on the 24th. of July, 1783. With his great political and military genius he fought against the Spanish empire and succeeded in liberating five Republics; he founded the Republic of Bolivia and created Great Colombia. Simón Bolívar died at Santa Marta, Colombia, on the 17th. of De-

cember, 1830. His remains were brought to Caracas and buried in the National Pantheon on the 17th. of December, 1872.

The Battle which sealed the total independence of Venezuela was fought and won on the field of Carabobo the 24th. of June, 1821. Venezuela was separated from Great Colombia on the 28th. of December, 1830 and from this date begins its real Republican existence.

Many important events have occured since said date, as can be seen on reading this chapter, and they have all contributed to consolidate and affirm the burning love of liberty and the union of all Venezuelans, as well as the development of its institutions on firm bases. Venezuela has always known how to keep and hold its rightful place in the concert of nations as the standard bearer of Liberty in America.

2. — *Religion.*

The official religion of the Venezuelan State is the Catholic religion, but there is liberty of worship. Almost the whole of the population is Roman Catholic. There are two Arch-Diocese and 6 Diocese. Caracas is an Archi-Diocese. There are innumerable temples in all the principal cities, the Cathedral of Caracas being one of the most important. The Venezuelan Church is developing an intense social activity, and possesses several newspapers.

3. — *The Arts:*

Painting:

Our painting comes from Colonial times, but it has no contribution from the aboriginal element. Our great Classics appear in the XIX Century, and are Martín Tovar y Tovar, Cristóbal Rojas, Arturo Michelena. All these great

painters come under the French influence. In 1913 the Círculo de Bellas Artes is formed. At present Venezuelan painting participates in the most modern schools, without, however, sacrificing its own character. Venezuelan painters are to be found in the best Exhibitions and have paintings hung in the most famous museums.

Sculpture: Like painting, it has a great tradition in Venezuela. Its development has been remarkable and its characteristics are representative of the local milieu.

Music: Our music dates from Colonial times and certain works of those times rank among the best and most finished creations in America. The first musical studies begin in the year 1725 at the University of Caracas. It shows a splendid development during the whole of that age and with the coming of the Republic begins the process of creation of a tipically Venezuelan music. Our folkloric music is rich in themes and rhythms. Our present Symphonic Orchestra was founded in 1930.

Literature: Poetry, the novel, the short story and the essay have been deeply cultivated by Venezuelan artists. Don Andrés Bello is considered as the first authentically criollo poet. All the known literary forms have been greatly developed. The artistic movement in Venezuela is amply described in this Chapter.

Academies, Museums and Libraries: There are five Academies, namely, of Science, of Arts, of Law, of Medicine and of History. They are all housed in the Palace of the Academies. There are 2 Museums, one of Arts and the other of Natural Sciences, which are situated around the Plaza de los Museos, in Caracas. In the Museum of Art varied exhibitions of Venezuelan and foreign artist are frecuently held.

The National Library, which dates from Colonial times, occupies an old Convent and contains 300,000 pieces, many of which are of incalculable value.

4. — *The Press:*

There are in the country a total of 433 publications, of which 27 are dailies. Some of these are published in foreign languages. Caracas has nine dailies. The oldest is "La Religón". Of the remaining dailies, the most important are: "El Nacional", "La Esfera" and "El Universal". One daily is published in English.

5. — *The Radio:*

There are at present 64 broadcasting Stations in the National territory. 9 of these are in Caracas. They broadcast programs in several languages. The State has one broadcasting station.

6. — *Television:*

There are three Television stations in Caracas. One of these directs its programs to the interior of the country. The State has a Television plant.

CHAPTER 6

HEALTH AND SOCIAL ASSISTANCE

1. — *The population of Venezuela*:

Estimated to be 5.509.514 inhabitants on the 1st. of July, 1954. The proportion of males and females is more or less equal. 50% of the population is under 20 years of age, and only 10% is over 50 years old.

2. — *Birth-rate:*

According to data which exist for the years 1952 and 1953, the coefficient of our birth-rate is forty-four and forty-five per thousand inhabitants, which may be considered high.

3. — *Death-rate and Sickness-rates*

Several causes have contributed to diminish the general mortality and death due to specific causes, during the past years; improvement of living conditions, preferential attention to evitable diseases, well directed campaigns against endemic diseases and the definite improvements introduced into sanitary campaigns.

4. — *Institutions engaged in Struggle:*

The Ministry of Sanidad y Asistencia Social (Health and Social Assistance), with a view to improving health and preventing or curing diseases, has the following elements of combat: 49 Sanitary Units; 8 Health Centres; and 396 Rural Medical Posts. Medical and Surgical assistance to the sick are given through a network of National, State, Municipal and private hospitals distributed all over the country according to density of population.

5. — *Hygiene:*

The National Government is developing a policy of building aqueducts and sewers to cover the needs of the whole population. At present all the important towns of the country have aqueducts and sewers, and, in the rural districts water supplies are being built in harmony with the characteristics of each locality.

6. — *Social Security:*

The protection of the working classes is realized through the Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, financed by contributions of the Government, the employers and the workers. (See Chapter 14: Labour).

CHAPTER 7

NATIONAL DEFENSE

1. — *History of our Armed Forces:*

The history of our armed forces is intimately connected with the history of our Nation, and to be more exact, our War of Independence marks the birth of our Armed Forces. Of late years they have undergone great improvement.

2. — *Present Organization:*

In Venezuela, the Supreme Command of the Armed Forces is by the Constitution vested in the President of the Republic, who delegates said command to the Minister of National Defense. The latter in turn has a General Staff of the Armed Forces for the organization, guidance and command of the Forces. Subordinate to the General Staff are the Commands of Forces, namely: Land Forces, Air Forces, Naval Forces and Cooperation Forces.

Military Service is compulsory from the age of 18 years to the age of 45.

3. — *Land Forces:*

The Land Forces are organized into large units suited to the Venezuelan milieu. They form the nucleus of the defensive national equipment and afford a defense prior to general mobilization.

4. — *Naval Forces:*

Its organization is divided into two principal parts: Floating Units and Marine Infantry. The former is organized in accordance with the classic structure of all naval forces, and the latter are organized in a similar manner as the Land Forces.

5. — *Air Forces:*

At present our Air Forces occupy a distinguished position among the most modern organizations in the American Continent. There are Schools for technical personnel, for parachutists and for the meteorological and communications service. With the constantly growing help lent by the Ministry of Defense to the Air Forces, within a few years this branch of our armed forces will have tripled its effective strength both in personnel and in material.

6. — *Armed Forces of Cooperation:*

This is a national organized body whose duty it is to see that the laws are obeyed, to protect persons and property, and cooperate in the maintenance of law and order. Originally it was called the National Guard, but owing to its recent expansion, it was organized in 1946 under the name that it now bears. To-day, it is organized in such a way as to permit a well coordinated action, for which its General Staff is responsable.

7. *Social Function of the Armed Forced of Cooperation:*

Generally speaking the Armed Forces of Cooperation are used to support the various Authorities of the country in matters relating to public order; putting down smuggling and cattle rustling; watching our frontiers; and the conservation of our renewable natural resources.

CHAPTER 8

THE PUBLIC TREASURY

1. — *The Public Treasury.*

The sources of the public income have undergone various modifications in the whole course of our history. After 1922 the influence of petroleum makes itself felt as indicated by the increase in each successive year of the budget of public income and expenditure. During 1954 the situación of the Treasury was determined by the 1953-54 Budget the estimated expenses of which amounted to Bs. 2.461.060.099,01. The National Treasury had at its disposal during 1954 resources amounting to the sum of Bs. 2.592.045.567,87, resulting from cash on hand on the 1st. of January 1954 of Bs. 244.480.234,59, and of the Public Income during 1954 which amounted to Bs. 2.631.800.369,18. Such was the financial backing which made amply possible the carrying out the Budget of expenses for 1954-1955. The Chapter contains important figures relating to the development of the Budgets in Venezuela and presents an analytical financial table on the investment of the National Budget.

2. — *The National Income:*

In 1953 the National Income amounted to 9.893 million bolivars. As terms of comparison, we may mention that in 1949 it amounted to 7.690 millions and in 1952 it amounted to 9.365 millions. The Chapter contains a table indicating the total composition of the National Income. Owing to the peculiar structure of the economy of Venezuela, there exists a marked difference between the National production and the territorial production. The gross territorial production at the cost of the factors was in 1953, 12.299 millions. The Chapter contains tables showing the principal acco-

unts for the years 1949, 1952 and 1953, and the consumption and investment in 1952 and 1953.

3. — *Income Tax.*

Attempts to create direct taxes on incomes in Venezuela date from the first years of our Independence. The present system springs from the Law of 1942. The Law that is now being applied is that of the lst. of November, 1948. The essence of the institution is a tax which every person shall pay on net and disposable incomes obtained from activities of an economic nature performed, or on property situated in Venezuela. The system is composed of a proportional tax for various classes of economic activities which works as follows: Credits, personal capitals, increases in value and fortuitous gains, 3%. Real estates, industrial, commercial, mining and oil gains: 2 1|2. Gains from agricultural, stock raising, professional and non-commercial activities: 2%. Salaries, pensions and other remunerations, 1%. There exists besides a complementary progressive tax calculated according to a tariff contained in this Chapter. For net incomes derived from mining or oil industries, including royalties and other sharings of like origin, there exists an additional tax, if after the cedular tax and the complementary tax the remaining income exceeds the sum of the taxes accruing by reason of said activities during the taxable year. Said tax is 50%.The Income Tax declaration must be presented at the Income Tax Office in the months of January and February for all activities except those referring to earnings derived from agriculture, cattle raising, and commercial, industrial and mining gains. The reports in the latter activities shall be presented at the end of each fiscal year. The Law establishes a few exemptions and exonerations based on powerful reasons of a political or economic-social character. At present a new Law has been prepared and will begin to be applied in the early months of the coming year.

CHAPTER 9

THE MONEY MARKET

1. — *The Banco Central*:

Created by a Law promulgated the 8th. of September, 1939, it is at present governed by the Law of the 10th. of July, 1943. The Banco Central is a stock company, its capital is contributed by the National Government and the public. The Banco Central has a Board of Directors composed of a President appointed by the General Assembly of Shareholders, and the Directors who are elected thus: Four are designated by the Executive, three by the General Assembly of Shareholders and one by the National Bank Council.

Operations:

a) Centralize the issue of Bank Notes;
b) Regulate the circulation of money in accordance with the legitimate needs of the market;
c) Establish rediscount;
d) Centralize the money reserves, etc., etc.

2. — *Exchange Market*:

In 1954 the Central Bank received $USA 766,02 Million and spent $USA 768,71 Million, which gives an unfavourable money balance. The sources of income were: Petroleum, with 99,4%; agricultural products, with 0,1%; and credits paid with 0,5%. The sale of currency made to the government amounted to 10,1%; to the Commercial Banks, to 89,4% and to the public to the amount of 0,5%. All the foreign currency does not pass through the Central Bank, inasmuch as the commercial Banks obtain

them from nonbanking concerns and from Banks abroad. In the year 1954, the sum total of such currencies amounted to USA $ 325,90 million.

3. — *International Reserves*:

The receipts of foreign currency into the country have been increasing progressively. Foreign payments in 1954 exceeded the total amount received through foreign exchange in said year. This fact brought about a slight reduction of our International Reserves.

4. — *Money in Circulation*:

For the year 1954, the factors of monetary dynamics impressed upon money in circulation a slight upward movement. The balance of payments, the Receipts and Expenses of the Treasury and the Banking sector with its credits, were the originators of this movement. As a consequence of the join action of said generators the expansion of money in circulation amount to Bs. 182,77 million.

5. — *Banks, Credit and Stock Exchange*:

Venezuelan commercial banking has increased in a remarkable manner in the last few years. In 1944 there were in the country twelve banking institutions, and today there are twenty-seven, fifteen of which have their Head Offices in Caracas.

During the period 1944-1954, the capital stock of Banking Institutions increased from Bs. 86.400.000 to Bs. 395.700.000. The bank deposits increase at a rate parallel to the increase of the Bank capital stock. — The average rate of interest charged by commercial banks in the year 1954 is over 6,5% per annum.

6. — *Investments of Foreign Capital in Venezuela*:

Of late years the Banco Central de Venezuela has been making a study of the investment of foreign capital in Venezuela. The investigations have already produced definite data up to 1953 for the sectors investing in oil, mines, banking and insurance. Other sectors for which partial data have been obtained are: industry, commerce, building services and agriculture.

CHAPTER 10

PUBLIC WORKS

1. — *The Activities of the Ministry of Public Works*:

Public works related with the program of proyects which are being carried out by the National Executive, show, for the year 1953-1954, a total volume of expenditure amounting to Bs. 1.621.541.322,95. — The total expenditures in 1953 in the matter of roads and highways amount to Bs. 586.497.130,12. — The amount of these expenditures in 1954 is the sum of Bs. 336.991.871,46.

The highway system of the country up to January 1955 measured 12.970 kilometres, of which 4.336 kilometres are paved. At present the Ministry of Public Works is building 1.126 kilometres of new highroads and is engaged in paving 876 kilometres of the existing road system.

Works done at sea-ports, river-ports and in airports represented in the year 1953 a total expenditure amounting to Bs. 75.057.899,53, and for the year 1954 an expenditure of Bs. 37.323.712,95. — Between the years 1953-1954 the Ministry spent Bs. 343.930.060,98 in the building of schools and Army buildings.

The principal works which are now being carried out

are set forth in this Chapter. Besides, there are under construction four very important proyects which are included in the. Extraordinary Plan of the Presidency of the Republic, begun in 1954 and the total cost of which is approximately five hundred million bolivars. These are: The Dam of the Irrigation system of the Guárico River; the Puerto Cabello Drydock; the road-bed of the Puerto Cabello-Barquisimeto Railway, and the Caracas-Avila aerial railway.

2. — *Dam of the Irrigation System of the Guárico River*:

This work is under the direction of the Ministry of Public Works for the construction of the important structure for the damming of the waters, dams and connected works, and the initial system of channels, while the Ministry of Agriculture and Stock-Breeding is entrusted with the development of the agricultural and stock-raising Project for the region. By 1956 the proyect will be finished. The cost of the work, so far as the Ministry of Public Works is concerned, will amount to 140 million bolivars.

3. — *Dry-Dock*:

For the Institute of National Docks and Shipyards, in conformity with plans made by the Ministry and the Department of Military Engineering, the Dry-Dock of Puerto Cabello is being built, the installations of which will cover an area of nearly two square kilometres. They will be at the service of our Navy and our Merchant Marine and of foreign ships belonging to the various Lines that operate in Venezuela.

The Ministry of Public Works is working on the first stage of the proyect, the cost of which is 120 million bolivars. It is expected to be concluded and ready for service about the middle of 1957.

4. — *Puerto Cabello-Barquisimeto Railway*:

The length of the road-bed which is now being built by the Ministry of Public Works will be 171 kilometres. Towards the middle of the year 1956 this part of the work will have been concluded, and will be complemented by that done by the Ministry of Communications through the Autonomus Institute of National Railways.

5. — *Aerial Train between Caracas and the Avila*:

In December, 1955, when the Ministry shall have concluded the construction works of the first stage of a modern aerial suspension railway to the Peak of the Avila, Caracas will have one more tourist attraction. In eight minutes one will climb to the Peak of the Avila and contemplate the beautiful panorama of the Valley of Caracas.

6. — *Workers' Bank (Banco Obrero)*:

The social housing problem is being solved by the State through the Banco Obrero. During the last five years the activities of the Bank have not been limited to the building of simple blocks of apartments, but also individual housing units, buildings for social servicies such as schools, restaurants, parks, dispensaries, etc. — In the Chapter are given figures for the years 1948-1955 which will help to give an idea of the work done.

7. — *Institute of the University City*:

The autonomous Organization which plans and carries out the whole of the works which form the University City, is called the Instituto de la Ciudad Universitaria. The total surface of the project covers more than 203.000 square metres. All the schools of the University have each their own buildings.

There is also a zone for sports containing two stadiums, athletic grounds, etc. — The latest works done at the Ciudad Universitaria will be found in the Chapter.

CHAPTER 11

TRANSPORT AND COMMUNICATIONS

1. — *Land Transport. Highroads*:

At present Venezuela boasts an excellent system of highroads. In 1955, there existed in the country 11.075 kilometres of highroads built by the Ministry of Public Works, which, added to those built by other official bodies and private concerns make a total of 19.927 kilometres.

The principal highroads are: The Pan-American; that of the Llanos, and the Occidental. Worthy of mention also is the Caracas-La Guayra Highway. More detailed information will be found in this Chapter.

2. — *Railways*:

Ever since the creation of the Autonomus Institute of State Railways, the Government has been contemplating the building of a National railway system. At present the National Railway Project has entered a stage of full development. The Project is divided into two phases: The Basic System (2.190 Kilometres) and the Complementary System (1.810 kilometres), which make a grand total of 4000 kilometres of railway.

3. — *Sea Transport*:

During the last few years the Compañía Venezolana de Navegación has consolidated its position as one of the

most important shipping companies in the Continent. In 1955, it has 19 ships with a total capacity of 65.000 tons for local and transoceanic navegation. The C.A.V.N. has regular itineraries with 13 Ports in North America and Europe.

Besides, the C.A.V.N., 12 other companies have services to Venezuela.

The river and lake navegation exists principally on the Orinoco River and on Lake Maracaibo.

4. — *Air Transports*:

At present there are in Venezuela 85 airports.

The most important Venezuelan commercial airline is the Linea Aeropostal Venezolana, which belongs to the Nation. Other Venezuelan airlines are the TACA, AVENSA, and RANSA. Besides, eight foreign companies have flights to Venezuela.

5. — *Mails*:

There are postal services to the interior and abroad, and both of which may be ordinary or by air. At present there are in the Republic 48 principal Post Offices which are the head offices of the 48 postal districts into which the Republic is divided; and 755 sub-postoffices subordinated to the 48 principal ones. In the Chapter have been included figures showing the postal movementfor the year 1954, and which will give an idea of its magnitude.

6. — *Telecommunications*:

The length of telegraph lines is 20.349 kilometres. There are 437 telegraph stations, 77 telephone offices and 15 telegraph branch-offices. There are likewise operating 78 Radiotelegraphic stations and 37 radio-telephone sta-

tions. The number of broadcasting stations in the country is 68; there are 3 television stations and 303 radio-amateur stations.

At present the National Government is carrying out a project to modernize all the telecommunication services in the country.

CHAPTER 12

AGRICULTURE AND STOCK-RAISING

1. — *General Situation*:

During the period 1953-1955, a remarkable prosperity has been noticed in the agricultural production, which circumstance has reduced the importation of commodity products.

The official policy and the functional organization adopted lately by the Department of Agriculture have been essential factors in the improvement of living conditions among the rural population, the technification of agriculture and the increase of live stock.

2. — *Data on the Development of Agricultural Production*:

The Venezuelan agricultural production during the agricultural cycles of 1953-54 and 1954-55, shows a favourable balance, with an increase in the production of the majority of farm produce.

This is due to the official project to increase production by means of credits, minimum prices, control of importation, technical aid, roads and other means of communication, as well as an increase of the farm population by means of inmigration.

3. — *Regional Development*:

One of the most important objectives of the Governmental Project for the development of farming is the putting into production of 110.000 hectares of level lands situated in the basin of the Guárico River. The cost of such project is the sum of Bs. 198.375.000, and will be concluded in the space of eight years. Another Project is that of the Farming and Stock Breeding Unit of the Andes, with a size of 20.000 hectares, situated in the State of Táchira; and worth mentioning is the project of agricultural development of El Cenizo, in the State of Trujillo between the Andean Mountains and the basin of Lake Maracaibo, with an area of 7.000 hectareas; and finally the project of the Farming and Stock-Breeding Unit of Araurima, situated in the State of Falcon, with an area of 5.000 hectares, divided for the exploitation of agriculture and stock-raising.

4. — *Cross-breeding of Cattle*:

This project is the most important and far-reaching with respect to the production of meat in the country. The crossing of Zebu cattle with local breeds contemplates the yearly importation of 5.000 bulls, which will yield an increase of 30% in the production of meat. The breeding-bulls are offered to stock-raisers at cost price.

5. — *Inmigration*:

This is one of the most significant activities of the Instituto Agrario Nacional; it is being carried out with an organization technique acquired on the basis of experience. In the selection of the family groups preference is given to those who are suitable for agricultural work. During the year 1953, 6,216 persons entered the country

therough the Instituto Agrario Nacional, and in 1954 the number entering was 6.792, a great number of whom were assigned to agricultural activities.

6. — *Project to stimulate Milk production in the Andes:*

Its object is the regional production of milk by means of modern practices. The project will be carried out in the States of Táchira, Mérida and Trujillo, and will be begun by planting suitable pasture for milk cattle and later the importation of animals. The plan will try to modify the economy of a vast region utilizing its flat lands for cattle raising and the broken and erosionable lands for agriculture.

CHAPTER 13

MINING

1. — *Investments in Mining:*

Mining in Venezuela is one of the fields offering the greatest prospect to the investor. The greater part of the National territory is open to the Venezuelan or foreign prospector, inasmuch as in our Laws the principle of free prospecting is established. Taxes on mining are established in the Income Tax Law, but all taxes aim at striking a balance between the earnings of private parties who provide the capital and technical skill, on the one side, with those received by the Venezuelan Nation which is the proprietor of the deposits exploited, on the other. This is the fifty-fifty formula which has proved very satisfactory for both parties and the application of which is general in Venezuela, applying both to the petroleum industry and to the ore-mining industry.

2. — *The State and Private Investments*:

The National Government has successfully encouraged the creation of mixed companies for the exploitation of minerals. Another form of protection given to private investments by the Venezuelan Government, is the granting of concessions for exploitation in the reserved zones. Among the fields suitable for the investor are the mining of Bauxite and Asbestos. The Venezuelan economic policy on mining investments is one of reciprocal benefits.

3. — *The Petroleum Industry*:

Venezuela produces petroleum in enormous quantities. The record production attained in 1954 (109,985,657 Cubic Metres) is exceeded on a world scale only by the United States. Most of the petroleum produced in the country is for exportation.

The sum total of the contributions originated by the several petroleum taxes together with those imposed by Income Tax, and any other contribution derived from the industry, constitute the so-called Petroleum Income of Venezuela, which is supposed to be equal to the net profits obtained by the Companies, under the "fifty-fifty" formula at present in force.

The proven reserves of Venezuela on the lst. of January, 1955, were 1.736 million cubic metres, which represent in turn 7% of the total world reserves. In Venezuela there are three great oil-bearing basins: that of Maracaibo, that of the Orinoco and that of Barinas-Apure. Venezuela occupies the first place among the oil exporting countries and the second among the producers.

4. — *Mineral Wealth of Venezuela*:

At present the exploitation of the group of the "Ferro-alloys" presents an extraordinary interest. There

are important deposits of iron, coal, asbestos, gold diamond, manganese, nickel, chrome, zinc, phosphates, sulphur, gypsum, radioactive minerals, etc. Our mineral wealth constitutes the most valuable asset of the Venezuelan Nation.

5. — *The Iron-Ore Industry in Venezuela*:

There exist in our territory abundant reserves of this mineral in sufficient quantity to feed a powerful siderurgical industry. At the present date the only deposits being exploited are those of "El Pao", situated on the right bank of the Caroní River, where the Iron Mines Company of Venezuela, a subsidiary of the Bethlehem Steel Company of the United States, is operating. The Orinoco Mining Company, a Subsidiary of the United States Steel Company, began to exploit the Cerro Bolivar in the early months of 1954. The National Government, conscious of the great importance that the creation of a siderurgical industry has in the economic future of our country, will inaugurate in 1958 a plant with a capacity of 421.000 tons yearly. The production of iron-ore in 1954 was 5.420.592 tons. and in the first six months of 1955. it was 4.012.269 tons.

6. — *The Gold Industry in Venezuela*:

The gold deposits of Venezuela at present being exploited are situated in Guayana, chiefly in the region of El Callao.

The national production in 1954 was 1.744. 089 grams, and in the first six months of 1955, 914.199 grams.

7. — *The Coal Industry in Venezuela*:

The production of coal comes from the mines of Lobatera, in the State of Táchira, and those of Taguay, in

the State of Aragua. The production in 1954 was 32.402 metric tons, and in the first six months of 1955, 15.096 metric tons.

8. — *The Diamond Industry in Venzuela*:

The production of diamond comes chiefly from the State of Bolivar. There are two companies. The total surface area granted in concessions for the exploration and exploitation of diamonds amount to 16.846 hectares. The production in 1954 was 96.983 carats, and in the first six months of 1955, 72.102 carats.

CHAPTER 14

LABOUR

1. — *Juridical Status*:

Our Constitution guarantees full liberty of labour. The State through its laws endeavours every fit person obtain the means of livelihood by means of his work, and establishes the rules which prevent that the liberty and dignity of any person should in any way suffer detriment. Our first Labour Law dates from 1928; as a consequence of the social advances obtained by the working classes, a new Labour Law was promulgated in 1936, which was in turn superseded by the present Labour Law promulgated on the 21st. of October, 1947, and which contains all the guarantees established by the most modern labour laws applied in the most advanced countries in labour legislation.

2. — *Industrial Relations*:

These Departments are entrusted with the work of preserving harmonious relations between the employers and their workers; is is empowered to take cognizance of working conditions and may deal directly with the Syndicates to obtain solutions of labour problems. They are also entrusted with the collective social welfare of the working classes, which they accomplish through Savings Funds, systems of retirement pensions, collective insurance, cooperatives societies, trusteeships, housing projects, amusement parks, schools, clubs, etc.

3. — *Syndicates*:

The labour Union movement in Venezuela is developing in a satisfactory manner, under a constructive labour union policy. In the year 1954, the present Government of the Nation legalized 50 labour union organizations, which, together with those already existing make a total of 608 Syndicates in the whole country. These unions enjoy all the rights granted them by Law.

4. — *Social Security*:

The application of a social security system is something new in Venezuela, for which reason it has not attained its fullest development to cover the whole of the National Territory.

The Venezuelan Social Security system so far covers the risks of sickness, maternity, industrial accidents and occupational diseases, and the benefits granted include medical aid, medicines hospital treatment, pecuniary compensation, pensions, artificial limbs and vocational rehabilitation. The Ministry of Labour is at present studying the possibility of including the other social risks within the scope of the Social Security Law of Venezuela.

5. — *Workmen's Housing Project*:

The Public Administration has been sparing neither pains nor money in its search for a solution of the housing problem of the working classes. The results have been positive: The Instituto de la Vivienda Popular (The Popular Housing Institute) has so far built 24.392 houses for workers. There is at present under construction a metropolitan popular housing project which will cost 430 million bolivars and will house a total of 32.470 persons.

6. — *Social Culture and Welfare of Workers*:

The present Government's policy respecting the workers is to give them the utmost facilities for recreation by mean of theatrical shows, outings during vacations, radio and TV programs, newspapers, magazines, libraries, etc.

On the lst. of May, 1954, the Casa Sindical or Union House was inaugurated at Caracas, with all the modern conveniencies and installations of a recreational centre. In the same year the Vacational City of Los Caracas was concluded. This model vacational city contains all the most up-to-date features: Apartments, singles houses of various sizes, hotels, restaurants and all the necessary public services.

CHAPTER 15

VENEZUELAN INDUSTRY

1. — *Industrial Production*:

During the last few years Venezuela has attained a very high level of industrial development. Taking the period included between the years 1948 and 1954, said deve-

lopment has been marked in the following industries: Food supplies, textiles, leather, building materials, tobacco, chemical products, paper and cardboard, printing industry, lumber, metal, rubber, electric light and energy, oil refineries, etc. etc.

The industrial development attained is a consequence of the direct action of private parties and the policy of the Venezuelan State evidenced by protective measures against foreign competition; exoneration of Customs duties on equipments, machinery and raw materials not produced in the country; financial aid through credits; subsidies granted to certain lines and technical aid for the promotion of new industries and the improvement of the existing ones. Simultaneously with ith protectionist policy, the Venezuelan State has adopted an economic legislation which favours the development of national and foreign capitals. Among the factors which favour the investment of capital, may be mentioned: The freedom of exchange and transference of fund; the stability of the exchange rate and the favourable balance which enables foreign capital freely to transfer its funds abroad; the political and economic stability; the excellent reception accorded to foreign capital in the private sector and the protection it receives from the Government in compliance with the Constituional provision which guarantees complete liberty for the exercise of commercial and industrial activities, both to Nationals and o Foreigners.

2. — *Manufacturing Industry*:

a) *Industry of Food Products*: The production of food has been growing steadily and a few of these deserve special mention owing to their marked increase of production, such as: Sugar; milk, both raw and preserved; butter; lard; edible oils; meat; fresh fish; salted and canned fish; rice; salt; beer; gaseous drinks and alcoholic beverages.

Sugar-cane is a product of singular importance in the production of articles of food, and also sugar, papelón, alcohols, liquors and rum. The production of sugar in 1954 was 93.669 metric tons, divided between the sugar factories existing in the country.

The production of milk, condensed milk, butter and cheese has increased considerably and now partly covers local consumption.

The edible oil industry and that of canned fish has attained a very high degree of development, enabling the country to export canned fish products.

b) *Textile Industry*: This industry has suffered a slump but it is now rapidly recovering, and production in 1954 has surpassed the 1953 production by 17,4%. It may be mentioned that this extraordinary increase is due to the setting up of modern machinery for the production of cotton, silk, woollen and acetate cloths and products such as yarns, rope, twine, sile, cotton, rayon and nylon stockings, etc. etc.

c) *The Leather Industry*: The increase in the production of this line is due to the great increase of skins and hides in the country. In 1954 the production of leather was 20 times that of 1948. The footwear industry has increased enormously, attaining in 1954 an index of 96,14 as compared with 75,28 in 1953 and 71,02 in 1952.

d) *Tobacco Industry*: The lines which form this industry have greatly increased in 1954 as compared with 1953. The most important production is that of blonde cigarettes with 73% of the total output in 1954, which came up to 2.995.130 units.

e) *The Chemical Industry*: After 1950, the production of chemical products offer a marked tendency to

increase, especially if we consider as belonging to this branch pharmaceutical products which have acquired in the last few years an extraordinary importance.

f) *Paper and Cardboard Industry*: Production in 1954 is more or less on the same level as in 1953. An increased production, however, is to be expected, in the near future, owing to the fact that there are many factories recently installed and the demand of the product ensures the expansion of the industry.

g) *Printing Industry*: This is an industry which has shown a very great development. Television, radio, the cinema, etc. have given rise to a great demand for newsreels, advertisements on films, etc., which has made it possible to establish new enterprises. So far as the newspapers are concerned, their index in 1954 were 142% higher than that of 1948.

h) *The Timber Industry*: The timber production in Venezuela has increased greatly, owing to the demand of said article due to the great building projects being carried out. If we give the year 1948 the value of 100, in 1954 the increase would represent an index of 163,09.

i) *The Metal Industry*: In this branch of our industrial production, there has been a considerable development. The increase in the year 1954, as compared with the production of 1953, is equal to 61%. The dynamic factor of the industry is the assembling of cars and trucks, and the production of tin containers and nails.

j) *Industry of Building Materials*: This is an industry with the fastest growing production, due to the great building boom that has been under way in the country for the past years. Almost all articles in this line show an

increase, above all: Cement blocks, cement, concrete pipes, pre-mixed concrete, asbestos, etc. Production in 1954 was 21,4% higher than in 1953. During the year 1954 private persons invested in building Bs. 399,67 million as compared with 333,10 million bolivars in 1953. In the Budget for the year 1953-1954, the State appropriated the sum of 1.007,14 million bolivars for Public Works.

k) *The Rubber Industry*: The new network of highways has facilitated and increased motor-vehicle land transportation, which, added to the protection of the rubber industry, has produced a marked expansion in this industry. Production in 1954 increased by 68,2% over that of 1953.

l) *Electric Light and Energy*: The upward trend of this industry has been maintained and its growth is closely linked with our industrial growth and development. In 1954 the total output reached 1.080 million Kwh, being 13% higher than that of 1953. Among the States of the Union, Zulia, Aragua and the Federal District have shown the greatest increase in the last few years. The subscription of capital stock in this industry during the year 1954 amounted to 224,6 million bolivars, which leads one to espect a considerable future development in the production of electric light and energy.

m) *Other industries*: There are many minor industries, such as glassware factories, potteries, cosmetic factories, and other small industrial concerns which have obtained a great measure of development in the general and fast-growing industrial movement of the country. — Taking the year 1948 as equal to 100, these minor industries show an increase of 84,54 in 1954.

3.—*The Electrification of the Caroní River:*

The Caroní River is a large stream which has an average of 4.5 million litres per second. Its course presents important differences of elevation and waterfalls which make it possible to utilize it for hydrolectrical purposes.

According to studies made, it is calculated that 300.000 Kilowatts can be obtained in the central station which will be set up at the Lower Falls, near its point of confluence with the Orinoco River. The Project will be carried out for 1958 and will cost 120 million bolivars.

This energy will be assigned primarily to stimulate the industrial growth and development of Guayana and of the neighbouring regions, all of which are rich in mineral ore. The first and most important customer of the Caroní Central Electric Plant will be the National Siderurgical Industry whose annual consumption of electrical energy will probably be around 140.000 Kilowatts.

CHAPTER 16

FOREIGN COMMERCE

1. — *Historical Review*:

Venezuelan economy from colonial times up to the beginning of this century was totally agricultural and stock-raising, the principal products being coffee, cocoa, cattle, horses, and a limited production of gold and copper, and an insignificant manufacturing industry. After 1910, the National Government granted the first oil concessions, a fact which marks the beginning of a new stage in the economic structure of the country. Our principal article of export until 1924 was coffee, but after this date the production and export of petroleum has in-

creased so greatly that to-day it represents 95% of our total exports.

2. — *Commercial Balances*:

Venezuelan foreign commerce has increased enormously, marking a 399,35% increase between the years 1945 and 1954. During the year 1954 our exports reached a record figure of 5.688 million bolivars. Our imports marking a tempo similar to that of our exports, had an average of 2.470 million bolivars during the period between 1948 and 1954.

The commercial balance during the decade of 1945-1954 has been favourable to Venezuela, showing an increase of 190,16% in 1954in relation to the year 1949.

3. — *Commercial Agreements*:

The international economic policy advocated by the Republic is characterized in its responsability for obligations contracted. Venezuela maintains commercial relations with all the free countries of the world and with some of these it has trade agreements at present in force, the majority of which enjoy the clause of the most favoured nation. There are at the present moment in force eleven trade agreements of this type.

CHAPTER 17

TOURISM

1. — *General Aspects*:

Venezuela, by reason of its great geographical and climatic diversity, offers the tourist innumerable sources of curiosity and recreation. Caracas, the Capital of the

Republic, has a great many points of interest for the visitor: The Plaza Bolivar; the Cathedral; the House where the Liberator was born; the National Pantheon; the Capitol; and the Yellow House are gems of our glorious past. The Museum of Natural Science; the Museum of Arts; the Creole Museum and the Museo Bolivariano show the wealth of our culture. Caracas has besides many beautiful parks and modern residential quarters which make it one of the most attractive and beautiful Capitals in South America.

Travelling westward from Caracas we find the fertile Valleys of Aragua with its experimental farms and magnificent cattle ranches. Not far from the cities of Maracay and Valencia is the historic Field of Carabobo with a Monument raised there to commemorate the Battle of Carabobo which sealed the independence of Venezuela. Both cities have comfortable hotels, excellent restaurants and places of amusement. A little more than an hour away from Valencia by car is the old city of Puerto Cabello, one of the most historic cities in Venezuela. From a tourist point of view, the State of Zulia offers the visitor the Goajira Peninsula, where the Indians still continue living in their traditional manner. Lake Maracaibo, with its numerous urban settlements along its shores and the Perijá Mountains, a hilly and beautiful region covered with forests, are other tourist attractions in this part of Venezuela.

An excursion along the dizzy highways which climb to the very heart of the Venezuelan Andes is one of the most spectacular and interesting experiences for a tourist in America. The city of Mérida, in the heart of the Andean Mountains, is one of the most picturesque cities in Venezuela, and offers the tourist various recreational sites.

Famous for its history and for its legends, the Orinoco River, easily navigable for large ships, is a favourite

attraction for many visitors to Venezuela. On its banks is Ciudad Bolívar, which is the starting point of expeditions to the interior of Guayana. Not far from the Orinoco are the Llanos of Venezuela. Going up from Ciudad Bolivar to the sea, we find the Eastern part of Venezuela. A point of great interest in this part of the country is the famous Cueva del Guácharo, one of Nature's wonders in Venezuela.

Thirty minutes from the port of Cumaná, in the blue waters of the Caribbean Sea, shines the Island of Margarita. This picturesque and storied island is a favourite resort for tourists and vacationists from all over Venezuela, who are attracted to it by the incomparable beauty of its scenery and the gaiety and hospitality of its people.

Among other measures adopted by the Government for the encouragement of tourists, may be mentioned the building of modern hotels in those parts of the country offering the greatest interest for tourists. More detailed information respecting such investments is contained in this Chapter. Likewise, in Apendix 4 will be found a list of some of the first class hotels existing in Venezuela.

2. — *Useful Information for those who wish to visit Venezuela*:

Documents needed to visit Venezuela:

TOURISTS: Tourists who come to the country organized in groups, under the responsability of an Agency o Tourist Enterprise, are permitted to stay forty-eight hours. Such tourists enjoy special privileges, provided the Tourist Agency responsable for them guarantee their maintenance during their stay on Venezuelan Territory. The Venezuelan Consul shall deliver to such tourists a special permit, the only requisite being that the prospec-

tive tourist present sundry health and vaccination certificates.

Tourists may also obtain the Venezuelan Tourist Card which is valid for thirty days, and without a right to extensión.

To obtain the Toruing Card, the interested party must present to the Consul of Venezuela the following documents:

a) Legal Identification papers (Passport);

b) Certificate of Vaccination against small-pox, no older than three years;

c) A letter of recommendation signed by a commercial establishment or a Bank. This letter must specify that the intending traveller is indeed a bona fide tourist and that his or her trip is for pleasure and not for business;

d) Four photographs facing front (2" x 1½"); and

e) Proof that he or she has acquired the passage for the return trip.

A Tourist Card valid for six months may be obtained on presentation of the above-mentioned documents, and a General Health Certificate (no more than six months old). Tourists may bring with them an automobile duty free, but immediately after their arrival in the country they must get in touch with the Automobile Club of Venezuela, stating the value of the vehicle. The tourist travelling in his own car must also inform said Club concerning the date of his departure.

The requisites for Transit Visitors and other types of travellers are specified in this Chapter.

PARTE CUARTA

APENDICES

APENDICE 1

DECRETO Nº 315 — 28 DE SEPTIEMBRE DE 1951 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA CONCESION DE EXONERACION EN BENEFICIO DE LA INDUSTRIA, LA AGRICULTURA Y LA CRIA

(G. O. Nº 23.647)

LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

en uso de las atribuciones que tiene por el Acta de Constitución del Gobierno Provisorio, modificada por el Acta de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta, de conformidad con el Ordinal 11º del Artículo 104 de la Constitución Nacional y con el Artículo 46 de la Ley Orgánica de la Hacienda Nacional;

CONSIDERANDO:

Que es necesario uniformar el procedimiento seguido por los Ministerios de Fomento y Agricultura y Cría para

conceder exoneraciones o rebaja de los derechos causados por la importación de máquinas, utensilios, materias primas u otros efectos requeridos para el consumo o utilización en explotaciones industriales, agrícolas o pecuarias y establecidas o por establecerse;

CONSIDERANDO:

Que la reglamentación actual, contenida en la Resolución Nº 95 dictada por el Ministerio de Fomento con fecha 6 de junio de 1939, se refiere exclusivamente a las exoneraciones o rebajas de derechos de importación que se conceden en beneficio de la industria,

DECRETA:

Artículo 1º—Se podrán conceder exoneraciones o rebajas de derechos de importación, para los efectos siguientes:

a) Maquinarias, utensilios y otros efectos que vayan a ser destinados a explotaciones industriales, agrícolas o pecuarias establecidas o por establecerse en el país, cuya introducción no plantee problemas con artículos de producción nacional.
b) Materias primas que no se produzcan en el país ni tengan sucedáneos inmediatos de producción nacional.
c) Materias primas que se produzcan en el país en cantidad o calidad deficientes en grado sensible, a juicio de los Ministerios de Fomento o de Agricultura y Cría, según el caso.
d) Artículos destinados al envase de productos nacionales.

Artículo 2º—Los industriales, agricultores o criadores que aspiren a obtener exoneraciones o rebaja de derechos de importación, deberán previamente inscribirse en el Mi-

nisterio de Fomento o en el de Agricultura y Cría, según la naturaleza de sus explotaciones, en el Registro que al efecto llevarán los referidos Despachos.

Artículo 3º—La concesión del beneficio de exoneración o rebaja de derechos de importación, implica para los industriales, agricultores o criadores beneficiados el cumplimiento de las obligaciones siguientes:

a) Permitir la fiscalización de sus explotaciones, con objeto de comprobar la utilización de los artículos importados con el beneficio de exoneración o rebaja de derechos.
b) Llevar un libro en el cual registrarán ordenadamente la cantidad y peso en kilogramos de los artículos cuya importación haya sido exonerada o rebajada del pago de los correspondientes derechos, así como el monto en bolívares a que ascienden dichas exoneraciones o rebajas.
c) Permitir la verificación periódica de los costos de su producción.
d) Atender las indicaciones que se les hagan, en relación con la formación de fondos de reserva proporcionales a la magnitud de las utilidades líquidas que obtengan.
e) Modernizar oportunamente sus máquinas y equipos de trabajo.
f) Diversificar racionalmente su producción, dentro de los límites compatibles con las características de sus explotaciones, a fin de satisfacer con sus productos las exigencias del mercado interno.
g) Atender las recomendaciones técnicas, administrativas y de otra índole que se les hagan, con vista al abaratamiento, aumento de la producción, presentación y mejora de la calidad de sus productos.
h) Observar los métodos racionales de cultivo que

señale el Ministerio de Agricultura y Cría y permitir en sus fundos los trabajos de conservación de suelos que indique el mismo Despacho.

Artículo 4º—Las solicitudes relativas a exoneraciones de derechos de importación, parciales o totales, deben ser presentadas al Ministerio de Fomento o al de Agricultura y Cría, según el caso, acompañadas de una Lista Previa por triplicado en la cual se especificarán los efectos por su denominación comercial, número de artículos, pudiendo agruparse en una sola partida los de la misma clase, peso bruto aproximado en kilogramos, valor comercial en el puerto de embarque, país de origen, puerto de desembarque, clasificación arancelaria y expresión del destino que se dará a los mismos.

Artículo 5º—Una vez recibida la solicitud, el Ministerio respectivo la estudiará detenidamente y emitirá opinión respecto de ella.

Si la opinión fuere favorable, deberá trasladar el caso al Ministerio de Hacienda para que éste informe acerca de la procedencia de la exoneración desde el punto de vista fiscal y de sus repercusiones sobre la economía general.

Parágrafo Unico.—Los Ministerios de Fomento o de Agricultura y Cría, podrán conceder permiso de importación con beneficio de exoneración o rebaja de derechos, sin necesidad de consultar en cada caso con el Ministerio de Hacienda, sólo para aquellos efectos sobre los cuales ambos Despachos hayan convenido con éste en fijar autorizaciones globales de importación y por lapsos determinados.

Artículo 6º—Recibida la opinión favorable del Ministerio de Hacienda, el Despacho que esté tramitando la solicitud, autorizará la importación de los efectos con el beneficio de exoneración parcial o total, según el caso. Asimismo, deberá notificarlo por oficio al interesado, especificando con toda claridad las materias primas u otros efectos respecto de los cuales se haga la promesa de exonera-

ción. Al mismo tiempo enviará al Ministerio de Hacienda dos ejemplares de la Lista Previa.

Artículo 7º—Las mercancías objeto de promesa de exoneración deben venir amparadas por factura Consular, planilla aérea o Declaración de Aduanas, según el caso, que cubran únicamente las mercancías objeto de beneficio y consignadas al propio beneficiado.

Artículo 8º—Una vez que las mercancías motivo de la promesa de exoneración hayan llegado al puerto venezolano de destino, los consignatarios o su representante legal, a nombre de éstos, deberán presentar ante la Oficina Aduanera respectiva junto con el manifiesto de importación, planilla aérea, o tarjeta de aceptación, según se trate de importaciones vía marítima, aérea o por bultos postales, respectivamente, una relación descriptiva por triplicado, en la cual deberán especificar los datos siguientes: cantidad de bultos, denominación comercial de la mercancía y su peso bruto en kilogramos. Con el escrito de presentación de la Factura Consular, de la planilla aérea, o de la tarjeta de aceptación de bultos postales, según el caso, el beneficiado deberá presentar el Oficio mediante el cual el respectivo Ministerio hizo la promesa de exoneración. Una vez efectuado el reconocimiento fiscal y el técnico, los funcionarios reconocedores estamparán al pie de cada uno de los ejemplares de la relación descriptiva el resultado del reconocimiento técnico y devolverán al consignatario dos ejemplares de la mencionada relación descriptiva.

Artículo 9º—Practicado el reconocimiento de los artículos importados con la debida autorización, los industriales, agricultores o criadores presentarán ante el Despacho que autorizó la importación, dentro de los 60 días a contar de la fecha en que el consignatario recibió la planilla de liquidación, la solicitud para hacer efectiva la exoneración o rebaja de derechos, señalando en ella la fecha y el número del Oficio por medio del cual se les

autorizaba a importar, acompañando por duplicado los documentos siguientes:

a) Copia certificada del Manifiesto de Importación con su respectiva diligencia de reconocimiento.
b) Relación descriptiva.
c) Planilla de liquidación de derechos.

A los efectos de su confrontación, la relación descriptiva deberá traer al pie constancia expedida por la Oficina Aduanera respectiva de haber sido reconocida la mercancía y venir de acuerdo con la Lista Previa mediante la cual se autorizó la importación.

La planilla de liquidación deberá traer al pie una nota del interesado, en la que conste que los derechos de importación han sido exonerados o rebajados.

Parágrafo Primero.—Cuando se trate de importación vía aérea o por bultos postales, bastará presentar dos ejemplares de la relación descriptiva y de la planilla de liquidación de derechos.

Parágrafo Segundo.—El Ministerio respectivo queda facultado para, en casos excepcionales y cuando existan circunstancias que a su juicio lo justifiquen, conceder prórroga de 60 días al plazo señalado en este artículo.

Artículo 10º—Efectuada la revisión de los documentos mencionados en el Artículo anterior, si estuvieren conformes, el Ministerio respectivo por el cual se tramita la exoneración o rebaja de derechos de importación, remitirá al Despacho de Hacienda el duplicado de los mismos, anexos a la Resolución por medio de la cual se acuerda exonerar o rebajar el pago de los derechos a los efectos importados.

Al mismo tiempo se oficiará al interesado notificándole esta circunstancia.

Artículo 11º—Obtenida la exoneración o rebaja de los derechos de importación, el interesado o su representante ocurrirá a la respectiva Oficina Aduanera, a fin de inutilizar los timbres fiscales correspondientes, de acuerdo con

lo dispuesto en la Ley de Timbre Fiscal, a los efectos de que una vez cumplido con este requisito, le sean entregadas las mercancías o cancelada la fianza constituida, si ya las hubiere retirado.

Artículo 12º—A los fines del cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3º del presente Reglamento, los propietarios o representantes legales de explotaciones industriales, agrícolas o pecuarias, estarán obligados a suministrar a los Ministerios de Fomento o de Agricultura y Cría, según el caso, cualquier información que les fuere solicitada, reservándose ambos Despachos el derecho de comprobar su exactitud.

Artículo 13º—El incumplimiento de los compromisos contraídos por los industriales, agricultores o criadores con el Ministerio en el cual están inscritos, la negativa de facilitar la información que se les solicite o la falsedad comprobada de la misma, dará lugar a que se suspenda la exoneración o rebaja de derechos de importación que se esté tramitando, y, en el futuro, no se admitan las solicitudes de los que incurrieron en falta.

Artículo 14º—Cuando los Ministerios de Fomento o de Agricultura y Cría comprueben que a los efectos exonerados total o parcialmente del pago de derechos de importación se les ha dado un destino distinto del declarado por el beneficiario, se oficiará al Ministerio de Hacienda para que proceda a hacer efectivo el pago de los derechos o de la diferencia rebajada, sin perjuicio de que se aplique a los infractores las sanciones a que se refiere el artículo anterior u otras a que hubiere lugar.

Artículo 15º—Las divergencias de criterio en materia de concesión de rebaja o exoneraciones suscitadas entre los Ministerios de Fomento, Agricultura y Cría y Hacienda serán resueltos en Consejo de Ministros.

Artículo 16º—Se deroga la Resolución Nº 95 del Ministerio de Fomento, de fecha 6 de junio de 1939.

Artículo 17º—Los Ministros de Hacienda, de Fomento y de Agricultura y Cría, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado, firmado, sellado y refrendado en el Palacio de Miraflores, en Caracas, a los veintiocho días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno. — Año 142º de la Independencia y 93º de la Federación.

(L. S.)

G. SUAREZ FLAMERICH.

MARCOS PEREZ JIMENEZ.

LUIS FELIPE LLOVERA PAEZ.

Refrendado.
El Ministro de Hacienda
(L. S.)

Aurelio Arreaza Arreaza.

Refrendado.
El Ministro de Fomento,
(L. S.)

Pedro Emilio Herrera.

Refrendado.
El Ministro de Agricultura y Cría,
(L. S.)

Pedro José Lara Peña.

APENDICE 2

CAPITALES SUSCRITOS EN COMPAÑIAS ANONIMAS EN VENEZUELA

Incluye este renglón los capitales suscritos en Compañíts Anónimas durante el año 1954, según los datos estadísticos correspondientes, comprensivos de la casi totalidad del territorio de la República. Los datos para el año 1954, que a efecto de comparación, aparecen junto con los del año anterior, arrojan las siguientes cifras:

CAPITALES SUSCRITOS EN COMPAÑIAS ANONIMAS
(En millones de bolívares)

	Distrito Federal	Centro	Oriente	Occidente	Sur	Total
1954						
Industria . .	363.58	8.22	3.19	53.81	20.79	449.58
Construcción .	143.59	2.91	2.08	10.06	0.20	158.83
Comercio . .	268.98	17.90	24.41	59.03	10.38	380.70
Servicios . .	41.50	5.21	10.58	7.00	6.83	71.12
Minería . . .	0.81	——	——	——	——	0.81
Agricultura . .	117.85	19.10	0.13	1.09	——	138.18
TOTAL . .	936.31	53.34	40.40	131.00	38.19	1.199.22

	Distrito Federal	Centro	Oriente	Occidente	Sur	Total
1953						
Industria . .	149.80	7.20	2.99	61.00	1.57	222.56
Construcción .	54.05	0.95	1.46	6.89	——	63.35
Comercio . .	227.70	13.17	6.60	40.17	0.34	287.98
Servicios . .	41.99	0.95	2.21	10.37	0.23	55.76
Minería . . .	5.78	0.10	——	——	——	5.88
Agricultura . .	6.84	0.10	——	0.20	——	7.14
TOTAL . .	486.16	22.47	13.26	118.64	2.14	642.67

APENDICE Nº 3

PRINCIPALES IMPORTACIONES DE PRODUCTOS INDUSTRIALES EFECTUADAS EN EL PAIS EN LOS AÑOS 1952 - 1953

PRODUCTOS	Nº DEL ARANCEL DE ADUANAS	AÑOS	KILOGRAMOS	BOLIVARES
Abonos	381	1952	15.100.199	4.020.394
		1953	20.225.116	4.632.535
Abrasivos	283	1952	198.401	787.057
		1953	291.099	1.088.829
Accesorios no especificados para instalaciones eléctricas	409	1952	3.790.147	16.483.736
		1952	5.176.854	25.554.039
Aceites vegetales esenciales	219-D)	1952	72.815	1.295.363
		1953	75.918	1.103.243
Aceites comestibles no especificados	5-C	1952	1.370.643	1.661.170
		1953	1.389.908	1.917.916
Aceites y grasas hidrógenas	6-Bis	1952	359.847	567.620
		1953	3.130.678	3.637.026
Acumuladores y sus partes	406-A) y B) hasta 1952. 406-A), B), C), D), y E) desde 1953	1952	2.487.731	5.789.214
		1953	2.470.412	5.714.575
Alambres de púas, alambres acerados y tejidos de alambre	448	1952	13.999.208	9.843.006
		1953	23.280.287	13.000.023

Continúa

Apéndice No. 3 (Continuación)

PRODUCTOS	Nº DEL ARANCEL DE ADUANAS	AÑOS	KILOGRAMOS	BOLIVARES
Alambres, cables y cordones sin forrar de cobre, bronce o latón	296-E)	1952	2.311.575	6.682.376
		1953	1.755.517	4.969.496
Alambres de hierro y acero sin forrar	300-A	1952	7.464.836	6.982.777
		1953	7.240.064	4.310.597
Cordones y cables de hierro y acero sin forrar	300-C)	1952	3.148.682	4.876.204
		1953	3.011.175	4.353.972
Alambres, cables y cordones de aluminio sin forrar	308-F)	1952	233.559	484.088
		1953	370.796	761.206
Alambres, cables o cordones de cobre, bronce o latón forrados	296-F)	1952	6.159.429	22.182.967
		1953	6.864.100	24.082.742
Alambres, cables o cordones de hierro o acero forrados	300-B), y D)	1952	65.911	189.833
		1953	214.031	717.541
Alcoholados y Lociones perfumados	363	1952	85.758	730.540
		1953	86.842	888.361
Alfombras de lana o de seda y no especificada	161-A y B	1952	126.947	1.360.872
		1953	202.057	1.852.611
Alimentos preparados para animales	33	1952	5.430.361	2.312.954
		1953	4.693.475	2.078.059

Continúa.

Apéndice No. 3 (Continuación)

PRODUCTOS	Nº DEL ARANCEL DE ADUANAS	AÑOS	KILOGRAMOS	BOLIVARES
Aluminio en bruto, semimanufacturado y manufacturado	308 (todas sus letras)	1952	8.901.336	24.788.099
		1953	9.922.490	25.368.608
Asbesto sin manufacturar y manufacturado	281 A, B, C y D.	1952	4.269.096	2.624.242
		1953	1.948.080	2.349.316
Bandas para transmisión de movimiento	422	1952	196.447	2.145.245
		1953	228.126	2.083.575
Baldosas y baldosines de loza	268-B	1952	2.830.451	2.401.292
		1953	4.211.251	3.203.388
Bombillas eléctricas	408	1952	514.014	2.731.241
		1953	418.141	2.604.733
Botones de hierro, de celuloide y de material plástico	307-E, 310-C y 411-D	1952	81057	930.173
		1953	94.941	1.088.223
Cajas de Cartón	251-A y B	1952	3.888.576	4.453.665
		1953	5.975.913	6.740.424
Cartón ordinario en pasta	248-A y B	1952	5.004.138	2.716.398
		1953	6.513.155	3.188.132
Cartón acanalado y Cartón no especificado	248-C y G	1952	1.127.802	1.529.912
		1953	1.459.546	1.971 445
Caucho sin manufacturar	221	1952	4.420.034	8.623.834
		1953	5.584.151	10.098.738

Continúa

Apéndice No. 3 (Continuación)

PRODUCTOS	Nº DEL ARANCEL DE ADUANAS	AÑOS	KILOGRAMOS	BOLIVARES
Caucho líquido y cemento aglutinante a base de caucho	222 y 223	1952	167.263	338.204
		1953	350.245	574.927
Caucho manufacturado	224	1952	981.499	4.616.808
		1953	1.189.403	4.888.711
Cemento blanco o colorado	290-B	1952	7.712.651	1.204.602
		1953	10.526.079	1.206.938
Clavos y tachuelas de hierro o acero	305-A y B	1952	1.251.639	1.509.502
		1953	887.021	1.150.827
Tornillos, tuercas, remaches y arandelas	305-G	1952	2.822.419	4.411.182
		1953	2.688 072	4.292.330
Toallas de algodón	102-C	1952	228.552	2.012.983
		1953	259.430	2.179.061
Cocinas, calentadores de agua y hornos	441-F	1952	4.034.801	11.188.375
		1953	5.570.274	22.472.172
Jamones	36-A	1952	2.386.443	10.440.864
		1953	2.463.833	9.783.176
Embutidos	36 B	1952	2.096.652	6.628.324
		1953	1.774.294	5.866.465
Conservas no especificadas	36 C	1952	13.081.937	24.000.103
		1953	9.248.180	18.806.271
Preparaciones de tomate	36-D	1952	102.979	143.921
		1953	447.460	634.545

Continúa

Apéndice No. 3 (Continuación)

PRODUCTOS	Nº DEL ARANCEL DE ADUANAS	AÑOS	KILOGRAMOS	BOLIVARES
Disolventes y diluyentes sin alcohol para pinturas	382-Q	1952	1.102.851	1.171.525
		1953	963.309	985.526
Vasos y envases de papel y cartón y otros artículos comprendidos en el número 461	461	1952	3.268.355	9.274.662
		1953	2.892.272	8.093.393
Frascos o botellas no especificados	263-C	1952	4.954.361	3.922.712
		1953	5.681.611	4.409.054
Frascos o botellas cuya capacidad excede de 16 centilitros, destinados a envasar productos nacionales	263-E	1952	17.554.391	7.440.922
		1953	26.516.244	12.641.522
Envases con envoltura metálica. Termos	263-H	1952	236.734	734.161
		1953	363.090	802.533
Hojalata manufacturada no especificada. Sin pintar	306-G	1952	2.203.064	3.358.388
		1953	2.981.789	4.164.816
Envases de hojalata pintados	306-I	1952	9.902.521	11.990.466
		1953	7.832.222	11.175.229
Extractos curtientes	383-A-1º y A-2º	1952	3.979.796	3.503.223
		1953	4.306.988	3.525.438
Fermentos para usos Industriales	385	1952	405.384	808.684
		1953	553.977	991.508

Continúa

Apéndice No. 3 (Continuación)

PRODUCTOS	Nº DEL ARANCEL DE ADUANAS	AÑOS	KILOGRAMOS	BOLIVARES
Frutas conservadas	15-A, B, C y D	1952	2.786.758	3.075.152
		1953	1.985.639	2.356.660
Generadores y alternadores de energía eléctrica	399-A, B, C, D y 400-A, B, C y D	1952	440.842	2.747.393
		1953	701.025	3.616.753
Transformadores eléctricos	401-B, C, D y E	1952	1.325.645	5.371.579
		1953	2.604.314	10.452.128
Limitadores y Contadores de energía eléctrica	404	1952	154.168	1.538.072
		1953	169.164	1.351.234
Tableros eléctricos	403	1952	196.668	1.642.005
		1953	396.973	4.076.113
Instrumentos de mediciones eléctricas no especificados	420	1952	36.261	857.357
		1953	42.418	820.405
Harina de trigo	27-A	1952	121.335.198	51.237.703
		1953	132.525.848	57.736.347
Hilados de Algodón	67-A, B y C	1952	152.788	1.322.281
		1953	353.451	2.848.096
Hilados de Lana	120-C y D	1952	122.825	1.723.415
		1953	336.632	3.635.871
Hilados de Seda	137-A, B y C	1952	2.770.010	14.121.641
		1953	1.454.178	8.291.325
Hilo común de coser	66-A	1952	343.506	4.781.350
		1953	375.054	4.698.270

Continúa

Apéndice No. 3 (Continuación)

PRODUCTOS	Nº DEL ARANCEL DE ADUANAS	AÑOS	KILOGRAMOS	BOLIVARES
Hilo para bordar y tejer	66-B	1953	41.894	553.720
		1953	36.404	415.346
Hierro o Acero en manufacturas con baño de loza	303	1952	557.862	1.128.249
		1953	3.044.056	5.860.640
Imitaciones de Piel sin manufacturar	414-A	1952	378.573	2.513.484
		1953	292.458	1.914.447
Jabones	367-A, B, C y D	1952	1.024.756	1.932.997
		1953	848.013	1.685.745
Jugos Esterilizados de frutas	57	1952	9.925.032	6.748.431
		1953	5.968.962	4.246.760
Papillas de frutas	13-D	1952	3.922.196	3.814.507
		1953	2.930.270	2.717.183
Juguetes	397-D	1952	2.590.854	11.956.164
		1953	2.827.709	12.654.359
Lámparas y Linternas eléctricas	342-A	1952	1.065.370	7.149.953
		1953	1.247.145	8.262.439
Leches conservadas	9	1952	30.308.217	75.465.654
		1953	32.318.778	77.340.212
Cognac	53-B	1952	1.469.131	7.005.878
		1953	1.505.948	7.243.305
Brandys	53-A	1952	281.286	512.540
		1953	303.270	599.514
Whisky	53-C	1952	3.080.131	12.806.632
		1953	3.058.768	11.873.762

Continúa

Apéndice No. 3 (Continuación)

PRODUCTOS	Nº DEL ARANCEL DE ADUANAS	AÑOS	KILOGRAMOS	BOLIVARES
Líquido para frenos hidráulicos y líquido para amortiguadores	322-U	1952	496.305	1.102.940
		1953	481.970	945.096
Lonas de Algodón	86-A, B, C y D	1952	951.350	6.308.471
		1953	839.854	4.907.007
Encerados de Lona	159	1952	286.405	1.689.180
		1953	216.954	1.116.757
Manteca de Cerdo	4	1952	3.250.210	3.057.477
		1953	1.032.288	858.738
Mantequilla Pura	10	1952	2.795.800	10.715.160
		1953	924.679	3.552.841
Manufacturas de Cerrajería de hierro o acero	317	1952	787.553	4.427.936
		1953	843.397	4.715.683
Manufactura de Loza	268-C	1952	1.428.638	2.159.666
		1953	1.814.720	2.226.627
Manufacturas de Porcelana	269-D	1952	94.844	447.410
		1953	91.225	392.854
Materias Plásticas sin manufacturar, semimanufacturadas y manufacturadas	411 (todas sus letras)	1952	2.200.862	12.077.641
		1953	2.979.349	15.025.903
Arcillas refractarias (inclusive Caolín)	280-C	1952	3.484.095	432.573
		1953	3.264.459	439.432
Ladrillos, cuñas y piedras refractarias	267-C y D	1952	4.892.231	1.271.762
		1953	3.102.135	883.909

Continúa

Apéndice No. 3 (Continuación)

PRODUCTOS	Nº DEL ARANCEL DE ADUANAS	AÑOS	KILOGRAMOS	BOLIVARES
Metal Desplegado	98-A	1952	2.176.817	1.557.960
		1953*)	2.141.156	1.766.562
Papel Blanco	239-A y B	1952	824.337	544.858
		1953	2.041.038	1.032.955
Papel Blanco Mate	240	1952	9.747.078	11.227.958
		1953	7.957.831	7.051.661
Papel para enfardelar y envolver	244-A, B y D	1952	1.510.956	3.786.498
		1953	1.917.032	4.383.825
Papel blanco o de color no especificado	247	1952	9.646.973	8.075.053
		1953	12.527.429	8.371.291
Papel para la impresión de Periódicos, revistas y libros de orden cultural	469 y 470	1952	14.556.963	7.319.906
		1953	13.928.280	6.845.596
Papel Disgregable para retretes	442	1952	2.663.537	2.817.981
		1953	3.064.237	2.988.466
Parafina	270-D	1953	5.228.961	2.847.442
		1953	4.038.245	2.123.160
Pasta de Celulosa	238	1952	6.653.338	3.750.653
		1953	4.559.295	1.540.684
Perfumería	366 (todas sus letras)	1952	214.911	3.012.961
		1953	188.335	3.160.423

*) Cifras provisionales.

Continúa

Apéndice No. 3 (Continuación)

PRODUCTOS	Nº DEL ARANCEL DE ADUANAS	AÑOS	KILOGRAMOS	BOLIVARES
Pieles	185-A y B	1952	566.797	7.299.250
	186-A, B y C	1953	465.975	8.028.252
Pilas eléctricas y sus partes	405	1952	1.376.150	3.195.199
		1953	1.384.180	3.140.246
Colores en Polvo no especificados	369 (todas sus letras)	1952	4.334.811	2.942.046
		1953	4.628.812	3.164.147
Pinturas	371 (todas sus letras)	1952	7.106.231	13.105.900
		1953	3.253.392	6.663.521
Plantas eléctricas	398	1952	3.820.290	18.862.677
		1953	3.591.566	16.870.117
Plumas fuentes y lapiceros	425-C	1952	23.534	1.541.687
		1953	31.803	2.097.627
Preparaciones dentífricas	359	1952	517.468	3.021.915
		1953	541.795	3.160.292
Productos de la pesca	2-A, B. C y D	1952	590.324	1.463.004
		1953	609.948	1.392.229
Productos de la pesca	3-A, B, C, D, E, F, G y H	1952	1.308.444	3.458.618
		1953	849.447	2.825.031
Quesos	11	1952	4.763.047	12.382.166
		1953*)	4.533.713	11.447.927
Soda Cáustica	376-B	1952	6.722.367	1.509.123
		1953	7.313.370	1.763.996
Cloro	379-B	1952	1.591.201	731.449
Tabaco en hojas o en rama y de tabaco no especificado	228-A y B	1952	385.303	2.793.450
		1953	407.908	2.807.632
		1953	1.577.541	470.017

*) Cifras provisionales.

Continúa

Apéndice No. 3 (Continuación)

PRODUCTOS	Nº DEL ARANCEL DE ADUANAS	AÑOS	KILOGRAMOS	BOLIVARES
Cigarrillos	229	1952	2.062.840	19.141.717
		1953	2.072.881	19.448.097
Telas blancas de tejido llano de algodón	73 y 74 (todas sus letras)	1952	830.792	7.779.018
		1953	1.002.636	8.866.710
Sábanas de algodón	100 C	1952	119.027	1.440.317
		1953	247.668	2.697.553
Telas de lana o pelo de cabra	124 (todas sus letras)	1952	536.202	18.718.289
		1953	316.052	11.380.670
Telas teñidas de tejido labrado	78-A y B	1952	346.641	4.534.766
		1953	382.292	5.034.779
Telas de tejido labrado fabricadas con hilos teñidos o con hilos blancos e hilos teñidos	84 A y B	1952	170.337	1.929.949
		1953	235 355	2.389.938
Toallas Sanitarias	468	1952	555.252	1.750.068
		1953	547.939	1.397.261
Tuberías de hierro y acero	299	1952	269.045.497	204.100.899
		1953	209.429.537	163.323.248
Tuberías de cobre, bronce o latón	296-G	1952	1.329.494	7.509.002
		1953	1.691.125	8.599.521
Vidrios planos	260-A, B, C, D, E, 261 A y B	1952	4.978.747	2.788.094
		1953	7.540.934	4.346.648
Vidrios para construcciones	262-A, B, C, D, y E	1952	1.300.544	935.252
		1953	1.880.965	1.637.803
Vinos	50-A y B 51-A, B y C 52-A y B.	1952	4.046.814	5.215.453
		1953	4.762.889	7.139.059

APENDICE Nº 4

LISTA DE BANCOS CON SEDE EN CARACAS

The National City Bank of New York
Esquina de Santa Capilla.

Banco de Comercio
Av. Bolívar, Edificio Sur, Local 9.

Banco Holandés Unido
Sociedad a San Francisco, 6.

Banco Francés e Italiano
Traposos a Chorro Nº 23.

Banco Central de Venezuela
Esquina de Santa Capilla.

The Royal Bank of Canada
Sociedad a Traposos.

Banco Metropolitano
Ibarras a Maturín.

Banco Caracas
Veroes a Santa Capilla.

Banco de Maracaibo
Traposos a Chorro.

Banco Venezolano de Crédito
Monjas a San Francisco Nº 7.

Banco Agrícola y Pecuario
Salvador de León a Socarrás Nº 40.

Banco Miranda
Edificio "California", Av. Francisco de Miranda
Urb. La California, Petare, Edo. Miranda.

Banco de Venezuela
Sociedad a Traposos.

Banco Unión
Chorro a Dr. Díaz Nos. 45 y 47.

Banco Obrero
Bloque 1, El Silencio.

Banco Industrial de Venezuela
Esquina de Traposos.

Banco Mercantil y Agrícola
Sociedad a San Francisco, 5.

Banco Provincial de Venezuela
Ibarras a Madrices, 7, Edificio "Bergantín".

Bank of London & South American Ltd.
Colón a Dr. Díaz, 21.

Banco Nacional de Descuento
Edificio del Banco Central
Esquina de Santa Capilla.

APENDICE 5

ALGUNOS HOTELES DE PRIMERA
CARACAS

HOTEL "TAMANACO"

Consta de 400 habitaciones con sus baños privados.
Habitación sencilla Bs. 25, 30, 35 y 40 diarios.
Habitación doble Bs. 40, 45, 50 y 55 diarios.
La tarifa no incluye las comidas.

HOTEL "AVILA"

Consta de 120 habitaciones con sus baños privados.
Habitación sencilla Bs. 35 y 45 diarios.
Habitación doble Bs. 62 diarios.
La tarifa no incluye las comidas.

HOTEL "EL CONDE"

Consta de 150 habitaciones con sus baños privados.
Habitación sencilla Bs. 25, 30 y 35 diarios
Habitación doble Bs. 35, 40 y 45 diarios.
La tarifa no incluye las comidas.

HOTEL "POTOMAC"

Consta de 130 habitaciones con sus baños privados.
Habitación sencilla Bs. 20 y 22 diarios.
Habitación doble Bs. 45 diarios.
Suites Bs. 50 a 60 diarios.
La tarifa no incluye las comidas.

HOTEL "MIRAMAR" (Macuto)

72 habitaciones.

HOTEL EN EL LITORAL (en proyecto)

140 habitaciones. 4 Apartamentos.

MARACAY

HOTEL "JARDIN"

Consta de 136 habitaciones, de las cuales 132 tienen baño privado.
Primer piso: una persona Bs. 25 diarios.
Dos personas Bs. 45 diarios.
Planta Intermedia: una persona Bs. 35 diarios.
Dos personas Bs. 65 diarios.
Tercer piso: una persona Bs. 25 diarios.
Dos personas Bs. 35 diarios.
La tarifa incluye las comidas.

HOTEL "MORO"

Consta de 21 habitaciones (2 camas cada una) de las cuales 8 tienen baño privado.
Una persona Bs. 18 diarios.
Dos personas Bs. 22 diarios.
La tarifa no incluye las comidas.

HOTEL "TIUNA"

Consta de 50 habitaciones.

VALENCIA

HOTEL "CARABOBO"

Consta de 50 habitaciones con sus baños privados.
Desde Bs. 45 diarios.
La tarifa incluye las comidas.

PUERTO CABELLO

HOTEL "CUMBOTO"

Consta de 46 habitaciones con sus baños privados.
Desde Bs. 38 diarios.
La tarifa incluye las comidas.

SAN JUAN DE LOS MORROS

HOTEL TERMAL DE SAN JUAN DE LOS MORROS
Consta de 40 habitaciones y casitas individuales.

BARQUISIMETO

HOTEL "NUEVA SEGOVIA"
Consta de 86 habitaciones con sus baños privados.
Habitación sencilla Bs. 12 y 15 diarios.
Habitación doble Bs. 20 y 25 diarios.
Suites Bs. 40 diarios.
La tarifa no incluye las comidas.

HOTEL "LARA"
Consta de 50 habitaciones.

GUANARE

HOTEL "LA COROMOTO"
Consta de 80 habitaciones con sus baños privados.
Desde Bs. 35 diarios.
La tarifa incluye las comidas.

RESIDENCIA LA COROMOTO
Consta de 40 habitaciones.

BARINAS

HOTEL "BARINAS" (en construcción)
34 habitaciones dobles.

SAN FERNANDO DE APURE

HOTEL "APURE"
Consta de 30 habitaciones.

L A S T R I N C H E R A S (Carabobo)

HOTEL "LAS TRINCHERAS"
Consta de 20 habitaciones.

CIUDAD BOLIVAR

HOTEL "BOLIVAR"
Consta de 70 habitaciones con sus baños privados.

M E R I D A

HOTEL "BELENSATE"
Consta de 12 habitaciones con sus baños privados.
Desde Bs. 35 diarios.
La tarifa incluye las comidas.

HOTEL "PRADO RIO DE MERIDA" (en proyecto)

HOTEL "SANTO DOMINGO (en proyecto)

T R U J I L L O

HOTEL "TRUJILLO"
Consta de 32 habitaciones con sus baños privados.
Cuarto doble para una persona Bs. 18 diarios.
Cuarto doble para 2 personas, Bs. 29 diarios.
Suite para 2 personas Bs. 35 diarios.
La tarifa no incluye las comidas.

LA MESA DE ESNUJAQUE (Trujillo)

HOTEL "LA MESA"
30 habitaciones y casitas individuales.

LA PUERTA (Trujillo)

HOTEL "LA PUERTA"
30 habitaciones y casitas individuales.

U R E Ñ A (Estado Táchira)

HOTEL "AGUAS CALIENTES"
Consta de 34 habitaciones dobles.

S A N C R I S T O B A L

HOTEL "SAN CRISTOBAL" (en proyecto)

M A R A C A I B O

HOTEL "EL LAGO"
Consta de 144 habitaciones con sus baños privados.
Habitación sencilla Bs. 30 frente a la Avenida.
Habitación sencilla Bs. 45 frente al Lago.
Habitación doble Bs. 48 frente a la Avenida.
Habitación doble Bs. 55 frente al Lago.
La tarifa no incluye las comidas.

HOTEL "DETROIT"

Consta de 150 habitaciones.

HOTEL "NORMANDIE"
Consta de 30 habitaciones.

C O R O

HOTEL "MIRANDA"
Para terminar en diciembre de 1955.

PORLAMAR

HOTEL "PORLAMAR"
Para terminar en 1955.

CUMANA

HOTEL "MIRANDA"
30 habitaciones.

HOTEL "CUMANA" (en proyecto).

APENDICE Nº 6

NUMERO APROXIMADO DE CAMAS DE HOSPITALES EN EL PAIS

Instituciones	*Camas*
Nacionales	10.799
Estadales y Municipales	5.296
Privados	2.633
Total:	18.728

HOSPITALES ESPECIALES

13	Sanatorios	2.621
2	Leproserías	1.000
4	Hospitales para enfermos mentales	2.550
2	Servicios Anticancerosos	80
	Seguro Social Obligatorio en el Distrito Federal	564
	Total general:	25.543

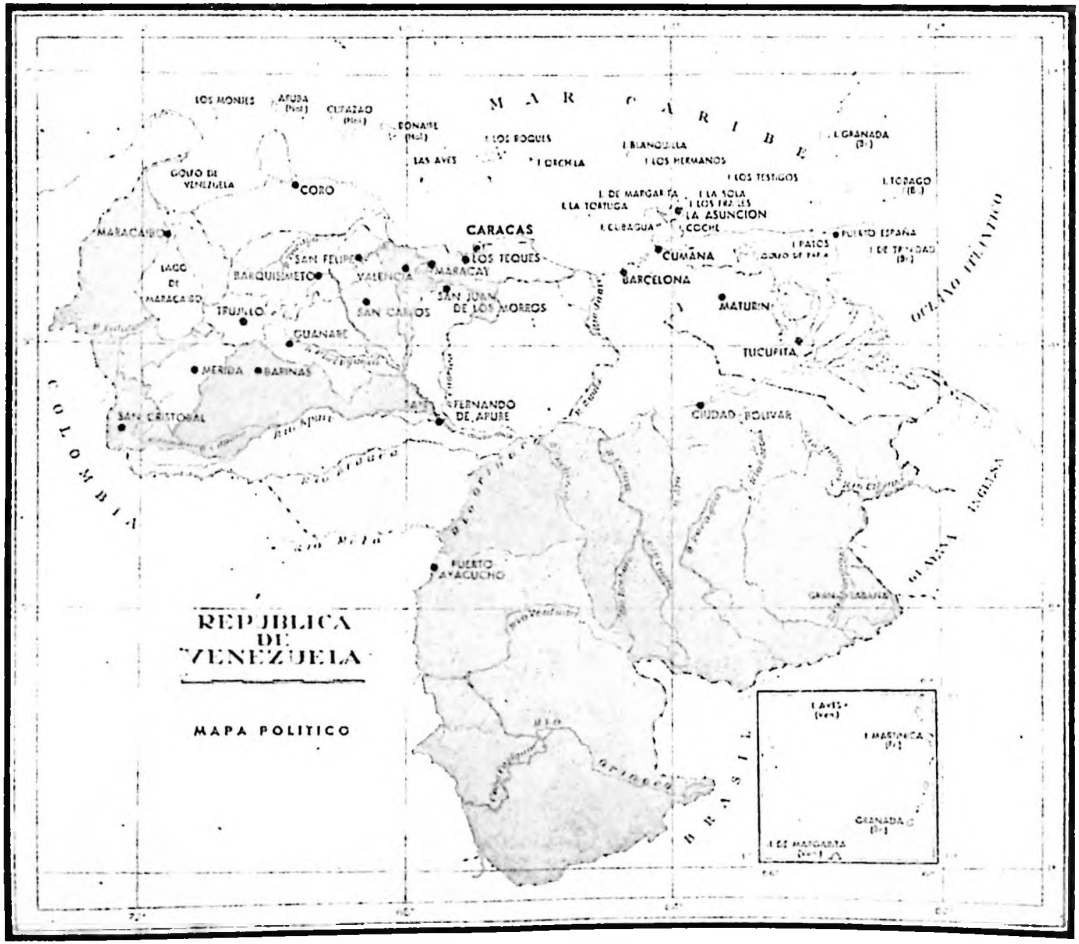

Map of Venezuela

INDICE

Páginas

PARTE PRIMERA

INFORMACION GENERAL

Capítulo 1

LA GEOGRAFIA DE VENEZUELA

1.—Situación. Límites. Area. Regiones Geográficas. 2.—Las Tierras Montañosas de los Andes. 3.—La Hoya del Lago de Maracaibo. 4.—Los Llanos. 5.—La Región de Guayana. 6.—Tierras Insulares 13

Capítulo 2

LA POBLACION DE VENEZUELA.

1.—La Población de Venezuela. 2.—La Inmigración. 3.—El Instituto Agrario Nacional. 31

Páginas

Capítulo 3

ORGANIZACION DEL ESTADO VENEZOLANO

1.—La Nación Venezolana. 2.—Organización de las Instituciones. 3.—Institutos Autónomos. 4.—Oficina de Estudios Especiales de la Presidencia de la República. 5.—De la Nacionalidad 41

Capítulo 4

LA EDUCACION.

1.—Consideraciones Generales. 2.—Educación Pre escolar. 3.—Educación Primaria. 4.—Educación de Adultos. 5.—Provisión de Cargos Mediante Concursos. 6.—Educación Secundaria. 7.—Educación Técnica. 8.—Educación Artística. 9.—Consejo Técnico de Educación. 10.—Formación Docente. 11.—Roperos Escolares. 12.—Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación. 13.—La Educación Universitaria. 14.—Educación Deportiva Física. 56

Capítulo 5

LA HISTORIA, LA RELIGION, LA CULTURA

1.—La Historia. 2.—La Religión. 3.—Las Artes. 4.—La Prensa. 5.—La Radio. 6.—La Televisión. 84

Capítulo 6

LA SANIDAD Y LA ASISTENCIA SOCIAL.

1.—La Población de Venezuela. 2.—Natalidad. 3.—Mortalidad y Morbilidad. 4.—Organismos de Lucha. 5.—Higiene Ambiental. 6.—Seguridad Social. . . 108

Capítulo 7

Páginas

LA DEFENSA NACIONAL.

1.—La Historia de nuestras Fuerzas Armadas. 2.—Organización Actual. 3.—Las Fuerzas Terrestres. 4.—Fuerzas Navales. 5.—Fuerzas Aéreas. 6.—Fuerzas Armadas de Cooperación. 7.—Función Social de las Fuerzas Armadas de Cooperación. 119

PARTE SEGUNDA

LA ECONOMIA VENEZOLANA.

Capítulo 8

LA HACIENDA PUBLICA.

1.—La Hacienda Pública. 2.—El Ingreso Nacional. 3.—El Impuesto Sobre la Renta. 131

Capítulo 9

MERCADO MONETARIO.

1.—Banco Central. 2.—Mercado de Cambio. 3.—Reservas Internacionales. 4.—Circulación Monetaria. 5.—Banca, Crédito y Bolsa de Valores. 6.—Inversiones de Capitales Extranjeros en Venezuela. 147

Capítulo 10

OBRAS PUBLICAS

1.—Las actividades del Ministerio de Obras Públicas. 2.—Presa del Sistema de Riego del Guárico. 3.—Dique Seco. 4.—Ferrocarril Puerto Cabello-Barquisimeto. 5.—Teleférico Caracas-El Avila. 6.—Banco Obrero. 7.—Instituto de la Ciudad Universitaria. . . 164

Capítulo 11

Páginas

TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.

1.—Transporte por Tierra. Carreteras. 2.—Ferrocarriles. 3.—Transportes Marítimos. 4.—Transportes Aéreos. 5.—Correos. 6.—Telecomunicaciones. 185

Capítulo 12

LA AGRICULTURA Y LA CRIA.

1.—Situación General. 2.—Datos sobre el Desarrollo de la Producción Agrícola. 3.—Desarrollos Regionales 4.—Mestización de Ganado. 5.—Inmigración. 6.—Plan de Fomento Lechero de los Andes. 197

CAPITULO 13

LA MINERIA.

1.—Inversiones en la Minería. 2.—El Estado y las Inversiones Privadas. 3.—Industria del Petróleo. 4.—Riqueza Mineral de Venezuela. 5.—La Industria del Mineral de Hierro en Venezuela. 6.—La Industria del Oro en Venezuela. 7.—La Industria del Carbón en Venezuela. 8.—Industria del Diamante. 9.—Industria del Asbesto. 215

Capítulo 14

TRABAJO

1.—Status Jurídico. 2.—Relaciones Industriales. 3.—Sindicatos. 4.—Seguro Social. 5.—La Vivienda Obrera. 6.—Cultura y Bienestar Social de los Trabajadores. 244

Capítulo 15

Páginas

LA INDUSTRIA VENEZOLANA.

1.—Producción Industrial y Política Industrial. 2.—Industria Manufacturera. 3.—Electrificación del Caroní. 256

Capítulo 16

COMERCIO EXTERIOR.

1.—Reseña Histórica. 2.—Balanzas Comerciales. 3.—Acuerdos Comerciales. 280

Capítulo 17

TURISMO.

1.—Aspectos Generales. 2.—Indicaciones útiles para quien desee visitar a Venezuela. 289

PARTE TERCERA

SUMARIO EN INGLES. 307

PARTE CUARTA

APENDICES.

Apéndice 1

Decreto Nº 315— 28 de septiembre de 1951 por el cual se Reglamenta la Concesión de Exoneración en Beneficio de la Industria, la Agricultura y la Cría. 357

Apéndice 2

Capitales suscritos en Compañías Anónimas en Venezuela, para el año 1954. 365

Apéndice 3

Páginas

Principales Importaciones de Productos industriales efectuadas al país en los años 1952 y 1953. 366

Apéndice 4

Lista de Bancos con sede en Caracas. 377

Apéndice 5

Algunos Hoteles de primera. 379

Apéndice 6

Número aproximado de camas de hospitales en el país. 384

Pavimentados — Clase A y B
Engranzonadas — " C
En proyecto — " D

Troncales
Locales

CARRETERAS DE VENEZUELA

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD

Escala: 0 20 40 60 80 100 Km.

TIPOGRAFIA
La Nación
CARACAS